



CONGRESO DE  
LOS DIPUTADOS

[www.escoladeferrado.es](http://www.escoladeferrado.es)

**COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y  
FORMACIÓN  
PROFESIONAL**

# **Nueva Ley de FP Más FP, Más Futuro**



**Comparecencias  
de EXPERTOS**



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 456

Pág. 1

## EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SERGIO GUTIÉRREZ PRIETO

Sesión núm. 16

celebrada el miércoles 30 de junio de 2021

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de Educación y Formación Profesional:

- Del señor presidente de la Comisión de Educación y Formación de la CEOE (Sarría Terrón), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la formación profesional. (Número de expediente 219/000559) ..... 2
- Del señor secretario general de la Confederación Española de Centros de Enseñanza, CECE (García Gutiérrez), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la formación profesional. (Número de expediente 219/000560) ..... 11
- Del señor consejero de Formación Profesional del Gobierno Vasco (Arévalo Turrillas), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la formación profesional. (Número de expediente 212/001315) ..... 21
- Del señor presidente de la Asociación Nacional de Profesorado de FOL (ANPROFOL), profesor de Formación y Orientación Laboral en la Comunidad de Valencia (Cano Montero), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la formación profesional. (Número de expediente 219/000561) ..... 33

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

### COMPARENCIAS POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL:

#### — DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE LA CEOE (SARRÍA TERRÓN), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000559).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes.

Comenzamos sin más dilación esta sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Formación Profesional con el objeto de iniciar las comparencias previas a la tramitación de la ley de formación profesional.

Damos, en primer lugar, la bienvenida a José Antonio Sarría Terrón, presidente de la Comisión de Educación y Formación de la CEOE, dándole las gracias por su amabilidad y por la cortesía de acompañarnos hoy en esta sesión de la Comisión y también pidiéndole disculpas por este ligero retraso —ligero con cierta generosidad para esta casa— que ha tenido que sufrir por los tiempos parlamentarios.

Sin más dilación, le damos un tiempo de veinte minutos para su primera intervención y luego, si usted nos lo permite, daremos la palabra a los representantes de los grupos parlamentarios para que puedan preguntarle y así ahondar un poco más en sus conocimientos.

Muchísimas gracias por acompañarnos, una vez más. Tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE LA CEOE** (Sarría Terrón): Muchas gracias, señor presidente.

Quiero saludar a todas sus señorías que pertenecen a esta Comisión de Educación y Formación Profesional. Voy a empezar intentando ajustarme al tiempo que me han dado. A mí no me gusta leer, pero seguramente habrá tramos que lea porque, si no, me enrollo y se pasa el tiempo.

Quiero decir otra cosa antes. Yo he sido anunciado como presidente de la Comisión de Educación y Formación de CEOE, lo cual es correcto, pero también como presidente de la Confederación de Empresarios de Navarra. He sido diez años presidente de la confederación, pero hace un año ya que abandoné el cargo y hay otro presidente.

Dicho esto, si les parece, empiezo. En principio voy a hacer una presentación de qué situación estamos viviendo en relación con la formación profesional. Debido al tradicional alejamiento entre el mundo académico y el empresarial existente en nuestro país, hemos vivido a lo largo de los años una falta de ajuste entre la oferta y la demanda de formación. Pero, además, este desencuentro se ha ido agravando en los últimos tiempos por la evolución y sofisticación de los sistemas productivos y digitales. En este momento, la situación es preocupante, ya que la captación de talento constituye un importante activo para todas las empresas y, por ello, las competencias profesionales de los recursos humanos son cada día más demandadas. Además, la actualización permanente de estas competencias se ha convertido en algo imprescindible, tanto para los trabajadores como para las empresas, habiendo quedado obsoleto el tradicional esquema de formación, trabajo y jubilación en la vida de cualquier persona. Ahora, la capacitación de cada individuo se tiene que desarrollar a lo largo de toda su vida profesional. Por todo ello, tenemos que trabajar urgentemente en solucionar el importante y creciente desajuste entre la cualificación demandada por las empresas y la que ofrecen los trabajadores.

Esta es la razón por la que en España tenemos un alto nivel de desempleo juvenil en menores de veinticinco años, que supone el 39,5 %, dato del primer trimestre del año 2021, mientras que, paralelamente, el 55 % de las empresas tienen dificultades para encontrar trabajadores con la formación adecuada a sus necesidades. Esto es absurdo. Si además tenemos en cuenta la elevada tasa de fracaso y el abandono escolar temprano, unido al alto porcentaje de nuestra población activa que apenas posee estudios primarios y no tiene ningún tipo de cualificación profesional reconocida, tenemos actualmente en España once millones de trabajadores que no tienen una cualificación profesional reconocida. Por todo ello, la reforma de la formación profesional se encuentra en el centro del debate socioeconómico y político de nuestro país y este anteproyecto de ley orgánica resulta fundamental para la resolución de los problemas mencionados.

Según el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, la demanda de puestos de trabajo hasta 2025 —y probablemente más adelante también— apunta a que el 37 % de los puestos de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 3

trabajo que se van a crear corresponden a titulados superiores; el 49 %, a personas con nivel medio, y solo el 14 %, a personas con nivel bajo. Por tanto, casi el 50 % de los puestos de trabajo que ya actualmente se demandan corresponden a titulados de Formación Profesional de nivel medio o superior.

Si impulsamos la formación profesional y la hacemos atractiva para la sociedad española —tema importante—, iremos abandonando la estructura de diábolo que ahora tenemos, con una estructura así y así (**con la ayuda de las manos crea dicha figura en el aire**), nivel superior, nivel medio, nivel inferior —ahora tenemos pocos trabajadores en nivel medio— para ir adoptando la estructura de barril (**con la ayuda de las manos crea dicha figura en el aire**), así y así, como el resto de los países desarrollados de Europa donde la cualificación media es la predominante.

Por ello, desde CEOE consideramos imprescindible una reforma que acerque más la FP a las necesidades del tejido productivo, ya que al igual que ninguna empresa lanza sus productos sin consultar al mercado cuáles son sus necesidades, la formación no puede ser profesional si no tiene en cuenta al mundo empresarial. Y este es un camino de doble vía, ya que al igual que la FP debe servir para mejorar la cualificación y empleabilidad de nuestros jóvenes, mejorará la captación de talento en las empresas, lo que sin duda elevará su competitividad como consecuencia de la mejora de la productividad, ya que no puede haber empresas competitivas si sus equipos no son competentes. Esa es un poco la situación que estamos viviendo y ahora, a partir de este momento, voy a hacer una valoración general de la reforma recogida en el anteproyecto de la ley orgánica.

Tras un análisis exhaustivo del contenido completo del anteproyecto, desde CEOE hemos valorado positivamente el texto al considerar que constituye un buen punto de partida para la negociación que tenemos establecida en el marco del diálogo social tripartito que se ha constituido al efecto. Este anteproyecto de ley actualiza el sistema de FP, creando un sistema innovador y flexible que responde a las necesidades de cualificación de la población, tanto joven como adulta, adecuándolo a las necesidades del mercado laboral. Además, recoge varias de las propuestas que históricamente se vienen trasladando desde el ámbito empresarial.

Del anteproyecto de la ley, queremos destacar y hacer especial mención a los siguientes apartados que consideramos positivos. En primer lugar, incorpora una mayor participación de los interlocutores sociales en la gobernanza del sistema. Impulsa la FP dual: introduce la corresponsabilidad formativa de la empresa y refuerza la conexión entre el mundo empresarial y el mundo educativo; impulsa la acreditación parcial y la acumulación de competencias profesionales, facilitando así la elaboración de itinerarios formativos individuales a lo largo de toda la vida laboral de los trabajadores; conecta la FP con el resto de las etapas del sistema educativo, especialmente con el ámbito universitario; avanza en la cooperación del Estado, comunidades autónomas y administraciones locales; fomenta la acreditación de la cualificación por otras vías, incluyendo la adquirida por la experiencia profesional —un tema muy importante—; reconoce la importancia de desarrollar un sistema de orientación profesional integrador y personalizado; incluye en los currículos elementos como el emprendimiento, la innovación y la investigación, que va a permitir incrementar la cantera de jóvenes empresarios y ayudar a las empresas en sus proyectos de I+D+i; alinea nuestra FP con las políticas de la Unión Europea; apuesta por la internacionalización de la FP; posibilita ampliar los ciclos de grado superior a tres años e introduce dobles grados, tanto nacionales como internacionales.

Estamos, por tanto, ante una reforma ambiciosa, profunda y valiente, de la que somos conscientes que no va a ser nada sencillo poderla llevar a cabo, por lo que se va a necesitar la máxima colaboración, participación y protagonismo del mundo empresarial. Se trata de un proyecto de ley poco reglamentista, como debe ser una ley orgánica, a pesar de su gran extensión, por lo que será necesario poder ir conociendo el posterior proceso de implantación y desarrollo normativo previsto. Se prevé que afecte a más de veinte normas diferentes, y para poder hacer una valoración final más consolidada necesitamos conocer todo el desarrollo normativo.

Este proceso debe prever un periodo transitorio suficiente. Esto también es importante, para que el actual modelo pueda ir evolucionando gradualmente al nuevo sistema sin que se produzcan vacíos legales ni parones en el desarrollo de la FP. En CEOE consideramos fundamental que esta ley orgánica cuente con el máximo consenso, procurando así su estabilidad, de manera que se conforme como una política de Estado a largo plazo que asegure su continuidad más allá de la alternancia política. En dicho consenso no se puede olvidar a los interlocutores sociales como máximos representantes del mundo empresarial.

Dicho esto, voy a tocar aspectos importantes a destacar desde el punto de vista empresarial, con respecto a los cuales tenemos ciertas dudas o ciertas necesidades o propuestas de cambio. En cuanto al contenido del anteproyecto, y sin ánimo de entrar en cuestiones de detalle —hemos presentado todo un texto con todas las cuestiones, artículos y demás—, sí que me gustaría realizar algunos comentarios en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 4

relación con una serie de puntos como son: primero, la mayor participación de los interlocutores sociales en la gobernanza del sistema; segundo, la FP dual; tercero, sistema integrado de FP; cuarto, acreditación de competencias; quinto, la complejidad del sistema; sexto, la observación y prospección; y séptimo, la participación de las pymes en la FP. Son los aspectos más importantes, aunque haya muchos otros de más pequeña dimensión.

Primero, gobernanza social. Se visualiza una mayor participación de los interlocutores sociales en la gobernanza del sistema, si bien es cierto que se necesita un mayor detalle a este respecto, ya que hay cuestiones que no quedan suficientemente aclaradas. En el anteproyecto de la ley se dice literalmente, y leo: Queda para más adelante la norma reglamentaria por la que se regula la participación paritaria de los interlocutores sociales en los procesos de tomas de decisiones en materia de FP. Esta es una de las cuestiones más importantes que para nosotros requerirán de mayor atención durante el proceso de negociación que tenemos abierto en el marco del diálogo social. En CEOE consideramos imprescindible la participación ejecutiva, y no solo consultiva, de los interlocutores sociales en el diseño del nuevo modelo de FP y en su desarrollo reglamentario. Porque, repito, la formación solo es profesional si se vincula al ámbito de la empresa. Asimismo, consideramos que con carácter necesario las decisiones o acuerdos sobre financiación se deben tomar con la participación de los interlocutores sociales, y especialmente aquellos que se refieran a la financiación relativa y específica de la FP para el empleo que se realice con la cuota de FP que pagamos las empresas y los trabajadores. En caso contrario, nos encontraríamos totalmente al margen de lo que supone una gobernanza financiera real por parte de los interlocutores sociales, siendo conscientes de que son las comunidades autónomas las que deben gestionar la FP en sus respectivos territorios. No estamos hablando de gestionar.

El segundo punto que quiero tocar es la FP dual. Valoramos positivamente la apuesta por la FP dual, pero a este respecto habría que realizarse dos preguntas. Primera, si el tejido productivo de nuestro país, formado casi en su totalidad por pymes, tiene capacidad para hacer frente a la total dualidad del sistema de FP que se pretende y que supondría acoger aproximadamente a 900 000 jóvenes —piensen en eso, 900 000 jóvenes—, que accederían rápidamente al sistema de FP. En este momento el 3,1% de los jóvenes que están en FP hacen FP dual. Bueno, 900 000 de golpe a la FP Dual. Y segunda, si realmente es preciso que todo el sistema de FP sea dual en sentido estricto de este concepto —Alemania no lo tiene—.

El anteproyecto de ley establece que toda la formación de los grados C, D y E tendrán carácter dual, existiendo dos regímenes duales: el general y el avanzado. En ambos casos, los centros de Formación Profesional y las empresas diseñarán conjuntamente el desarrollo de la formación en el marco de la regulación que se establezca al efecto, lo cual es bueno. Ya en el caso de la dual general, es decir, la más pequeña, la estancia en la empresa estará entre el 25% y el 35% del tiempo total de la formación, así como también la asunción por la empresa de hasta un 20% del aprendizaje curricular. Piensen que, a partir de ahora, y según la ley, se practica docencia en la empresa y en el centro de estudios. No parece que sea sencillo para las pymes asumir la ejecución de este 20% de docencia y, aunque pudiera ser deseable, consideramos poco realista pasar de las actuales prácticas de las FCT —es decir, la formación en el centro de trabajo, que ahora existe— a un sistema totalmente dual, en el que la empresa se convierta en una entidad formadora, con todo lo que ello significa. A este respecto, creemos que no se debe confundir la estancia en una empresa con convertir a la misma en formadora en competencias profesionales. Además, utilizar el concepto dual para todo tipo de alternancia de los alumnos entre el centro y la empresa, la dual general y la dual avanzada, va a llevar a la confusión a las empresas, a las familias y a los alumnos en cuanto a la intensidad de esta, pudiendo desvirtuar a la propia FP dual avanzada. Por todo ello, somos partidarios de, al menos inicialmente, contemplar solo el grado de FP dual avanzado, intentando la participación del mayor número de alumnos y manteniendo durante un tiempo la formación en el centro de trabajo en el resto.

En relación con la vinculación contractual que se establece para la FP dual avanzada, consideramos imprescindible que se siga manteniendo, al menos durante un periodo de transitorio, la vinculación del aprendiz con la empresa mediante una beca formativa hasta que no se disponga de un nuevo contrato laboral más flexible. Es decir, no pasar inmediatamente a un contrato laboral —hay comunidades autónomas donde toda la dual es con becas formativas— y hacer un periodo transitorio. Esto contribuiría a que las empresas que no pudieran asumir la contratación y las administraciones públicas que ya están desarrollando proyectos con becas pudieran seguir participando en el modelo.

El tercer punto que quiero tratar es el sistema integrado y único de FP. En el anteproyecto de la ley se pretende la unificación de toda la FP en un sistema único e integrado, superando los dos sistemas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 5

actuales, si bien todavía no queda suficientemente claro cómo se relacionará la FP no acreditable con la FP acreditable que se recoge en este anteproyecto —recuerden esto: todo lo que se recoge es FP acreditable—, resultando ciertamente ambiguo en algunas ocasiones. Esta integración requerirá de la máxima coordinación entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, así como de las consejerías de Empleo y las de Educación de las diferentes comunidades autónomas. No obstante, lo cierto es que en el planteamiento de este anteproyecto de ley nos parece que se considera a la FP para el empleo como un apéndice secundario y menor del sistema de Formación Profesional.

En relación con el sistema integrado y único, en CEOE entendemos que, en un contexto competencial en el que las comunidades autónomas contarán con una alta autonomía y con el fin de dotar de la máxima eficacia y efectividad a la ley y al proceso de reforma que se pretende, es necesario que se vele por la implementación de procedimientos, criterios y regulaciones análogas o similares en el conjunto del Estado respetando, en todo caso, la citada autonomía de las comunidades autónomas. Tenemos que conseguir que las enseñanzas de FP se parezcan, al menos en algo, en todo el conjunto nacional, aunque cada comunidad lo vaya ejerciendo de una forma. Ahora no se parecen nada.

Cuarto. Acreditación de competencias profesionales adquiridas por vías formales e informales. Si bien en CEOE se valora positivamente impulsar el proceso de acreditación de competencias profesionales adquiridas por vías formales e informales, lo cierto es que no existe una significativa demanda por parte de los trabajadores ni de los empresarios, por lo que resulta imprescindible dedicar un gran esfuerzo en generar dicha demanda. Estamos hablando de los trabajadores que están en una cadena y que no tienen ninguna competencia profesional. El que adquieran y se sometan, en todo caso, a un proceso formativo para ello. Para ello es necesario que las empresas y trabajadores conozcan y reconozcan su utilidad y que, de este modo, al trabajador le resulte de interés acudir a estos procesos y que los empresarios los fomenten. Se debería realizar una prospección para identificar, con carácter prioritario, aquellos sectores para los que la acreditación resulta imprescindible o prioritaria. Hay sectores en los cuales es necesario acreditar y necesitan ser acreditados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sarría, se ha pasado ya dos minutos; le dejo que vaya terminando.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE LA CEOE** (Sarría Terrón): Me queda un poco.

Por ejemplo, son las profesiones reguladas como la pirotécnica o los cuidados asistenciales. Consideramos que se deben crear itinerarios formativos complementarios y vinculados a este proceso de acreditación con el ánimo de generar interés tanto en las empresas como en los trabajadores.

Quinto. Complejidad del sistema. Tras el análisis del anteproyecto nos surgen —voy a ir un poco rápido— algunas dudas sobre la complejidad de los distintos instrumentos en los que el futuro sistema de FP se concreta, ya que se establecen hasta tres catálogos de contenidos distintos, cuatro registros y cinco grados: A, B, C, D y E. En opinión empresarial podía no resultar práctico el planteamiento que se realiza sobre estos instrumentos, así como generar cierta incertidumbre.

Observación y prospección. Para que la futura ley pueda cumplir con el objetivo de facilitar una oferta de formación actualizada y suficiente se debe garantizar la actualización curricular. Por ello, resulta imprescindible articular mecanismos de actualización entre los que, sin duda, se debe encontrar una adecuada observación y prospección del mercado de trabajo —hay que conocer el mercado de trabajo y conocer sus necesidades—, que permita detectar los cambios en las demandas de cualificación y competencias del tejido productivo. Este mecanismo tiene que ser lo suficientemente ágil para que no pase mucho tiempo desde que se ofrezca la necesidad de una titulación y se articule en los centros de docencia. En el texto se recogen distintas actuaciones muy interesantes sobre pymes. El tejido empresarial español está compuesto por pequeñas y medianas empresas, pero tengan en cuenta que la mayoría —ya termino— son microempresas de menos de cinco trabajadores. Por lo que la implantación de este nuevo modelo de FP pasa por una óptima cooperación con este tipo de empresas. En el texto se recogen distintas actuaciones, muy interesantes, para asegurar la efectiva participación de las pymes en el nuevo sistema, aunque serían oportunas más medidas destinadas a sensibilizar y, sobre todo, incentivar la participación de la pyme en el sistema de FP. Por tanto, es necesario establecer una difusión y una sensibilización global e integral para un sistema específico de incentivos transparente, accesible y eficaz.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 6

Para finalizar, en las organizaciones empresariales se considera que los avances que incluye este anteproyecto de ley son positivos y que constituyen un buen punto de partida para que continuemos con la negociación, que se encuentra actualmente abierta en el marco del diálogo social tripartito.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Son muy amables y muy interesantes tanto sus reflexiones como sus propuestas concretas; estoy seguro que los grupos han tomado buena nota de ellas.

Empezamos el turno de los grupos parlamentarios, de menor a mayor tamaño, por un tiempo de tres minutos. Señora Gorospe, ¿desea intervenir? (**Asentimiento**). Por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Gorospe Elezcano.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Quiero agradecerle, señor Sarría, las explicaciones.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE LA CEOE** (Sarría Terrón): No oigo bien.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Claro por el tema de la mascarilla. Procuraré no gritar porque mi voz le va incordiar mucho si la levanto. Quiero darle las gracias. Su exposición ha sido prolija en argumentos.

Brevemente dos cuestiones a las que usted se ha referido. En primer lugar, ha comentado que han calificado ustedes el texto del anteproyecto como poco reglamentista y que quedaba sujeto a un posterior desarrollo normativo en muchos aspectos; veinte ha sido el número que usted nos ha dado. Le preguntaría cuáles considera que deben plantearse en esa segunda fase, una vez aprobada la ley de formación profesional; a su juicio en ese posterior desarrollo reglamentario cuáles deberían ser las prioridades que deberían abordarse para ir articulando bien esa arquitectura de la futura formación profesional.

En segundo lugar, solo quiero decirle que usted ha apelado al consenso para dar estabilidad al ámbito de la Formación Profesional. En nuestro grupo parlamentario también consideramos que es un valor y que sería muy interesante empezar con estas comparecencias en la fase de anteproyecto de ley; es algo que podemos aprovechar. Sé que la CEOE en otras ocasiones también nos ha hecho llegar sus propuestas para enmiendas o correcciones. Creo que es interesante que nos las envíen a tiempo a todos para que las podamos analizar y aprovechar ese ambiente de consenso que se necesitaría.

Si más, quiero darle las gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra, si así lo desea, la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Muchas gracias.

Buenas tardes. Señor Sarría, yo también le agradezco su exposición, igualmente lo hago por el horario y el retraso que llevamos.

Dos cuestiones muy breves. A una ha hecho referencia usted, ya que ha dicho que debería acercarse más la FP a la demanda del mercado. Acercar más la FP a la demanda del mercado a mí me genera dudas en el sentido de si las necesidades del mercado varían o de si cuando vayan variando las necesidades debemos ir modificando la FP. Entiendo que quizás a esto es a lo que se refería usted cuando hablaba de una solución o una duda que planteaba, que decía que sería con la observación y la prospección como se podría hacer.

La otra cuestión, que usted no ha tratado, es que la FP en algunos sectores no está muy bien vista como solución y muchas familias consideran que es mejor que sus hijos estudien bachillerato o en la universidad en lugar de Formación Profesional. ¿Cómo cree usted que se podría modificar esto y cambiar la mentalidad, sobre todo?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem tiene la palabra ahora la señora Fernández Castañón.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 7

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidente.

Muchísimas gracias, señor Sarriá, por su exposición. En primer lugar, también me sumo a la petición que ha realizado ya la portavoz del Grupo Nacionalista Vasco para conocer esos aportes que quieran realizar, pues pensamos que pueden ser muy útiles.

Por parte de nuestro grupo, únicamente quiero hablar de un par de cuestiones. Una tiene que ver con que nosotras consideramos que tiene que haber nuevas acreditaciones en casi cuatro ámbitos especializados fundamentalmente, y entendemos que también es por una demanda del ámbito laboral, que serían la digitalización, la transición ecológica, los cuidados y los trabajos vinculados al ámbito de la cultura y los eventos. Quería saber cuál es su postura o qué piensa.

En relación con la pregunta que le hacían anteriormente, que tiene que ver con el mercado —lo digo desde la perspectiva de ser diputada por Asturias—, en un territorio que va sufriendo una desindustrialización, y consideramos que la industria asturiana tiene que tener una respuesta, muchas veces vemos también que escasea la formación específica para algunos ámbitos, por ejemplo, el de la producción de energía; sin embargo, podemos encontrar otros que luego no tienen salida dentro del territorio, lo que implica que quienes se han formado se vayan a buscar la vida fuera de Asturias. Queremos conocer, en esa visión del mercado, cuál es su aterrizaje territorial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Trías

El señor **TRÍAS GIL**: Buenas tardes, gracias por venir.

Desde nuestro punto de vista, hay que acompañar los programas de formación profesional a la progresiva reindustrialización de España, que es del todo necesaria. —Como no me oye bien, me quitaré la mascarilla—. Hablamos mucho de la adaptación a la nueva situación, pero ¿qué hay de la posibilidad de generar una nueva situación en el sentido de fomentar esa reindustrialización que España pide a gritos? ¿No cree que sería algo importante en el diálogo con el Gobierno? Como representante del tejido empresarial español, ¿no cree que habría que acompañar a todo el desarrollo de la formación profesional de un programa serio de reindustrialización de España, en particular en las provincias donde el sector industrial languidece cada día? ¿No cree que debería haber un mayor compromiso tanto del Gobierno nacional como de los Gobiernos regionales, en colaboración con el sector empresarial que usted representa, por un desarrollo industrial equilibrado? Con un programa detallado analizando, como se hace en las empresas: fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades en cada provincia, con el objetivo de optimizar los recursos de cada una de ellas y con el objetivo también de asentar población en tantas provincias que se están quedando despobladas por falta de futuro.

En cuanto al tema que usted ha avanzado, que el Gobierno ha afirmado que toda la FP va a ser Dual, la verdad es que la idea vende bien, pues la implantación de la FP dual avanzada aumenta la empleabilidad, mejora el proceso de selección del personal y aumenta la motivación. Lo que nosotros nos preguntábamos ya, antes de que usted lo avanzara, es cómo va a hacerse esto, pues parece poco realista si ahora mismo la FP dual avanzada no llega al 5% de toda la FP en España y las empresas, en particular las pymes, que también usted lo ha dicho, tienen muchas dificultades para implantarla.

Ya, por último, hay un mal endémico en la implantación de la FP dual que es el exceso de burocracia. El director del IRCO y profesor del IESE, José Ramón Pin, destacó hace unos años, hace dos o tres años, pero sigue siendo actual, que la FP dual se enfrenta en España a demasiadas trabas administrativas, de forma que una empresa con sedes en todas las comunidades, que quiera implantar la FP dual en sus centros de producción se encuentra que en España hay dieciocho modelos de FP dual, y eso dificulta muchísimo esa implantación. ¿Cómo se van a simplificar esos procesos administrativos? Porque, a tenor de lo que vemos en este informe que han tenido a bien hacernos llegar, no parece que eso vaya a simplificarse. Entonces, claro, como también dijo este profesor, si las empresas necesitan tener profesionales y ven que se les complica mucho, al final irán al mercado, los contratarán y punto. Esto funciona así, y usted mejor que nadie lo sabe. Nos encantará conocer su visión sobre este particular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Trías.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Clavell.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 8

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Muchas gracias y buenas tardes, señor Sarría. Bienvenido a esta casa y perdone —ya lo han dicho algunos grupos— por el retraso y por lo que le hemos hecho esperar. Pero yo creo que vale la pena y además debe usted considerarse afortunado, y le digo por qué, no por el retraso, sino porque es el primer compareciente que viene a esta casa para debatir o para exponer sus cuestiones acerca de la nueva Ley de formación profesional.

Dicho esto, he ido anotando detalladamente, conforme usted iba explicando lo que ha considerado, varias cuestiones. Usted ya prácticamente ha respondido a muchas de ellas, pero quisiera incidir en algunas. Se ha nombrado aquí en varias ocasiones, se ha hablado mucho o se ha mencionado el consenso, la palabra consenso. Y espero que aquí entre todos podamos consensuar, dialogar, pactar una ley de formación profesional acorde y que beneficie a todos los colectivos implicados. Por tanto, mi primera pregunta sería: ¿El ministerio se ha dirigido a la entidad que usted representa aquí para poder consensuar, pactar esta nueva Ley de formación profesional? Si es así, cuántas veces y si está orgulloso del acuerdo —si es que ha llegado a algún acuerdo con el ministerio— o si la CEOE está contenta, satisfecha con lo que ha acordado con el ministerio.

Ha hablado usted de una ley flexible de carácter nacional, y estamos totalmente de acuerdo porque debe haber unos mínimos importantes de peso a nivel nacional. Es cierto que debemos entender y comprender también la filosofía territorial y política que envuelve a nuestro Estado, a España, pero debe haber un pilar fundamental básico común para todos, que debe ser esa ley, insisto, flexible, pero debe existir ese mínimo que nos pueda servir a todos como punto de partida. Una cuestión muy importante es que cuando hablamos de formación profesional —que suele ser la hermana, no voy a decir ni pobre ni pequeña de la educación en mayúsculas, pero sí de la que menos se habla posiblemente, y que es un arma o una herramienta muy útil para la empleabilidad de la juventud española— a veces existe mucha confusión entre trabajo y educación, entre la formación profesional acreditable por educación y la no acreditable por el mismo Ministerio de Empleo, es decir, que dentro de un mismo Gobierno siempre hay algún enfrentamiento entre dos partes de ese Gobierno, como pueden ser los dos ministerios mencionados. Otra cuestión, que creo que es fundamental, es si no cree que se está vinculando demasiado esta nueva ley a los fondos europeos que tienen que venir a España.

Acabo, presidente. En cuanto a las dificultades de los empresarios como formadores, sobre todo de las pymes, está claro que va a tener mucha mayor facilidad una empresa grande que las pymes para que esos empresarios o esos trabajadores puedan hacer al mismo tiempo de formadores. También quisiera conocer su valoración de los contratos de formación para los alumnos y, para finalizar, una última pregunta: ¿caben todos los alumnos de formación profesional actual en la dual, por ejemplo, los de la Formación Profesional básica se podrán incluir también en la dual?

Quisiera, si es tan amable, que me respondiese a estas preguntas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Clavell.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señor Sarría, por acudir a la invitación de esta comparecencia y abrir este periodo de sesiones dedicadas a la futura ley de formación profesional. Muchísimas gracias, asimismo, por sus explicaciones, por su valoración en positivo de la futura ley y, sin ninguna duda, por las aportaciones, las grandes aportaciones que somos conscientes que han venido realizando ya desde hace muchos meses al Ministerio Educación y Formación Profesional en la construcción de esta futura ley.

No puedo estar más de acuerdo con muchas de las observaciones que usted ha realizado sobre la necesidad de que haya una mayor relación entre el mundo educativo y el mundo empresarial a la hora de construir ese modelo de formación profesional. Es un hecho, usted lo ha comentado, el mercado laboral, el mundo económico necesita personas cualificadas, personas preparadas, y el sistema educativo tiene que estar absolutamente interconectado con el mundo empresarial para ofrecer aquello que verdaderamente se necesita por parte de las empresas. En este sentido, somos muy conscientes de que hay una necesidad de una formación profesional de grado medio, que no se acaba de lograr porque hay todavía personas adultas que no tienen acreditada su experiencia laboral y que necesitan recualificarse permanentemente para responder lógicamente a las necesidades de la empresa. Creo que en este sentido usted lo ha dejado muy claro: es necesario seguir avanzando en esa unión entre el mundo educativo y al

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 9

mundo empresarial con el fin de ser eficientes. Creo que ese es el espíritu de esta ley y lo que se pretende, desde luego, por parte del Gobierno de España en estos momentos, impulsando ese proceso de recuperación de progreso del empleo, pero también de la calidad del empleo para el día de mañana.

Señor Sarría, aunque las titulaciones y la mayoría de la formación se hacen en centros, la implicación lógicamente de la empresa es esencial, porque es una inversión para el futuro de la empresa, es un beneficio para el día de mañana de la empresa. Por eso creo que también es importante generar la cultura de la colaboración con el mundo educativo, con el mundo de la formación para que al mismo tiempo la empresa se pueda beneficiar de la formación de sus trabajadores. En ese sentido, coincido también plenamente con que en España predomina fundamentalmente la organización de pymes y, por tanto, que se tiene que hacer un modelo de formación profesional que se adapte a ella. Esa sería mi primera pregunta. ¿De qué manera considera usted que la ley incorpora esa flexibilidad, esa posibilidad de agrupación de pequeñas empresas, para dar solución a esa necesidad que existe actualmente? ¿La manera en la que se está trabajando con esos tutores de empresa compartidos podría utilizarse y dar solución a alguna de las cuestiones que usted ha planteado? Yo también creo que la ley es ambiciosa —como debe ser— porque, efectivamente, tenemos un gran reto por delante, que es dar la formación que se requiere para el futuro, pero también debemos ser conscientes de que esto no es nuevo. Es decir, la dual existe porque ya existe también la formación en centros de trabajo.

Para ir finalizando, porque veo que se me pone en rojo, le preguntaría también si no considera conveniente dotar a la formación profesional para el empleo de valor académico, al ser acreditable y acumulable. Es decir, en este modelo de integración de la formación profesional es importante que se acredite y que se acumule, por aquello de ir acumulando la formación, la mochila formativa, de todos desde las pequeñas unidades formativas. Finalmente, nos gustaría también que comentase su opinión sobre esa futura figura del tutor de empresa, que creemos que es un elemento esencial para buscar esa complicidad entre el mundo formativo y el mundo de la empresa.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez Seijo.

Ahora tiene la palabra el señor Sarría Terrón, para contestar a los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE LA CEOE** (Sarría Terrón): Son muchas las preguntas que me han hecho y, por tanto, tendré que ir rápido.

En relación con la pregunta que me han hecho desde el PNV, la ley es poco reglamentista, debe ser poco reglamentista. Estamos hablando de una ley orgánica y, por tanto, en los temas normativos hay un trayecto importantísimo para detallar muchísimos aspectos que no se concretan y que quedan abiertos en todos los puntos. Por ello, ahí hay un trabajo muy importante. Estamos de acuerdo, nosotros tendremos relación con los grupos parlamentarios para el tema de las enmiendas, para responder a las preguntas que nos hagan, etcétera.

El segundo grupo que ha intervenido, el Grupo Plural, ha dicho algo que a mí me parece muy importante: la FP no está bien vista. Lo ha dicho ¿no? (**Asentimiento**). Ese es uno de los problemas que tenemos en España. Le quiero decir claramente que la FP no debe ser considerada como una cuneta donde van los menos trabajadores o los más tontos. Eso es un error importantísimo. Tenemos que conseguir convencer, y la ley establece trámites —es decir, las fórmulas A, B, C, D y E— para que empezando desde abajo, trabajando y estudiando, se pueda llegar tan lejos como se quiera, como ser doctor ingeniero, pero hay que quitar en España, en la sociedad española, esa idea de «oye, mi hijo va a estudiar formación profesional; pero si era buen estudiante, ¿por qué va ahí?» Eso es un error, porque los puestos de trabajo que se necesitan son de FP. Y le voy a decir otra cosa —perdón si me extiendo—, España tiene un problema —y se lo digo a todas sus señorías— de productividad. Somos un país desarrollado que tiene que competir con países con una mano de obra muchísimo más barata y, por tanto, tenemos que ser más productivos, más eficaces. Eso se consigue a través de la FP. Es decir, gente que es profesional de determinadas cosas, que puede desarrollar nuevas ideas, que puede innovar, etcétera. Luego es un tema muy importante.

Unidas Podemos me ha hablado de las normas. Sí, efectivamente, tenemos veinte normas que habrá que trabajar. Nosotros estaremos ahí discutiendo, asesorando y cambiando impresiones con el ministerio para conseguir que las normas sean eficaces.

También me ha hablado de que los jóvenes salen del territorio. La mejor forma que no vaciar determinadas regiones en cualquier comunidad es la formación profesional. Si hacemos formación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 10

profesional, tenemos una educación más sencilla en los diferentes grados y, además, estamos fomentando la aparición de empresarios. La mayoría de los empresarios españoles salen de la formación profesional, de manera que ese sería un sistema para evitar el vaciado, porque si van todos a la universidad entonces es cuando se van, pero me parece que la formación profesional es un gran camino para ello.

En cuanto al programa de reindustrialización de España, me parece bien; es decir, tener programas para reindustrializar España, me parece bien. Respecto a la colaboración del Gobierno con las empresas que quieren implantarse aquí, que quieren venir, ya existe competencia entre las comunidades autónomas cuando viene una empresa y se quiere establecer en esta comunidad o en la otra comunidad, intentando mejoras fiscales, ofreciendo los terrenos y la mano de obra, etcétera. Pero, en cualquier caso, bienvenido el proceso de reindustrializar España.

Sobre la FP dual ya sabe cuál es nuestra opinión. Nuestra opinión es que pasar del 3,1 % a que todo sea dual, no tiene mucho sentido. Vayamos por fases y hagamos que la dual avanzada pase del 3,1 % a un porcentaje muchísimo más alto, al nivel de lo que está en Alemania y en otros países. En Alemania no todo es FP dual, también existe formación no FP dual. Además, tenemos que todos los estudiantes de formación profesional pasan un tiempo en la empresa.

En cuanto al exceso de burocracia, tenemos que cuidar que no se dé, es importante, y lo he dicho. Tenemos diecisiete o dieciocho módulos o sistemas de FP dual, y eso hay que evitarlo. Necesitamos una ley que tenga una serie de conceptos estatales, a nivel estatal, pero que sea flexible con las características de las comunidades autónomas, pero no solo durante un periodo transitorio sino también luego, porque son las comunidades autónomas las que van a trabajar y cada una tiene sus características. Sin embargo, sí creo que debe haber —lo digo aquí y lo he leído— una implementación de procedimientos, criterios y regulaciones análogas o similares en el conjunto del Estado, respetando en todo caso la citada autonomía de las comunidades autónomas.

Con respecto al consenso, nosotros rezaremos por las noches para que haya consenso político. Necesitamos consenso, necesitamos consenso. Necesitamos una ley orgánica que dure tiempo, que recoja los intereses de todos los grupos políticos en cierta medida, cediendo y accediendo a otros, pero España necesita una ley que sea buena y que dure tiempo. La ley estatal debe ser flexible, y estoy de acuerdo completamente.

Me ha hablado de la FP no acreditable. La FP no acreditable...

El señor **PRESIDENTE**: Le informo de que ya ha consumido el tiempo, pero como usted ya me conoce de antes, sabe que le voy a dar un poquito más.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE LA CEOE** (Sarría Terrón): Estamos un poco confundidos, esa es la realidad. Tenemos la FP acreditable, que está avanzando mucho, y tenemos la FP no acreditable, que es la FP de formación para el empleo, de la que también estamos hablando con el ministerio correspondiente, para intentar armonizar las dos figuras. Por el momento va por delante la FP acreditable, pero, bueno, también estamos trabajando en eso y estamos intentando configurar ambas, porque los fondos de la cuota de FP van en un 57 % a la no acreditable, y en un 43 % a la acreditable.

Yo no creo que este programa de formación esté única y exclusivamente vinculado a los fondos europeos. Los fondos europeos vendrán bien, pero España necesita, y lo tiene que hacer. Por tanto, lo hará con los fondos europeos o sin ellos. En cuanto a la formación dual, hemos propuesto que empiece con las empresas más grandes y luego pasemos a las más pequeñas. Respecto a la básica puede hacerse dual también, efectivamente. Fíjense, la básica, la media y la superior pueden hacer la dual avanzada. Eso, como quieran.

Con respecto a la agrupación de pequeñas empresas, es bueno hemos pedido —con esto ya termino— un tutor. Las empresas pequeñas con seis, siete u ocho trabajadores no pueden tener un tutor que esté encima del alumno, y además que se relacione con el tutor del centro. Por tanto, eso no es posible. Por eso hemos propuesto, en las conversaciones que hemos tenido con el ministerio, la posibilidad de que se puedan agrupar empresas y que vaya un tutor a determinadas empresas. Por tanto, me parece fundamental la agrupación de las pequeñas empresas.

Una de las ventajas que tiene esta ley es que permite desde muy abajo, con acreditaciones únicamente, ir avanzando a los diferentes grados: el grado A, el grado B, el grado C y el grado D —que ya es la formación reglada que conocemos—, y el grado E —que es el tercer año, un máster—.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 11

Tutor de empresa, un tema importante. El tutor de empresa va a ser una figura fundamental porque no solo tiene que seguir los trabajos que realiza el alumno en la empresa, sino que además tiene que ser docente, tiene que enseñar y en la avanzada es el 40 % del proceso curricular, el 40 % se tiene que adquirir en la empresa. ¡Caramba! La figura del tutor de empresa es muy importante y tendremos que hablar en todo el desarrollo normativo para ver cómo se configura la figura del tutor de empresa, qué tiempo tiene que dedicar a eso, etcétera.

También tengo que decir —y con eso termino— que en los centros docentes habrá que cambiar también muchas cosas, porque ya no es llegar y dar la clase, ahora es mucho más. Por tanto, creemos que la figura del tutor es una figura magnífica, imprescindible y creemos que de difícil acceso a las empresas más pequeñas. No sé si he respondido a todo, pero lo he intentado. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradecemos de todo corazón, como las buenas tardes, con una ovación del público. **(Risas)**. Entonces, muchísimas gracias. Le agradecemos porque, como usted ha afirmado en varias ocasiones, no se puede ser profesional si es a espaldas de las empresas de este país. Así que le agradecemos nuevamente de todo corazón sus incorporaciones y sus reflexiones que también serán bien recibidas y muy valiosas para hacer una buena ley. Como le decía la señora del PNV, cuando se conviertan en enmiendas en particular, las estudiaremos con mucho cariño y con mucho gusto.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE LA CEOE** (Sarría Terrón): Gracias a ustedes, señorías, por la atención que me han prestado. Me tendrán a su disposición todas las veces que quieran. Estableceremos contacto con los grupos parlamentarios, iremos hablando y cambiando impresiones. Vamos a estar en la Mesa del diálogo social cambiando impresiones con el Ministerio de Educación. Y tengo que decir una cosa, el Ministerio de Educación nos ha escuchado...

El señor **PRESIDENTE**: Este es un tiempo extra, por el tiempo que le hemos hecho esperar.

El señor **SARRÍA TERRÓN**: Sí, es un tiempo extra.

El Ministerio de Educación nos ha recibido y nos ha escuchado con interés. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Muy amable.

Se encuentra ya en la sala el señor Santiago García Gutiérrez, el secretario general de la Confederación Española de Centros de Enseñanza. Vamos haciendo el cambio mientras que despedimos al señor Sarría. **(Pausa)**.

### — DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA, CECE (GARCÍA GUTIÉRREZ), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000560).

El señor **PRESIDENTE**: Ruego que tomen asiento. Continuamos con las comparencias. Vamos a ir recuperando poco a poco tiempos.

Damos la bienvenida a don Santiago García Gutiérrez, secretario general de la Confederación Española de Centros de Enseñanza, al que también pedimos disculpas por este retraso que llevamos acumulado y le agradecemos de todo corazón que nos acompañe en esta tarde para iluminarnos con sus reflexiones y sus comentarios sobre la formación profesional que necesita este país. Sin más dilación, que llevamos mucha, le damos la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA, CECE** (García Gutiérrez): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a recuperar más tiempo porque mi predecesor José Antonio Sarría ha tocado ya todos los temas. Yo voy a ver qué puedo aportar nuevo, quizá la visión desde otro punto de vista de los temas, que son los que son. En primer lugar, yo quiero agradecer la oportunidad que se nos brinda para exponer ante esta Comisión nuestras observaciones sobre el anteproyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la formación profesional, que consideramos de vital importancia para la configuración de un sistema de formación profesional que responda a las demandas de cualificación de las personas y de las empresas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 12

He saludado a bastantes de ustedes, que me conocen ya de años bregando, pero comparezco aquí como persona que ha desarrollado su trabajo durante más de treinta años en la formación profesional, primero como profesor, luego como director de un centro, posteriormente en Europa como miembro del grupo de expertos que asesoró a la Comisión Europea en las políticas de formación profesional y cualificaciones de la Unión en el proceso del ET2020, y luego en el 2030 y posteriores. Además, como ha comentado el presidente, represento a la Confederación Española de Centros de Enseñanza. Por tanto, intentaré dar esas dos visiones: mi visión como experto en formación profesional y una pequeña parte como representante de centros concertados y privados.

En primer lugar, tengo que resaltar el papel que la formación profesional ha desempeñado en los últimos años dentro del sistema educativo. Yo empecé dando clase en formación profesional en el año 1989, todavía con la FP1 y la FP2, antes de los ciclos formativos. A pesar de esa consideración social que se ha comentado aquí y que muchas veces no ha sido justa, las personas que han cursado estas enseñanzas salen con una formación que les capacita no solo para el desempeño de una profesión, sino también para el desarrollo de sus competencias personales y sociales. Y todo ello es posible gracias al esfuerzo y la implicación de todos los actores: los profesores, los centros educativos, las empresas, los alumnos y sus familias. Lo primero que quiero es mostrarles mi reconocimiento por esa gran labor y más en un año como el que hemos pasado, donde dentro del sistema educativo las enseñanzas de formación profesional se han visto especialmente afectadas por esa cercanía. Es decir, no se pueden hacer prácticas *online*, esto no es sostenible, no se puede aprender en una máquina de impresión *online*. Por tanto, quiero mostrar mi reconocimiento al esfuerzo de todos los que han posibilitado que, a pesar de ello, siga impartándose una FP de calidad en España.

Dicho esto, también creo que es una ley necesaria y ambiciosa. La evolución del mundo del trabajo, con las innovaciones tecnológicas y de todo tipo que se producen a un ritmo vertiginoso, hace necesaria la adaptación de los sistemas de formación profesional a esta nueva situación. El anteproyecto de ley menciona la Recomendación del Consejo Europeo, de 24 de noviembre de 2020, sobre la educación y la formación profesional para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia. Y ahí se dice: «Los sistemas de educación y formación profesional de alta calidad e innovadores proporcionan a las personas capacidades para el trabajo, el desarrollo personal y la ciudadanía [...]. Resulta esencial disponer de políticas eficaces de educación y formación profesional para alcanzar el objetivo de promover una mano de obra cualificada, formada y adaptable...». Creo que la ley va bien encaminada para esto.

En este contexto, por tanto, valoramos de forma positiva el anteproyecto. Es un buen punto de partida, una ley muy ambiciosa, como ya se ha repetido, y precisamente por ello, va a requerir un gran esfuerzo normativo, mucho diálogo social y, en mi opinión, un gran cambio de mentalidad en todos los agentes implicados. Yo me he puesto a temblar cuando José Antonio Sarriá comenzó a hablar de los centros docentes, que es de lo que tengo que hablar yo, pero evidentemente esos cambios parten de los ministerios, las administraciones autonómicas, las empresas grandes y pequeñas, los pequeños colectivos empresariales, los sindicatos docentes, los profesores, los centros de FP, las universidades y, por supuesto, también de los propios protagonistas de la formación. Hace falta un cambio de mentalidad en todos nosotros para conseguir que este modelo funcione y, para esto, necesitamos explicar muy bien esta ley y no es fácil, porque saben ustedes que la formación profesional es muy técnica, muy diferente al resto del sistema educativo. La terminología que se utiliza no es sencilla para el resto y requiere una suerte de pedagogía muy importante. Por eso, creo que es necesario introducir algunas mejoras en el anteproyecto y en esos desarrollos normativos futuros de los que se ha hablado. Como no sé si ustedes van a ser capaces de soportarme otra vez, hablaré de ellos hoy aunque se dilate un poco más en el tiempo.

Nos parece muy positiva una ley orgánica que actualice el sistema de formación profesional, que integre la del sistema educativo y la del empleo, que acredite la formación por otras vías, incluyendo la propia experiencia profesional, que —burocracia o no— cree ese registro estatal de formación que creemos que es muy necesario para que se haga efectivo ese derecho a que, igual que tienen una vida laboral, tengan una vida formativa plenamente reconocible y la conexión de la FP con el resto de etapas del sistema educativo y del sistema productivo. Ya se ha dicho, nos parece importante que se aborde una regulación a nivel nacional de los modelos de FP dual —yo participé en el grupo de trabajo de la alianza de la FP dual que propuso, y creo que muchas de las ideas están aquí, precisamente las regulaciones que nos parecían adecuadas para abordar la FP dual— y que se reconozca la gran importancia de desarrollar un sistema de orientación profesional integrador y personalizado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 13

Sin ánimo de cubrir todos aspectos, porque algunos ya los ha cubierto el primero —y vendrán muchos detrás, porque el siguiente que viene es un maestro para mí, Jorge Arévalo—, voy a dar mi visión de algunos de ellos. Una de las principales novedades, sin duda, es el sistema modular flexible, con una formación acreditable, acumulable y capitalizable. La introducción de las microformaciones de las que tanto se ha hablado está totalmente alineada con la tendencia europea, las *micro-credentials*. Y en el otro extremo, los cursos de especialización responden a la demandas de formación de unos sectores emergentes y de gran desarrollo. Desde Asturias han hablado precisamente de esos cuatro sectores y por ahí van también las ideas de los cursos de especialización.

Sin embargo, desde mi experiencia, el lenguaje puede llevarnos a confusión. Desde hace años, utilizamos sin ningún problema la denominación de medio grado y grado superior para los ciclos formativos y, desde la introducción de la Lomloe, de grado básico para la antigua formación profesional básica. Introducir la terminología de grados que van desde la A hasta la E, en mi opinión, genera una innecesaria falta de claridad, por lo que sería conveniente buscar alguna nomenclatura o término alternativo al de grados para definir las diferentes ofertas formativas. Creo que me he explicado claramente: no es la gradación sino la nomenclatura, lo que induce a error a los que conocemos el sistema.

Sobre la FP dual se ha dicho casi todo, pero voy a verlo desde el punto no de las empresas. Repito que la regulación de la FP dual y dar homogeneidad al sistema era una de las reivindicaciones no solo de las empresas, sino también desde los centros, a la vez que se respeta la diversidad sectorial y territorial. Una cosa buena que hace este anteproyecto es recoger cosas que ya están funcionando en las comunidades autónomas y darle carta de naturaleza en la ley. Muchos proyectos de FP dual con diferentes configuraciones se recogen en la ley dentro de esa amplitud y flexibilidad suficiente. Indudablemente, la dualidad es un atractivo para la FP, pero afirmar y pretender que toda la oferta de formación profesional sea dual, me cuesta pensar en su viabilidad. No voy a repetir que ni en Alemania todo es dual, aunque lo he repetido. Desde la experiencia de los centros, es muy complicado —con esto respondo a una pregunta anterior del Grupo Popular— pensar en una FP dual en el grado básico. Hay que tener en cuenta el perfil de los alumnos, las dificultades que actualmente conlleva en muchos casos el encontrar empresas dispuestas a cogerlos en prácticas. Si aumentamos las horas de las 400 actuales a una horquilla de entre 500 y 700, y además la empresa tiene que asumir un 20% de los resultados de aprendizaje, se puede generar un problema mayor. Entendemos la importancia de la fase de empresa. De hecho, la consideramos uno de los puntos clave para el éxito del modelo. Pero a la vez hay que aterrizar en la realidad de los perfiles del alumnado y de la capacidad de las empresas para hacer frente a estas nuevas exigencias.

Sobre las dos modalidades, la auténtica dual es la avanzada o en alternancia. Esta cumple con los catorce requisitos del Marco de Calidad para el Aprendizaje que fijó la Comisión Europea. Desde mi punto de vista, la llamada dual general es una FCT ampliada, pero con participación formativa de la empresa. No voy a extenderme en el punto de vista empresarial que ha tocado José Antonio, pero para los centros de esta dual general puede suponer un problema, sobre todo en determinados perfiles.

Quiero hacer una breve referencia sobre el contrato. Por supuesto que es necesario un trabajo conjunto de los ministerios responsables para definir un contrato que se adapte a las necesidades de la FP dual. El actual contrato de formación y aprendizaje no es el instrumento adecuado para ello, para algunas cosas sí, pero no es el adecuado. También se ha dicho que actualmente hay comunidades autónomas que hacen la FP dual mediante becas de estudiantes sin contrato. Pasar a un modelo que exija contrato, siendo deseable, requerirá un periodo de transición para ir consiguiendo este cambio de mentalidad que decía antes. No se hace de la noche a la mañana ni se puede imponer. Habrá ya que estudiar fórmulas transitorias, mantener la posibilidad de las becas, buscar incentivos para la empresa y echarle imaginación e innovación también nosotros.

Otro aspecto sobre contratos que requerirá una buena explicación es el estatus del estudiante. Se habla de que realizará una actividad laboral retribuida pero, por otra parte, se le somete al calendario escolar salvo situaciones excepcionales. Realmente, la empresa no va a saber si tiene o no un trabajador, si tiene un trabajador o si tiene un estudiante. A veces las empresas te preguntan: ¿esto es de juguete o cómo? Es decir, si le contrato, le pago y le doy de alta, ¿cómo es esto de que si es la fiesta del patrón de la Educación no puede venir a la empresa? Esta indefinición no va a favorecer la implicación de las empresas.

Los tutores son absolutamente necesarios. Aunque la ley enumera sus funciones, quedan pendientes los temas de desarrollo. Si vamos a itinerarios formativos personalizados, que es la tendencia europea y es lo que aporta un valor añadido, serán necesarios varios tutores en el centro para cada grupo de alumnos. De hecho, la gran mayoría del profesorado desempeñará esta función de tutoría dual, y hay que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 14

regular las condiciones en las que se desarrollará su trabajo. De la misma manera, hay que definir el estatus laboral del tutor de empresa: si va a estar acreditado, si va a haber registro de tutores de empresa, qué ocurre con las micropymes, dedicación, horas, salarios, incentivos, capacitación. Todo esto queda para esos desarrollos futuros, pero me van a permitir que lo exponga aquí esta tarde.

Sobre el profesorado, también hay algunos aspectos que nos preocupan. Aunque en el espíritu de la ley está claro que no es así, hay que asegurar que el incremento de las horas de formación en la empresa no lleve aparejada una disminución de profesorado en los centros educativos. Esto es muy importante asegurarlo. Apreciamos, además, el reconocimiento de la importancia del profesorado especialista, que combina su carrera profesional en el sector productivo con la docencia en centros de FP, pero creemos que se debe eliminar ese carácter de excepcional que aparece en la ley. Solicitamos que se considere la participación del profesor especialista de forma más amplia, más realista, teniendo en cuenta la necesidad de estos perfiles allá donde sean necesarios, porque las materias a impartir fueran de reciente implantación, por ejemplo; por dificultad para implantar los perfiles del profesorado o cuando la complejidad u operatividad del proceso tecnológico fuera muy ligado a la práctica productiva real. Habrá momentos en que no lleguemos a tiempo para actualizar profesores y haya que recurrir más a profesores especialistas. Esto, por supuesto, debe ir aparejado —lo recoge la ley y el Plan de Modernización de la FP— a un gran esfuerzo de formación del profesorado.

Sin entrar en polémicas que no me corresponden porque están en el ámbito de la Función pública, reivindicamos también la necesidad de que los técnicos superiores de FP sigan impartiendo docencia en los centros, tanto públicos como privados. Los que hemos tenido responsabilidades directivas en centros sabemos la importancia de contar con los mejores profesionales capacitados para impartir los conocimientos prácticos requeridos y, en muchos casos, esto solo lo pueden hacer técnicos superiores.

Sobre la orientación, ya he dicho antes que compartimos el papel fundamental que la orientación debe jugar en el sistema. Creemos necesaria la introducción de la figura del orientador profesional o vocacional en los centros, como complemento al orientador psicopedagógico. Es necesario un esfuerzo de formación de dichos profesionales, un perfil —hicimos un estudio en el Cedefoc— que en España no existe. El anteproyecto señala que —cito textualmente— toda persona tendrá derecho a una orientación flexible y gratuita, que se adapte a sus necesidades específicas e incluya la acreditación de competencias profesionales adquiridas en la experiencia laboral. Y dice también que todos los centros que impartan oferta de formación profesional deberán prestar el servicio de orientación. Si casamos estas dos cosas y queremos que sea viable, es decir, obligatoriedad y gratuidad, es necesario que las administraciones doten de recursos a todos los centros del sistema. Si no, esto no podrá ser posible.

Creemos también muy positiva la incardinación en los centros de FP de esas otras figuras como son el trabajador experto senior, para la actualización del currículum, y la del prospector de empresas, que ya existe en algunas comunidades autónomas, para ayudar a los centros a contactar con empresas de su sector. Nuevamente habrá que articular las medidas necesarias para que esto llegue a todos los centros y sea viable.

Un pequeño apunte sobre la modalidad virtual. Sin duda alguna el objetivo de flexibilidad de esta ley requiere de todas las modalidades de formación, y la virtual ha de jugar un papel muy importante. Por ello nos parece que no deben ponerse más condiciones que aquellas que garanticen la calidad de la oferta. Para los llamados grados A, B y C resulta de difícil cumplimiento tener grupos funcionando en presencial como requisito para impartir en modalidad virtual. Asimismo, la exención de determinados requisitos para su autorización a centros que impartan exclusivamente la modalidad virtual no debería depender de la titularidad del centro.

Sobre la investigación e innovación resulta muy oportuno que la innovación y la investigación aplicada formen parte de los ejes principales de esa ley. Uno de los proyectos estrella de la Comisión Europea para mejorar la imagen y la calidad de la FP en Europa son los centros de excelencia vocacional —Center of Vocational Excellence, en cuya definición yo participé—, plataformas de cooperación entre centros y empresas para desarrollar juntos enfoques innovadores para abordar los desafíos sociológicos, tecnológicos y económicos. Los proyectos de innovación que se financian en España van en la línea de estos proyectos internacionales.

Con esto paso al penúltimo punto, que es la internacionalización. Esto, perdónenme, es la niña de mis ojos, creo firmemente en la internacionalización de la formación profesional. La apuesta por las actividades internacionales es muy destacable. Acabo de mencionar una de ellas, pero también están esos dobles grados internacionales —en Europa se llaman los Joint Qualifications— y todas las actividades de movilidad y transferencia de innovación que se financian en el programa Erasmus Plus, recién aprobado para el periodo 2021-2027. España tiene una gran participación en las actividades de movilidad en FP. Yo soy evaluador en el Sepie también y evalúo proyectos de movilidad de FP. Y con la potenciación de estas actividades de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 15

movilidad estaremos más cerca del objetivo europeo, mencionado en la recomendación que cité al principio, de alcanzar para 2025 un 8% de alumnado de FP que se haya beneficiado de una movilidad en el extranjero por motivos de aprendizaje. Para conseguir esto, a la hora del desarrollo de la ley, se debe ser ambicioso en la introducción del aprendizaje de otros idiomas, teniendo en cuenta la especificidad de cada sector.

Por último, tanto en el Plan de Modernización de la Formación Profesional como en este anteproyecto se menciona la colaboración públicoprivada como uno de los principios vertebradores del sistema. No puede haber una buena FP sin esta colaboración, que debe englobar no solo a las empresas, sino también a los centros educativos y de formación. La realización de este ambicioso proyecto de modernización de la FP es tarea de todos, y todos los actores son necesarios. Creemos, por tanto, que los futuros desarrollos de esta ley deberán contar con todos los centros que forman parte del sistema de formación profesional.

Por supuesto, quedan otros temas referidos a este anteproyecto, pero creo que estos son los más relevantes, desde nuestra perspectiva.

Les agradezco su atención después de tan largo día, y quedo a su disposición para contestar a las preguntas que consideren oportunas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor García.

No nos ha infartado, nos ha iluminado. Más de veinte propuestas o reflexiones le he contado; por tanto, le estamos muy agradecidos. No pagamos plus de productividad, pero se lo merece, sin duda.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente, nuevamente.

Señor García, bienvenido, y gracias por todas las explicaciones, que han sido muy interesantes, muy ordenadas y expuestas de forma muy clara; y que vamos a tener que leer y releer unas cuantas veces, probablemente.

Antes de entrar a hacer alguna pregunta sobre lo que hoy nos ha expuesto, en relación a alguna entrevista que a usted le han realizado y a la que hemos podido acceder, hay una cuestión que usted se plantea que creo que no ha apuntado hoy, salvo que se me haya escapado, y que nos preocupa. Usted se preguntaba qué pasará con ese alumnado que no encaja con la empresa. En el anteproyecto de ley uno de los aspectos que se regulan es que la empresa puede seleccionar o puede aceptar —no sé cuál es el término exacto—; usted también se planteaba esta cuestión. Quisiera saber qué reflexión hace al respecto y qué solución o propuesta podría aportar, desde su punto de vista.

También otra de las reflexiones que usted hacía en esa entrevista era que lo valoraba positivamente, porque consideraba que este anteproyecto de ley encaja con la política de competencias de la Unión Europea. No sé si eso lo vincula usted al ámbito de la investigación y de la innovación, al que se ha referido cuando ha dicho que iba en la línea del planteamiento europeo. Si no es así, le agradecería que nos pudiera ampliar un poco esa información.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con el planteamiento de que tiene que ser una ley flexible. En el ámbito vasco siempre reivindicamos que las leyes que en Madrid se aprueben sean marcos generales que den cauce y que permitan el desarrollo de eso que usted decía, y que me parece muy interesante, esa diversidad territorial y sectorial, porque los modelos son distintos y las realidades productivas y socioeconómicas de cada una de las regiones también lo son; por tanto, que dé cauce a eso nos parece muy interesante.

Pero hay cuestiones que nos preocupan de ese futuro desarrollo normativo. Usted hablaba de la figura del tutor de empresa, que se deberá desarrollar; y hablaba de que el contrato que ahora se está haciendo de formación y aprendizaje no es el adecuado, probablemente. La cuestión es cómo acompañar ese futuro desarrollo normativo con la aprobación de la ley para que no infarten, como usted decía —se va a quedar el término con nosotros—, las empresas, los centros, los distintos agentes y las familias en todo este proceso.

Sin más, se me ha agotado el tiempo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Gorospe.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 16

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Bona tarda.*

Muchas gracias, señor García, por su exposición. Yo le quería plantear varias cuestiones que me ha suscitado. Una es que, como usted ha formado parte del grupo de expertos que asesoró a la Comisión Europea, no sé si nos podría trasladar algunas buenas prácticas que existan en otros países que hayan dado buen resultado, en relación con la FP, y que aquí se podrían implementar.

Después también —y lo he planteado al anterior ponente porque es algo que, realmente, me preocupa mucho— está esa mala imagen que tiene la formación profesional. Yo entiendo que estos centros de excelencia vocacional quizá son una forma para mejorar la imagen que se tiene. Si nos lo puede explicar un poco más se lo agradecería, y si hubiese algún otro sistema o alguna otra idea para mejorar esta imagen o esta percepción que tienen parte de las familias.

En relación con lo último que planteaba la portavoz del PNV entre el modelo de contrato y el modelo de beca que existe en algunas comunidades autónomas, ¿cuál considera usted que es más adecuado o que podría funcionar mejor?

Una última cosa sobre el profesorado, este profesorado específico que viene de fuera, no es que esté en contra de él, pero me genera unas dudas porque en el mundo universitario existe la figura de los falsos asociados. Entonces, ¿no podría llegar a crearse esta misma situación con estos profesores de formación profesional?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidente, y bienvenido, señor García Gutiérrez.

Gracias por la exposición, por la claridad, y en nuestro grupo en realidad una de las preocupaciones y de los ámbitos donde queremos poder avanzar más y trabajar más tiene que ver con las condiciones del profesorado. Por eso me ha interesado mucho cuando ha hablado de la necesidad de asegurar que ese incremento de horas de formación en la empresa no lleva aparejada una disminución de personal docente. Me parece que esa puntualización es muy importante. En ese sentido, ¿cuál es la valoración que hace de las condiciones laborales del profesorado, en términos generales?

Cuando se ha referido a los técnicos superiores que deben seguir impartiendo docencia, en nuestro grupo pensamos que, además, hace falta una solución integral, una respuesta que tiene que figurar también en este proyecto para que esa permanencia y esa vigencia de la actividad docente forme parte del texto y esté regulada.

Otra cuestión que también nos interesa, y que —salvo que me haya perdido en algún momento con algún juego de palabra que, sin duda, yo creo que nos va a acompañar— creo que no se ha mencionado, tiene que ver con la brecha de género que existe también en lo que es la FP, vinculada especialmente a los ámbitos tecnológicos. ¿Cuál es su percepción en ese sentido y qué aportes podemos realizar para acabar con esa brecha?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Buenas tardes.

Muchas gracias por su intervención. Lo más importante es que es un reto lograr el cambio de mentalidad. Lo que nos preguntamos es si será suficiente la aprobación de una ley para lograr ese cambio. Creo que toda la sociedad tiene que hacer un gran esfuerzo y hemos de ponernos a pensar cómo se va a hacer esto. Ha comentado que una de las principales novedades de esta ley es la definición de un sistema modular flexible, con una formación acreditable, acumulable y capitalizable, y para eso se ha establecido esa terminología de grados que va desde la A hasta la E y que ha comentado que lleva a una cierta confusión, porque estamos acostumbrados a hablar de grado medio, grado superior y del grado básico de formación profesional, la antigua FP básica. En ese sentido, quería aprovechar para preguntarle qué opinión le merece el trato que se da al grado básico de formación profesional en esta ley. Muchas veces la formación profesional básica es la que menos luce cuando hablamos de formación profesional y, sin embargo, es clave en ese momento vital del alumno en que puede enganchar y emprender el camino

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 17

de la formación profesional o abandonar. En nuestro grupo parlamentario estamos muy preocupados por la elevada tasa de abandono escolar que hay en España. La pregunta es si considera que el grado básico de formación profesional bien planteado podría acoger a todos esos alumnos que, de otro modo, ya abandonan el camino de la formación y pasan a engrosar muchas veces las listas de paro, en las que vamos a la cabeza, como bien sabe, y si cree también que la ley lo contempla suficientemente bien.

También quería preguntarle acerca de su opinión sobre las escuelas familiares agrarias, y si cree que están bien representadas en este anteproyecto. Recogemos —ya lo hemos hecho con el anterior compareciente— si toda la FP va a ser dual. En este sentido me parece muy interesante la apreciación. Con la experiencia de los centros usted ha comentado que es muy complicado para los centros pensar en una FP dual en los grados básicos. Luego está la precisión —que yo creo que tendría que hacer el Gobierno— de qué estamos hablando cuando decimos FP dual, si es de esa FP dual avanzada —usted ha dicho la auténtica—, que es la que cumple los catorce requisitos del marco de calidad europeo.

También nos parece oportuna una apreciación que ha hecho acerca de la modalidad virtual. Hay que exigir calidad, también teniendo en cuenta que, según los datos del ministerio, es la modalidad en la que los alumnos menos perseveran en acabar ese ciclo formativo.

Respecto del profesorado, creo que hay unas cuestiones muy importantes que solucionar: que los técnicos superiores puedan seguir dando clases, el estatuto del tutor de empresa; todo eso está en el aire.

Finalmente, queremos compartirle nuestra preocupación por la desigualdad que nos podemos encontrar en los futuros desarrollos normativos de la ley por comunidades autónomas, tanto por el exceso de burocracia —también se lo he comentado al ponente anterior— para implantar la dual como por las diferencias en las modalidades de contratación. Son desigualdades que ya se están dando y que están haciendo muy difícil la implantación de la FP dual en todo el territorio nacional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Trías.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Navarro.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor García, por su intervención.

Para el Grupo Popular esta es una reforma excesivamente vinculada a los fondos europeos, que es algo que nos preocupa especialmente, vinculada al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en tanto en cuanto este se limita, en su literalidad, me refiero a lo concerniente a la FP, a hablar de plazas públicas; esta es precisamente nuestra preocupación. De alguna forma usted representa a la FP de iniciativa social, de iniciativa privada concertada, y nos gustaría saber su opinión sobre cómo encaja y qué conversaciones ha mantenido CECE con el Gobierno al respecto de cómo encaja la iniciativa social, la iniciativa concertada, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y por lo tanto dentro de la financiación, que es algo evidentemente fundamental para esta reforma.

Convendrá con nosotros en que el antecedente de la Lomloe, desde luego, no augura nada bueno en ese sentido, y es algo que al Grupo Popular, como suponemos a CECE, le preocupa y mucho. Creemos que las plazas concertadas pueden estar en peligro, por lo que queremos saber —le vuelvo a repetir— qué conversaciones han mantenido a este respecto con el Gobierno para saber —se lo digo abiertamente— si estas plazas están incluidas o no en el mencionado Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para saber si ustedes confían en que estas plazas estén incluidas en él.

Nos gustaría saber qué valoración hace de una posible extensión de la FP hasta los dieciocho años, para de esta forma fortalecer la de grado medio. Sin duda creemos que debería ser uno de los objetivos más importantes de la ley. Estamos ante un borrador que deja a las empresas sin margen —entendemos— para su propia formación. Nos gustaría saber cuál ha sido el grado de participación de CECE en el borrador, para saber si de verdad piensan que las empresas tienen margen o no para definir su propia participación. En ese sentido, por los antecedentes que tenemos de la Lomloe, sí nos gustaría saber si han mantenido reuniones con el Gobierno, como ha aclarado la CEOE. Tras lo ocurrido, entenderá que al Grupo Popular la participación del sector —se ha trasladado ya antes— le parece especialmente relevante, como —repito— ha solicitado también la CEOE. El representante de la CEOE ha dicho literalmente que reclama una mayor participación de los interlocutores sociales en la gobernanza, y que son muchas las cuestiones no aclaradas o que directamente se verá la participación paritaria más adelante. Desde luego entendemos que la participación además, como ha dicho el representante de la CEOE y usted convendrá, debería ser ejecutiva.

Nos gustaría saber qué opinión tiene de la relación entre el modelo de FP y la universidad. En el Grupo Popular defendemos una formación profesional con entidad propia y de calidad, pero

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 18

también respetamos —si me permite la expresión— el ámbito competencial, por decirlo de alguna forma, de la universidad.

Se ha mencionado ya el modelo de contratación que defiende. Algo ha adelantado ya, pero evidentemente me refiero al pago de un sueldo de la Seguridad Social a los alumnos. También nos gustaría saber —se ha dicho antes— cuál es su idea o su concepción sobre los tutores.

Termino, señor presidente, con una última pregunta. Nos gustaría saber si usted cree —también ha dicho algo— que la FP dual está calibrada dentro del esquema desde la FP básica hasta el nivel superior. Lo decimos porque, como se ha indicado, en algunos grados es imposible que encaje la formación profesional dual, algo que ya ha adelantado.

Nos parece algo muy importante y relevante —y con esto termino— que el 8 % del alumnado haya optado u opte por la internacionalización. También me gustaría saber qué más cree que se puede hacer para ahondar en esta línea.

Muchas gracias por sus respuestas. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Navarro.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Azorín.

El señor **AZORÍN SALAR**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Señor García Gutiérrez, secretario general de la Confederación Española de Centros de Enseñanza, bienvenido a la Comisión de Educación.

Mis primeras palabras, si me permiten, tras finalizar un curso escolar difícil, atípico, incierto, extraño, van dirigidas a madres, padres, conserjes, personal de administración y servicios, personal de cocina, limpieza, maestras, maestros, profesores, profesoras, alumnos, alumnas; a toda la comunidad educativa, gracias; gracias por afrontar el reto educativo en tiempos de pandemia estando más que a la altura de las circunstancias, en particular a las niñas, niños y jóvenes por su ejemplo con las mascarillas y normas sanitarias. Han cumplido y los datos lo demuestran, más del 95 % de aulas sin cerrar ni un día durante todo el curso.

Ahora sí, hablemos de la formación profesional. Afrontamos con responsabilidad un cambio sustancial en la nueva ley de formación profesional; más que un reto, una necesidad, un compromiso firme con las y los jóvenes de nuestro país para que se formen, optimizando sus capacidades, su talento, y se profesionalicen con expectativas de futuro reales para una inserción laboral efectiva; los mejores contenidos curriculares teóricos y prácticos adaptados a las demandas y necesidades de presente y futuro, un salto portentoso en la regulación de estos estudios. Es importante también la actualización del 80 % de las cualificaciones profesionales existentes, así como doblar el número de trabajadores formados en España, donde la mitad de su población activa no puede acreditar sus competencias profesionales, 11 millones de profesionales.

En cuanto a la formación profesional, podemos afirmar que con esta ley ya es completamente dual, gracias a la formación teórica-práctica recibida en un centro educativo combinada con la actividad práctica en los centros de trabajo. Como dijo la ministra Celaá, una ley de formación profesional que permitirá que cada persona pueda diseñar sus propios itinerarios formativos y cada estudiante tenga un plan personalizado, luchando por una educación de primera para nuestros hijos que desarrolle al máximo su talento, sin excluir ni dejar a nadie atrás. De ahí que, para no dejar a nadie atrás, educación y empleo han de ser una alianza social, educativa, empresarial y económica imprescindible.

Toca solventar el desequilibrio entre la formación y las necesidades del mercado de trabajo, la baja acreditación de las competencias profesionales, el escaso tiempo que se atribuye a la formación de los trabajadores, y la baja tasa de matriculación de la formación profesional, siempre teniendo presente que el Ministerio de Educación y Formación Profesional continuará respetando los principios fundamentales recogidos en nuestra Constitución, defendiendo un sistema educativo equitativo, moderno, flexible e innovador que capacite a nuestros hijos y jóvenes para afrontar las necesidades curriculares de siglo XXI, y en el que todas y todos sigan teniendo derecho a la educación y se garantice la libertad de enseñanza.

Coincidimos, señor García, en que es una ley necesaria y ambiciosa que merece la mejor consideración social. De los valores de la CECE que ustedes citan, hay uno que quiero compartir con usted y con ustedes, señorías, el de fomentar el espíritu emprendedor y cualquier ámbito relacionado con la mejora de la juventud. Le pregunto, ¿convendrá usted conmigo que la nueva ley de formación profesional es una extraordinaria oportunidad para que nuestros jóvenes, con sus propicias actitudes e ilusión, se formen para seguir la senda del emprendimiento juvenil?

Gracias, señor García, por sus propuestas. Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azorín. Tiene la palabra para intentar demostrar sus habilidades explicativas, por tiempo de siete minutos más el añadido, señor García.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA, CECE** (García Gutiérrez): Esto es lo peor que me ha ocurrido en mis veintisiete años de profesor. **(Risas)**.

Voy a empezar por el final, y el final es pedir perdón, porque no me creo capaz de contestar a todas y tan buenas preguntas, y ponerme a su disposición. Ya veo que han hecho los deberes, han leído mi entrevista —gracias, señora Gorospe—, han visto los valores de CECE. Yo voy a intentar contestar lo más posible, y perdónenme si no soy capaz de llegar a todo. Ahora sí, como al parecer antes me ha sobrado tiempo, voy a hablar deprisa, que es lo que suelo hacer.

Señora Gorospe, alumnado que no encaja con la empresa. Lo sabemos —lo he repetido, y esto va en contestación de algún otro también; además, perdónenme, está ya el siguiente compareciente ante el que yo no puedo más que inclinar la cabeza por su sabiduría, el señor Arévalo—, hay alumnado que no encaja con la empresa, y que la FP básica sea dual va a ser muy complicado. Voy a ir saltando, perdónenme, para ahorrar tiempo. Aquí el problema es el término dual porque entonces la actual ya es dual, puesto que tiene 370 o 400 horas en empresa. Por tanto, es un problema de manejo del término sobre todo y de qué supone ser dual. En Europa se entiende como dual corresponsabilidad formativa de la empresa, eso se introduce nuevo y es complicado en algunos niveles. En concreto, en la FP básica por el perfil es complicado porque —le contesto, señora Trías— la FP básica tiene que estar en el sistema, pero evidentemente tiene un objetivo un poco distinto y en la lucha contra ese abandono escolar, que se ha reducido tanto, y en la recuperación de algunos que salen del sistema, la FP básica tiene un papel fundamental. Desde ese papel, y con un buen encaje, podría estar en esa extensión hasta los dieciocho años.

Este es un debate largo que ya se ha tenido con propuestas, como planteo el señor López Rupérez hace años, y después lo recogió el Partido Socialista. Dentro de ese consenso —yo no he utilizado la palabra, pero creo que por eso estamos aquí— puede ser una vía a explorar en la que todos nos sintamos cómodos, y creo que tenemos que darnos oportunidades para que esto sea así.

En cuanto a política europea, no solo es innovación, yo he mencionado varias cosas como, por ejemplo, los itinerarios personalizados de aprendizaje y esos centros de excelencia profesional, sobre los que alguien me ha solicitado que diga algo más. Los centros de excelencia profesional en el fondo son plataformas de desarrollo de innovación tecnológica en las que colaboran centros y empresas, y probablemente universidades, dentro de esa relación de la que hablábamos anteriormente. Creo que sobre eso, mi amigo Jorge Arévalo, tendrá mucho más que decir.

Hay que atender a la realidad territorial y sectorial, por supuesto, pero eso no significa que volvamos a tener un problema con diecisiete modelos. Creo que no porque, precisamente, dentro de lo poco reglamentista que es la ley, según se ha dicho antes, en la FP dual creo que reglamenta lo suficiente para conseguir un sistema homogéneo que luego deje espacio a todas esas realidades.

¿Cómo acompañar al contrato? Es que aquí seguramente se explicará ahora cómo en el modelo vasco funciona muy bien con beca. Por tanto, se trata de dar oportunidades. Que nadie se quede atrás supone, señor Azorín, dar oportunidades de adaptar el sistema a las necesidades de cada territorio y a las necesidades de la empresa. Perdónenme el ejemplo —los que me conocen saben que me gustan las bromas y no sé si es el momento porque ustedes están cansados—, pero esto de adaptar al territorio significa que poner un ciclo formativo de pesca en el Manzanares en Madrid no es muy allá, yo vivo al lado del río y no da para mucho. En definitiva, lo de adaptarlo al territorio me parece fundamental.

Respecto de las buenas prácticas europeas —tienen ustedes a su disposición mi contacto porque ahora no creo que me dé tiempo—, hay ingentes publicaciones de buenas prácticas en muchísimos aspectos.

En cuanto a la mala imagen de la FP, les recomiendo que vean el estudio que el Cedefoc hizo en todos los países de la Unión Europea sobre la imagen de la FP, y se llevarán sorpresas. España está entre los mejores. Yo tampoco me lo acabo de creer visto desde la realidad, pero estamos mejor de lo que parece. Es cierto —y aquí engancho con lo que ha dicho el señor Navarro— que quizá mi convicción —y creo que lo estoy intentando transmitir—, como enamorado y apasionado de la FP, no le hace todo el favor del mundo a la FP el intentar compararla con la universidad, y que su prestigio sea a base de equipararla con la universidad. Tiene su especificidad propia, hay que dejar abiertos los itinerarios, por supuesto, pero la FP es en gran medida finalista para el mundo del empleo, no lo perdamos de vista. De mis antiguos alumnos de FP, un 10 % son ingenieros, y brillantes ingenieros, pero es ese 10 %. Por tanto, dejemos los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 20

campos abiertos y que todo el mundo pueda llegar hasta donde quiera, como se ha dicho, pero no obliguemos, no cerremos, y sobre todo no intentemos prestigiar la FP a base de decir: esto es como la universidad. Está muy bien que la FP de grado superior en España sea un EQF5 europeo y esté dentro de la educación superior, está muy bien, y eso hace que nuestra FP superior sea de las mejores en Europa, la FP superior española es de las mejores, por tanto, saquemos pecho, es de las mejores en Europa. Demos a la universidad su lugar. El único tema concreto que recoge la ley sobre la colaboración es la posibilidad de que en centros de FP se impartan módulos diseñados conjuntamente por FP y universidad; bien, pero, cuidado con esa relación, que cada una conserve su especificidad. Hoy he leído una entrevista del secretario de Estado de Universidades y está un poco harto de que se diga que el empleo está en la FP y no en la universidad. No enfrentemos, por favor, no enfrentemos a una con la otra, porque si no nunca va a ver colaboración entre las dos. Sobre el contrato beca, lo que requiera que el sistema pueda ofrecer de demanda respecto a las necesidades. El modelo europeo habla de remuneración respecto de los criterios de calidad. No dice contrato beca, dice remuneración y cobertura social. Por tanto, busquemos modelos que encajen en esa remuneración y cobertura social.

En cuanto a los falsos asociados, no conozco suficientemente la figura, pero el profesor especialista en FP ya existe, y existe en determinados ámbitos, como para cocinero o alguien de procesos gráficos, que es una de las grandes especialidades que había en mi colegio. Además, va a ser una figura que va a estar puntualmente en el centro, porque la organización modular precisamente facilita que alguien venga diez horas al centro a dar una materia muy concreta. Ahí tienen campo los profesores especialistas.

Sobre condiciones del profesorado, yo negocio los once convenios colectivos de la enseñanza y sé que son mejorables, también que se ha sufrido la pandemia y que se ha hecho un gran esfuerzo, como el señor Azorín ha dicho en su intervención, pero, por supuesto que queremos mejorarlos desde las organizaciones empresariales que negociamos los convenios colectivos. De hecho, acabamos de firmar uno que mejora bastante, también desde el punto de vista social, las condiciones del profesorado. Perdónenme, yo he sido veintiséis años profesor de FP, y es un profesorado muy comprometido, que tiene que hacer un gran esfuerzo de actualización cada día y que requiere una valoración. Cuidado, a veces el dinero no lo es todo. Mis amigos de los sindicatos en ocasiones se centran demasiado en el tema salarial, pero hay otras muchas cosas que los profesores valoramos mucho, y no solamente es el salario. Ahí está el reconocimiento de la figura. Y la formación, que se nos dé formación —eso es muy importante—, que esa formación llegue a todos.

Del profesorado técnico, estoy completamente de acuerdo en que hay que darle una solución integral y que tiene que ser una figura clave.

Sobre la brecha de género, está claro que hay que fomentar las vocaciones. Nosotros también trabajamos para fomentar las vocaciones STEM, me parece que es importante, pero volvemos a lo mismo: sin una excesiva presión que haga que alguien tenga que elegir algo que no quiere elegir. Creo que me explico, o sea, sí, pero respetando la especificidad de cada uno.

¿Será suficiente la ley para un cambio de mentalidad? No, hace falta un trabajo pedagógico de todos. Llevamos años demandando campañas de promoción de la FP, que en otros países se hacen y con mucho éxito. Hacen falta campañas, pero, sobre todo, hace falta que nos lo creamos nosotros. Les voy a contar una anécdota. Nosotros, como expertos europeos de FP, diseñamos la Semana Europea de la FP, que se lleva celebrando desde hace ya cinco años. La primera edición fue en Bruselas y yo estaba allí —creo que Jorge también estaba—. Fue gracioso que alguien de la Comisión Europea desde la tribuna preguntara a los quinientos allí presentes: ¿Cuántos de ustedes han aconsejado a sus hijos ir a FP? Se levantaron dos manos. Allí estábamos la *crème de la crème* de la FP en Europa predicando lo buena que es la FP. Nadie llevaba a sus hijos a FP. O nos lo creemos nosotros o no se lo vamos a hacer creer a nadie, perdónenme que lo diga así.

Sobre el trato que se ha dado al grado básico, ya lo he respondido. La dual básica, también.

Las EFA, las escuelas familiares agrarias, encajan muy bien con el territorio. Si no las conocen, les animo a que lo hagan. Su nombre lo dice todo. Hacen una gran labor pegada al territorio y, de cara a ese problema que también tiene la educación, que es la España vaciada, hacen un gran trabajo para que las personas se queden en el territorio, también en Asturias. Les animo, de verdad, a conocerlas. Hacen una gran labor. No puedo extenderme más.

Sobre la modalidad virtual ya he respondido.

Del exceso de burocracia, creo que se ha hablado antes. En Alemania también hay mucha burocracia y funciona. O sea, no se trata solo del modelo, sino de que facilitemos las cosas. En algunos aspectos estamos tecnológicamente más avanzados en nuestra Administración que en Alemania, por ejemplo, donde muy poquitas cosas se pueden hacer con la Administración *online*. Quizá tenemos que avanzar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 21

más en los procesos de generación de documentación *vía online*. Además, ya saben ustedes, Declaración de Osnabrück de la Unión Europea, una economía verde y sostenible: a ver si también en esto dejamos un poquito los papeles.

Yo no creo que esta reforma vaya solo vinculada a fondos europeos. En un primer momento, sí.

Antecedentes de la Lomloe, creo que todos los aquí presentes me conocen de sobra y saben el papel que he jugado en la beligerancia que hemos tenido desde el sector contra la Lomloe. Yo no veo ahora mismo esta situación igual ni de lejos, es mi opinión. Sobre nuestra interlocución, todos tuvimos oportunidad de participar en el buzón de sugerencias, y yo, personalmente, estuve ayer dos horas con la secretaria general de Formación Profesional, Clara Sanz, discutiendo estos temas.

Sobre el tratamiento de los centros públicos y privados, con la redacción actual de la ley me encuentro cómodo. Espero que en el trámite parlamentario no se estropee, porque no quiero tener una Lomloe II, de verdad. Creo que estamos en disposición de no tener Lomloe II y de empezar a apostar por un consenso, cuando el 30% de la FP en España es privada, el 20% concertada y el 20% de los fondos europeos del ministerio van destinados también a la concertada. Por tanto, me encuentro cómodo, no voy a decir más.

Sobre la extensión de la FP hasta los dieciocho, ya lo he comentado.

Participación de CECE en el borrador, también. Hemos podido dar nuestras opiniones, y ahora estamos en fase de anteproyecto y creo que podemos mejorarlo antes de que sea proyecto. Ayer tuve una reunión de dos horas con la secretaria general de FP.

Sobre la gente FP en la universidad también he hablado.

La internacionalización me parece trascendental. Tenemos que abrir la FP a Europa. A nuestros titulados en algunas ramas se los rifan en Alemania.

Por último, señor Azorín, ¿qué podría decirle sobre todo lo que ha expuesto? Le diría que la ley está muy bien, pero que, desde mi punto de vista, le falta un poquito para ser excepcional, aunque podemos conseguirlo; trabajando todos juntos, podemos conseguirlo.

Me ha gustado, ya que usted ha hecho los deberes, que haya dicho que, efectivamente, el fomento del espíritu emprendedor está en CECE. Nosotros convocamos un concurso de emprendimiento en nuestros centros todos los años a la memoria de algunos que ustedes conocían, como Mariano del Castillo, que en paz descanse, quien fue un gran impulsor de la FP en este país. Trabajamos con la Fundación Junior Achievement en la colaboración con el emprendimiento *júnior*, y ahí nos van a encontrar siempre. Me alegra que usted haya citado, entre todo lo que ha dicho, lo de que se garantice la libertad de enseñanza, porque me parece que es una medida de la calidad de ese consenso que todos podemos alcanzar.

Perdóneme por la rapidez y muchas gracias a todos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor García. Realmente, ha utilizado un minuto más de lo que teníamos, porque había ahorrado tres del turno anterior. Se ha pasado cuatro ahora, así que queda compensado.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA, CECE** (García Gutiérrez): Y sin plus de productividad. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Como le he dicho, le agradecemos muchísimo sus aportaciones y reflexiones. A la vista de la ovación que se ha llevado por parte de los asistentes, queda demostrado que han sido muy bien recibidas sus palabras, y creo que nos ha puesto mucho trabajo por delante. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR VICECONSEJERO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GOBIERNO VASCO (ARÉVALO TURRILLAS), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 212/001315).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con las comparencias, y damos la bienvenida a don Jorge Arévalo Turrillas, viceconsejero de Formación Profesional del Gobierno Vasco, a quien comentaba que tiene la presión de que los dos comparecientes anteriores han dicho que era el compareciente estrella. **(Risas)**.

En primer lugar tiene la palabra el señor Arévalo por tiempo de veinte minutos. Muchísimas gracias por acompañarnos.

El señor **VICECONSEJERO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GOBIERNO VASCO** (Arévalo Turrillas): Muchísimas gracias. Muy buenas tardes a todas y todos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 22

Ya han tenido por delante dos intervenciones de dos buenos amigos. Como han podido comprobar, ambos son personas de mucha experiencia, pero me van a permitir que intente complementar —no les he podido oír, pero nos conocemos bien— o abrir una línea que quizás han podido desarrollar ellos también. Sin embargo, antes de hablar sobre la ley, que creo que es muy importante, les voy a adelantar brevemente la parte del final. Me parece una muy buena ley, muy valiente y que puede dar respuesta a muchas de las necesidades que podemos tener en este momento, pero, sobre todo, de cara al futuro. Este va a ser mi planteamiento y les voy a argumentar por qué.

Si nos planteamos sucintamente cuál sería el mejor objetivo que podemos buscar ante cualquier situación, creo que primero está el concepto del progreso, buscamos progresar. ¿Por qué buscamos progresar? Para mejorar el bienestar de nuestra sociedad, un bienestar que mejore la vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas, y, sobre todo, también la cohesión social. Ese concepto tan importante del progreso nos lleva a entender qué es lo que está pasando. Muchas veces vemos los problemas que estamos viviendo, y ya no solo por la pandemia, sino por otras muchas circunstancias del día a día, en ocasiones con una presión enorme, como ustedes también pueden comprobar, y, sin embargo, también están pasando otras muchas cosas, a veces que pasan muy desapercibidas, o sobre las que podemos leer, notar en algunas situaciones, y, al final, lo que observamos es que la cuarta revolución industrial —no sé por qué la han puesto de apellido industrial— va a afectar a toda la sociedad, en general, a todo el tejido productivo y a todos sus sectores que en este momento se desarrollan en España en las distintas comunidades autónomas. En este sentido, nos encontramos con que en este momento el mundo ya ha cambiado, eso es un hecho. Que vivimos una nueva realidad es constatable y que en 2030 el mundo va a ser otro ya lo estamos intuyendo. Y si eso es verdad, tenemos nueve años para lograr un cambio, una transformación muy importante, también en la formación profesional, que, desde mi punto de vista, jugará un papel prioritario y casi les diría que fundamental.

Estamos en un proceso evolutivo muy complejo, y la cuarta revolución industrial nos lleva a vivir o a entender la vida de otra manera, a asumir la nueva realidad que vamos a ir viviendo en los próximos años, que, entre otras cosas, va a conllevar tener que diferenciarnos, que es uno de los hechos más importantes a que conduce este progreso. Nos tenemos que diferenciar, es decir, tenemos que ser mejores que otros o tenemos que hacer cosas que los demás no hacen. Pero eso no es nada fácil. ¿Se puede hacer? Sí. ¿Lo podemos hacer? No les quepa la menor duda. ¿Qué debemos hacer? Debemos impulsar algo muy importante; no nuestra ventaja comparativa, no podemos competir con los demás respecto a una ventaja comparativa, una ventaja en cuanto a que tengamos que hacer lo mismo que otros pero bajando los precios para que nos puedan comprar o para que vengan a visitarnos o para lo que les parezca más oportuno dentro de nuestro tejido productivo. Tenemos que potenciar la ventaja competitiva, una ventaja competitiva que marque un hecho diferencial claro sobre los demás, una ventaja competitiva que nos obliga a reforzar la cadena de valor en lo que hacemos, una cadena de valor que refuerza esa competitividad mejorando la productividad, pero no bajando sueldos, sino mejorando la preparación de las personas que van a trabajar, que van a crear valor en su trabajo y van a mejorar la productividad de sus empresas o de las empresas en las que estén trabajando. Las van a mejorar claramente porque están mejor preparados que otros y van a poder hacer cosas que otros no hacen.

Además, muy importante también, tendremos que reforzar muchísimo la innovación. Y aquí también me voy a detener, porque la formación profesional en la innovación, aunque igual les pueda parecer raro, juega un papel fundamental, y les explicaré, si me permiten, con absoluta humildad nuestra experiencia. Necesitamos afrontar tres grandes transformaciones para poder dar respuesta a esta cuarta revolución industrial, al menos ese es nuestro punto de vista: una transformación tecnológico-digital, una transformación energético-medioambiental y una transformación demográfica-social, tres grandes transformaciones que nos obligan claramente a transformar el tejido productivo, a reconfigurar el empleo y a adaptar nuestros sistemas de formación, y ahí está la formación profesional.

Ahora bien, hay un hecho fundamental: no debemos ir avanzando solo hacia la era de la tecnología, que es lo que parece, debemos avanzar con convicción hacia la era de la humanidad. Tecnología sí, pero la humanidad por delante, porque si ustedes se preguntan por quiénes van a tomar las decisiones dentro de quince años, si será la inteligencia artificial o la inteligencia humana, supongo que estaremos todas y todos de acuerdo en que debe ser la inteligencia humana. Y para que sea así, la preparación de las personas tiene que ser diferente a la que están teniendo ahora, claramente. Tenemos que reforzar su preparación y prepararlos de otra manera. El humanismo juega un papel fundamental, además de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 23

tecnología. La tecnología nos debe ayudar a trabajar mejor y a vivir mejor, pero debe ser el hombre el que realmente pueda desarrollar lo que será en el futuro y cómo será la vida de los demás.

¿Qué nos ocurre? Comprar tecnología es lo fácil. Compramos máquinas, tecnología; si hay dinero, la mejor posible. ¿Qué es lo difícil? Hacerlas trabajar y que funcionen, tener personas que hagan trabajar y funcionar a esas máquinas. La robótica y la automatización van a sustituir puestos de trabajo, es cierto, y dicen que muchos. Sí, van a sustituirlos, pero, sobre todo, van a transformar puestos de trabajo, muchos puestos de trabajo, que no van a desaparecer, se van a transformar. Y para esa transformación necesitamos preparar a las personas de otra manera, para que puedan trabajar desde esa transformación en puestos de trabajo. Vamos a necesitar a esas personas preparadas para que las cosas funcionen, porque pueden poner todos los robots que ustedes quieran, toda la automatización que ustedes quieran, toda la inteligencia artificial que ustedes quieran, pero ¿quién hace que todo eso funcione? Las personas. Por tanto, es necesario que cuando desaparezcan puestos de trabajo de baja cualificación y haya personas que se queden fuera del mercado laboral porque las máquinas o los robots los hayan sustituido, seamos capaces de que esas personas mejoren su preparación y estén por encima de las máquinas y los robots trabajando en otros elementos, en otras partes importantes también de lo que va a ser el desarrollo productivo.

La formación profesional tiene como reto muchas cosas, y se lo habrán explicado muy bien Juan Carlos y Santiago, pero, entre otras, desplegar y ampliar actividades en campos diferentes a lo que pueda ser solo la formación, y para ello debe responder a nuevos objetivos. Por eso, los objetivos no solo son relativos a preparar bien a las personas respecto a su formación, que, por supuesto, va de suyo; podemos ayudar a otras muchas cosas. Podemos ayudar a emprender, podemos ayudar a introducir la cultura emprendedora entre los alumnos y las alumnas, lo cual es fundamental, pero no solo por el hecho de que vayan a crear una empresa, también para que sean emprendedores en su propia vida. Si una persona es emprendedora en su propia vida, va a ser emprendedora en su trabajo; al menos, esa es nuestra línea de evolución y de trabajo. Todos los años pasan cerca de 20 000 chicos y chicas en FP por la cultura emprendedora, y desde ahí todos los años creamos entre noventa y cien empresas en los centros de formación profesional. No todos ni todas crean empresas. Los que quieren hacer y quieren tener empresas lo hacen, los demás se llevan una cultura importante, porque han de tener esa cultura que les dé la posibilidad de gestionar su propia vida. Y a partir de ahí trabajarán de otra manera, adquirirán una forma de pensar y de trabajar con ese aprendizaje realmente interesante y muy importante.

Por lo tanto, debe responder a otros objetivos, debe trabajar también en el campo del desarrollo de la innovación aplicada. ¿En qué? Apoyando a las pymes y micropymes —tenemos un gran problema, y luego me referiré a ello— para que puedan trabajar en la innovación aplicada para la mejora del producto y en el proceso productivo. ¿Y por qué digo esto? Porque tenemos muy buenos centros de investigación, buenísimos, y hay que estar orgullosos de eso, y también grandes centros tecnológicos, que no llegan a las pymes y las micropymes, que no pueden llegar. ¿Quién puede llegar a las pymes y a las micropymes? La formación profesional. ¿Por qué? Porque nos relacionamos con muchísimas empresas. En Euskadi, en concreto, la formación profesional se relaciona con más de 14 000 empresas, y más del 90% son pymes y micropymes. Ahí podemos ayudar, y les voy a explicar cómo lo estamos haciendo.

Hay que desarrollar nuevos métodos de aprendizaje, nuevas metodologías. Si necesitamos otro tipo de perfil en las personas y que cree una diferencia, también necesitamos que su aprendizaje sea diferente, y las metodologías activas de aprendizaje tienen mucho que decir. Necesitamos nuevos sistemas organizativos en los centros, tienen que organizarse de otra manera. No puede ser que estemos entrando en la cuarta revolución industrial y nuestros centros —educativos, pero me van a permitir que me centre en la formación profesional— sigan igual que hace cuarenta años. Esto no puede ser, desde nuestro punto de vista, tenemos que evolucionar. La organización tiene que ser diferente, los espacios tienen que ser diferentes, el aprendizaje tiene que ser diferente.

Estamos formando para el futuro, no para el pasado, ni siquiera para el presente, y esto es algo que debemos tener muy en cuenta —por lo tanto, también con nuevos sistemas organizativos— y debemos convertir a los centros de formación profesional, y esto es muy importante, en organizaciones inteligentes. ¿Por qué? Porque la cuarta revolución industrial nos introduce en un nuevo concepto de inteligencia. Vamos a tener la inteligencia artificial, la inteligencia cognitiva, sistemas inteligentes, la digitalización, la tecnología avanzada. Es decir, se hablaba del humanismo y de la importancia del ser humano, evidentemente, pero necesitamos que nuestros centros trabajen ya como organizaciones inteligentes, con otras estructuras, con otras formas de trabajar, con tecnologías avanzadas. Esa es la apuesta, al menos, que nosotros hemos hecho, y les puedo asegurar —cuando quieran pueden venir, Josune seguro que les



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 24

invita y estaremos encantados de recibirles para que lo puedan ver— que está funcionando, y está funcionando muy bien. Creo que puede ser interesante ver qué es un centro inteligente de formación profesional. Tenemos en este momento veinticuatro trabajando en esa línea y vamos a tener setenta dentro de dos o tres años.

Dicho esto, creemos que la ley da cobertura. ¿Por qué? Porque permite trabajar en esta línea, lo cual es muy importante, y da una coherencia fundamental a la formación profesional en España. Estamos acostumbrados a trabajar con dos modelos diferentes, que además no tenían relación: la formación profesional del sistema educativo y la formación profesional para el empleo. Es verdad que en la Comunidad Autónoma del País Vasco hace tiempo que trabajamos en conjunto y nos coordinamos bien, pero, en general —y no es ninguna crítica hacia uno u otro, pero es la realidad—, no ha habido conexión, y es importantísimo que la creemos. ¿Qué es lo que hace la ley? Crea un sistema único de formación profesional, que da gran coherencia al sistema. ¿Por qué? Porque establece cinco grados, pero no cinco grados por niveles, de manera que lo que permite es que la persona, tenga el nivel que tenga de formación, pueda empezar a formarse en la formación profesional. Una persona sin formación o con poca pero con experiencia laboral puede entrar a formarse en la línea común que tenemos en formación profesional y, si quiere, va a poder conseguir un máster profesional; magnífico nombre, por cierto. Vamos a tener máster universitario y máster profesional, como vamos a tener grados universitarios y grados profesionales. Siempre estamos buscando nombres que nos diferencien, pero esto no es competir, la FP no puede competir con la universidad ni debe competir con ella. La universidad juega un papel importantísimo, pero la formación profesional, que no está al nivel de la universidad, ni va a estar ni debe estar, sí va a complementar la formación universitaria, eso es lo importante. Lo que tenemos que ver es que alumnos y alumnas que cursan la FP puedan seguir por la universidad.

Este curso, si me permiten el ejemplo, con toda la humildad, como les he dicho antes, en Euskadi, con la crisis que estamos viviendo, como en todas las comunidades autónomas, el 40% de los alumnos de la FP superior han pasado a la universidad, casi el 42%. Esa es una gran noticia, porque damos una solución importante para poder avanzar, y de ahí la importancia de que esta ley conecte la FP con la universidad. Fíjense, en España tenemos magníficos ingenieros, creo que de los mejores de Europa, sinceramente se lo digo, pero no saben desmontar un motor porque no los enseñan a hacerlo. Tienen un nivel de conocimiento impresionante, gracias a Dios, pero ¿cómo hacen para desmontar un motor? Ustedes saben que la fábrica de Mercedes está en Vitoria: un ingeniero alemán se mete debajo del coche y desmonta el motor con los operarios. ¿Qué pasa con una persona que ha cursado FP y universidad? Que sabe todo.

Si me permiten una parte técnica muy breve, una competencia tiene seis elementos: conocimiento, capacidad, habilidad, destreza, actitud y aptitud. El conocimiento en la universidad es muy profundo, y tiene un toque de capacidad; por tanto, un conocimiento magnífico. ¿Qué tiene, sobre todo, la formación profesional? El conocimiento necesario y suficiente y muchas capacidades, habilidades y destrezas, lo que nos lleva a tener la aptitud para poder desarrollar el trabajo bien. Si sumamos FP y universidad, el perfil profesional de esa persona es enormemente positivo y potente para poder mejorar su empleabilidad, que es lo que nos importa, y para mejorar la competitividad de nuestras empresas.

¿Qué más cosas hace esta ley? Organiza los cinco grados, pero, sobre todo, une. Las formaciones profesionales y el sistema educativo estaban funcionando bien, teníamos una empleabilidad siempre superior al 70%, últimamente rozando el 80%, de media. La formación para el empleo no ha superado nunca el 40%; no es ninguna crítica, es un hecho. Los colectivos con los que tienen que trabajar muchas veces son más complejos, aunque en educación también tenemos colectivos complicados. Pero, claro, hay que mejorar. ¿Cómo puede ser que en la formación continua, si me permiten decirlo así, la media española de formación en las empresas sea de diecisiete horas? No puede ser, se forma alrededor del 20% de las personas que trabajan en España. En Alemania las horas de formación son más de cincuenta, y aquí son diecisiete. Algunas de las empresas más punteras están en más de ochenta, al menos las que yo conozco en Euskadi. Esto debemos mejorarlo, pero no hay que verlo como una crítica. Tenemos que lograr una homogeneidad, coherencia. Esa persona va a entrar en el mismo tronco, y entre unos y otros vamos a mejorar el sistema, porque esta ley nos lo va a permitir. Por lo tanto, es muy importante la coherencia que vamos a dar al sistema.

Es una ley flexible, a destacar también. ¿Por qué? Porque permite a las comunidades autónomas adaptarnos a nuestros entornos y a nuestros sectores productivos. Es accesible, porque las personas van a poder entrar por un sitio o por otro, y además refuerza mucho la inclusión y la igualdad, dos condiciones fundamentales. Es ágil, nos va a permitir ser rápidos, cosa que hasta ahora no hemos conseguido: se tardaba casi tres años en desarrollar un título de formación profesional, y tampoco podía ser. Esta ley permite ser mucho más rápidos en las respuestas. Refuerza la relación entre los centros y las empresas, lo ha dicho muy

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 25

bien Santiago. Por supuesto, es vital, tenemos que estar pegados a las empresas en la formación profesional para dar la respuesta que realmente necesitan, porque con eso beneficiamos la empleabilidad de las personas, que es nuestro objetivo prioritario, las personas, y luego las empresas, que también son importantes.

Establece una FP dual bien estructurada. He oído que comentaban la problemática de la FP básica. En Alemania más de un millón de alumnos estudian formación profesional dual, y se habla mucho de que la alemana es una buena formación dual. Es mejor la suiza, y a mí también me gusta más la austriaca. Cuando empezó la formación profesional dual en Alemania, fue no solo para aprendices, iban las personas que no estudiaban en el sistema educativo, las personas con mayores dificultades. Así nació la formación profesional dual, y las personas que están en la formación profesional dual no están en el sistema educativo, van por otra línea. De hecho, saben que el reconocimiento de la titulación de la FP dual en Alemania no está reconocida en Europa. Por ejemplo, en España sí están reconocidas las titulaciones, y este es un tema importante también. En Austria también depende de que en el sistema educativo esté reconocido. Y eso es importante también, pero funciona muy bien y le está dando una buena respuesta a sus necesidades. Tenemos que ser conscientes de eso también.

Quería hablarles también de la innovación. No lo tomen como una crítica, por favor, porque no lo es, pero es un hecho. En el informe europeo de indicadores de innovación España retrocede dos puntos en el último ranking, dos puntos. Se ha colocado en el puesto dieciséis de los veintisiete. Resaltan cosas positivas, por ejemplo el tema de la conectividad, la digitalización, el capital humano. Es muy importante. Sin embargo, pone una serie de cosas negativas, y hay una cosa que quiero resaltar que es que las pymes y micropymes no trabajan la innovación. Hace dos años Euskadi bajó un escalón y pasamos a ser una región —en el informe que le llaman de innovación regional en Europa— moderada en el ámbito de innovación. La verdad es que nos llevamos un gran disgusto. Y, si me permiten la expresión, nos pusimos las pilas y a trabajar todos duro. Se han hecho muchas cosas y en el nuevo informe sobre innovación regional en Europa, ya nos han reconocido como innovación fuerte otra vez tanto a la Comunidad Autónoma de Madrid como a la Comunidad Autónoma de Euskadi. En concreto, a Euskadi nos han nombrado pueblo de excelencia. Pero a lo que voy, la formación profesional vasca en los dos últimos años y medio hemos trabajado con más de 3300 empresas la innovación aplicada en producto y proceso productivo. Hemos conseguido mil proyectos de innovación aplicada hechos, productos nuevos hechos y procesos productivos mejorados, con lo cual se ha mejorado el producto. El 70% de esas empresas no había hecho innovación nunca. Por lo tanto, la FP vasca es el primer nivel de innovación que tenemos en Euskadi para poder hacer que las pymes y micropymes vayan entrando en innovación. Tenemos un recorrido de mejora enorme, pero es un paso muy importante el que hemos conseguido y que vamos a reforzar, y que esta ley también prevé: la innovación en la formación profesional.

En ese contexto, han hablado también de los centros de excelencia. Lo de menos es el apellido que se les ponga, necesitamos unos buenos centros de formación profesional. Ahora se habla de los centros inteligentes. En el País Vasco tenemos dos centros de excelencia europea en la formación profesional y espero que en breve tengamos otros dos más. Tenemos dos, pero lo más importante es que de las doce plataformas que hay, una, que es la más importante, es la plataforma que se llama de Fabricación avanzada 4.0, en la que participa una región alemana, BadenWurtemberg; una región sueca; otra región francesa —las más avanzadas—, y también una región italiana, en la zona de Milán, y esta de Euskadi. Pues quien está liderando la fabricación avanzada de esa plataforma de excelencia europea es Euskadi. Quiero decirles con esto que el planteamiento de la formación profesional no nos tiene que asustar y no nos tiene que llevar a cerrarnos y trabajar solo en un concepto de formación. No, no, se pueden hacer muchas cosas más. Les decía, crear empresas. Pues sí, unas cien al año aproximadamente, pequeñas, pero son empresas que vamos creando. Por cierto, el 70% sigue funcionando después de una serie de años ya. Todo esto es lo que puede hacer la formación profesional y la ley lo permite.

Termino con algo que creo que es muy importante y que quiero destacar. Una de las cosas que decía el informe de innovación es que España avanza pero despacio, y quizá esa es una de las cosas que aprendimos hace dos años cuando bajamos de escalón, que si quieres seguir donde estás hay que correr y si quieres avanzar hay que correr mucho. Pero no puedes correr solo, eso es muy importante; es un error, no se puede correr solo. No, no, tenemos que correr todos en la medida de nuestras posibilidades; por tanto, las redes colaborativas son vitales. Y la ayuda de unos y otros es vital también, algo que también hemos aprendido, que es fundamental. Por lo tanto, tenemos que construir y no destruir; tenemos que avanzar y no retroceder, y tenemos que arriesgar y no arrinconarnos. Si hacemos eso vamos a marcar la diferencia y esta ley creo que nos lo permite.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Arévalo. No nos han mentido con anterioridad. Muchas gracias.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra su paisana, la señora Gorospe Elezcano.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, señor Arévalo, por venir a esta Comisión y por las explicaciones dadas.

Se habrá dado cuenta de que una peculiaridad de este Congreso es que los que nunca aplaudimos somos los del PNV, aunque por dentro tenemos muchas veces ganas de aplaudir. **(Risas)**. Lo digo porque le hemos traído nosotros y le han aplaudido el resto de compañeras y compañeros, y habrá dicho: Estos del PNV... Que sepa que es una de las peculiaridades, yo creo, del Congreso. Por contextualizar.

Usted ha hablado continuamente de futuro, de formar para el futuro. Es uno de los grandes retos a los que tenemos que enfrentarnos como sociedad. Tenemos nueve años, como decía usted, para transformar la formación profesional y hacerlo con éxito.

La semana pasada estuve en unas jornadas haciendo unas reflexiones sobre el futuro de Europa, algo que se está abordando ahora, y había quien decía que los grupos parlamentarios que no estamos en los Gobiernos, en general —hablaban de la Unión Europea—, no estábamos siempre a la altura de lo que las circunstancias requerían para poder llegar a acuerdos —antes se hablaba de consensos y de acuerdos globales que hicieran que Europa fuera competitiva— y que eso, en comparación con otros contextos, nos aportaba algo de dificultad. Tal vez en este tema debamos hacer esa reflexión previa que pueda facilitar un acuerdo en algo que consideramos muy importante.

En esa conferencia intervino Rafael Bonete, que es profesor de Economía Aplicada en la Universidad de Salamanca, y, en relación con los fondos Next Generation, decía que hay que destinar muchos fondos a digitalización y que hay que destinar muchos fondos a la cuestión verde —son las transformaciones que usted ha mencionado, además de la sociodemográfica—, pero hacía una reflexión. Decía que, tal vez, ese plan que ha planteado el Estado destina muchos fondos a digitalización y a transformación verde, pero no tantos al incremento de productividad y a formar a la gente. Y uno ahora esto con la ley y con las dos reflexiones que han hecho los dos intervinientes anteriormente. Una de ellas era que se hablaba de la colaboración públicoprivada y de cómo deben llegar a impregnar esos fondos, con esa vinculación que podía haber del futuro de la formación profesional y los fondos europeos, el conjunto del sistema de formación profesional. Nos gustaría saber su opinión. Nosotros le hemos manifestado esta preocupación a la ministra, de hecho, en el Congreso. Se dotan recursos para la necesaria formación del profesorado, para los centros, pero no parece que esté llegando de igual forma para esa modernización necesaria a los centros públicos y concertados. A nosotros nos parece que debe impregnar, insistimos, todo el conjunto del sistema y la formación. ¿Qué opina usted al respecto?

En relación con los contratos, nos preocupa mucho esta cuestión. Contratos, convenios, becas... ¿Cuáles son las figuras que se tienen que ir articulando para que toda esta ley y el futuro desarrollo normativo vayan acompañados de medidas que hagan que realmente el sistema se asiente bien, de forma sólida, garantizando que no se hace abuso de este tipo de figuras? Nos gustaría conocer su opinión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies*.

Buenas tardes, o casi ya buenas noches, señor Arévalo, es un poco tarde.

En primer lugar, quiero felicitarle y agradecerle su exposición. Me han encantado las reflexiones que ha hecho sobre el humanismo, que creo que son esenciales y en relación con la FP a veces quedan olvidadas.

Solo tengo una cuestión. Hablaba usted de futuro. En relación con su experiencia, ¿cómo puede mejorarse la imagen de la FP —es una cuestión recurrente para todos los comparecientes—, cómo puede hacerse atractiva y cómo puede hacer que las familias o los propios estudiantes vean que ir a la FP no es el fracaso, sino que es una inversión de futuro fantástica?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 27

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Muchas gracias, viceconsejero, señor Arévalo, por una intervención muy estimulante y que pone de manifiesto los avances en FP y en la FP del futuro que ya ha avanzado el País Vasco. Creo que esta ley en la que estamos trabajando y que queremos aprobar va a tener muy en cuenta las experiencias que se han tenido en Euskadi.

Yo estoy de acuerdo con las líneas generales de su intervención, creo que nuestras sociedades tienen que avanzar en un cambio de modelo productivo, que usted, además, sitúa con el objetivo de humanista en un sentido amplio, pero también en lo concreto diciendo que tenemos que aumentar la productividad no a base de devaluaciones salariales, sino fundamentalmente valorizando la fuerza de trabajo y mejorando sus capacidades. En ese terreno nos vamos a encontrar; creo que hay un consenso amplio, no solo en este país sino en Europa, en que las transformaciones económicas, industriales, digitales, tienen que venir de la mano de unos trabajadores mejor formados, más dispuestos para el mundo que nos viene. Le quería preguntar cuáles piensa que son los principales factores de éxito de la formación profesional en Euskadi y cuáles sería necesario implementar en el resto del Estado, y no siendo ingenuos, sabiendo que el tejido productivo que tiene el País Vasco no es el mismo que tiene el resto del país. En ese sentido, también me gustaría preguntarle por acciones concretas para transferir el conocimiento y la innovación entre las etapas educativas, desde la FP básica al mundo profesional; cómo lo valoran. En Unidas Podemos tenemos claro que tenemos que asegurar una formación profesional de calidad que permita la adaptación y el reciclaje profesional y que se adapte a las nuevas necesidades del tejido productivo; ahora bien, siempre hemos dicho que nos preocupaba una formación excesivamente centrada en las necesidades y características de empresas concretas, esto es, una especialización excesiva que precisamente pueda suponer un problema para ese reciclaje profesional. Por tanto, también me gustaría preguntarle cómo combinar esa FP a la que vamos, más especializada, más ligada al mundo profesional pero, a la vez, lo suficientemente generalista para facilitar esa transición que van a experimentar muchos trabajadores entre empresas y sectores.

Le decía antes que el tejido productivo que tiene el País Vasco no es el tejido que tienen muchas zonas de España —yo soy de la Región de Murcia—, esa es una realidad. Por tanto, me gustaría, porque ya se me acaba el tiempo, saber qué ocurre si estas enseñanzas en determinadas regiones, en determinados territorios, no se pueden dualizar, cuáles pueden ser los problemas de esa dualización de la FP y cuáles serían sus propuestas para garantizar un sistema de FP lo suficientemente flexible para que esa formación profesional, dualizada o no, se desarrolle en condiciones de igualdad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Serna.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Buenas noches y muchas gracias por su exposición.

Ya somos dos murcianos los que estamos aquí. Me sumo al análisis que acaba de hacer el compañero de Unidas Podemos acerca de las diferencias en cuanto a la industrialización de las diferentes regiones españolas, pero mi pregunta va por otro lado. Usted ha hablado de la cuarta revolución industrial, un concepto acuñado en los años cuarenta —no es un concepto muy cercano—, aunque es verdad que se popularizó a raíz de la edición de un libro de Klaus Schwab, creo que en 2016; básicamente es una idea que es común a todas las llamadas revoluciones industriales: la sucesiva automatización del trabajo. Y esta cuarta revolución industrial tendría como base la robotización. Algunos expertos calculan que en los países más industrializados se podrían perder 5 millones de puestos de trabajo de baja calidad y que las máquinas, al tratarse de trabajos mecánicos, pueden realizar perfectamente. Usted ha hablado aquí del humanismo como vía para salir. A mí ese concepto me parece correcto, pero muy genérico. Quisiera que profundizara usted un poco más en esa idea porque así planteado estamos de acuerdo, sí, es el hombre, pero es que siempre detrás de todo proceso tecnológico tiene que haber un programador.

Por otro lado, quería también preguntarle cómo ve usted la influencia que esto va a tener en esta especie de biocenosis, de selección natural de las empresas, puesto que parece que, en cuanto a la adaptación a esta, que usted llama bien, cuarta revolución industrial, los asiáticos nos están ganando la partida de un modo bastante claro. Los países asiáticos están avanzando mucho más que nosotros en la robotización y la automatización de todos los procesos, muchísimo más.

Refiriéndome a esta ley, a la que nosotros también hemos visto muchos aspectos positivos, quiero hacerle una pregunta. La tasa de escolarización de FP no ha hecho más que aumentar en los últimos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 28

quince años, cada vez hay más alumnos en FP; sin embargo, hay un dato que se mantiene permanente, que es la tasa de abandono, que es prácticamente igual desde hace quince años hasta ahora mismo. Me parece que el porcentaje de alumnos que terminan la FP con éxito está en torno —si no recuerdo mal, porque no he apuntado el dato— a un 58 o un 59%. ¿Qué razón ve usted para explicar esta persistencia en la tasa de abandono cuando hay cada vez más alumnos que se incorporan a la formación profesional?

Vuelvo a agradecerle su intervención. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Robles. Tiene la palabra la vicepresidenta, la señora Castillo.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Comienzo mi intervención, como no puede ser de otra manera, agradeciendo al señor Arévalo su presencia hoy aquí; su trayectoria y su profesionalidad le avalan y además ha hecho una exposición con una claridad de ideas excelente y con un humanismo que a mí y a mi grupo nos gustaría poner en valor.

Estamos ante un anteproyecto de ley que considero que es incompleto pero necesario, un proyecto que requiere un gran esfuerzo normativo, pedagógico y de cambio de mentalidad de los actores implicados, y ahí nos van a encontrar para hacer mejor este anteproyecto de ley. Nos enfrentamos a un doble desafío: mejorar los niveles de cobertura y aprendizaje de los ciclos formativos para, en la medida de lo posible, alcanzar a los países de la Unión Europea y desarrollar un sistema integrado de recualificación que permita que esa población adulta se siga formando y actualizándose; por lo tanto, modernizar y fortalecer el sistema de FP. Y si bien es cierto que los fondos Next Generation nos van a permitir modernizar ese sistema de formación profesional, que creo que es necesario, y van a convertir las aulas en centros tecnológicos, nos preocupa que esos fondos, una cifra bastante cuantiosa, más de 2000 millones de euros, no tengan en cuenta tanto a los centros públicos como a los concertados, a los centros autorizados y por supuesto a las empresas, porque solo con la unión de todos los agentes decisivos haremos que esta ley sea mejor.

El sistema vasco es un sistema de referencia; de hecho, ha servido al Estado como punto de partida para elaborar la ley que hoy debatimos. Le pregunto si consideran que esta normativa está lo suficientemente actualizada y profundiza lo necesario para consolidar la formación profesional como una de las principales vías de formación y recualificación profesional en España y qué valoración hace usted de la necesaria y urgente colaboración públicoprivada que requiere la FP de nuestro país.

Echamos en falta una memoria económica, complementaria a la ley, que valore los nuevos recursos y le preguntamos si usted también echa en falta esa memoria económica. Nos gustaría que la ley contemplara la gratuidad de las enseñanzas, creo que tranquilizaría a la sociedad y le daría a la ley el empaque que necesita. Por lo tanto, creo que garantizar en este proyecto de ley la financiación para la red pública y la red contratada es un paso importante, y probablemente usted lo comparta con nosotros. Le agradezco que haya hablado de organizaciones inteligentes, y también de vocacionales, porque eso va a hacer que el sistema sea mucho mejor. Y le pregunto si cree que la FP dual tiene sentido en las micropymes, porque parece que todo es FP dual, pero ya ha quedado claro que hay una parte de la FP que no va a ser dual.

Estoy totalmente de acuerdo con usted en que conocimientos y habilidades son necesarios y por lo tanto que tiene que haber una conexión entre la universidad y la formación profesional, siempre respetando el carácter propio de cada uno. Se lo dice una profesora de universidad desde hace veintidós años, de la rama de Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica, cuyos mejores alumnos son los que vienen de formación profesional; por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo con usted en ese planteamiento.

Me gustaría que se acreditase el mayor número de personas posibles, los tres millones de personas en cuatro años que propone el Partido Socialista, pero hagámoslo con calidad, que lo que acreditemos y lo que pongamos en marcha esté bien.

Voy terminando, presidente. Me gustaría que nos indicase qué le parece el registro de tutores de empresas, si cree que es necesario o no, y el plan de implicación de las empresa para garantizar el éxito en la misión formadora y que nos dijera si cree que el contrato actual de formación y aprendizaje necesita una vuelta de tuerca para adaptarlo mejor a la formación.

Termino diciéndole que me gustaría saber, usted que tiene un amplio bagaje profesional, si se necesita autonomía en los centros, sí o no. Por último, me gustaría que valorase si la Inspección educativa en el ámbito de la FP requiere un apartado diferente o separado de la Inspección educativa en general o considera que funciona bien tal cual está.

Muchísimas gracias por su exposición.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Castillo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señor Arévalo. Teníamos muchas ganas de conocerle, de tenerle aquí con nosotros, en esta Comisión de Educación y Formación Profesional, y le quiero trasladar la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

De alguna manera, ya hemos estado trabajando en ocasiones anteriores, pero, desde luego, hoy nos ha dejado muy clara su pasión por la formación profesional y el profundo conocimiento que tiene debido a su experiencia en este campo, que es de lo que vamos a tratar hoy. Sin ninguna duda, la experiencia que tiene acumulada trabajando en el sistema de formación profesional del País Vasco, del que hay muchas cosas y buenas que aprender, nos deja una visión muy buena, muy positiva y, sobre todo, muy innovadora.

Yo creo que ha hecho un planteamiento amplio y global, pero con una perspectiva muy diferente a lo que esperaba de su intervención. Se ha centrado en esa visión humanística, que yo creo que la ley también contempla en ese artículo de los derechos sociales de las personas, porque es evidente que no simplemente se está formando a profesionales que sepan hacer y que tengan competencias exclusivamente, sino que, como usted ha comentado anteriormente, las personas tienen que ser capaces de seguir funcionando en su vida como una ciudadanía activa. Por supuesto, una formación inicial en la profesional tiene que ser capaz también de dar esas competencias básicas para poderse desenvolver adecuadamente también en el ámbito laboral.

Decía que me ha sorprendido gratamente la visión que tiene del futuro y de lo que tiene que afrontar la formación profesional, porque para eso estamos. Yo creo que tenemos una gran oportunidad en estos momentos con esta ley, que inicia hoy aquí, en el Congreso, su andadura, pero es evidente que no podemos dejar escapar el momento de la formación profesional en el que estamos actualmente. Sí hay una memoria económica para esta ley, son 5400 millones de euros los que están previstos a cuatro años, que van a dar esa posibilidad y esa capacidad de implementar las grandes reformas que se requieren en estos momentos; esa integración de la formación profesional reglada, la formación para el empleo, que yo creo que es el punto fundamental que se contempla en esta ley. Yo le quiero preguntar, en primer lugar, si usted cree que verdaderamente con esta integración de la formación profesional vamos a dar solución a ese lapsus que hay entre los trabajadores en el resto de los países de la Unión Europea y la media de la OCDE, como comentaba anteriormente, y las escasas diecisiete horas que tenemos en España; es decir, si verdaderamente vamos a ser capaces de impulsar esa transformación teniendo en cuenta la necesidad tan imperiosa que hay de la recualificación profesional.

Otra cuestión que me preocupa y nos preocupa al Grupo Socialista, de la que yo sé que usted ha hablado en distintas ocasiones, es la inserción laboral de los jóvenes. Desde luego, la formación profesional tiene un índice de inserción laboral elevado, pero es cierto que todavía tenemos un porcentaje muy escaso de alumnado que tiene interés en la formación profesional de grado medio, que es donde creo que se demanda más futuros estudiantes. ¿Qué se puede hacer para que esta oferta sea más atractiva a los jóvenes? ¿Qué podemos hacer para impulsarla verdaderamente, porque es lo que requieren las empresas?

Dos cuestiones: usted es representante y responsable de una comunidad autónoma, por tanto, comparece aquí como Gobierno de una comunidad autónoma, en la que, lógicamente, las administraciones educativas tienen un papel importantísimo en la aplicación de la futura ley de formación profesional, ¿considera que esta ley tiene un marco suficientemente flexible para permitir garantizar esa calidad dentro de su Administración? Al mismo tiempo, ¿se está colaborando activamente entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas para implementar esta ley?

Y por último —y ya finalizo, señor presidente—, siendo los grandes objetivos de la ley de formación profesional la innovación, el emprendimiento e incluso la internacionalización, ¿considera que están suficientemente bien introducidos estos tres principios? Porque, desde mi punto de vista, teniendo en cuenta el planteamiento global que usted ha hecho, son básicos y esenciales para avanzar en esa modernización de la formación profesional que necesitamos para el futuro y no perder el tren, ya que estamos en estos momentos con los fondos y recursos económicos suficientes y adecuados y con el clima oportuno para poderla implementar en el futuro.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 30

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Señor Arévalo, tiene la palabra.

El señor **VICECONSEJERO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GOBIERNO VASCO** (Arévalo Turrillas): Muchísimas gracias por sus preguntas y también por sus comentarios.

Empiezo por orden. No he tomado nota de los nombres y, si no les importa, les responderé por grupos. El PNV me ha preguntado sobre si los parlamentos no están a la altura buscando acuerdos. Mire, si en algo nos podemos poner de acuerdo es en la formación profesional. Yo he trabajado con diferentes Gobiernos, me refiero al Gobierno del Estado, y siempre hemos encontrado acuerdos en la formación profesional. Creo que está el viento a favor y necesitamos ese acuerdo de las diferentes comunidades autónomas, por un lado, con el ministerio y, luego, entre ustedes para poder llevar adelante esta ley, que yo creo que va por el buen camino y todavía tiene un recorrido para mejorar lo que es el texto y poder hacer una ley mejor. Por tanto, creo que es una buena posibilidad para dar a esta ley el recorrido que necesitamos de cara a un futuro próximo.

Respecto de los fondos Next, sí que es verdad que hemos sido críticos, porque es verdad que hay muchos fondos y también es cierto que se han repartido y que están llegando o van a llegar las comunidades autónomas y tenemos una información exhaustiva por parte de la Secretaría General de FP, estamos perfectamente informados, pero donde hemos sido críticos es en el reparto esos fondos Next porque en algunos casos no han ido donde deberían ir. Se han fijado una serie de criterios que están bien elegidos, pero esos criterios son adecuados en algunas comunidades autónomas y para poder reforzar la cohesión entre comunidades, que está muy bien, pero quizás podríamos avanzar también, porque otras comunidades autónomas tenemos cosas adelantadas, en otros conceptos y no lo vamos a poder hacer con los fondos porque vienen ya muy tasados para cosas muy concretas. Por tanto, nos esforzaremos por reforzar todo lo posible en esos puntos, pero sí que es verdad que hemos echado de menos poder trabajar con esos fondos en otras cosas que nos hubieran venido muy bien.

Respecto de la colaboración público-privada, esta ley lo permite. Nosotros lo defendemos, usted lo sabe. En nuestro caso, la FP vasca, que es una FP de la pública y de la concertada, ahí no hay diferencias, pública y concertada trabajamos juntos: en la formación del profesorado, en los proyectos de innovación. Estamos haciendo formación integrada. Por cierto, para que tengan conocimiento, en la formación para el empleo solo en la pública damos más de cien mil horas, unas ciento veinte mil horas; estaremos sobre las doscientas mil horas en los centros de formación profesional del sistema educativo entre la pública y la concertada. Es decir, hacemos un trabajo y esta ley nos permite seguir trabajando en esa línea, que creo que es fundamental. No puede ser que defendamos solo la pública, que hay que defenderla evidentemente, es muy importante porque nos asegura que todo el mundo pueda tener una muy buena formación, pero la privada concertada hace un magnífico trabajo también, y cuando trabajan juntas ni les cuento la fortaleza que puede llegar a adquirir un sistema de formación profesional como el que tenemos.

Respecto de los contratos de la dual. En la ley, y lo hemos hablado con la secretaria general muchas veces, han hecho un buen planteamiento de la formación profesional dual. Es verdad que nosotros hemos planteado no solo hacer un contrato de formación y aprendizaje, lo decía también Santiago en la exposición anterior, y he hablado de becas, es verdad. ¿Por qué de becas? Nosotros tenemos un sistema de FP dual muy serio, coherente y que nos está dando muy buenos resultados. Tenemos una media de empleabilidad por encima del 94 % en la dual, pero, ¿qué ocurre? Que el contrato de formación y aprendizaje no permite impartir esta formación o que puedan hacer esa formación personas de más de 25 años, en algunos casos lo ha permitido a mayores de 30. ¿Qué pasa, por ejemplo, cuando hay personas mayores de 45 o 50 años que están en el desempleo y que se han apuntado? En la formación profesional vasca, el 20 % son personas de más de 30 años, en ciclos reglados. Claro, cuando viene una persona, y esto es real, de más de 50 años, 54 en concreto, con una ilusión enorme a formarse y nos pide de rodilla: por favor, quiero hacer la formación dual porque es la única manera que tengo de que me vean trabajar sin mirarme la edad. Y eso es verdad, entonces, ¿le vamos a decir que no puede hacer formación profesional dual? Bueno, yo sé que la secretaria general está trabajando en ello y que está viendo cómo se puede solventar la limitación de edad, pero también es verdad que las becas nos permitían hacerlo de esa manera. Las becas en el País Vasco no son una beca sin más, son exactamente lo mismo que el contrato de formación y aprendizaje, igual, solo que en este caso no va por el Ministerio de Trabajo sino que lo hacemos nosotros directamente en el País Vasco. Cumplimos todos los requisitos: pagamos la Seguridad Social, se paga el salario mínimo interprofesional... Todo igual. Luego, no se les tiene en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 31

cuenta en el ámbito del desempleo, es la única parte que tiene ese tipo de alumnado, pero el resto es todo igual. ¿Qué ocurre? Que con el contrato no podíamos hacerlo de esa manera, con el tema de la edad.

Hay otra parte importantísima también, y es según cómo sean los convenios colectivos. Les voy a dar un ejemplo real, que es importante. La fábrica Mercedes paga un 30% por encima del convenio colectivo, un 30%, y nos encontrábamos con que a los alumnos y alumnas que iban a formarse en la FP dual les pagaban por el aprendizaje, mínimo, 1400 euros. No podía ser, estábamos pagando sobre el salario mínimo interprofesional las horas que están en la empresa, entre cinco hora y media y ocho horas, aproximadamente. No podía ser. Entonces, con la beca podíamos solventar las complicaciones de esas empresas. Estas cosas son de las que estamos hablando y viendo cómo podemos arreglarlas, porque no solo nos pasa a nosotros en el País Vasco, esto ocurre en otras comunidades autónomas también y es importante. Por lo tanto, el rigor es fundamental, pero tenemos que avanzar.

El Grupo Plural me decía cómo mejorar la imagen de la FP. ¡Qué buena pregunta! Porque creo que todos estaremos contestando lo mismo. Hemos ido ganando prestigio por dos motivos principales: por un lado, porque mucha gente ha visto que en la formación profesional sus hijos y sus hijas están trabajando con unos salarios realmente interesantes. De entrada —digo de entrada, pero en algunos casos no solo de entrada—, en la formación profesional ganan más los alumnos de FP que algunos universitarios. No digo que esté bien, en absoluto, pero es la realidad, al menos en el País Vasco. Claro, esto supone que la gente se va animando y que nos está llegando mucha más gente. Este año vamos a crecer un 7% más. Es decir, estamos en un crecimiento alto. Luego le contesto a una pregunta que ha hecho, muy buena y muy interesante también.

Otra cosa, los medios de comunicación. Tengo que reconocer que en Euskadi los medios de comunicación hablan siempre muy bien de la formación profesional, de la importancia que tiene, y esto va calando, es como la lluvia fina, porque el problema no lo tenemos en los chicos y las chicas, lo tenemos en las familias principalmente, y lo digo con todo el respeto; lo tenemos en las familias, en que puedan pensar en la FP como primera opción. Hicimos una encuesta hace unos años —cuatro o cinco años— a toda la población con diez preguntas sobre cómo veían la formación profesional vasca. La verdad es que la media nos dio que había una satisfacción en la población de un 7,4% respecto a la FP vasca. En la última pregunta, en la décima, les preguntábamos —un 74% en la media—: si usted tiene un hijo o una hija en edad de elegir la universidad o la formación profesional, ¿qué elegiría? Pues el 43%, formación profesional, el resto, universidad. No está mal, no está mal. Fíjense, yo defenderé la formación profesional casi, si me permiten, a muerte, pero lo que hay que defender es que una persona llegue al mayor nivel de conocimiento posible, y si es en la universidad, pues perfecto. Lo importante es que puedan cursar la formación profesional y que continúen luego por la universidad, o que salgan a trabajar, porque la FP les prepara para las dos cosas, lo cual es importante también. Por tanto, eso hay que verlo desde esa perspectiva y es lo que nos va generando poco a poco una mejora importante de la imagen.

El Grupo Unidas Podemos decía que me centrara en la parte humanista. Lo han dicho todos y además es verdad, la parte humanista queda como muy general pero es importante. Pero, miren —y lo ha dicho usted también—, en el ámbito de la tecnología, de la automatización y de la robótica Europa está quedando desplazada. Asia y Estados Unidos nos están superando de una forma muy importante. Ahora está reaccionando Europa con la inteligencia artificial...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arévalo, lleva más o menos siete minutos y dos que se ha dejado antes. Todavía le quedan otros dos.

El señor **VICECONSEJERO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GOBIERNO VASCO** (Arévalo Turrillas): Bueno, ¡joder! (**Risas**). Pues no se preocupe, yo me disparo. (**Risas**).

Entonces, en ese planteamiento, ¿cómo podemos competir si nos estamos quedando —al menos por ahora— por detrás? Apostando por las personas, que es donde no están apostando ni Asia ni Estados Unidos. Están apostando principalmente por el ámbito tecnológico. Si nosotros reforzamos a las personas y su preparación, vamos a crear un valor con la tecnología —que al menos, por ahora, deberemos comprar— para poder reforzar esa competitividad que necesitamos y esa ventaja competitiva que tenemos que conseguir con esa creación de valor que tenemos que desarrollar. Por lo tanto, cuando hablo de humanismo me estoy refiriendo a eso. Y cuando hablo de humanismo me refiero a cinco conceptos o cinco componentes. Vamos a necesitar que una persona preparada tenga una buena componente cultural, una buena componente científica, una buena componente profesional —que va de suyo— una buena componente personal, que es fundamental, a través de unos valores que hemos denominado 5.0, para no



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 32

hablar de la industria 4.0, estoy de acuerdo con usted; en fin, estamos buscando otro tipo de preparación. Esa componente cultural, científica y tecnológica, más la componente profesional, más la componente personal, eso va a conformar a una persona que esté preparada de cara al futuro, que es muy importante.

Es muy importante la orientación profesional. Fíjense, tenemos gente muy bien preparada en la orientación profesional en España, muy bien preparada, y en el sistema educativo lo que tenemos que hacer las comunidades autónomas es reforzar la figura del profesional, de los profesores y las profesoras de Formación y Orientación Laboral, que van a jugar un papel imprescindible y prioritario. Además, en ese módulo tienen también el de empresa e iniciativa emprendedora; es decir, trabajan en el emprendimiento. Ahí tenemos un colectivo muy importante. Ahora viene un buen amigo, el presidente de la Asociación de Profesores de FOL, en concreto, y les explicará también. Pero es fundamental la orientación, y los tenemos y hay gente buenísima que también nos va a marcar una diferencia.

Voy terminando. Al registro de tutores de empresa no le doy importancia, como ha dicho usted bien. En el ámbito de los recursos, si me lo permite, no he visto tanto dinero en la formación profesional nunca; nunca. Si hay dinero es ahora y hay que aprovechar, y lo estamos aprovechando. Además, es que todas las comunidades autónomas, sean del color que sean, podemos aprovechar. De hecho, hablamos entre las comunidades para ver qué estamos haciendo unos y otros para colaborar y poder hacerlo de la mejor manera posible. No lo he dicho, pero tenemos una magnífica relación entre las comunidades autónomas, da igual el color, magnífica relación en la formación profesional, y cooperamos mucho entre unos y otros; y esto, realmente, también es importantísimo.

La autonomía de los centros es imprescindible y cuanta más, mejor. Por eso, también les puedo decir que nosotros estamos funcionando tan bien, porque tienen muchísima autonomía en su trabajo, siempre nos dicen lo que van a hacer, pero tienen mucha capacidad para poder hacerlo, que es muy importante.

La Inspección Educativa en Euskadi juega un papel fundamental porque se ha adaptado a trabajar de esta manera. En general, la Inspección Educativa está muy anticuada, si me permiten la expresión. Hay muy buenos profesionales, con mucho conocimiento, pero que se centran en la parte normativa: 'esto no se puede hacer por esto, esto y esto', pero no nos dicen luego que se podría hacer de otra manera. Tenemos que abrir la mente. La Inspección juega un papel muy importante ahí, debe de jugarlo, y les puedo decir que, en Euskadi, hacen un papel fundamental también y nos ayudan muchísimo en conceptos legales, que es muy importante cuando entramos en terrenos difíciles, nuevos o de futuro.

Ya acabo. ¿La integración va a dar la solución? Sí, no le quepa la menor duda. ¿Vamos a mejorar la formación? Vamos a poder mejorarla, sí, porque vamos a trabajar de una manera coherente dos sistemas. No es que trabajara mal uno u otro, trabajábamos de una manera diferente. Vamos a trabajar de manera conjunta y vamos a poder apoyarnos. Ahora todavía se viven esos momentos de cambio y de recelo y se miran un poco de reojo entre unos y otros: qué hacen estos aquí; estos nos han comido; nosotros estamos por debajo... No, no, si cuando te ves en el tronco común, no es que estemos unos por encima de otros, no, es que las personas van por un tronco común y pueden empezar de abajo, pueden empezar en medio o pueden empezar arriba, y unos estaremos en una parte y otros en otra, pero hay una permeabilidad en la ley muy grande, que es una de las cosas buenas que tiene, y que nos va a permitir, entre otras cosas, reforzar esa formación que es tan importante.

¿Tenemos un marco flexible con las comunidades autónomas? ¿Vamos a poder trabajar? Sí, también, y eso lo hemos hablado mucho con la secretaría general, y le tengo que reconocer que siempre ha estado preocupada por ver cómo lo podríamos trabajar. ¿Hemos podido trabajar en la ley? Sí, hemos tenido diferentes espacios para poder colaborar, y nosotros, en concreto, hemos colaborado mucho y hemos discutido mucho también, y es muy interesante porque, de esa forma, podemos construir. Pero, sí, nos sentimos cómodos porque vamos a poder trabajar en Euskadi, por ejemplo, y en otras comunidades autónomas, con nuestro tejido productivo, pero también en ese tronco común, colaborando unos con otros, reforzándonos los unos y los otros, las unas y las otras, que creo que es muy importante.

¿Están bien introducidos —ha sido su primera pregunta— el ámbito de la investigación, la innovación y el emprendimiento? Es que era vital. Yo, por eso, he intentado explicarlo, es vital, porque podemos aportar mucho y porque necesitamos también innovar en la propia formación profesional. Y si los centros van trabajando la cultura innovadora, como hemos trabajado la cultura de la formación, si la vamos trabajando, vamos a empezar a tener centros con autonomía —como comentaban también desde el Partido Popular—, que es tan necesaria. Desde luego, lo que sí vamos a poder hacer es que, con esos centros y en este ámbito de la innovación, la FP esté al día en muchas facetas que van a ser fundamentales a futuro, porque —repito— tenemos, desde nuestro punto de vista, nueve años, porque en 2030 sí que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 33

parece que las cosas van a cambiar de una forma positiva si lo hacemos bien; si no lo hacemos bien, yo creo que lo vamos a pasar mal.

Muchísimas gracias por su atención. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Arévalo. Ha sido un placer escuchar todas sus reflexiones. Gracias de corazón.

Damos un minuto o dos de receso para poder desinfectar el lugar que ocupan los comparecientes y poder estirar un poco las piernas mientras viene el último compareciente. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESORADO DE FOL (ANPROFOL), PROFESOR DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL EN LA COMUNIDAD DE VALENCIA (CANO MONTERO), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000561).**

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos con la última comparecencia del día de hoy, que es del presidente de la Asociación Nacional de Profesorado de FOL (Anprofol), que es además profesor de Formación y Orientación Laboral en la Comunidad de Valencia, el señor Francisco Javier —Paco— Cano Montero. Le damos la bienvenida. A ti es al que más disculpas tenemos que pedir por el retraso al ser el último compareciente.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESORADO DE FOL, ANPROFOL (Cano Montero)**: Por el hecho de estar aquí, les doy las gracias a todos ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Te damos las gracias y con ello también te doy la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESORADO DE FOL, ANPROFOL (Cano Montero)**: Gracias.

Buenas noches, señorías. En primer lugar, quiero agradecer desde la asociación que presido al Grupo Parlamentario de Unidas Podemos el habernos brindado la posibilidad de manifestar nuestros miedos, nuestras dudas, nuestras sugerencias y ruegos sobre esta nueva ley de FP en la que está trabajando esta Comisión parlamentaria. Por otro lado, queremos mostrar a sus señorías el respeto por el trabajo que están realizando con el objetivo de mejorar y contribuir a la cualificación de nuestra ciudadanía para lograr mayores cotas de progreso social. Actuar después del señor Arévalo es un hándicap porque, ante tamaño orador y persona tan optimista, además convencida y con justificación de lo que hace y dice, es un problema. Voy a intentar trasladar las dudas y los miedos que tenemos los 'mineros', como decía una compañera antes, que somos los profesores.

Una de las primeras dudas que se nos plantea al profesorado o a la asociación que presido es por qué cambiar una ley con un modelo que ha funcionado, que ha conectado el mundo educativo con el mundo empresarial, que no ha tenido quejas serias, que además ha sido capaz de duplicar el número de alumnado en una década y que además se firmó con el consenso de esta Cámara, consenso político que considero que debería repetirse. Encontramos en el texto una ausencia de visión sobre qué clase de sociedad queremos construir, alineada con los valores propios de este Estado de derecho y avalada por organismos internacionales que, con la ONU a la cabeza, nos hablan de desarrollo humano sostenible y nos presentan los Objetivos de Desarrollo Sostenible como elemento clave de la agenda común. Llama la atención la ausencia de referencias a ese desarrollo humano sostenible, en particular en una norma que pretende la formación de personas trabajadoras, que solo haya una alusión al objetivo de desarrollo sostenible trabajo decente. Este es el enfoque que nos gustaría ver matizado. Crecimiento económico, sí, pero sostenible y basado en el trabajo decente. También nos gustaría que el Ministerio de Trabajo aportase su visión al respecto.

De otro lado, plantea una FP muy específica y así debe de ser, pero también debe ser lo suficientemente generalista como para que las personas puedan alcanzar una serie de competencias tan amplias y transversales como para poder realizar una transición sin problemas de unas empresas a otras, incluso competencias que no sufran de rápida obsolescencia, siendo conocedores de cómo va el futuro del empleo. También hemos detectado cierta inseguridad jurídica en el texto respecto a la colaboración de las empresas, la contratación de personal docente externo, la formación de calidad del alumnado, etcétera. Por otro lado, creemos que la apertura tan directa del sistema educativo al mundo empresarial puede ser

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 34

una oportunidad única para conectar e implicar al empresario de una vez por todas en la formación de las futuras generaciones de personas trabajadoras, si bien nos genera cierta incertidumbre que se realice sin suficientes controles para garantizar esa formación de calidad. Incorporar al aula otros perfiles colaboradores, como expertos prospectores, nos genera dudas. Dado que tradicionalmente no se ha mostrado excesivo interés por colaborar en la FP, evidentemente nos da que pensar si esa colaboración está garantizada. Sirva como ejemplo la participación empresarial en los consejos sociales de los centros integrados, que sigue siendo muy desigual, e incluso el escaso desarrollo de la FP dual hasta la fecha; el representante de la CEOE hablaba de un 3 %.

No queda tampoco claro en base a qué criterios deben entrar, pero sí queda claro que se abren las puertas. Si el artículo 4 cita que la ley debe respetar el derecho a una educación, formación y aprendizaje inclusivos, continuos, permanentes y de calidad, debería haber un filtro para las empresas que acogen alumnado, por ejemplo, empresas pertenecientes a la economía social, empresas socialmente responsables y comprometidas con los ODS y en las cuales la persona tutora de FP estuviese acreditada como formadora. Situar a la persona en el centro del sistema, de ese humanismo del que se ha estado hablando, tal cual se cita en el preámbulo, implica tomar como criterio sus deseos y expectativas de estudio y de vida y no usar como criterio principal satisfacer las necesidades empresariales, máxime cuando la formación —y cito textualmente del preámbulo— «debe fortalecer la capacidad de las personas para lograr ser aquello que tienen motivos para desear». En definitiva, los derechos individuales y sociales del alumnado deben de prevalecer e incluso anteceder a su inserción laboral. Es curioso que una norma que pone a la persona en el centro parece olvidarse de la persona trabajadora. De hecho, una búsqueda de términos arroja un curioso resultado: aparece treinta y dos veces la palabra trabajador/ trabajadora y 185 veces la palabra empresa; la palabra alumna/alumnado tan solo veintiuna veces. La formación profesional debe ser más que formación para el trabajo si lo que queremos es conseguir ese desarrollo pleno como personas que establece el texto.

Si hablamos de situar a la persona en el centro del sistema, también hemos de aludir a la necesaria formación permanente del profesorado que recoge amablemente la ley, pero hemos de considerar la necesidad de dotación horaria para esa formación y también de recursos. También la eliminación de trabas administrativas; a veces, los problemas administrativos para realizar un curso son muy difíciles de salvar.

También tenemos dudas sobre cómo se realizará la integración de los dos subsistemas de FP. Ya lo comentamos en un documento anterior que se presentó ante la Secretaría General de FP y preguntamos: ¿se tenderá hacia un modelo que priorice la externalización y privatización del sistema, siguiendo los pasos de la FP para el empleo? ¿O se tenderá a que el sector público asuma la formación profesional para el empleo aplicando prácticas propias de actuación de este sector? ¿Volveremos a generar un sistema a dos velocidades o se establecerán las mismas exigencias de acceso para uno y otro profesorado? Por favor, señorías, disculpen nuestras dudas, pero sospechando la deriva neoliberal que vive este país desde los años 80, consideramos que puede haber un escoramiento hacia ese modelo que priorizará el papel del mercado sobre el papel del Estado, y aquí, señorías, perdemos todas y todos.

Observamos una nueva y moderna ley de Formación Profesional que impone un sistema dual de manera unilateral. ¿Se ha tenido en cuenta la opinión docente, que ha venido expresando serias dudas e inconvenientes respecto a la formación profesional dual? ¿Se han planteado cómo podremos colocar en las empresas a tan ingente número de alumnado si en determinados sectores productivos tenemos problemas hasta para enviarles a hacer la FCT? A eso también hacía alusión el representante de la CEOE. ¿Se ha considerado el modelo productivo que tenemos en este país, caracterizado por pymes y micropymes? Implantar la FP dual en base a dos itinerarios, el general y el avanzado, supone ya establecer una segregación de entrada en el propio sistema, que se traducirá en condiciones diferentes para uno y otro alumnado. También consideramos que la FP dual debería aplicarse de forma flexible y adaptada a las circunstancias de nuestro alumnado. Por ejemplo, el alumnado de los ciclos de formación básica y el alumnado del primer curso de grado medio suele ser un alumnado con serias carencias respecto a su desarrollo personal y académico, siendo muy beneficiosa la asistencia regular al centro escolar por cuestiones de socialización. Respecto a la innovación, a la investigación aplicada y al emprendimiento —que probablemente recaerá en los centros integrados—, la ley no especifica si habrá recursos específicos suficientes, si va a suponer un incremento de tareas y funciones del profesorado implicado, etcétera.

Ya que vengo invitado como portavoz de Anprofol, tengo que hacer referencia también a las dudas que nos asaltan respecto al futuro de nuestra especialidad y de nuestros módulos profesionales. No queda claro qué módulos constituirán la parte troncal obligatoria y cuál es la parte optativa. Esta situación genera incertidumbre en nuestra especialidad y en nuestros asociados y asociadas. En ese desarrollarse

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 35

plenamente como personas que establece el preámbulo, los módulos de FOL y empresa iniciativa emprendedora, que contextualizan la formación específica recibida en el marco general de organización del trabajo y de autoempleo, deberían formar parte de la troncalidad en todos los niveles de formación, ya que estos módulos tienen un enfoque holístico, crítico y reflexivo y son imprescindibles para contrarrestar la formación especializada y limitada en un área de trabajo que necesariamente proporcionan las empresas. Un sistema de formación profesional que no asegura que los trabajadores conozcan cómo les van a proteger los tribunales laborales y la Inspección de Trabajo, que no tengan nociones básicas sobre jornadas y retribuciones, contratos de trabajo y despidos, derecho a sindicación, acción protectora de la Seguridad Social o normativa de prevención de riesgos laborales, podrá crear capital humano útil, pero no podremos decir que vaya a contribuir a un desarrollo humano sostenible.

Una vez más, quiero alertar de que se excluye de esta formación en orientación laboral al alumnado de los ciclos formativos de grado básico, formación muy necesaria para que alcance un mayor grado de madurez personal y profesional. Hemos de recordar que se trata de un alumnado que suele acumular un largo historial de fracaso escolar y de dificultades en su proceso de aprendizaje. Apreciamos el esfuerzo de encaje y organización de todo el sistema de formación profesional, pero la urgencia no puede ser excusa para quedarnos en una visión utilitaria de las personas trabajadoras. Una materia tan de actualidad como es el emprendimiento y la iniciativa emprendedora —de la que han estado hablando anteriormente— y que aparece como elemento fundamental de todas las agendas políticas de los países de la Unión Europea y de más allá, y que de una primera lectura de la ley parece que va a pasar a ser una materia optativa, lo consideramos un grave error, ya que supone para el alumnado comprender el funcionamiento de las empresas y su relación con el entorno, con administraciones como Hacienda, Seguridad Social, ayuntamientos, etcétera y, evidentemente, el conocimiento del mercado que le ayudará a desarrollar actitudes de emprendimiento. Dicho módulo profesional, el de Emprendimiento e Iniciativa Emprendedora, debería seguir formando parte de la troncalidad obligatoria e incluso reforzar su carga horaria para incluir el desarrollo de las denominadas *soft skills*, las habilidades blandas, tan demandadas hoy en día y que en los denominados ciclos LOGSE se estudiaban en el módulo de Relaciones en el Entorno de Trabajo, pero fue eliminado con la reforma de la LOE, lo cual es paradójico si actualmente se está incidiendo en potenciar habilidades personales y profesionales como la inteligencia emocional, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos, la negociación, la autonomía, las habilidades directivas, la creatividad, etcétera.

Hay que considerar que la educación para el emprendimiento es también una herramienta para la transformación social. El entrenamiento en habilidades emprendedoras sirve también para la creación de proyectos distintos de empresas o *start ups*, proyectos que sirvan para dotar de mayor calidad de vida a las personas y que tengan un impacto positivo en la sociedad. No se menciona en todo el documento una referencia al emprendimiento social y a la economía social y solidaria, por ejemplo, fórmulas que ponen en el centro de la actividad a las personas, como cita el preámbulo, y que realizan una gran contribución a la reducción de las desigualdades y a la redistribución de la riqueza, por no hacer mención expresa a que tenemos un ministerio que lleva dicho concepto en su nombre: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

También hemos de alertar de que no se hable en ningún momento de la importancia de que nuestra juventud sea conocedora de sus derechos laborales como medida básica para luchar contra un modelo productivo que prioriza la precariedad laboral, en un momento en el que el 50% de nuestra juventud menor de 30 años sueña con ser *mileurista*, donde se ha impuesto un modelo de trabajo temporal y a tiempo parcial e involuntario y donde la tasa de emancipación de los menores de 30 años no llega al 30%.

En el texto tampoco se aclara qué profesionales van a participar en la orientación profesional, pilar fundamental del sistema de formación profesional. Tampoco si habrá dotación horaria para realizar esas funciones, quién las hará y si habrá recursos y reconocimiento. Yo creo que aquí el profesorado de FOL puede aportar bastante.

Por otro lado, a pesar de haber sido comunicado al Ministerio de Educación en varias ocasiones sin haber obtenido respuesta, nos preocupa que esa modularidad acumulativa vía convalidaciones va a provocar que el alumnado pierda conocimientos esenciales para su formación y desempeño como futuro profesional y ciudadano libre. Me refiero concretamente a la posibilidad de convalidación de los módulos de FOL y empresas de distintas etapas formativas. Digo distintas etapas formativas porque los grados medios son educación secundaria posobligatoria y los grados superiores entran dentro de la educación superior. ¿Ustedes, señorías, verían lógico que se convalidasen las matemáticas de tercero de la ESO con las de primero de Bachillerato porque vuelve a haber contenidos similares? ¿No, verdad? Pues eso está pasando en las aulas actualmente, alumnado que ha cursado un ciclo formativo de grado medio pasa

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 36

a un grado superior pudiendo convalidar módulos como FOL y Empresa donde, a pesar de que los contenidos son similares, el grado de profundidad ni se acerca, perdiéndose una formación vital para su competencia profesional como son el conocimiento de sus derechos y obligaciones como personas trabajadoras, el conocimiento de los riesgos laborales a los que se enfrentarán, estrategias para la inserción laboral y para la búsqueda de empleo, recurso de autoempleo como opción de vida, etcétera.

Para concluir, nos gustaría proponer algunas modificaciones. Por ejemplo, en el artículo 3 cuando habla de principios generales sería interesante hacer una alusión al trabajo decente. En el artículo 4, cuando habla de derechos individuales y sociales sería interesante añadir una letra f) que incluyese algo así como «una adecuada formación para las personas trabajadoras en materia de derecho laboral, riesgos laborales... que asegure su inserción en el mundo laboral con garantías para la consecución de los objetivos marcados por el artículo 40 de la Constitución española». En el artículo 6, cuando habla de los objetivos de la formación profesional también podría incluirse como objetivo «cualificar a las personas trabajadoras para que en el ejercicio de sus derechos y obligaciones laborales contribuyan al crecimiento económico a través de retribuciones justas que aseguren el sostenimiento de la Seguridad Social y del sistema impositivo y eviten la proliferación de economías sumergidas». En los artículos 40 y 45 también tendría que evitarse eliminar la alusión a los módulos de FOL y Empresa. No se entiende la eliminación si el emprendimiento es uno de los puntales básicos del plan de modernización de la formación profesional y si queremos una sociedad de trabajadores y trabajadoras conscientes de sus derechos y obligaciones laborales. Respecto al artículo 57, que habla de la organización de la formación, nos gustaría que se incluyera algo así como «que se garantizara que la formación relacionada con los derechos y obligaciones en materia laboral se realice en los centros educativos» Porque, si el ordenamiento jurídico perfila el derecho laboral como garante del equilibrio de fuerzas entre empresario y trabajador, sería paradójico que la empresa fuera quien estuviera encargada de transmitir lo que el trabajador debe saber sobre sus derechos laborales. La imparcialidad quedaría cuestionada.

Señorías, no les molesto más. A pesar de todas las dudas que nos asaltan, queremos transmitir nuestro agradecimiento por esta invitación, por todo el trabajo que está desarrollando esta Comisión y por el esfuerzo e interés que están demostrando en visibilizar y dignificar la formación profesional para mejorar la cualificación de nuestra profesión en aras del progreso, la igualdad y la justicia social.

Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Cano, por sus reflexiones y por trasladar sus dudas y sus reivindicaciones. Muchísimas gracias, de verdad, por su tiempo.

Es el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Señor Cano, gracias por asistir a esta Comisión. Le pido disculpas, he tenido que salir y no he podido seguir toda su intervención; lo haré posteriormente, por eso no puedo formularle ninguna pregunta. Pero, en cualquier caso, si de la lectura de su intervención me surgen dudas, estoy segura de que podremos contactar con usted.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Bona nit*, señor Cano.

Yo le agradezco las explicaciones y también me ha gustado este punto de vista distinto de los anteriores; los anteriores eran más favorables al anteproyecto, usted es mucho más crítico en muchos aspectos, lo cual yo creo que nos va a permitir ampliar nuestra visión y ver detalles que quizá no habíamos detectado.

Simplemente le plantearé una cuestión, en la que estoy incidiendo con todos los comparecientes. ¿Usted cree que esta nueva ley —superados todos los obstáculos y mejorando en todo lo que sea mejorable— hará más atractiva la formación profesional para los alumnos? ¿Dejará de ser la hermanita pobre para algunas personas que la consideran así? No es mi punto de vista, pero sí que es la opinión que considera parte de la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, el señor Sánchez Serna.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 37

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Muy agradecido a Paco Cano y a Anprofol por esta intervención, que creo que vamos a tener que tomar muy en cuenta; al menos lo vamos a tener desde el Grupo Confederal de Unidas Podemos, porque yo creo que señala unas dudas muy razonables. También está señalando, quizá, vacíos que siempre surgen cuando se está trabajando en una ley, y que, desde luego, un Gobierno progresista no puede dejar en el tintero; y se han señalado unos cuantos. Efectivamente, yo comparto con el compareciente que las leyes tienen que estar impregnadas por la visión de sociedad a la que se quiere llegar cuando se desarrolla una determinada legislación. Y en esta ley falta, por ejemplo, que se diga —yo creo que se va a reconocer— que la FP pública, la formación profesional dada en centros públicos y de gestión pública, tiene que ser el eje vertebral del sistema y que eso implica, como ya se hizo en la Lomloe, que haya plazas públicas suficientes, y no las ha habido estos años. Sabemos de muchas comunidades donde no solamente la privada o la concertada están colonizando esta etapa no obligatoria de educación y que, en teoría, tendría que estar fuera de este juego de lo concertado, sino que además representan el 50 % de la oferta educativa. Por tanto, esta ley tiene también que reforzar esa formación profesional pública, y lo tiene que hacer sobre un objetivo que, como decía claramente el compareciente, es el trabajo decente, que es uno de los objetivos de desarrollo —valga la redundancia— y que tiene que impregnar la ley. Está bien la participación de las empresas, pero tiene que ser una participación que sea muy equilibrada y muy garantista con los derechos de los trabajadores.

Para ser muy concreto y también para poder sacar partido de esta comparecencia —que insisto que es muy interesante y que vamos a tener muy en cuenta en el Grupo de Unidas Podemos—, quería preguntarle qué acciones concretas se pueden desarrollar para mejorar la orientación académica y profesoral del alumnado, tanto en la FP como en etapas previas; y, por otra parte, cómo desarrollar las denominadas *soft skills*, tan necesarias para favorecer procesos de aprendizaje continuo y la adaptación laboral en el alumnado de FP.

Por otro lado, dado que la asociación que usted preside es de orientación laboral, quería preguntarle qué beneficios podría traer una extensión de la orientación laboral que se hace en el módulo de FOL a otras etapas educativas, así como por la aportación del módulo de Empresa e iniciativa emprendedora en el ámbito de esa FP dual. Y quería hacerle una reflexión, y es si usted piensa que los centros de FP se tienen que extender, incluso, más allá de los IES, de los institutos de Educación Secundaria —nosotros siempre hemos abogado, y así lo presentamos en una PNL, por fomentar esos centros integrados—, y si considera que también esta ley debería dar un mayor impulso a estas modalidades.

Por último, sabemos que hay preocupación por esas garantías que estábamos diciendo del trabajo decente en estas nuevas modalidades de FP. Quería preguntarle cuáles cree usted que pueden ser los mecanismos de control, de supervisión, o incluso de sanción, para evitar que las empresas pueden utilizar la FP dual de una forma fraudulenta.

Nada más y muchas gracias por su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez Serna.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias por su exposición.

La verdad es que, como ya se ha dicho aquí, es una exposición muy diferente a las anteriores, que han tenido criterios técnicos; la suya va, más bien, en la línea ideológica. Yo no puedo, por tanto, hacerle muchas preguntas, puesto que se supone que usted debería informarnos acerca de cómo tendría que ser esta ley de FP, y lo que ha hecho ha sido mostrar una serie de dudas —razonables, sin duda alguna— que habrá que examinar.

En cualquier caso, a mí me parece un poco oblicuo, en el asunto que aquí tratamos, el hablar de derechos laborales. En España hay una legislación laboral y hay sindicatos, y no veo por qué una ley de FP tiene que incluir específicamente eso como materia de formación, aunque estoy de acuerdo con usted en que los derechos de los trabajadores tienen que prevalecer. Pero, desde luego, un trabajador siempre tiene muchos medios para informarse, no solo los bufetes de abogados, sino también los sindicatos, su propio partido y el mío, etcétera. Entonces, no veo exactamente cuál es la necesidad de esa duda que a usted le corroe. También ha hablado de filtros ideológicos, y me parece que están de más.

Ha hablado también de desarrollo sostenible, y aquí es donde le tengo que hacer la pregunta, porque los países que más contaminan y los países que menos se acogen a esta idea de desarrollo sostenible son, precisamente, aquellos que tienen una economía más avanzada, como es el caso de China. En ese sentido,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 38

los contaminantes que España arroja a la atmósfera, por ejemplo, suponen una cantidad prácticamente despreciable en el conjunto del resto de economías desarrolladas. Si desarrollo sostenible va a significar, por ejemplo, el abandono del diésel, tiene usted que tener en cuenta que esto va a traer consecuencias muy importantes para la agricultura y para la pesca en España, porque los barcos y toda la mecanización del campo funcionan a base de diésel. Entonces, no sé exactamente cuáles son sus propuestas concretas —aunque nos estamos saliendo, naturalmente, del ámbito de la FP, pero como usted lo ha planteado— para que se haga una transición ecológica en este campo, porque yo de momento no veo otra alternativa rural más que el tractor y los tractores funcionan con diésel. Entonces, si quiere contestarme a eso.

Por lo demás, aquí hemos hablado, por ejemplo, de la competitividad, de la cuarta revolución industrial, de cómo los países asiáticos y Estados Unidos nos están ganando la partida completamente. Me pregunto cómo cree usted que es compatible esta vinculación a la Agenda 2030, al desarrollo sostenible y a la transición energética con la competitividad.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

Necesitábamos un poquito de desahogo ideológico todos.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Cruz-Guzmán.

Muchas gracias.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Muchas gracias, señor Cano, por su comparecencia y por transmitirnos también su visión sobre este anteproyecto que, como bien ha dicho, tiene varias incertidumbres y dudas que yo creo que todos los grupos políticos también tenemos en diferentes ámbitos.

No compartimos, a lo mejor, su visión de esa pelea entre trabajador y empresario. Nuestro tejido empresarial, en un noventa y tantos por ciento en España, son pymes y micropymes y muchas de ellas acogen a nuestros estudiantes. Yo creo que hay que darles las gracias más que ponernos a batir entre nosotros.

He tenido la oportunidad de leer alguno de sus estudios —muy interesantes— de encuestas sobre la asignatura FOL, como la llaman coloquialmente nuestros alumnos, y la verdad es que me gustaría saber si el Gobierno ha contado con su asociación para el desarrollo de este anteproyecto, que creo que hubiera sido muy interesante, y si se va a debatir en el próximo congreso que tendrá su asociación en Donosti o si va ser el tema de debate, que también creo que sería interesante.

También me gustaría preguntarle si piensa que este dinero de los fondos de resiliencia podría ser útil para el desarrollo de una plataforma que permita a tutores, profesores, orientadores, a los propios alumnos y a los tutores de las empresas estar relacionados desde el primer momento; que la asignatura de FOL sirva también en la parte práctica y en la parte dual. Yo creo que podría ser un buen gasto y que de forma permanente se quedara ya como base para esta ley de FP. Yo creo que la pandemia nos ha servido para familiarizarnos con este ámbito digital y sería interesante.

Por último, me gustaría también preguntarle si a través de su asignatura, de FOL y de la EIE serían capaces de impulsar e incentivar al alumnado para el estudio de terceras lenguas. No sé si habría que hacer hincapié en formar a los alumnos en el ámbito laboral de otros países. Tenemos la sensación de que es una de las graves carencias de los alumnos de FP, la falta de idiomas, la falta de emprendimiento, de actitudes emprendedoras que también enmarca la ley y que vemos de forma positiva, pero ¿seríamos capaces también de incorporar estas competencias a través de FOL?

Como conclusión, quiero remarcar parte de las conclusiones de su estudio en las que es verdad que a los alumnos, al principio, se les hace muy duro, sobre todo, cuando empieza la asignatura, pero, a medida que avanza el curso y se forman, suelen cambiar esa apreciación, al alumno empieza a gustarle la asignatura y a verle más interés. ¿Cómo podríamos hacer que ese proceso se agilizase para que algunos no dejen de ir de vez en cuando o vayamos a las convalidaciones, sobre lo que ha comentado en su comparecencia?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cruz-Guzmán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sancho.

El señor **SANCHO GUARDIA**: Gracias, presidente. Buenas noches ya, señor Cano, bienvenido a esta Comisión y gracias por sus comentarios y aportaciones.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 39

Desde nuestro grupo parlamentario queremos, en primer lugar, reconocer el trabajo que desarrollan usted y sus compañeros, todo su colectivo, los compañeros de FOL en los centros educativos. Pero, vistas sus apreciaciones, yo le invito a que comparta con nosotros que era necesario adaptarlo, después de veinte años, que estamos ante el gran reto de la modernización del sistema de formación profesional. Es necesario adaptarlo a las necesidades de la nueva economía, diseñando una oferta única, integrada y flexible, que pedimos desde dentro —la hemos pedido siempre desde dentro—, que tiene que facilitar la formación profesional de las personas de todas las edades en cualquier momento de la vida, reconociendo también con facilidad las competencias profesionales adquiridas en el desempeño laboral.

En este sentido —usted lo sabe—, ustedes forman parte del proceso, porque uno de los ejes del anteproyecto es el de la orientación profesional; anteproyecto de una ley orgánica, porque usted ha tratado este tema como si estuviéramos ya en el desarrollo reglamentario de todos los aspectos que va a conllevar la ley y creo que hay que centrarse específicamente en ella, en este anteproyecto; yo lo voy a hacer en el apartado de orientación profesional exclusivamente. Lamento que solo vea peros en un vaso casi vacío por su parte cuando anteriormente el vaso estaba a punto de desbordarse por todos los lados.

Concretamente, en la ley se encuentra la orientación profesional en el título VII, que aborda el proceso de orientación de una forma integrada y se define por primera vez —reitero, por primera vez— en una norma básica los objetivos, los fines y las condiciones de la prestación. Entiendo, señor Cano, que para usted no es suficiente, y esto es una pregunta vista su exposición. Lo digo también porque, para evitar cualquier duda, se incluye específicamente una definición de orientación profesional, que yo creo que podría encontrar aquí y despejaría parte de las dudas que nos ha planteado. Por cuestiones de tiempo no se lo voy a leer, es el artículo 2. Le decía anteriormente que es un eje fundamental, entendido como servicio público que debe llevar al acompañamiento individual que permita a cualquier persona en cualquier momento de la vida adoptar decisiones formativas y laborales sin dejar a nadie por el camino. Eso para nosotros es importante, y también viene un poco a contradecir lo que usted decía, porque estamos convencidos de que todos los ciudadanos y las ciudadanas de este país tienen un papel imprescindible en nuestro escenario socioeconómico y la educación y la formación profesional, mediante la orientación profesional —esa que dan ustedes—, ha de ayudarles a identificarlo.

En el artículo 93.1 se aborda todo y a quienes va a prestarse esa orientación profesional, personas, empresas, organismos e instituciones, de manera diferenciada. También se establece por primera vez una estrategia general de orientación profesional. Está demostrado que un buen sistema de orientación profesional mejora la eficacia, siendo complementaria tanto la orientación formativa como la orientación laboral. Convendrá conmigo que es esencial sumar esfuerzos, sinergias entre administraciones, empresas, entidades del tercer sector y agentes sociales.

La orientación profesional es uno de los tres ámbitos de la ley. Se trata también en un capítulo aparte, junto con la innovación y la investigación aplicada al emprendimiento, aspecto que a ustedes también les concierne, y está identificado en la ley como reto. Está identificada como reto en los objetivos 5, 10, 11, 12, 13 y 14 de la ley, en aspectos de los que hablaba usted, orientación, igualdad de oportunidades, exclusión, etcétera. Está en consonancia con la Declaración de Osnabrück en lo que se refiere a la transformación hacia el empleo verde, muy importante, en la que la persona es el centro y habla de empleo decente, y también en la Alianza por la Formación Profesional y la Alianza Steam por el talento femenino. Todo eso está incluido en este anteproyecto de ley.

Para concluir, presidente —ya sé que estoy fuera de tiempo—, después de todo lo dicho y reiterando las gracias por su comparecencia, me gustaría preguntarle qué papel cree que debe tener en la FP la orientación laboral y la iniciativa emprendedora, si cree usted necesario que haya un orientador profesional distinto a lo que ustedes representan y si cree que los profesionales de la orientación deben poseer más competencias que las que se establecen en el artículo 101 para poder desarrollar una orientación adecuada y eficaz.

Gracias, presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sancho.  
Señor Cano, querido Paco, tiene siete minutos.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESORADO DE FOL, ANPROFOL** (Cano Montero): En primer lugar, quiero explicar quiénes somos. Los profesores de FOL somos un profesorado que imparte dos módulos profesionales: uno de ellos se centra en toda la parte de derecho laboral, salud laboral y orientación laboral, y el otro, Empresa e iniciativa emprendedora, se centra



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 40

principalmente en difundir el emprendimiento y la iniciativa emprendedora. De ahí que me haya centrado —no sé si así respondo a alguien— en temas de derecho laboral.

Respondiendo al Grupo Plural, que me preguntaba si esta ley podría hacer más atractiva la FP para el alumnado, le diré que posiblemente si desarrollamos, por ejemplo, como comentaba anteriormente, el itinerario avanzado, porque fundamentalmente a día de hoy el principal interés que tiene el alumnado para cursar FP es que hay una pequeña remuneración. Entonces, posiblemente; no puedo predecir el futuro, pero posiblemente si hubiese algún tipo de incentivo, haría más atractiva la FP. Pero considero que hacer más atractiva la formación profesional, como decía el señor Arévalo, tiene que pasar por un cambio cultural, empezar con las familias y, a partir de ahí, ir trabajando y dando el giro para evitar que siga siendo una vía de segunda.

El portavoz del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos me pregunta qué posibles acciones de orientación académica y profesional se podrían hacer. Acciones se pueden hacer muchas, se pueden hacer itinerarios para bajar a la ESO y mostrar al alumnado los centros educativos de formación profesional. Esto lo hicimos hace años en la Comunidad Valenciana con programas experimentales de orientación profesional y funcionaba muy bien. Te llevabas al alumnado de la ESO a visitar un centro de formación profesional y veían en primera persona los talleres, tocaban; es decir, es una posible acción que se podría hacer. Acciones se podrían hacer más, incluso dentro del propio centro. Incluso podríamos hacer acciones para romper los estereotipos de género, porque tenemos una formación profesional muy sesgada por género; evidentemente, esto condena a unos y a otras.

En cuanto a las *soft skills*, con la Logse había un módulo, el módulo de relaciones en el entorno de trabajo, que se centraba principalmente en *soft skills*. No lo llamábamos *soft skills* en aquella época, porque el término vino después, pero se centraba en esto: comunicación, habilidades directivas, mediación, resolución de conflictos, etcétera. Fue un módulo que se perdió en una reforma y falta.

Respecto a extender FOL en ESO y bachillerato, creo que es fundamental. Creo que es muy importante que el alumnado de la ESO y de bachillerato empiecen ya a conocer estos contenidos. Hay experiencias, por ejemplo, en Extremadura hay una asignatura optativa de oferta de centro en la que se imparte algo así como FOL en bachillerato. Yo soy profesor de FOL, pero también he dado clases de Economía en bachillerato y en ESO, y el alumnado, cuando les hablas un poquito de esto, enseguida muestra bastante interés.

Se ha referido a la extensión de los centros de FP más allá de los institutos de educación secundaria, no sé a qué te refieres, si a extender los centros de FP específicos y abandonar un poco la línea de los IES. La opinión está muy diversificada. Yo te podría dar mi opinión, por ejemplo, yo soy partidario de que en los IES también haya formación profesional, pero porque a mí me gusta que se vea un amplio espectro de lo que es el sistema educativo. Hay compañeros que prefieren los centros integrados porque es una forma de trabajar de manera distinta; entonces, tampoco quiero entrar ahí.

Por lo que se refiere a mecanismos de control de la FP, habría que establecerlos, pero no tengo yo información. No podría responderte.

Respondiendo al Grupo VOX, me ha hablado de línea ideológica. No entro por ahí. Este documento lo hemos consensuado entre multitud de compañeros, hemos recibido aportaciones de gente con la que podemos simpatizar políticamente o no, pero somos una asociación profesional, no somos un sindicato —y esto quiero que quede claro—. Representamos a un colectivo que abarca todo el espectro político; entonces, yo creo que hay más un interés profesional en una serie de dudas, de problemas que tenemos, que realmente una línea ideológica, porque hablar de derechos laborales es fundamental. Y esto no es nuevo, esto es de la FP de siempre. El propio empresariado pedía que los trabajadores viniesen con formación también en estas materias —me refiero a la FP reciente—; de hecho, ahí están estos módulos porque los agentes sociales también los han pedido.

Respecto a acciones de desarrollo sostenible, no soy un experto, pero considero que la inercia que llevamos a nivel medioambiental es la que es, por lo que o empezamos a trabajar todos desde las primeras instancias de educación o, evidentemente, el planeta es finito. ¿Es compatible con la productividad el desarrollo sostenible? Tendremos que ponerlo en valor. Si ser más productivos conlleva degradar el planeta, tendremos que establecer un equilibrio. Evidentemente, el modelo de crecimiento que seguimos es bastante poco amable con el planeta y llegaremos hasta donde podamos, pero considero que hay que trabajar en esa línea. Por ejemplo, en el País Vasco, desde el sistema de FP están trabajando mucho en la economía circular, que también es un primer paso.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 456

30 de junio de 2021

Pág. 41

El Grupo Parlamentario Popular me ha preguntado sobre si el Gobierno nos ha preguntado. El Gobierno nos ha preguntado pues nos convocó la secretaria general de Formación Profesional, la señora Clara Sanz, e hicimos un documento de alegaciones, que trabajamos también desde la asociación, y mantuvimos un par de reuniones con ellos. ¿Habla de ello en el congreso de FOL? Posiblemente, porque uno de los problemas que tenemos es que la posibilidad de que se reduzca esa presencia de nuestros módulos en la ley va a suponer pérdidas de horas para el colectivo docente. Por tanto, evidentemente es uno de nuestros problemas. También me ha preguntado respecto de informar al alumnado de FOL sobre la internacionalización, salir fuera y demás. Nosotros, desde el módulo de FOL, cuando hablamos de orientación para el empleo, les enseñamos que existe una red Eures, les enseñamos que pueden enviar currículos más allá de nuestras fronteras, ellos ya trabajan en el Europass desde hace muchos años. Es decir, sí potenciamos un poquito la posibilidad de que salgan fuera.

Respecto de los idiomas, tenemos un problema y estamos divididos porque la posibilidad de impartir el módulo de FOL en inglés está limitada porque la normativa que tenemos actualmente vincula que los módulos que se impartan en inglés tienen que estar asociados a unidades de competencia. Nosotros somos un modelo transversal, con lo cual no estamos asociados a unidades de competencia, pero, como no se cubren las horas de módulos profesionales que se impartan en FOL, si algún profesor de FOL tiene competencia para dar sus módulos en inglés, no hay problema.

Al Grupo Parlamentario Socialista le tenemos que decir que no estamos contra la norma, lo que pasa es que tenemos muchos miedos, muchas dudas. Sabemos que es una ley orgánica y que una ley orgánica necesita de desarrollos normativos, pero es que no queremos perdernos en los desarrollos normativos porque ya nos pasó con la LOE, que perdimos un módulo profesional, lo que supuso muchas horas y tenemos esos miedos. Me preguntaba también por el papel que tiene la orientación laboral y la iniciativa emprendedora en la formación profesional. Yo creo que tiene un papel fundamental. Creo que nuestro alumnado tiene que ser consciente de cómo buscarse la vida cuando acabe la formación y salga al exterior. Intentamos dotarlos de unas competencias, que las reconozcan como *hard skills* o *soft skills* es otra cosa, pero consideramos que es fundamental enseñarles, guiarles un poco en el camino para que puedan insertarse laboralmente de una forma digna. La iniciativa emprendedora creo que tiene un papel fundamental que no se tiene que perder, y creo que en los desarrollos normativos tendría que concretarse más que no sea una materia optativa, sino que forme parte de la troncalidad porque consideramos que la iniciativa emprendedora hoy en día ya no es solo una opción, es una posibilidad.

Creo que he contestado a todo.

El señor **PRESIDENTE**: Sí. ¿Algo más?

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESORADO DE FOL, ANPROFOL** (Cano Montero): No, únicamente darles las gracias por habernos escuchado. Ha sido un placer estar aquí, aunque da un poco de respeto. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pues para haber venido con el respeto... De verdad, diputado de toda la vida. No sé si alguno le quiere fichar pero, en cualquier caso, aquí siempre serán bienvenidos usted y su asociación porque creemos que la orientación laboral es crucial en la Formación Profesional de manera transversal, ya que al final esa formación está vinculada, obviamente, con la empleabilidad. Su papel es fundamental y se lo queremos reconocer.

Hablo, como presidente, en nombre de todos los grupos. Le agradezco muchísimo su intervención y que nos haya acompañado esta noche. Le pedimos disculpas por el retraso y le agradecemos de todo corazón haber estado aquí hasta tan tarde para iluminarnos un poco sobre su asociación.

Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

**Eran las nueve y treinta cinco minutos de la noche.**



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 461

Pág. 1

## EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SERGIO GUTIÉRREZ PRIETO

Sesión núm. 17 (extraordinaria)

celebrada el martes 6 de julio de 2021

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de Educación y Formación Profesional:

- Del señor Roy Perdiz (coordinador nacional del grupo de Formación Profesional de FP USTEC-STEs, IAC), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional. (Número de expediente 219/000562) ..... 2
- Del señor Pacheco Cortés (secretario de formación de UGT), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional. (Número de expediente 219/000563) ..... 11
- Del señor director del Centro de Formación Padre Piquer (Rodríguez de Rivera), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional. (Número de expediente 219/000564) ..... 20
- Del señor presidente de AEGEF, Asociación Estatal de Grandes Empresas de Formación (Sánchez Corchero), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional. (Número de expediente 219/000565) ..... 31
- Del señor consejero delegado del Grupo Aciturri (Clemente Ortiz), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional. (Número de expediente 219/000566) ..... 41

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 2

- Del señor director general de la Asociación de Industriales de Mallorca, ASIMA (Sáenz de San Pedro García), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional. (Número de expediente 219/000567) ..... 51
- Del señor Gutiérrez Morillo (responsable del Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de CC. OO.), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional. (Número de expediente 219/000568) ..... 60

**Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, comenzamos la sesión.

Antes de retomar esta sesión extraordinaria para debatir con los comparecientes designados por los grupos parlamentarios sobre la nueva Ley de formación profesional, quiero informar en primer lugar a los miembros de la Comisión de que teníamos pendiente, por acuerdo de la Mesa y portavoces, la elección de un miembro de la Mesa de la Comisión de Educación designado por Unidas Podemos. Sin embargo, después de consultar con el director de Comisiones del Congreso de los Diputados y al desarrollarse esta Comisión en periodo extraordinario de sesiones, no podemos, sin habilitación expresa —que no la hay—, designar o reemplazar a ningún miembro de la Mesa, por lo que esa designación la tendremos que posponer hasta la primera sesión ordinaria que se produzca en el mes de septiembre. Por tanto, ese punto del orden del día lo aplazamos hasta la primera sesión ordinaria que celebremos en el mes de septiembre.

### **COMPARECENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL:**

- **DEL SEÑOR ROY PERDIZ (COORDINADOR NACIONAL DEL GRUPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE FP USTEC-STES, IAC), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000562).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día establecido, que será el designado en tiempo y forma por la Mesa y portavoces de la semana pasada. En primer lugar, damos la bienvenida a don Ramón Pedro Roy Perdiz, coordinador nacional del grupo de Formación Profesional de FP USTEC-STES. Muchísimas gracias por su presencia, por acompañarnos y por honrarnos con sus opiniones y sus valoraciones personales y de su propia organización.

Sin más dilación, por tiempo de veinte minutos, le doy la palabra y le agradezco, en nombre de la Comisión de Educación y Formación Profesional, su presencia esta mañana. Muchas gracias.

El señor **ROY PERDIZ** (coordinador nacional del grupo de Formación Profesional de FP USTEC-STES, IAC): *Bon día*. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero agradecerles poder estar aquí y poder transmitirles las inquietudes que la sociedad en general nos ha compartido y, en concreto, aquello que preocupa al profesorado y al alumnado de formación profesional de este país y que entendemos que en la nueva Ley de formación profesional se podrían solucionar en pro de todo el sistema. Las entidades a las que represento, la Confederación de Sindicatos de Trabajadores de Educación y USTEC, somos sindicatos mayoritarios del sector público del Estado español y también de Cataluña, con unos 590 delegados y delegadas, lo que suponen bastantes más que nuestros compañeros de otras entidades sindicales.

Para nosotros, la formación profesional es uno de los pilares de la sociedad actual. Su repercusión se da en todos los ámbitos públicos y privados y, por ello, creemos que ahora es el momento de construir una formación profesional potente, justa, equitativa, social y de país. Esto solo es posible si hay voluntad de todos los actores que participamos en su diseño, en su gestión y en su desarrollo. Para ello, creemos que la nueva Ley de formación profesional ha de partir o tener como eje director a la persona en todos sus ámbitos e indiscutiblemente la empresa debe tener un papel importante y complementario en el sistema. Por lo tanto, a nuestro entender, la futura Ley de formación profesional ha de tener como punto de partida

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 3

la erradicación de los viejos estigmas que la han rodeado casi desde sus inicios. Compartimos y valoramos positivamente diferentes aspectos del anteproyecto, pero también creemos que hay otros que, a nuestro entender, no solucionan problemas endémicos de la FP, como es el caso del desprestigio de estos estudios y la falta de reconocimiento social, laboral e institucional. Por otro lado, creemos que se crean nuevos problemas cuyas consecuencias serán o son imprevisibles como, por ejemplo, la fragmentación de las titulaciones de FP en grados.

Quiere decir también que, en ciertos aspectos, los grandes no beneficiados son el alumnado, el profesorado, las personas que titulan y, en general, el tejido productivo. Entonces, ¿quién es la beneficiada? Por la redacción del texto, entendemos que la beneficiada es la empresa, desde el sentido de la abstracción. Creemos que el anteproyecto tiene como finalidad concreta reducir las tasas de desempleo y la ocupabilidad. Pero esta ley ha de aspirar a mucho más, esta ley ha de aspirar a erradicar los estigmas de la FP. Para ello, la ley deberá contemplar en su articulado los elementos mínimos para hacerlo posible que entendemos, entre otros, que es el reconocimiento de las titulaciones de la Formación Profesional.

A nuestro parecer, el anteproyecto confunde las titulaciones de técnico y de técnico superior. Les da prácticamente el mismo trato cuando las dos titulaciones son absolutamente diferentes: la titulación de técnico está vinculada a los títulos secundarios y la de técnico superior está adscrita a nivel de estudios superiores, al igual que las titulaciones superiores universitarias, según dice la Ley Orgánica de Educación. Por tanto, la ley ha de velar por que las titulaciones superiores de Formación Profesional otorguen los mismos derechos y obligaciones que el resto de titulaciones superiores. Ello implica el acceso, como se hacía anteriormente, a los estudios universitarios por parte de la titulación de técnico superior que este anteproyecto limita, así como el acceso de los titulados superiores de FP al sector laboral público y privado que le corresponde, en el caso de la Función pública, al grupo A, y en el caso del ámbito laboral, se han de regular a tal efecto las tesis laborales, lo que implicará evidentemente modificar el EBEP, entre otras leyes, pero que acabará definitivamente con uno de los estigmas más importantes de la formación profesional. Asimismo, la ley también tiene que apostar por no permitir la convalidación de títulos formativos entre grado medio y grado superior, porque entendemos que son formaciones distintas con contenidos curriculares, didácticos y académicos también diferentes, y cada uno tiene su nivel en el sistema educativo.

Por otro lado, nos congratulamos por la creación de los estudios posobligatorios de formación profesional. Esta era una demanda histórica de nuestra entidad. Ahora bien, no coincidimos en el hecho de que reciban el mismo nombre. Entendemos que los estudios posobligatorios de grado medio se han de llamar cursos de especialización, pero en el caso del titulado superior se ha de llamar como mínimo —eso proponemos— máster profesional que también incluye el anteproyecto. También creemos que el máster profesional ha de tener su correspondiente equivalente a los grados europeos FP.

Respecto al currículum, entendemos que es el eje principal del contenido del título el que marca la idiosincrasia del ciclo formativo. Por ello, compartimos que este sea actualizado no de manera sistemática, como propone el anteproyecto, sino cuando las circunstancias lo requieran; no actualizar por actualizar, sino cuando sea necesario. Entendemos que el currículum ha de depender íntegramente de la Administración pública, la cual, consultados los diferentes agentes sociales, determinará su composición. Discrepamos con que la empresa pueda aportar el 20% de los resultados de aprendizaje. Entendemos necesaria una visión general del conjunto productivo del país, ya que cada empresa es diferente; en cambio, el título es único y generalista para todos. Evidentemente, la empresa debe colaborar en su realización.

Por otro lado, apostamos por un currículum de ciclos formativos de grado medio de dos años y de grado superior de tres años, ya que de manera general con el formato actual de dos años en el caso de grado superior no es suficiente para cumplir con las expectativas del currículum. Además, la previsión en el anteproyecto es incorporar dos nuevos módulos del ámbito de la informática. También sería importante ampliar los módulos con otros conocimientos, capacidades y destrezas para el desarrollo de la vida profesional, empresarial y social del titulado y titulada.

El currículum de tres años permitirá una formación integral del alumno y, por su parte, facilitará la asunción de una formación profesional al mismo nivel que cualquier otra titulación superior, cada una en su parcela del saber hacer, del conocimiento y de la investigación. Esta nueva realidad permitirá ampliar las pasarelas existentes entre la universidad y la formación profesional, y permitirá un reconocimiento mutuo entre los dos sistemas: el universitario y el de la formación profesional, si bien esta nueva realidad ya existe en nuestro país y funciona, a nuestro entender, con gran éxito.

En referencia a la formación profesional dual, entendemos que es una de las asignaturas pendientes de nuestro sistema educativo. Por ello es muy importante su regulación y que esta tenga en cuenta la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 4

realidad empresarial del entorno del centro educativo y de las necesidades e intereses del alumnado. Por ello, entendemos que la dual debe ser voluntaria y no obligatoria, como indica el anteproyecto, si bien entendemos que todo ciclo formativo tiene que tener su parte práctica en la empresa. Ni el tejido empresarial español podía absorber todos los posibles candidatos, ni el interés del alumnado de manera general es el de acceder a una formación profesional única dual.

A todo ello hay que añadir la realidad de cara a la empresa y el hecho de que desde nuestro punto de vista y atendiendo a nuestra experiencia, desgraciadamente, la dual se ha convertido en muchos sectores en un instrumento para incorporar a la empresa mano de obra barata y gratuita, además de un sistema de selección de recursos humanos a disposición de la empresa. Para el alumnado la dual ha supuesto un obstáculo que se tiene que pasar sí o sí. Si bien es cierto que la modalidad dual presenta una alta tasa de empleabilidad, se debería garantizar que el alumnado ponga en práctica lo aprendido en el centro y en condiciones laborales y retributivas dignas. También es cierto que desconocemos cuántas de estas decenas de miles de dualistas, que han continuado en la empresa ya con contrato, han sido contratados acorde a su titulación y especialización. Al no haber datos fiables, la experiencia nos dice que posiblemente hayan sido pocos. Por ello, esta ley tiene que acabar con esta forma de hacer, con este estigma tan arraigado en nuestro Estado, para lo cual entendemos que la formación profesional, como se ha dicho anteriormente, ha de ser voluntaria y complementaria a la formación del estudiante candidato.

La dual se ha de realizar en el último curso académico y, en el caso de la de grado superior, tendría que ser en el tercer curso, atendiendo a que creemos que ha de ser una formación de tres años. El alumnado ha de ir preparado y el empresario ha de poder acceder a un buen profesional para su empresa. Las administraciones públicas han de velar en todo momento para que la formación recibida por el dualista sea la adecuada conforme al nivel académico y especialidad de sus estudios. Los convenios de formación dual han de partir siempre, en nuestra opinión, de un contrato laboral que respete el convenio colectivo de la empresa o del sector, y el dualista tendría que ser considerado como un activo de la empresa, pues lo es, y no como un gasto. Por su parte, el dualista ha de tomar conciencia de que una prestación laboral —porque la dual lo es— tiene que ser correspondida con un salario justo. También entendemos que solo ha de existir un régimen dual de formación profesional, con los mismos derechos y obligaciones. La fase dual, en nuestra opinión, no tendría que suponer más de un 25% de la duración del ciclo formativo y un mínimo de un 15%. La primera, porque entendemos que siendo superior al 25% no habría de ser necesario o no sería necesario en general, y la segunda, porque con menos no cumpliría los objetivos de la dual.

La formación en centro educativo es el alma de la formación presencial inicial, es la garante de la calidad de los estudios de formación profesional, y por ello, es fundamental limitar al mínimo, o en aquello que sea necesario, la formación profesional dual. De esta forma, el dualista irá mucho mejor preparado al centro de trabajo, con más opciones de empleabilidad. Entendemos también que excluir la convalidación de los periodos de estancia en las empresas está fuera de lugar. Se pueden dar muchas casuísticas: alumnos que quieran continuar estudiando otro ciclo formativo y tengan que repetir, o tengan que realizar otro proceso de estar en la empresa. Por lo tanto, creemos necesario reglamentar un procedimiento de convalidación y de exención en la fase dual. Por último, en lo que se refiere a la dual, hay que recalcar la importancia de la evaluación de la formación dual. Por eso, el centro ha de ser quien evalúe, previa audiencia de los diferentes actores que han participado en el proceso.

Respecto a la gradación de la formación profesional, creemos que subdividir la titulación de formación profesional en cinco grados —que multiplicado por dos títulos existentes son diez grados— desvirtúa e inhabilita el título de formación profesional, ya de por sí fragmentado en dos niveles académicos actuales. El ciclo formativo de grado medio y de grado superior pasaría a ser una serie de certificados con valor administrativo y, presumiblemente en breve, con valor laboral, en el seno de la negociación colectiva. Todo ello comportará, previsiblemente, el desprestigio y una nueva estigmatización de la formación profesional. Si actualmente la clasificación profesional y laboral de los trabajadores en las empresas públicas y privadas ya es la que es, ¿se imaginan qué pasaría con ocho niveles más? Posiblemente, un aumento de las diferencias laborales y profesionales de los trabajadores en las mismas empresas. En estos momentos ya hay entidades que están pidiendo que los nuevos grados de FP adquieran valor de negociación colectiva, fragmentando más la jerarquía y el organigrama de la empresa y aumentando las desigualdades entre los trabajadores de la misma empresa. La gradación de la FP crea confusión y puede dar lugar al abandono de los estudios reglados de formación profesional, aquellos conducentes a una titulación de FP, al optar por vías más cortas, y todo ello puede provocar una disminución del profesional polivalente en su profesión y un incremento del trabajador monocualificado. Entendemos que la gradación no beneficia a la persona en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 5

general y difícilmente beneficia a la empresa, más aún cuando en España existen diferentes procesos de acreditación y certificación que hacen innecesario fragmentar aún más la formación profesional.

Por último, hay que hablar del profesorado. Entendemos que el profesorado es la piedra angular del sistema educativo de este país. A pesar de ello, los docentes han visto perder parte de su reconocimiento social, administrativo y profesional, día a día, hasta cotas inimaginables en las últimas décadas: sueldos bajos a nuestro entender, desprestigio social e inestabilidad laboral y movilidad. En el caso del profesorado de FP la gravedad es extrema, sobre todo en el caso del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional —aproximadamente 32 000 docentes entre funcionarios de carrera e interinos—, que han estado durante más de treinta años en una situación de discriminación profesional y laboral.

Por otra parte, el conjunto del profesorado de FP se encuentra diseminado actualmente en dos cuerpos docentes: el cuerpo de profesores de educación secundaria y el cuerpo de profesores técnicos de formación profesional —a extinguir desde la aprobación de la Lomloe—. A todo ello, hay que añadir el profesorado especialista, que no tenemos que confundir con el profesorado técnico de formación profesional, el posible nuevo cuerpo de profesores especialistas de sectores singulares de la formación profesional y otras figuras presuntamente docentes que contempla el anteproyecto. Entendemos que todo esto es solamente para en cierta manera echar de la Función pública docente a los titulados superiores de formación profesional que desde hace más de treinta años forman parte del sistema educativo de este país. ¿Esta es la manera de prestigiar la FP? Nosotros entendemos que no. ¿Se pueden imaginar ustedes, señorías, una universidad sin profesores universitarios? Entendemos que no. Pues eso. Por otro lado, difícilmente se puede avanzar y optimizar recursos con esta disparidad de cuerpos o sectores que actúan sobre una misma parte del sistema educativo de este país. En esta línea, difícilmente es entendible que entre el mismo profesorado pueda haber diferencias y, por tanto, discriminaciones profesionales y salariales. Esta ley tiene que acabar con esta disparidad de cuerpos, figuras jurídicas docentes, etcétera, y apostar por un único cuerpo que bien se podría llamar el cuerpo de profesores de formación profesional, porque todos ellos inciden en la formación profesional. Evidentemente, ha de estar ubicado en el subgrupo funcional A1, que es donde están ubicados el resto de compañeros y compañeras docentes de la Administración pública. Es únicamente una cuestión de voluntad política. Con ello se acabaría con treinta años de estigmatización de gran parte de este profesorado.

El anteproyecto de esta ley no contempla esta posibilidad y opta por crear ya el mencionado cuerpo de profesores especialistas de sectores singulares de la formación profesional, con tan solo diez especialidades. El mismo nombre del cuerpo docente hace —y disculpen— estremecer el cuerpo, sobre todo de aquel posible docente que acabe ingresando en él. Entendemos que es un nombre impropio de un cuerpo docente y que bien seguro estigmatizará a aquellos docentes que lo integren. Creemos que hemos de apostar por el cuerpo de profesores de formación profesional. Aunque parezca surrealista, ya se intentó solucionar el tema de la discriminación, pero creemos que no ha sido en todos los casos y que esta ley lo puede subsanar.

Finalmente, esta ley modifica radicalmente la etapa educativa que en los momentos de mayor dificultad económica ha conseguido las mejores tasas de empleabilidad, y todo ello, gracias a la preparación, profesionalidad y a la enorme implicación del profesorado de formación profesional, gran parte de los cuales son técnicos especialistas y técnicos superiores de formación profesional a los que entendemos que este anteproyecto, en cierta manera, no protege y que incluso puede que degrade.

Por ello, señorías, a ustedes les corresponde en última instancia decidir qué formación profesional queremos para este país. Nosotros, por nuestra parte, lo tenemos claro: una FP potente, equitativa, justa, social, no discriminatoria y de futuro. Si ustedes están de acuerdo, valoren todo lo que se ha dicho en esta intervención. Muchísimas gracias a todos y todas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Roy.

Pasamos ahora al turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente. Buenos días, señor Roy. Gracias por las explicaciones dadas. Comenzamos la jornada maratoniana con usted, y entiendo que empezamos con una visión crítica del anteproyecto de ley. La semana pasada iniciamos la fase de comparecencias, y las interpretaciones o valoraciones que se hacían del texto del anteproyecto de ley en general diría que eran más positivas de lo que usted nos ha trasladado hoy. Creo que es importante tener todas las perspectivas, porque eso es lo que realmente va a enriquecer. Usted ha iniciado prácticamente su intervención hablando de una FP potente y de la voluntad para lograrlo. Yo creo que lo que sí se intuía en las comparecencias

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 6

de la semana pasada —y creo que así va a ser también esta semana— era que había voluntad de hacer una FP potente, porque consideramos que es algo estratégico y hay voluntad para ello.

Estamos en la fase de anteproyecto de ley, y no suele ser lo normal la dinámica de trabajo que se ha establecido en este caso, que es hacer las comparecencias de forma previa a que el proyecto de ley como tal llegue a la Cámara, pero eso nos permite una oportunidad también que es incorporar algunas de las propuestas que se están haciendo y van a hacer ustedes, los comparecientes, en el texto que vaya a llegar aquí. De ahí mi primera pregunta, señor Roy. ¿Ustedes, como sindicatos, han tenido alguna interlocución con los responsables políticos que están elaborando este texto o les han hecho llegar sus propuestas? Me gustaría saber cuál es esa valoración.

En cuanto a la situación de los profesores técnicos, como usted bien decía, la Lomloe intentó resolver esa situación e igualar su estatus o su consideración a la de los profesores de secundaria. Bien es cierto que hay veces en que se hacen cambios o propuestas con intención de mejorar la situación y luego tiene unas derivadas, unas consecuencias sobre otra parte del colectivo que no son las deseadas, pero creo que se han puesto sobre la mesa propuestas para solucionar la situación. Nosotros decimos que hay que resolver la situación de todo el colectivo en conjunto. No sé cómo valoran ustedes esas propuestas que desde el ministerio se están haciendo. Por su intervención deduzco que no muy bien, y no sé cuál es la solución que ustedes pueden plantear en concreto.

Hablaba también de la FP dual, de que no debe ser mano de obra barata, y estamos totalmente de acuerdo con ello. Creo que la intención y la propuesta es que se articulen distintos instrumentos para poder desarrollar una FP dual con garantías, con protección social y con una remuneración acorde con lo que están haciendo, vía contrato, vía beca o convenio en el caso, por ejemplo, hasta que se establezca un contrato específico para esta modalidad de FP, y mientras estén en aprendizaje, que no permite hacer contrato a menores de veinticinco años. Yo creo que esa es la vía. Y estoy totalmente de acuerdo con eso, en lo que se insiste mucho —pero no sé si insistimos tanto que al final parece que metemos la coletilla—, en el tema del estigma de la FP. Vaya por delante —yo no suelo hablar mucho, pero bueno— que no soy ni de ciencias ni de letras, soy de FP, y a partir de ahí hice todo mi itinerario formativo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Creo que lo que tenemos que hacer es reivindicar o hacer más campaña de información de que las expectativas son elevadas si uno las considera.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gorospe.

¿Desea intervenir la señora Jiménez? (**Denegaciones**). No. Pues tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies, senyor president. Moltes gràcies, senyor Roy. Benvingut.*

Le agradezco que haya querido comparecer y le agradezco sus explicaciones. Simplemente, continuando un poco al hilo de lo que le preguntaba o de lo que ha comentado al final sobre todo, me adhiero a las cuestiones previas que ha preguntado, pero en relación con la parte final es lo que voy preguntando a los distintos comparecientes, porque es algo que realmente me preocupa. ¿Cómo cree —usted ha dicho algunas cosas a lo largo de su exposición— que se puede prestigiar a la FP? Porque a la hora de decidir los alumnos, pero también los padres y muchas veces las familias —cuando terminan ESO— el futuro de sus hijos, la FP no goza de un gran prestigio en algunos sitios. Entonces, cómo podemos mejorarla y si cree usted que con este nuevo anteproyecto realmente se va a mejorar la percepción o el prestigio que tenemos de la FP.

Una segunda cuestión, en relación con la FP dual, es el tema de los tutores, porque el tejido empresarial —usted lo conoce perfectamente— en Cataluña está formado por muchas microempresas y pymes. Entonces, va a ser muy difícil para estas empresas tener un tutor o poder disponer de uno. La figura de un tutor compartido o que sea un tutor así como itinerante, ¿cómo la valoraría?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Sánchez Serna.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 7

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Muchas gracias, presidente. Gracias también al representante de Ustec por su comparecencia.

La representante del PNV, la diputada Gorospe, señalaba algo que es importante y que estamos viendo en estas comparecencias, y es un entusiasmo significativo entre la patronal, pero que cuando bajamos a los docentes y a las asociaciones que conocen el territorio y el día a día de las necesidades de la FP, aparecen más aristas, aparecen más dudas y aparecen más inquietudes. Desde Unidas Podemos queremos escuchar precisamente a los que más conocen el terreno de la FP sobre el que hay que trabajar para, en la medida de lo posible, mejorar esta ley con los objetivos que decía el ponente: una FP al servicio de los estudiantes, una FP que no lesione a los docentes y a los profesionales de la enseñanza pública, y una FP que, sobre todo, asegure el interés general de todo este proceso. Por tanto, la primera pregunta que le haría es —en esta dualización a la que va la FP, y teniendo en cuenta las diferencias de los tejidos territoriales en las diferentes comunidades— cómo evitar una FP de primera y de segunda allá donde no sea posible, sobre todo, la dualización o bien que la dualización se haga de una manera muy sui géneris, porque simplemente no exista tejido económico potente o un tejido industrial potente.

Nosotros estamos de acuerdo en que uno de los objetivos tiene que ser mejorar esa inserción laboral, mejorar esas cifras de paro de la gente que sale de la FP, pero el principal objetivo tiene que ser la fuerza de trabajo, mejorar la fuerza de trabajo para una inserción en clave de mejores salarios y mejores derechos. En ese sentido, y también para evitar cualquier tipo de fraude en esta nueva FP que se va a desplegar, me gustaría preguntarle directamente cuál debería ser la formación y cuáles deberían ser los requerimientos para los tutores de empresas que vayan a ejercer este tipo de formación.

Luego, también le quería preguntar su opinión sobre las dobles titulaciones, qué hacer para que este proceso de las dobles titulaciones se pueda desarrollar también en los centros de FP pública, y no sea de nuevo una puerta abierta a la colonización por parte de academias privadas. Otra cuestión que hemos escuchado mucho por parte de los docentes de la FP cuando nos hemos reunido con ellos tenía que ver con la necesaria actualización de los currículos de FP, y quería preguntarle cuáles tendrían que ser los mecanismos no solamente para actualizarlos, sino también para que la comunidad de los docentes participe en esa actualización periódica.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Serna.  
Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias también al ponente.

Me ha parecido entender que usted proponía que los estudiantes dualistas de FP recibiesen un salario que estuviese en consonancia con lo que perciben el resto de personas que están trabajando en la empresa en la cual ellos se están formando. Me ha parecido que usted ha dicho eso. Teniendo en cuenta que el tejido empresarial español se compone de pymes, si es posible quisiera que me contestase a unas preguntas. ¿Cómo es posible que las pymes puedan soportar ese gasto añadido con un alumno que está aprendiendo? ¿Cómo podrían estas pequeñas y medianas empresas afrontar el gasto de una contratación laboral más? ¿No cree usted que en muchos casos lo que haría eso sería espantar a estas pymes a la hora de participar en este proyecto de FP dual? No veo muy claras sus razones. Entiendo que, efectivamente, usted tiene celo para que no se produzca una explotación laboral, y en eso estamos completamente de acuerdo, pero me parece muy poco clara la propuesta si no se arbitran otra serie de soluciones, como apoyos a esa empresa por parte del Estado. En fin, no sé cuál es la solución que usted propone.

Por otro lado, también ha hablado usted de un cuerpo único de profesores de FP. Eso también me lleva a una pregunta: ¿cómo resolver la diferencia de escalas en la Administración? Porque sabe usted que los funcionarios están agrupados en diferentes escalas; entonces, ¿cómo se resuelve eso? Porque, obviamente, para acceder a ciertas escalas del funcionariado hay que tener un título de grado. Entonces, cómo se resuelve ese problema que se va a generar.

¿Cree usted que debería existir algún tipo de reserva a la hora de que profesores técnicos accedan a cargos directivos? Porque, claro, uno puede ser un magnífico profesional de la peluquería o de la mecánica, pero eso no conlleva que tenga conocimientos acerca de la Administración educativa. Entonces, ¿en qué condiciones cree usted que esto se podría dar? Porque si no, tendríamos un cuerpo único de profesores de FP en donde unos tienen acceso a unos cargos y otros no, y ahí se rompería de alguna manera ese ideal del que usted parte.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 8

Por último, he visto que usted evita una y otra vez referirse a España. Habla del país y del Estado. Me gustaría que me aclarara a qué país se refiere, si se refiere únicamente al entorno de Cataluña o si realmente estamos hablando de España como nación política.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Jiménez.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Gracias, presidente. Buenos días.

En primer lugar, quiero agradecer al compareciente, al señor Roy, su detallada exposición de la valoración que hacen de este anteproyecto de ley de formación profesional. Agradecemos enormemente su participación, sobre todo de un sindicato que representa al profesorado y que pensamos que tanto tiene que aportar a este nuevo texto.

Es verdad que algunos de mis compañeros diputados ya le han hecho preguntas que nos suscitaban también interés a nosotros, pero voy a volver a realizarlas desde otro punto de vista, y si luego puede en su otro turno respondernos se lo agradeceríamos.

Me gustaría saber si el ministerio ya les ha recibido o no, porque en abril yo he leído algunas de sus declaraciones en las que ustedes estaban insistiendo en que el ministerio les recibiera para hablar de estos asuntos, sobre todo de la equiparación del cuerpo de técnicos y el cuerpo de secundaria. Me gustaría saber si han sido recibidos por el ministerio y, si no es así, que lo hagan cuanto antes, desde luego.

También le preguntamos si su sindicato considera que para acabar con la estigmatización de la FP sería suficiente dejarla en manos de los fondos europeos o si creen que es necesario que haya un respaldo presupuestario más riguroso detrás de esta ley.

Estaremos de acuerdo —yo creo que muchos de los que estamos aquí lo estamos— en que el tejido empresarial español es complicado para que los empresarios asuman el rol de formador, que ha salido en varias intervenciones. ¿Consideran ustedes que se pueden perder puestos de trabajo docentes? ¿Consideran que el tutor de la empresa debe estar acreditado? ¿Sería necesario regular su dedicación, sus horas, su salario, su capacitación, sus competencias? Por lo que he entendido de su comparecencia, dicen que la evaluación ha de recaer sobre el centro, ¿pero consideran que estos formadores de las empresas deben participar de este proceso de evaluación de los alumnos?

Además, si creen que es necesario un apoyo económico —yo creo que lo decía el compañero de VOX— para estas empresas o ustedes consideran que tienen que tener un contrato acorde al trabajo que realizan, como decía el compañero, ¿creen que es necesario que haya una aportación económica por parte del Estado para estas empresas, para que puedan hacer uso de estos contratos a las personas de FP?

También, sobre las ratios, y como sindicato —no sé si lo ha nombrado, creo que no—, ¿considera que es importante, ya que es un proceso en el que la metodología debe ser muy activa con los alumnos, que se redujeran las ratios profesor-alumno, sobre todo cuando se hacen las prácticas?

Por último, para hablar de los profesores técnicos y el cuerpo de secundaria —que también lo ha comentado el compañero de VOX—, le hago una pregunta: ¿no creen que esta equiparación puede abrir una puerta a que otros cuerpos también consideren esa equiparación? Yo hablo ahora, por ejemplo, del cuerpo de maestros, del cuerpo de secundaria, a los que ya se accede con un grado a cualquiera de estas titulaciones, ¿no consideran que puede abrir la puerta a que otro cuerpo, como el de maestros, también pida la equiparación en un subgrupo A1 para equipararse a los profesores de secundaria? ¿Lo han tenido en cuenta con esta petición?

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Jiménez.  
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Azorín.

El señor **AZORÍN SALAR**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. *Bon dia*, señor Roy. *Benvingut*. Tras escuchar sus propuestas, hemos tomado nota, pero solo tenemos tres minutos. Intentaré optimizarlos.

Quisiera destacar que tras casi veinte años después de la última Ley de Formación Profesional, señor Roy, la reforma de la FP trabaja para que estos estudios sean más flexibles, vanguardistas y abiertos, y, ante todo, dejen de ser unos estudios denominados como opción B. De ahí que uno de los objetivos prioritarios del ministerio sea transformar la FP. Queremos que sea de primer nivel, que dé respuesta a las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 9

demandas del mercado laboral y responda a los intereses, expectativas y aspiraciones de cualificación profesional de las personas, las y los alumnos, futuros profesionales, eje central de la ley, junto con las empresas y la necesidad laboral actual en constante evolución, junto con las necesidades sociales.

La nueva ley convertirá toda la FP en dual. Constatamos el amplio apoyo que representa el sector empresarial que, junto con interlocutores sociales y diferentes entidades, han impulsado la Alianza por la Formación Profesional. Es objetivo prioritario del ministerio y su secretaria general, Clara Sanz, que la FP sea una de las principales palancas de desarrollo de la economía del país y su transformación en un trayecto formativo de calidad, flexible, integrado y capitalizable.

Ustedes llegan a mencionar que se está realizando un ejercicio propagandístico de la ley. Nada más lejos de la realidad; lo que publicitamos es la relevancia de la misma, su necesidad y el amplio consenso, incluyendo el protagonismo de la gran pluralidad de estudios de FP para que el talento de cada persona corresponda con su formación y forma de vida, que se identifiquen sin prejuicios en los estudios a cursar y sentir lo que son: profesionales de primera con formación teórico-práctica de primera.

Por cierto, adaptación de contenidos no significará nunca que el alumnado sea un elemento meramente productivo para la empresa, como ustedes han llegado a manifestar. Todo lo contrario: la formación de la empresa, entre un 25 y un 50%, será necesaria para la consecución de objetivos, que permitirá la excelencia en su formación, creando pasarelas con la universidad e incorporando el bilingüismo. Creo que ustedes confunden los grados con los títulos, al igual que la formación del profesorado. Aun así, señor Roy, me quedo con aquello que ustedes promulgan: la lucha por un modelo de enseñanza pública, de calidad, democrático, así como por un tipo de sociedad no excluyente, solidaria, participativa. ¿Considera usted que la nueva ley marcará un antes y un después, tras la mesa de diálogo y la creación de la alianza, la comunicación con entidades educativas, sociales, sindicales, empresariales y la infinidad de propuestas del buzón? ¿Cómo valora el dato de que se han creado ya 60 000 plazas de FP de las 200 000 previstas hasta 2023?

Termino, presidente. Hablando de FP, nuestra sanidad ha perdido a un técnico de enfermería que aspiraba a convertirse en protésico dental. Se llamaba Pablo, lo han asesinado al grito de maricón. Les recuerdo que tener privilegio es cuando crees que algo no es un problema porque no te afecta personalmente. No puedo dejar de pensar que cualquier día dichas agresiones me pueden tocar a mí, pero no me da la gana vivir con miedo ni volver al armario por culpa de unos intolerantes. ¡Les ganaremos! Nuestro afecto y condolencias a sus familiares y seres queridos. El odio nunca será el camino hacia la libertad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Azorín.

Especialmente, gracias por esa última mención, para que así conste en el *Diario de Sesiones*. Muchas gracias.

Tiene la palabra por tiempo de siete minutos nuestro compareciente, para que nos demuestre que en siete minutos puede contestar a las setecientas preguntas que le han hecho. Le dejo ya la palabra, agradeciéndole de nuevo su presencia.

El señor **ROY PERDIZ** (coordinador nacional del grupo de Formación Profesional de FP USTEC-STES, IAC): Han sido tantísimas preguntas y tan variadas que intentaré contestar aquello que pueda; aquello que no, quedo a su disposición para en cualquier otro momento poder responder. Evidentemente, creo que no todas me tocan o no tengo la referencia adecuada para poder contestar.

Entiendo que todos queremos una FP de calidad, y creo que esta es nuestra obligación como participantes en ello, pero creemos e insistimos en que la titulación es aquello que teóricamente tendría que demostrar —como mínimo referenciar— qué es lo que has aprendido y qué es lo que implica todo eso. Y para prestigiar a la FP esto es muy importante, porque esto es un estigma. Cuando nuestros alumnos van a las empresas, cuando nuestros alumnos opositan o cuando nuestros alumnos viven la vida, hemos de ser realistas, si tú dices que vienes de FP, la gente que desconoce, ni para aquí ni para allá, pero la gente que conoce un poco la FP como mínimo tiene prejuicios, porque, creo yo, que no hemos sabido hacer entender a la gente qué es lo que tiene que ser la FP, que no es lo que es, por mucho esfuerzo que las administraciones públicas, que los profesores y que todo el mundo hayamos puesto al respecto, pero necesitamos una ley que reconozca la titulación en todos los aspectos, en todos. No puede ser que un grado medio o un grado superior se puedan confundir. En el mismo anteproyecto se habla de que, en ciertos casos, para poder hacer docencia la titulación requerida será un grado superior o un grado medio. Estamos equiparando algo que no es equiparable, de momento. Eso por un lado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 10

Después, la titulación es un referente para poder prosperar en la vida, como cualquier otro titulado superior. Cuando la Logse consigue o, como mínimo, hace referencia a que el grado medio está al mismo nivel educativo que el bachillerato es un gran paso, grandísimo. Desgraciadamente, los distintos agentes públicos y privados o no eran conscientes o no lo han asumido. Lo mismo pasó después con la LOE, cuando ubicó el grado superior al mismo nivel que la titulación universitaria, estudios superiores. Desgraciadamente, anteriormente ya se había discutido en los acuerdos de Bolonia cuál sería el espacio superior en este país e, incomprensiblemente, no entró. Bueno, incomprensiblemente no, la época era la que era y la titulación superior no se tuvo en cuenta. Y ahora estamos en esa situación.

Y sí, nosotros creemos que la gradación es subdividir la titulación de FP en diez niveles, porque eso es lo que sabemos que pasará. Y, como he dicho en la comparecencia, ya hay entidades y gente que está muy bien posicionada en esta sociedad que están presionando para ver cómo hacemos para que en las negociaciones colectivas esto tenga un valor laboral.

Más cosas. Las ratios, evidentemente, creo que se han de bajar, porque con tanto alumno es complicado y difícil poder llegar a nuestros objetivos como docentes y también a la normativa en sí.

Son tantas preguntas que no sé si las podré contestar.

Después, en lo que se refiere al profesorado, estamos hablando de dos cuerpos, y eso si no mencionamos los cuerpos de los estudios de Artes y Diseño. Profesores especialistas y otros sectores creemos que esto no favorece a la FP. Necesitamos un cuerpo de docentes único de FP, que trabaje la FP, y ha de ser el cuerpo de profesorado de FP porque imparten clase a la FP. ¿Se imaginan un cuerpo de profesorado de secundaria que no se dirigiera a la educación secundaria? Entiendo que no. Pues lo mismo necesita la FP.

En cuanto a la dual, ya hay países referentes que están haciendo un giro, porque a lo mejor no era lo que querían, y nosotros, con el hecho de obligar a que toda la FP sea dual, creo que estamos asumiendo un riesgo que no deberíamos asumir. Entre otras razones, porque entendemos que aquellos posibles candidatos a hacer una FP, quizá —porque no lo podemos asegurar, eso lo sabremos más adelante— solo lo pensarán y no optarán por la FP, simplemente porque es dual, porque la realidad de la empresa es la que es. Empresas hay muchas —podría haber muchas más— y cada empresa es un mundo, y el trato en la empresa depende de cada momento de la historia y de cada una de las empresas. Entendemos que ya se están dando casos de que hay alumnado que no entre, porque sabe lo que hay o cree que sabe lo que hay y hay algunos que han entrado en dual y lo han abandonado, por lo mismo que les decía.

En cuanto a la solución de profesores con titulación superior de FP, cuando este colectivo entró en la Administración pública docente entró con unas condiciones: su titulación era equivalente al título correspondiente universitario a efectos docentes. ¿Cómo es posible que ahora se les quiera quitar esa equivalencia que ya se aprobó por ley? Sería una inseguridad jurídica enorme. Estaríamos siempre pendientes de que no cambiasen las normas porque estaríamos todos afectados, y creemos que es muy importante mantener esta seguridad jurídica. Como he dicho, y no sé si contestaré a alguna de sus señorías, estamos hablando de equivalencia a la docencia, no estamos hablando de equivalencia a cuerpos técnicos y demás.

En lo que se refiere a si la equiparación de cuerpos podría abrir el camino al resto de docentes, es uno de los principales puntos de nuestros estatutos, es un cuerpo único para todos los docentes. Si esto abre el camino, bienvenido sea. Creemos que algún día tiene que ser así, cuanto antes mejor. Creo, si no me equivoco, no sé exactamente cuántos profesores hay, pero en algún momento se habló de que esto supondría más de mil millones de euros, que para un Estado como el nuestro no es mucho, teniendo en cuenta la cantidad de profesores que hay en el sector público.

En cuanto a la tutorización, evidentemente, nosotros apostamos por que aquel que ha de ser tutor de la dual, como mínimo, ha de tener unos requisitos, si no iguales, parecidos a los tutores de empresa de los centros. Si no, aquí habría una disfunción que no se entendería. Entendemos que es muy difícil, por no decir imposible, pero que se tenía que ir por esta vía. Sé que será un problema para la pequeña empresa, lo sabemos, y que de alguna forma alguien, entendemos que la Administración pública, lo ha de intentar solventar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Roy, le doy un minutito más.

El señor **ROY PERDIZ** (coordinador nacional del grupo de Formación Profesional de FP USTEC-STES, IAC): Perfecto, gracias, acabo.

En cuanto a los contratos de trabajo de los dualistas, nosotros, como sindicato, evidentemente entendemos que si queremos una formación para que nuestros alumnos sean profesionales han de saber

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 11

que a una experiencia laboral —porque la dual es una experiencia laboral— le ha de corresponder un salario justo, porque si no, no tendría sentido la dual tal y como creemos que tendría que ser.

Sé que hay muchas más preguntas que tendría que contestar. Como les he dicho anteriormente, señorías, no hay tiempo, el señor presidente ya me lo ha comunicado. Si lo consideran, puedo darles las respuestas por escrito en el momento que consideren oportuno.

Muchísimas gracias a todos y todas. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Roy.

No ha sido tan malo. Decía, el hombre, que imponía la sala. Le agradecemos muchísimo su información, sus propuestas y sus opiniones. Es un primer paso en la elaboración de la ley. Ya estamos en la fase del anteproyecto y, por supuesto, que todos los grupos y la Mesa misma quedan a su entera disposición, la suya y la de su organización, para recibir cualquier tipo de propuestas o enmiendas para poder tenerlas en cuenta.

Muchísimas gracias, de nuevo, por su presencia y que pase buen día.

El señor **ROY PERDIZ** (coordinador nacional del grupo de Formación Profesional de FP USTEC-STES, IAC: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Despedimos al señor Roy y, mientras que viene el siguiente compareciente, el secretario de formación de UGT, el señor Pacheco, vamos a pasar a desinfectar el lugar del compareciente y dejamos por lo tanto dos minutos de receso. **(Pausa)**.

### — DEL SEÑOR PACHECO CORTÉS (SECRETARIO DE FORMACIÓN DE UGT), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000563).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos con la siguiente comparecencia. Damos la bienvenida a don Sebastián Pacheco Cortés, secretario de Formación de la Unión General de Trabajadores, a quien agradecemos nuevamente su presencia y que hayan tenido a bien tanto él como su organización acompañarnos en estas comparecencias para debatir sobre la futura ley de formación profesional.

Tiene la palabra por tiempo de veinte minutos.

El señor **PACHECO CORTÉS** (secretario de formación de UGT): Buenas tardes, señorías. Es un placer para mí comparecer hoy en esta Comisión en representación de la Unión general de trabajadoras y trabajadores de España para transmitirles nuestra visión del anteproyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la formación profesional. En primer lugar, me gustaría resaltar la valoración inicialmente positiva que nos merece el texto, el cual supone un claro intento de modernización y adaptación de nuestro sistema de formación profesional a los nuevos tiempos y constituye un buen punto de partida para la negociación de un sistema integrado de formación profesional en nuestro país.

Señorías, la formación y cualificación profesional de nuestros jóvenes y de las personas trabajadoras constituye una verdadera política de Estado, sobre la que se asienta la adquisición de competencias profesionales de nuestros trabajadores y trabajadoras, la calidad y la competitividad de nuestras empresas y el crecimiento económico y la cohesión social que nuestra sociedad demanda. Disponemos de un diagnóstico claro de problemas estructurales que nos afectan. La tasa de paro de los jóvenes menores de veinticinco años en nuestro país sigue siendo elevada y se sitúa en torno al 39,5%, según datos de la encuesta de población activa del primer trimestre de este año. La tasa de jóvenes matriculados en Formación Profesional es inferior a la de los países de la OCDE y la Unión Europea: un 12%, frente a un 29 y un 25% respectivamente. Contamos con un elevado número de personas que carecen de una acreditación formal de sus competencias profesionales, que, en términos porcentuales, se eleva a algo más del 48% de la población activa, es decir, alrededor de once millones de activos sin formación profesional y sin haber acreditado todo lo que han aprendido a través de la experiencia laboral. Existe un importante desequilibrio entre los niveles de cualificación de la población trabajadora y las necesidades futuras del mercado laboral. Necesitamos pasar del 24% actual de cualificaciones medias al 49% en 2025. Según el pronóstico realizado por el Cedefop, en el horizonte inmediato del 2025 en España el 37% de los trabajos corresponderá a personas con un alto nivel de cualificación, el 49% a personas con un nivel medio de cualificación y solo el 14% a personas con un bajo nivel de cualificación.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 12

Junto a estos desajustes estructurales, debemos añadir además unas tendencias y un escenario previsible a los que tenemos que hacer frente de manera diligente. Según el informe de Adecco sobre perfiles deficitarios y escasez del talento en España 2021, los empleadores dicen que tienen dificultades para encontrar talento en formación profesional y también universitaria en las familias relacionadas con las TIC, la salud y la industria manufacturera. Ocho de cada diez empresas tienen dificultades a la hora de encontrar el talento que necesitan. Se ha agravado la dificultad de encontrar profesionales con titulaciones relacionadas con las TIC, y la crisis sanitaria ha agravado la demanda de profesionales de ciencias de la salud y de formación profesional. En la industria el 39% de las ofertas exigen titulados de Formación Profesional. Existen muchas vacantes en las familias de electricidad, electrónica, instalación, mantenimiento, fabricación mecánica y construcción, familias profesionales donde además existe una baja participación de las mujeres.

A lo largo del último año hemos podido observar que nuestras estructuras educativas y formativas se han visto sometidas a una fuerte presión, dejando entrever muchas de nuestras debilidades estructurales, sobre todo las tecnológicas, pero también organizativas, poniendo en grave riesgo la cohesión social. Esta situación ha provocado una verdadera disrupción en los procesos de aprendizaje y desarrollo cognitivo y profesional de nuestros niños, jóvenes y adultos, especialmente de aquellos más vulnerables, y hemos podido comprobar que ha sido necesario tomar medidas para corregir los efectos de la crisis sanitaria en la normal realización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, suspendiendo la actividad educativa y formativa de carácter presencial y buscando soluciones alternativas a través de las modalidades a distancia, y fundamentalmente en la *online*. Indudablemente, esta crisis ha puesto de manifiesto el papel cada vez más relevante de la educación digital. Efectivamente, la llegada de la pandemia ha obligado a los trabajadores y a las empresas a hacer frente a la transformación digital sin estar preparados debidamente. Por ello hoy, más que nunca, necesitamos avanzar en este proceso también a través de la educación y la formación profesional. Necesitamos acortar la distancia que sitúa a nuestro país en el puesto 11.º de 28, según el Índice de Economía y Sociedad Digital 2020, en el que casi la mitad de la población española carece de competencias digitales básicas. Según el informe sobre el futuro del empleo 2020 del Foro Económico Mundial, se espera que el ritmo de adopción de tecnología no disminuya y que pueda acelerarse en la mayoría de las áreas productivas. La automatización, junto con la recesión originada por la COVID-19, está creando un escenario de doble interrupción para las personas trabajadoras. Además de la interrupción actual que ha producido la contracción económica consecuencia de la pandemia, la adopción tecnológica por parte de las empresas transformará las tareas, los trabajos y las habilidades de aquí a 2025. Según el mismo informe, muchas empresas estiman que alrededor del 40% de los trabajadores y trabajadoras requerirán una actualización de sus habilidades de al menos seis meses de duración, y el 94% de los líderes empresariales esperan que sus empleados y empleadas adquieran esas nuevas habilidades en el trabajo.

Junto a la digitalización, la adquisición de las competencias verdes o ecológicas significa, desde la perspectiva social, la conciencia de todas las personas sobre el desarrollo sostenible, el cambio climático y la protección del medio ambiente y, desde las perspectivas del mercado laboral, obtener las habilidades relevantes para las transiciones de las industrias a las tecnologías y a las industrias verdes. Una educación y formación profesional moderna han de ofrecer una solución eficiente a estos desafíos. Desde la Unión general de trabajadoras y trabajadores queremos mostrar nuestra valoración sobre los diferentes aspectos del anteproyecto de ley orgánica, donde se recogen varias de nuestras reivindicaciones como organización sindical.

En cuanto a una oferta de formación de carácter dual, el nuevo sistema de formación profesional se vertebra a partir del diseño de un itinerario formativo establecido en cinco grados: A, B, C, D y E, con énfasis en una oferta de formación de carácter dual en los tres últimos: C, D y E. Efectivamente, la configuración de la formación profesional dual en el texto puede tener un carácter marcadamente positivo, pero crea una dicotomía entre dos tipos de regímenes de formación profesional dual: la formación dual general y la formación dual avanzada o en alternancia, lo cual requiere de algunas matizaciones. En primer lugar, la formación dual general no garantiza una alternancia efectiva, al menos una estancia de varias semanas o meses en cada año de formación, ni tampoco una retribución del alumnado participante. A tal efecto, no toma en consideración la recomendación del Consejo de Europa de 15 de marzo de 2018 relativa al marco europeo para una formación de aprendices de calidad y eficaz, donde se establece que los aprendices deberían ser pagados o compensados de otro modo, de acuerdo con los requisitos nacionales o sectoriales o con los correspondientes convenios colectivos cuando existan y teniendo en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 13

cuenta los mecanismos de reparto de coste entre los empleadores y las autoridades públicas. Desde este punto de vista, este régimen general parece fundamentarse en una ampliación del actual módulo de formación en centros de trabajo del sistema de formación profesional del sistema educativo.

En segundo lugar, se establece un régimen de formación dual avanzada o en alternancia, donde sí se establece una alternancia efectiva. Existe una vinculación contractual retribuida acorde con la legislación laboral, pero sin sustentarse dicha relación laboral todavía en un nuevo contrato de aprendizaje permanente, que es lo que nosotros propondremos en su momento. Esta modalidad tiene la ventaja de que puede estar dirigida también a personas mayores de veinticinco años en los presupuestos que se mencionan, a las personas matriculadas en un ciclo de Formación Profesional o curso de especialización, así como a las personas con formación con discapacidad reconocida superior al 33%. En la Unión general de trabajadoras y trabajadores consideramos que la concepción de un modelo de formación profesional dual efectivo y en alternancia debe ir acompañado de un nuevo contrato de aprendizaje que haga frente a una mayor diversificación sectorial y de ocupaciones que las actuales y proporcione una segunda oportunidad a aquellos trabajadores y trabajadoras que, si bien pueden estar cualificados, no disponen de las competencias necesarias que demanda un mercado de trabajo cada vez más cambiante como consecuencia de los procesos vinculados a la digitalización y a la automatización. En tercer lugar, se considera positivo que la fase dual pueda realizarse también en el seno de una entidad u organismo público o privado perteneciente al sector productivo de servicios que sirva de referencia a la formación.

En cuarto lugar, se reconocen los cometidos del tutor o tutora dual de empresa u organismo equiparado, pero resulta necesaria una mayor especificación de los requisitos de las competencias y/o cualificaciones que estas personas deben poseer. Para nosotros es clave la formación de los tutores de empresas. La orientación y el acompañamiento profesional es un tema clave e importante dentro del anteproyecto. La orientación profesional adquiere una especial singularidad en el anteproyecto y se convierte en un eje clave del sistema, ahora bien se echa en falta tanto en la definición de su estrategia general como en los contenidos de su prestación el papel de otros actores y, particularmente, el de los agentes sociales. La colaboración y la cooperación, más allá de la meramente interadministrativa, se hace necesaria para que la aplicación de estas medidas resulte verdaderamente integral. Se espera que en el desarrollo reglamentario de la ley pueda quedar mejor definido este papel, tal y como se especifica en el Título XI, relativo al papel de los interlocutores sociales respecto de la gobernanza del sistema. En este momento estamos en fase de negociación y esperamos llegar a un acuerdo sobre este tema.

La participación de los interlocutores sociales es una pieza clave en lo que en el texto del proyecto se señala sobre que podríamos asumir funciones de impulso, promoción y asistencia a proyectos de formación profesional; sin duda, para nosotros esto es muy positivo. Efectivamente, este es un aspecto muy importante para nosotros, particularmente en lo que respecta al papel que puede desempeñar la representación legal de los trabajadores en el proceso formativo. La representación legal de los trabajadores debe velar por los intereses de los aprendices, pudiéndose comprobar cómo se están desarrollando los programas de formación profesional dual en las empresas y que, efectivamente, estos cumplen con sus propósitos. Puede incorporarse en su caso la figura de un representante del aprendiz, como sucede en algunos países como Alemania. Además, en estrecha relación con el régimen avanzado en alternancia, la representación legal de los trabajadores puede ser un agente interviniente en el proceso formativo, con funciones de asesoramiento, supervisión y control, de tal forma que pueda velar por los intereses de los aprendices, pudiendo comprobar cómo se está desarrollando la formación dual para que esta cumpla verdaderamente su función y no se produzcan sustituciones, reducciones o amortizaciones de puestos de trabajo.

En este sentido, resulta necesario que la representación legal de los trabajadores tenga acceso a la información sobre los aprendices que están llevando a cabo su formación en la empresa u organismos: contratos, horarios de formación, plan de actividades a seguir por la empresa, itinerario formativo que seguirán por las diferentes secciones del centro de trabajo, quién es la persona tutora en la empresa y si se les proporciona la formación requerida en prevención de riesgos laborales. Asimismo, la representación legal de los trabajadores ha de poder realizar el seguimiento y acompañar al aprendiz-alumno en la empresa. La representación legal de los trabajadores debe disponer de una formación adecuada para dar respuesta a las necesidades que se presentan, pudiendo desarrollar igualmente un papel en materia de orientación, información y asesoramiento a los participantes. Esta medida la estamos llevando a cabo con los actuales proyectos de negociación colectiva y diálogo social que en materia de formación al trabajo estamos haciendo las organizaciones y los agentes sociales. En las PYME y las microempresas, en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 14

ausencia de la representación legal de los trabajadores, también pudiera resultar interesante la existencia de algún tipo de representación para los aprendices.

Otro de los aspectos relevantes del anteproyecto de ley que consideramos muy positivos es el enfoque sobre la flexibilidad de la respuesta ante las expectativas de las personas, las demandas del mundo laboral y la generación de los itinerarios formativos. También incide en el fomento de la innovación y la investigación aplicada como ejes de la nueva formación profesional, lo que las otorga una especial relevancia. Asimismo, se apuesta por favorecer una oferta de Formación Profesional de ciclos de grado medio, sabiendo que nuestro sistema carece de tales cualificaciones profesionales, intentando incrementar este nicho y transformar la pirámide de la cualificación en nuestro país. Saben que tiene una forma casi de diábolo, y querríamos que tuviese la forma de tonel que en su momento el sistema productivo necesite. Se apuesta por incluir la innovación y la formación en los ciclos de formación profesional gracias a proyectos intermodulares, lo que introduce capacidades de desarrollo críticas de investigación y aplicación práctica e innovación al currículum, que, por ende, deben mejorar el propio sistema, hacerlo avanzar y transferir al entorno productivo y a la sociedad innovaciones y mejoras propias de I+D en la formación profesional. Pedagógicamente, se introduce el trabajo por proyectos colaborativos, lo que, sin duda, puede ser innovador, pero va a requerir de fuertes inversiones en formación y adaptación del profesorado a este método de aprendizaje, en el que no todo el colectivo docente ahora mismo está preparado. Además, se establece un cauce favorable respecto a las relaciones positivas entre las estructuras de la educación superior, es decir, la Formación Profesional de grado superior y la universidad pueden favorecer que la innovación y la transferencia de conocimiento sea muy importante, lo cual resulta muy positivo.

Para finalizar, echamos en falta cómo se incardina la futura formación para el trabajo con el nuevo sistema de formación profesional. Nos parece que para un sistema integrado es clave que los dos sistemas estén perfectamente interconectados. Este no es un aspecto irrelevante, más aún si queremos dar respuesta a los requerimientos de la Declaración de Osnabrück, donde se menciona la necesidad de disponer de una formación profesional de calidad, flexible e inclusiva, estableciendo una nueva cultura del aprendizaje permanente, con una relevancia de la formación continua y un enfoque orientado hacia la digitalización y la sostenibilidad.

Señorías, el impulso necesario para avanzar hacia una verdadera modernización de la formación profesional en nuestro país requiere que tengamos en consideración una serie de recomendaciones importantes. En primer lugar, la mencionada Declaración de Osnabrück marca una ambiciosa hoja de ruta respecto de las necesidades de establecer una nueva cultura del aprendizaje permanente en todos los países miembros de la Unión Europea. Esto significa que las personas puedan dominar una gama amplia de competencias utilizando tecnologías y herramientas de aprendizaje de vanguardia desde la formación profesional inicial hasta la formación profesional continua. Una nueva cultura de aprendizaje permanente implica que el aprendizaje basado en el trabajo se destaque entre las estrategias de formación continua, donde los estudiantes de todas las edades y las empresas desarrollen entornos de trabajo propicios para el aprendizaje y el desarrollo de todo el potencial de sus trabajadores y trabajadoras. También implica que las personas se beneficien de la orientación profesional a lo largo de toda su vida.

En segundo lugar, el impulso estratégico de la formación profesional en nuestro país tiene que contemplar las reformas que se describen en la recomendación del Consejo de la Unión Europea de 24 de noviembre de 2020 sobre la educación y formación profesionales para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia, esto es, la nueva formación profesional que diseñemos debe ser ágil para adaptarse a los cambios del mercado laboral, lo que significa que ha de ser capaz de ofrecer una formación adaptada a la evolución de los puestos y los métodos de trabajo, incluidas las competencias básicas en las capacidades digitales, transversales y verdes. La nueva formación profesional debe ser un motor de innovación y crecimiento y ha de preparar las futuras ocupaciones verdes y digitales que se van a demandar, especialmente la formación profesional debe ampliarse y adaptarse a las personas adultas. La nueva formación profesional debe ser una opción atractiva, basada en una oferta moderna y digitalizada que haga posible esta cultura del aprendizaje permanente. La nueva formación profesional también debe promover la igualdad de oportunidades y sus programas han de ser necesariamente inclusivos y accesibles para todos los grupos vulnerables, personas con discapacidad, personas poco cualificadas o con nivel bajo de capacidades, minorías, personas de origen migrante y aquellas con menos oportunidades por su situación geográfica o situación socioeconómica desfavorecida. La nueva formación profesional debe sustentarse en garantías de calidad, lo que supone, entre otros aspectos, que los futuros proyectos de implantación que se establezcan se realicen en cooperación con los interlocutores sociales, los



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 15

proveedores de formación profesional y otras partes interesadas pertinentes. Los nuevos programas de formación profesional deben contar con medidas de formación flexibles centradas en el alumnado y han de prevenir el abandono prematuro y apoyar la transición de la escuela al trabajo. En lo que se refiere a los programas de formación continua, formación para el trabajo, estos deben estar diseñados para adaptarse a las necesidades del mercado laboral o de las personas en la mejora de sus capacidades y el reciclaje profesional.

Para finalizar, señorías, me gustaría resaltar que desde la Unión general de trabajadoras y trabajadores somos conscientes de que la formación profesional ha de jugar un papel trascendental como palanca para la reconstrucción y el crecimiento de nuestro país. Y en esta línea de diálogo social, resulta clave para abordar los retos que nos plantea el futuro más inmediato seguir consultando a los interlocutores sociales sobre el diseño y la aplicación de las políticas económicas, laborales y sociales; hoy, más que nunca, resulta de lo más necesario, como así se refleja en el reciente Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Igualmente, pensamos que el diálogo social y político que se da en esta Cámara habrá de ser muy importante para sacar adelante esta ley.

Nada más, señorías, que darles las gracias por su atención. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Pacheco.

Es el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar tiene la palabra la señora Gorospe por el Grupo Vasco.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, señor Pacheco. Bienvenido a esta Comisión.

Como vamos aprendiendo a medida que van realizándose las distintas comparecencias, de las anteriores observo algo en común, y es que se van con mal cuerpo porque piensan que no nos pueden responder a todos. No obstante, materialmente, resulta imposible que ustedes puedan hacerlo. Por lo tanto, le formularé dos preguntas o le pediré dos reflexiones si fuera posible.

De su intervención de hoy saco más o menos la misma conclusión. En unas declaraciones tuyas, decía —por lo menos es el titular— que se recogen en gran parte las reivindicaciones sindicales. Sin embargo —lo voy a poner en relación con la anterior comparecencia y la última del día anterior—, no saco la misma conclusión del compareciente anterior, que representaba también a unos sindicatos, ni del representante de FOL, del día anterior. ¿Hay reivindicaciones distintas o se están llevando a cabo procesos negociadores distintos? No sé si podría hacer alguna reflexión en este sentido, porque da la sensación de que, además de la dualidad de la propia formación profesional, se está estableciendo otra, que es la de los entusiastas del anteproyecto de ley y los escépticos ante el anteproyecto de ley. Nosotros estamos entre los entusiastas; desde luego, nos gusta el planteamiento inicial que hay.

Usted ha dicho que la nueva ley de formación profesional debe ser para todas las personas. La semana pasada quedó en el aire la posibilidad de que, siendo un planteamiento dual, hubiera alumnado que no fuera seleccionado por empresas. ¿Qué es lo que pasaría con ese alumnado? No sé si en el sindicato ustedes han reflexionado al respecto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Gorospe.

Tiene la palabra la señora Giménez por el Grupo Ciudadanos.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Pacheco, por su intervención.

Quiero destacar que en el año 2018 desde la Unión General de Trabajadores ustedes presentaron una serie de propuestas de bases sobre la formación profesional dual en España, y, entre otras cuestiones, hacían referencia a la importancia de la regulación y la retribución del alumno trabajador, cosa que en nuestro grupo parlamentario compartimos. Sobre esta cuestión, teniendo en cuenta el tamaño medio de nuestras empresas y el impacto actual de la crisis económica y social del COVID-19, creemos que también es importante y necesario evaluar y valorar la capacidad que hoy día tienen las empresas para hacer frente a la remuneración del alumnado.

Otra de las cuestiones es referida a lo que ya dispuso el propio Parlamento Europeo en una resolución del año 2020 instando a los ejecutivos comunitarios al desarrollo de un instrumento jurídico que acabara con las prácticas y periodos de formación de aprendizaje sin remunerar en el seno de la Unión Europea. En este mismo documento se expresaba a la necesidad de garantizar una financiación suficiente en el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 16

propio sistema y se afirmó que era necesario mejorar los niveles de inversión y financiación, considerando importante el aumento del presupuesto en lo que supone la implementación específica de la FP. Por eso, nuestras preguntas van también en esta línea. ¿Qué medidas podrían establecer el propio Estado y las comunidades autónomas para que el pago de la remuneración al alumnado no sea una barrera que dificulte la participación de las pequeñas y medianas empresas en este sistema de FP dual? ¿Tienen conocimiento o información a nivel comparado de bonificaciones o incentivos económicos que puedan recibir pequeñas y medianas empresas en otros países de la Unión Europea en este ámbito? ¿Qué medidas sería necesario adoptar para garantizar que el alumnado no realice más tareas de las previstas en el currículum durante su estancia en las propias empresas y cuánto debería aumentarse el gasto en FP para garantizar un sistema de formación competitivo? ¿Qué valoración hacen ustedes de las partidas presupuestarias previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 para el desarrollo de este sistema de FP? Nos gustaría saber si tienen alguna recomendación al respecto.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Muchas gracias también al representante de la Unión General de Trabajadores por su exposición, que compartimos en una proporción muy elevada, sobre todo en lo referente a la última parte, donde usted exponía cuáles tenían que ser los objetivos y cuáles tenían que ser las metas de esta nueva ley que viene a modernizar, efectivamente, la Formación Profesional y a tratarla como una política de Estado. Creo que podemos compartir esos objetivos.

Estamos aquí es para escuchar a los que están pisando el terreno y para mejorar las aristas que pudiera haber. Voy a ser breve y conciso. Estoy de acuerdo con usted —quiero que así conste en acta— en la necesidad de que los agentes sindicales estén presentes en todo este proceso de dualización, teniendo un registro de los alumnos y las alumnas que cursan esta modalidad, para poder intervenir en la calidad de la educación y, sobre todo, en la garantía de unas condiciones laborales dignas. No puede ser que la primera experiencia que tengan los chavales con el mercado laboral sea, como muchas veces hasta ahora, una experiencia de explotación, en muchos casos de trabajo gratis o de trabajo impagado, del que se podrían aprovechar algunos agentes económicos; sabemos que la mayoría no, pero hay que eliminar cualquier posibilidad de explotación en estas nuevas modalidades.

Sabemos que en este proceso de dualización entra lo privado. También sabemos que hay una presencia cada vez mayor de centros de carácter privado, incluso privado-concertado, en la FP. Por tanto, le quería preguntar qué mecanismos existen para garantizar la calidad de los centros que se incorporan y que pueden impartir FP dual. Asimismo, le queríamos preguntar qué elementos de control sobre la figura del tutor de empresa van a existir para asegurar la calidad de su formación. Sabemos que los tutores de un centro público de FP tienen que pasar pruebas para acreditar su mérito y capacidad y, por tanto, queremos saber si va a haber un proceso similar en los tutores de la empresa. Como le preguntaba al ponente anterior, ¿qué mecanismos existen para la actualización y renovación de los currículos de la FP y, sobre todo, cómo hacemos para contar con los docentes en esa actualización? Por último, como es representante de un sindicato, le quería preguntar cuáles son las principales demandas que ahora mismo están haciendo los docentes, cuáles son sus necesidades y cuáles son las demandas que también están haciendo en este proceso de modernización de la FP.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO VILCHES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pacheco, le agradecemos su presencia hoy aquí en esta Comisión porque realmente estamos muy interesados en saber su opinión sobre temas de formación profesional, que es la responsabilidad que usted representa dentro de su sindicato.

Creo que todos coincidiremos en el hecho de que la inserción laboral en el mundo actual exige una continua especialización. Está claro que los cambios tecnológicos y sociales que se están produciendo en los últimos tiempos hacen que nadie pueda considerarse definitivamente formado para determinados

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 17

puestos de trabajo. Por poner un ejemplo ya muy trillado, tenemos la digitalización. Vemos que ha llegado a empleos de lo más tradicionales, como pueden ser profesiones como las de pastor, pescador o agricultor, que se manejan habitualmente con Internet para conocer las condiciones meteorológicas, por ejemplo. Por lo tanto, la formación laboral debe ser continua, porque continuos son los cambios que se producen en todos los sectores productivos.

Ahora bien, nuestro sistema formativo ha concedido a los sindicatos de mayor representatividad —como UGT o Comisiones Obreras— un papel importantísimo en la Formación Profesional no reglada, otorgándoles la organización de cursos de readaptación y de formación para personas desempleadas. Permítame que le diga que, viendo las cosas con objetividad, la perspectiva que tenemos nosotros es que los resultados de la formación protagonizada por su sindicato han sido muy poco efectivos, por no mencionar que a veces los recursos destinados a esta formación para los desempleados se han utilizado para cuestiones que poco o nada tienen que ver con su objetivo original; me refiero, por ejemplo, a los cursos de formación en Andalucía. La información que nos llega es que ha habido un cierto clima de oscurantismo y cierta opacidad en la gestión de los importantes recursos que han manejado ustedes para mejorar la formación de las personas en paro. Créame que nosotros lo que queremos es ser constructivos y, basándonos en la experiencia, saber qué hemos hecho bien y en qué nos estamos equivocando. Efectivamente, todos sabemos que nuestro país tiene un paro estructural que no tiene comparación con el resto de los países que nos rodean. Es evidente que las razones son muchas y que no es posible simplificar la cuestión, porque seguramente la causa de este paro habrá que buscarla en un conjunto de factores más que en uno solo, pero una de las razones principales que se aducen para explicar este desempleo es la escasa capacitación de muchos de nuestros trabajadores, una mala preparación que les impide adaptarse a unos sectores profesionales que exigen cada vez más competitividad. Pues bien, en este sentido, nos gustaría que, desde su experiencia, nos hiciera una valoración de cuánto influye la formación continua en el acceso al empleo estable y de calidad y si considera usted que nuestro país dedica los recursos que debería a este aspecto, teniendo en cuenta la realidad. Por último, quisiéramos que hiciera una valoración crítica del papel desempeñado por su sindicato UGT en la formación para personas desempleadas, centrándose sobre todo en los últimos años.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Romero.

Se trata de una comparecencia para hablar de la ley de formación profesional, no para hacer una comisión de investigación a ningún compareciente. Por lo tanto, creo que está fuera del objeto de estas comparecencias. Le digo al señor compareciente que, obviamente, está en su derecho de contestar única y exclusivamente a las preguntas que le sean formuladas respecto al objeto de la comparecencia, el contenido de la ley de formación profesional.

Pasamos a la siguiente intervención, que es la del Grupo Parlamentario Popular. Señora Cruz-Guzmán.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Pacheco, por su intervención en esta Comisión.

Sabemos la participación de su entidad y la del resto de entidades sociales en la elaboración de este anteproyecto que hoy venimos a debatir en esta Comisión en esta mañana de julio. Nos tranquiliza esa participación activa de los diferentes actores sociales para el desarrollo de una de las leyes más importantes, porque marcará, sin duda, el futuro de nuestro país —nos hubiera gustado que este ejemplo se hubiera llevado a cabo también en el debate de la Ley Celaá—. Pero también nos produce cierta preocupación que UGT diga que este anteproyecto es un primer borrador para unas futuras negociaciones. Aunque nos ha dejado ver algo en su intervención, me gustaría saber explícitamente qué líneas estratégicas de negociación se llevarán a cabo con posterioridad.

Por otro lado, aplaudimos el aumento exponencial de la formación dual, una línea que lleva impulsando y apoyando nuestro grupo desde hace muchos años. Pero también nos preocupa su puesta marcha, cómo ese crecimiento exponencial de formación dual se va a poder gestionar desde el ministerio, porque todos los que hemos tenido la oportunidad de desarrollar algún curso donde se hace una formación en prácticas en empresas vemos la dificultad de encontrar empresas. Quizás, en vez de exigir y exigir tanto al ámbito empresarial, deberían reconocerle más y facilitarle esta actividad. Yo no creo que ninguna empresa explote a un formador, algo con lo que estaríamos totalmente en contra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 18

Es una formación cuyo éxito ha sido probado en Alemania, como usted bien ha dicho, pero también en nuestro país, como es el caso de Cosentino, empresa referente de la formación profesional en mi tierra, en Andalucía, concretamente en Almería, que ha puesto en marcha en el curso 2020-2021 su primer proyecto de ciclo de Grado Superior de Mecatrónica Industrial, reforzando la marca empleadora, pero también fortaleciendo el tejido industrial de la comarca y el de nuestro país. No sé si he entendido que este tipo de formación le produce inseguridad y quisiera que me lo aclarase, porque no lo he entendido bien; lo tengo aquí apuntado, pero no me he enterado muy bien.

Como le decía, por propia experiencia sabemos lo que cuesta encontrar empresas para que los alumnos y las alumnas puedan hacer esta clase de prácticas. ¿Cómo podría mejorar el acceso a estas empresas y que este fuera más flexible? Habría que hacer un censo, una aplicación informática, facilitar que los alumnos puedan desplazarse a otros puntos, etcétera. Alemania difiere de nuestro sistema en que los alumnos alemanes consiguen primero el contrato de trabajo y luego hacen la formación ¿Esto es un gap para la implantación de esta norma?

Por último, los nuevos yacimientos de empleo en el ámbito tecnológico, digital o medioambiental, como bien ha dicho, han de ser incorporados en este nuevo catálogo, pero ¿debemos también proteger a otras formaciones características de nuestras culturas y de nuestros valores no gráficos, como pueden ser, por ejemplo en el caso de mi ciudad, Sevilla, otras formaciones como los bordaos, el arte cofrade? ¿Cómo incluimos estas dos y, así, tener una diversidad de formaciones para que todos los alumnos y todas las alumnas puedan estar reconocidos?

Muchas gracias por su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Cruz-Guzmán.  
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sancho.

El señor **SANCHO GUARDIA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Pacheco. Bienvenido a esta Comisión y muchas gracias por sus aportaciones.

En nuestro Grupo Parlamentario compartimos con usted que este anteproyecto por el que se integran los dos subsistemas de Formación Profesional. Es el punto de partida para la modernización de nuestra FP y para que nuestro país sea referente en la materia. Es un sistema único de Formación Profesional —por primera vez está articulado y es compacto—, identifica las competencias profesionales, asegura las ofertas de la formación idóneas, posibilita la adquisición de la correspondiente formación o su reconocimiento y pone a disposición un servicio de orientación y acompañamiento profesional. También estamos convencidos de que los trabajos ya iniciados y el consenso con el que se han desarrollado deben ser el objeto sobre el que debe pivotar la tramitación de la ley hasta su aprobación, sin olvidar la imprescindible coordinación entre los ministerios implicados, Educación y Trabajo, fundamentalmente, esa incardinación que decía usted.

La señora Gorospe ha recordado el comunicado que emitió su sindicato. En todo el texto se dejaba clara la participación de los interlocutores sociales y se recogía gran parte de las reivindicaciones sindicales. En nuestro Grupo Parlamentario pensamos que esa tiene que ser la forma y tiene que seguir siendo así, que es imprescindible hacerlo a través del diálogo social y hay que incluir el máximo de aportaciones comunes o coincidentes, porque no nos podemos permitir desaprovechar la ocasión, después de tanto tiempo, de desarrollar un sistema de FP a lo largo de la vida que sea flexible, accesible, acumulable, acreditable y capitalizable. Este sistema, como también decía usted, debe incorporar, ineludiblemente, innovación, emprendimiento, digitalización y sostenibilidad, pero también el artículo 4 y el Título Preliminar establecen de forma destacada —y usted lo ha hablado en diferentes momentos— los derechos individuales y sociales que deben ser reconocidos a toda persona que se incorpore al sistema de FP. Señor Pacheco, ¿considera usted que el anteproyecto recoge todos los que ustedes reivindican habitualmente desde su sindicato?

También usted decía que una nueva Formación Profesional será toda dual. Ya han hablado suficientemente otros portavoces de la dualidad de este nuevo sistema, en el que cada estudiante contará con un plan de formación. Usted ha hablado de su preocupación por la no existencia de contratos en la dual gradual. ¿Podría avanzarnos cuál sería su propuesta de vinculación? Ha hablado un poco del proyecto europeo, pero ¿cómo podría ser su diseño y su gestión? Entiendo que tendría que ser desde el Ministerio de Trabajo. ¿Podría usted avanzarnos lo que entiende que tendría que ser y qué matizaciones podría hacer desde el sindicato? Asimismo, se ha hablado de la orientación profesional —el otro día lo hicimos suficientemente—. ¿Podría decirnos si en su sindicato consideran que la orientación profesional

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 19

en este aspecto está bien considerada y si es suficiente? Finalmente, la ley también contempla un nuevo modelo de acreditación de competencias. ¿Cree usted que con ese nuevo modelo se podrán unir perfectamente la FP reglada y la FP del sistema de empleo? ¿Cree que con toda esa columna vertebral no habrá ningún problema a partir de ahora? Usted decía que era muy importante que eso también quedara perfectamente delimitado.

Como no tengo tiempo para más, señor presidente, muchas gracias. Señor Pacheco, espero sus respuestas y le reitero el agradecimiento de nuestro grupo parlamentario.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sancho.

Le doy la palabra ahora al señor Pacheco para que conteste, reiterándole que tiene el derecho a contestar a las preguntas que se han hecho con objeto de la ley de formación profesional y pidiéndole disculpas por aquellas otras consideraciones que se hayan podido hacer en nombre de la Mesa.

El señor Pacheco puede contestar.

El señor **PACHECO CORTÉS**: Quiero daros las gracias a todos y a todas por las intervenciones y las preguntas que me habéis hecho, sean las que sean, da igual, aunque entiendo cuál es el objeto de esta Comisión.

Voy a hacer una contestación global, pero recogiendo todo lo que habéis preguntado, aunque sé que el tiempo es corto. Primero, respecto al tema de la formación dual, desde UGT hace ya tiempo que hemos adoptado dos medidas importantes. Somos el único sindicato —que yo conozca, no hay otro— que ha participado en la Alianza por la Formación Dual en España con la Fundación Bertelsmann, que sabéis que es quien está tratando de trasponer los modelos europeos a España, por decirlo así, y en Alianza Europea para la Formación Dual. Con esto quiero decir que nosotros hemos hecho una apuesta clara, decidida e importante por la formación dual. Entendemos que la mejor formación dual que puede haber en España es la que hagamos aquí. Hay que ver los modelos, el tema del derecho y las experiencias comparadas, pero hay que hacerla aquí. Alguna interviniente ha hablado de algún modelo, como el Cosentino, pero hay muchos más. Lo único que pedimos, y es lo que la ley recoge, es que la formación dual tenga un carácter territorializado, que la legislación sea básica en todo el Estado, porque si no tendremos diecisiete modelos territorializados, y esto para las empresas es muy difícil; es decir, la Bosch no puede hacer una formación dual en Cataluña diferente a la de Extremadura o a la de donde tenga su centro. Ese es un requerimiento común, clave y básico. Después cada uno la tendrá un poco adaptada a los territorios, a los terrenos.

En el tema del diálogo social, ¿por qué hemos participado UGT y Comisiones? Es que la Ley Orgánica de Libertad Sindical indica que el diálogo social se conforma como con las elecciones sindicales. Les tengo que recordar que en este país el 80 o 90 % de los trabajadores participa en las elecciones sindicales y, fruto de eso, aproximadamente el 70 % de la representación la tienen Comisiones y UGT. Es decir, estamos en los procesos de diálogo social con otras organizaciones sindicales, que en cada momento tienen su participación. Esta es la norma y es lo hacemos en formación profesional y en cualquier otro tema que sale del diálogo social.

Otro tema importante del que se hablaba es el de la remuneración de los alumnos en formación. Nosotros decimos en la formación dual que son aprendices —no queremos hablar del término alumno, queremos utilizar el término correcto, el de aprendices— y que tienen que tener sus remuneraciones y sus derechos, y la forma es lo que estamos negociando. Ahora mismo hay dos mesas de negociación abiertas, la mesa para la ley orgánica y otra mesa en el Ministerio de Trabajo para la formación en el trabajo, donde se van a aunar los criterios. Por ejemplo, han hablado de la fuente de financiación, y para nosotros, obviamente, hay una fuente de financiación, en la que participamos, que tenemos que garantizar, y es la que viene de la cuota de la formación profesional, el 0,7 —el 0,1 de los trabajadores y el 0,6 de las empresas—. Ahora mismo hay un remanente de tesorería muy grande, que se ha originado solo desde la Ley 30/2015, en torno a 3000 millones de euros. Con lo cual, hay que poner en valor ese tema y decir que eso no puede ser, que el dinero que se recauda para una formación continua en las empresas debe ponerse a ese servicio. Las organizaciones sindicales y empresariales dejamos de hacer formación en 2015, y algo ha faltado en el sistema o hay algo que no hemos sabido concretar entre todos. Nosotros creemos que hay que poner más fuentes de financiación desde los Presupuestos Generales del Estado —lo decimos siempre— para apoyar, sobre todo, el tema de formación profesional, en sentido global. Una parte podría estar destinada para apoyar la formación profesional dual general. En otros países existen las cámaras, las cuotas empresariales u otros sistemas, y hemos dicho que habrá que fomentarlos,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 20

porque ahora en España las cuotas están en unos 3000 y pico millones año, cuando en Francia anda por los 30 000 millones/año. El diferencial es enorme respecto a los países de nuestro entorno. Por tanto, hay hacer, de una manera u otra, los esfuerzos necesarios por parte de unos y de otros; incluso con lo ya recaudado también podríamos hacer esfuerzos extra.

En este país, y lo digo con carácter general, falta hacer una evaluación de lo que hacemos. No se ha evaluado el impacto de los planes que se han hecho para el empleo ni en Formación Profesional ni en Formación para el Empleo —lo digo por aquello de la formación de desempleados, etcétera—; nunca se ha hecho por ningún Gobierno que yo conozca, Gobiernos de todos los colores y de todos los territorios. Esto habrá que afrontarlo. Es un tema que estamos hablando en la negociación actual, en el diálogo social. Es importante ver el impacto de las políticas que se hacen, porque hay que detectar bien las necesidades, hacer los programas adecuados a esas necesidades y ver el impacto que han producido las políticas que se han hecho. Así, volveríamos a hacer una evaluación continua. Es un mecanismo sencillo, aunque parezca complejo, y hay que hacerlo continuamente, evidentemente en la Formación Profesional, porque ahí es donde veremos también las competencias, las cualificaciones, el mercado de trabajo y todo lo que se va originando.

¿Y nosotros qué pedimos? El control sindical sobre la formación, en lo que he hecho hincapié, y no solo el control sindical, sino también el control de los agentes sociales —también meto a los empresarios—. Ahora estamos trabajando para llegar a un acuerdo bipartito entre empresarios y sindicatos sobre estas materias. Es en lo que estamos trabajando, porque creemos que es clave. Tenemos que tener asumido este tema, porque es esencial para el país. Por tanto, les pido que el diálogo que nosotros hacemos en el ámbito social lo tengan ustedes en el ámbito político —es una petición que hizo ayer mi secretario general en su intervención—, y se lo digo de todo corazón, porque nos va en ello el futuro del país, en los términos en que viene mucho dinero.

Y les voy a poner un solo ejemplo, ya para terminar. La mejor campaña de propaganda o de publicidad que se puede hacer de lo buena que es la formación profesional en nuestro país es que el Estado no esté de espaldas a la Formación Profesional. Y digo el Estado en su conjunto: todas las comunidades autónomas y de todos los colores. La Formación Profesional debe llegar a las administraciones públicas. Existe un grupo B, que es el conjunto vacío de la Administración, en donde solo hay técnicos superiores, que son los técnicos de laboratorio; no hay técnicos superiores de la Formación Profesional, que son la joya de la corona hoy día de la Formación Profesional y los más demandados por las empresas. ¿Quién dice que para ser administrativo o auxiliar administrativo, el cuerpo más grande de las administraciones públicas, no se debe acceder con titulación específica de la formación reglada? ¿Quién dice que un bachiller o que uno de secundaria puede ser administrativo? Se está denigrando la función administrativa como una formación profesional, que tiene el mismo sentido que cualquier otra. Eso hay que cambiarlo. El día que en este país todo el mundo, el Estado y las administraciones, se crean de verdad lo de la formación profesional habremos dado un gran paso hacia delante. Quiero dejar este mensaje positivo.

Nosotros estamos tratando con el ministerio actual y con todas las administraciones públicas —y digo todas— para que esto se comprenda. La mejor campaña de publicidad que pueda hacerse es creerse que la formación profesional es muy importante para el país, y para eso hay que interiorizarlo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Pacheco por la profundidad de sus reflexiones, que ya ha visto que han conseguido el aplauso casi unánime de esta Comisión, por no decir unánime. Gracias también por ajustarse a los tiempos, algo que es muy difícil por el número de preguntas que usted ha recibido. Muchísimas gracias por su tiempo, a usted y a su formación, a su sindicato.

Se levanta la sesión hasta las tres de la tarde.

**Eran la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las tres de la tarde.**

— **DEL SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN PADRE PIQUER (RODRÍGUEZ DE RIVERA), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000564).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes.

Reanudamos la sesión con la comparecencia de don Luis Alberto Rodríguez de Rivera, director del Centro de Formación Padre Piquer, al que le agradecemos profundamente su presencia hoy en esta

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 21

sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Formación Profesional para hablar de la nueva Ley de formación profesional, y lo hacemos doblemente no solo por su presencia sino por hacerlo en estas horas tan inconvenientes en un estómago español, ya que son horas más de siesta que de comparecencia. Por lo tanto, le agradecemos doblemente su participación y que nos ilustre con su visión sobre lo que tiene que ser la formación profesional que deseamos el conjunto de la ciudadanía española. Sin más dilación, le cedo la palabra por tiempo de veinte minutos.

El señor **DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN PADRE PIQUER** (Rodríguez de Rivera): Muchas gracias.

Buenas tardes, señores y señoras diputadas. Agradezco la oportunidad de esta comparecencia para intentar ofrecer una valoración del anteproyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la formación profesional.

En la actualidad soy director del Centro de Formación Padre Piquer. Se trata de un centro educativo privado-concertado que es propiedad de la Fundación Montemadrid, que es una entidad sin ánimo de lucro que con los fondos que obtiene de la entidad financiera del Monte de Piedad financia proyectos educativos, culturales y sociales para mejorar la vida de los ciudadanos. El centro está ubicado en Madrid, en el barrio de La Ventilla, en unos terrenos en los que los jesuitas apoyaban una pequeña escuela desde los años veinte del siglo pasado. La Ventilla es un barrio aledaño al norte rico de Madrid pero con una historia y un contexto desfavorecido que va superando década a década con el esfuerzo y trabajo de muchos vecinos y entidades. La Ventilla pasó por ser un barrio de traperos en los años veinte y treinta, un barrio que fue remontando el chabolismo y que sufrió los azotes de la droga en los años setenta y ochenta, que acogió a mucha población inmigrante en los noventa y dos mil y que ahora se debate en la incertidumbre de la gentrificación a la sombra de las cuatro torres de la Castellana y de la Operación Chamartín.

Me van a permitir confesarles que como director de Padre Piquer me he sentido muy preocupado por uno de los ejes que plantea el anteproyecto de ley de ordenación e integración de la FP, que es la colaboración público-privada, la colaboración entre la empresa y el sistema educativo, porque me doy cuenta de que mi centro educativo fue hace ya más de cincuenta años pionero en este sentido. Una entidad financiera con responsabilidad social corporativa —la extinta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid— construye un centro educativo y encomienda su gestión a una entidad educativa de gran experiencia, como es la Compañía de Jesús, los jesuitas. Y, además, desde la perspectiva de la promoción social centra sus esfuerzos precisamente en la formación profesional, porque es la etapa educativa con más posibilidades de incidir en la movilidad social de las personas.

En la actualidad, la Fundación Montemadrid sostiene económicamente a Padre Piquer complementando ampliamente la financiación pública para que todos los alumnos puedan acceder a una educación de calidad, con medios humanos y tecnológicos dignos. Son más de cincuenta años de un servicio educativo muy centrado en la FP, en la formación profesional, aunque en las últimas décadas también nos hemos abierto a la ESO y al bachillerato. En el ámbito de la formación profesional en Padre Piquer hemos pasado por la Ley de Formación Profesional Industrial del año 1955, con su preaprendizaje, aprendizaje y maestría industrial; por la Ley General de Educación, que tenía esa formación de primer y segundo grado; por la Logse; y fuimos además centro experimental de la reforma de las enseñanzas medias con los antiguos módulos profesionales experimentales, y ahora con los ciclos de grado medio y superior, que se mantienen vigentes con algunas reformas de la LOE. Hemos impartido los programas de garantía social, los programas de cualificación profesional inicial de la LOE y ahora, evidentemente, tampoco hemos dejado de atender a la formación profesional básica, que plantea la Lomce y que parece que seguirá también con la Lomloe.

Como centro sostenido por fondos públicos, hemos pasado por el régimen de subvenciones anterior a la LODE y el régimen actual de conciertos sufriendo, por cierto, la supresión del concierto de los ciclos formativos de grado superior por parte de la Administración educativa aquí, en Madrid. Hemos colaborado también con el sistema de formación ocupacional y el actual sistema de formación para el empleo, impartiendo con subvenciones públicas acreditaciones y certificaciones profesionales que con esta nueva ley parece que tratan de integrarse en un único sistema. También en la actualidad nos las vemos y nos las deseamos para desarrollar, no sin dificultades, ese gran reto que es la formación profesional dual.

El punto de inflexión de nuestra historia se sitúa a finales de los noventa, cuando los porcentajes de inmigración alcanzaron su máximo histórico en Madrid. Nos planteamos la necesidad de cambiar el modo de educar, que ya no daba respuesta a la pluralidad que se vive en las aulas. El centro puso en marcha

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 22

un proceso de transformación radical que desembocó en un proceso de innovación propia, aulas cooperativas multitarea y el cambio que se propuso afecta a todas las dimensiones del proceso de aprendizaje. La distribución de espacios, el rol del profesor, el material pedagógico, la tecnología y la inclusión se convierten en el pilar básico de este modelo. La diversidad la entendemos como fuente de enriquecimiento para toda la comunidad del colegio y tratamos que los alumnos se conviertan en los verdaderos protagonistas de su aprendizaje y que disfruten con ello. A día de hoy, mil alumnos con orígenes de más de treinta y cinco nacionalidades distintas acuden a nuestras aulas en ESO, en Bachillerato, en FP y en la FP concertada de Padre Piquer, la FP básica y la de los ciclos formativos de grado medio, que percibe esa diversidad y también esa capacidad de inclusión de esta etapa educativa.

Si me permiten algunos datos más sobre las redes de los centros educativos en los que está integrado el Centro Padre Piquer, debo decirles que, además de ser uno de los dos centros de la Fundación Montemadrid que tiene ciclos de FP, pertenecemos a una red de sesenta y nueve centros educativos concertados gestionados por los jesuitas en toda España, de los cuales treinta y seis tienen programas de FP en alguna etapa; también pertenecemos a la Red de Escuelas Católicas de Madrid, en la que casi cincuenta centros atienden la etapa educativa de formación profesional, y a la Red Nacional de Escuelas Católicas, en las que unos 60000 alumnos están recibiendo todos los años enseñanzas de FP. Son en torno a un 10% de los alumnos de FP de todo el sistema educativo.

Desde algunos sectores, se suele acusar a la red de centros concertados de elitista y solo accesible para familias de un determinado entorno social. Sin querer entrar ni mucho menos ahora en este debate, porque no es el sitio, evidentemente, mi experiencia desde Padre Piquer —y lo que conozco a través de las organizaciones que tienen centros concertados— es precisamente que los centros educativos de formación profesional atendemos a los alumnos procedentes de entornos sociales más desfavorecidos y nos encontramos en los barrios y zonas más necesitados de inclusión y de promoción. Nuestra fuerza, en todo caso, no es el número, ya que somos un actor más dentro del sistema educativo, una red de centros nacida de la iniciativa social que cree que la educación, como motor de cambio y como servicio a las personas y a las familias, es posible. Si acaso, nuestra fuerza está más en la larga experiencia educativa que acumulamos estas instituciones.

Me centro ya en intentar valorar el anteproyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la FP. Lo que expongo a partir de aquí va más allá de mi opinión personal. He tenido la oportunidad de contrastar y dialogar sobre el anteproyecto con algunos directores y responsables de equipos directivos de centros concertados, fundamentalmente de nuestra red, que tienen FP. En todo caso, lo que expongo nace de la experiencia concreta de los centros educativos con los alumnos y los profesores de formación profesional.

Lo primero que me parece significativo es la oportunidad de la ley. Todas las leyes orgánicas de educación que se han sucedido en España desde la democracia han incorporado la FP como una etapa dentro del sistema educativo. Todas han tratado de poner en valor la potencia de transformación y la importancia de la formación profesional, pero, también, todos los que trabajamos en centros educativos hemos contemplado a veces la escasez de frutos, lo que cuesta hacer ver el valor de la formación profesional, lo que cuesta no ver la FP como una educación de segunda, lo difícil que es que se tenga una visión social más positiva de la formación profesional, la distancia grande que existe en España entre la necesidad de técnicos profesionales cualificados y la escasez de estudiantes que vean en esa vía formativa una oportunidad de desarrollo personal y vocacional a lo largo de la vida. Es novedoso en esta ley tomar la formación profesional en su conjunto y tratar de diseñar un sistema de formación profesional conectando más el tejido productivo con el sistema educativo. Yo no sé si ordenación e integración son las claves fundamentales para lograr que la FP crezca, que se valore más y sea elegida por más estudiantes dentro del sistema educativo, la verdad es que no lo sé, pero si ayuda a ello, pues adelante.

En general, tengo que decir que el enfoque de esta ley orgánica como marco normativo nos parece adecuado. Junto con esa impresión inicial favorable, que creo que tienen también bastantes instituciones y organizaciones con las que he tenido oportunidad de estar —en las comparecencias que he visto por Internet parece que en general es así—, nos surge un vértigo considerable por lo ambicioso de la norma y los retos y las cargas que va a plantear en particular a los centros educativos. Creemos que la idea de integrar los dos subsistemas actuales, el de la FP del sistema educativo y el del empleo —o los tres, si queremos: la inicial, la continua y la ocupacional— en un mismo sistema es positivo, ya que aclara el panorama formativo para muchas personas y debería facilitar la necesaria flexibilización que exige un aprendizaje a lo largo de toda la vida. El doble sistema actual dificulta la creación de itinerarios formativos adaptados a las necesidades concretas del mercado laboral y a las pretensiones individuales del desarrollo



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 23

profesional de cada individuo. Parece buena la apuesta por unificar todos los sistemas y medios de acreditación de competencias profesionales —FP reglada, lo ofrecido por los servicios públicos de empleo y también la experiencia laboral— en un sistema abierto continuamente, que no requiere convocatorias de la Administración.

También suena bien en el anteproyecto plantear como objetivo el acompañamiento profesional, la orientación profesional y la cualificación de la experiencia profesional. Todo un título del anteproyecto dedicado a la orientación profesional muestra la importancia de este tema y la necesidad de un sistema de orientación profesional en etapas obligatorias previas a la FP y durante toda la vida laboral. La estructura de la formación en cinco grados ascendentes —nombrados como A, B, C, D y E—, en concordancia con el catálogo nacional de estándares de competencias profesionales, incide en este propósito de integrar los subsistemas. El reto estará, desde la visión que tenemos en nuestros centros educativos, en que los estudiantes o trabajadores que logren las acreditaciones de competencias profesionales y los certificados profesionales —los A, B y C— puedan verdaderamente tener el reconocimiento para los niveles superiores —D y E—, que son los que estamos impartiendo ahora los centros educativos. El reto para los centros educativos en general y los concertados en particular estará en cómo atender a estas nuevas posibilidades, sin dejar de cumplir nuestra misión de educar a los alumnos en edad escolar y con la visión de la educación integral. Por cierto, la expresión educación integral aparece por suerte en el anteproyecto, como ha aparecido en todas las leyes educativas hasta la fecha. El reto es hacerlo real por parte de todos.

Como dice el refrán anglosajón, el diablo está en los detalles, y son las pequeñas cosas las que marcarán el éxito. En este caso, será el desarrollo normativo posterior el que realmente debe responder de forma más concreta a asentar el sistema que se pretende implementar. Desde nuestro punto de vista, este desarrollo normativo posterior debe evitar la atomización de escenarios diferentes en cada comunidad autónoma con normativa sui generis, que no hacen sino complicar la movilidad interna del alumnado de FP y la colaboración de las empresas de ámbito nacional con el sistema de formación. Como le digo, muchas de las dudas que puedo plantear a partir de aquí seguramente tendrán su respuesta en el desarrollo normativo posterior.

El anteproyecto destaca el principio de flexibilidad, para ordenar e integrar la demanda productiva, la oferta formativa y la realidad social. Creo que este desarrollo normativo deberá ser, por tanto, muy flexible. Y hablando de flexibilidad, para dotar de la necesaria flexibilidad al sistema es fundamental el hecho de que toda la formación sea acreditable, acumulable y capitalizable, desde las microformaciones de los primeros niveles que plantea el anteproyecto a los títulos completos de Formación Profesional en los que los centros tenemos ya más experiencia, y también los cursos de especialización, ya que esto facilitará la creación de itinerarios formativos personalizados. Igualmente importante es que se facilite la acreditación de competencias profesionales a partir de la experiencia laboral y de vías no formales de formación.

Para conseguir esta flexibilidad se abre también lo relacionado en otro título, que me parece muy importante, y es la formación modular. Nos provoca cierto respeto en las etapas iniciales de FP, especialmente en los ciclos formativos más básicos, donde la figura de un tutor acompañante, la importancia de un marco fijo y un escenario estable es muy útil para que mucho alumnado no se vea sobrepasado por las posibilidades de formación. Aunque, la verdad, tras la lectura del anteproyecto, no me queda claro hasta qué punto los centros educativos van a participar de hecho en este sistema modular. No sé si dependerá más de nuestra capacidad o también de los instrumentos que ponga la Administración educativa a nuestro servicio para eso.

La flexibilidad tiene muchas posibilidades en el marco del reconocimiento de competencias profesionales y también de los créditos de la formación superior. Este tema del reconocimiento mutuo entre universidad y FP superior nos parece muy interesante. Esto ya existe en la actualidad, como saben, pero no parece que haya dado todo su fruto. Ojalá esta ley permita avanzar. Me refiero no solamente a que los módulos de FP superior tengan reconocimiento universitario, sino que los créditos universitarios tengan también reconocimiento en la FP. Es muy habitual recibir alumnado que ya viene con la titulación universitaria o algunos estudios universitarios cursados que podrían convalidarse.

Desde la perspectiva de centros educativos concertados, para nosotros una de las claves —no sé si para otras instituciones también lo es— es la financiación. Desde mi perspectiva como director de un centro concertado, leo con preocupación que el nuevo anteproyecto no indica los dispositivos de financiación de las ofertas en los centros educativos de titularidad privada. El concierto educativo no se menciona ni de paso en ninguna de las ciento treinta páginas que tengo yo en mi versión del texto,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 24

tampoco las subvenciones. Como mucho, en un artículo se mencionan los centros sostenidos con fondos públicos para indicar sus obligaciones. Cuando el anteproyecto menciona la colaboración público-privado parece referirse exclusivamente a la participación de las empresas en la formación dual y en la definición de perfiles profesionales y ofertas formativas vinculadas.

Es importante que la política de financiación no se olvide de los centros concertados de formación profesional, ya que el acceso del alumnado a estos centros se produce bajo las mismas condiciones y en el mismo proceso que en los centros públicos. No observar este principio supondría una grave situación de agravio comparativo entre el alumnado del sistema sostenido con fondos públicos. La corresponsabilidad público-privada no debe limitarse únicamente al ámbito empresarial, sino que debe darse, también, en el ámbito formativo, en el que una red mixta y potente de centros públicos y concertados asegure una oferta formativa realista y equilibrada. Es importante que la ley llegue en este momento, en el que se puede aprovechar la oportunidad coyuntural de los fondos europeos Next Generation de la Unión Europea, ya que asegurará la financiación necesaria. No obstante, es preciso que una vez agotados estos fondos el sistema de formación profesional se dote de un régimen de financiación que facilite la continuidad de la inversión a lo largo del tiempo. Muchas de las propuestas interesantes que plantea el anteproyecto nos suscitan la pregunta de la financiación. Solamente citaré una como ejemplo adicional. Si los centros educativos tienen el rol de la formación, la orientación y también la acreditación, ¿con qué financiación se va a dotar, por ejemplo, la carga añadida, sobre todo en el terreno de la orientación profesional, donde el perfil de los actuales orientadores se va a ver superado por las necesidades que plantea esta ley?

Otro elemento muy importante es el tema de la formación profesional dual. El concepto de la formación dual es muy interesante, pero también es todo un reto, para los centros educativos y para las empresas. El anteproyecto hace una apuesta absoluta por el carácter dual de la FP, potencia la dual en todos los niveles de FP, defendiendo muchos conceptos relacionados con la característica de la formación que antes, en principio, no lo estaban. Como saben ustedes, el anteproyecto prevé dos modelos de FP dual: un modelo dual general y un modelo de FP dual avanzada. No voy a detallarlos porque los conocen ustedes de sobra. Simplemente quiero decir que la FP dual ya existe y los centros educativos públicos, concertados y supongo que también privados, aunque los conozco menos, estamos tratando de implementarlo y de desplegarlo. Nuestra experiencia es que en la mayoría de los territorios no está siendo nada sencillo. Primero, porque creo que tenemos un tejido empresarial fundamentalmente de pequeñas y medianas empresas en las que esta dimensión de la formación dual a veces les desborda, aunque haya actores también interesados en ayudar, actores terceros externos que también aparecen en la norma y que me parecen interesantes. Realmente nosotros, por lo menos desde nuestro centro educativo, no estamos logrando implementar bien la dual, sobre todo, porque los alumnos no la eligen, es decir, no estamos consiguiendo atraer a los alumnos a esa educación tan interesante. Para llegar a ofrecer dual en todas las etapas de formación profesional y con variedad de períodos y objetivos, como plantea la norma, es necesaria la implicación de las empresas, por lo que sería necesario establecer un verdadero sistema de rentabilidad para que dichas empresas vean lo positivo de colaborar en esta formación. Por lo que he oído, también, CEOE y Cepyme están con deseos de colaborar en esto, pero luego nuestra experiencia en la práctica, con la empresa, en el día a día, no es nada fácil. Ya solamente con la formación en centro de trabajo, la FCT que tenemos actualmente, que no es todavía dual, a veces, cuesta trabajo.

El anteproyecto plantea la estandarización de las actuales condiciones más frecuentes de la actividad dual y se insiste en determinar que no son prácticas formativas, sino desarrollo de partes del currículum en las empresas, integradas así en el sistema educativo. Pero está de fondo ese problema —que seguramente habrá comentado algún otro compareciente— entre la competencia del centro y de la empresa con respecto a la forma de evaluación de esa parte dual. Por lo menos, yo y los directores con los que he consultado no vemos que se termine de responder, al menos ahora en este texto, a las cuestiones que hace tiempo plantea esta modalidad sobre la homologación de los requisitos de las empresas para ser centros de formación curricular, a la par con los centros educativos, ni de la capacidad de los centros para encontrar empresas comprometidas en dedicar recursos productivos para esas actividades. Sí aparece un prospecto de empresa, que sí parece interesante, pero son cosas que a lo mejor de forma más casera ya estamos haciendo. Quiero decir que nosotros tenemos en los centros a profesores dedicados a buscar empresas. Si, además, eso parece oficializado y con una cierta financiación, pues mucho mejor.

En el sistema dual planteado sigue sin clarificarse —creo yo— el peso real que la empresa tiene en la evaluación final del alumno. Se indica que el tutor de empresa puede asistir a las evaluaciones, pero la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 25

responsabilidad de la calificación es del centro. Si los alumnos tienen que realizar resultados de aprendizaje del currículum de la empresa, deberíamos tener un conjunto de empresas que sepamos que realizarán esos resultados de aprendizaje, pero eso en la vida real no es así. Una empresa acoge alumnos para realizar unos resultados de aprendizaje y otras empresas para otros. Como eso no lo sabremos hasta que se envíe a los alumnos a realizar las prácticas, ¿cómo liberamos previamente al alumno de esos resultados de aprendizaje? Es difícil de gestionar. Parece buena idea permitir que la estancia en empresas pueda ser en varias instituciones. Creo que es una buena idea del anteproyecto, ya que así es más fácil cubrir competencias profesionales, pero aun así hace falta una concreción reglamentaria muy flexible para que eso funcione.

Entrando un poquito más en el detalle en el tema de la dualización de la formación profesional, en concreto, encontramos algunas dificultades, en primer lugar, en los ciclos de formación profesional básica, donde ese aumento de la dualización para el perfil de alumnado creemos que puede ser un poco complicado. Son alumnos que estamos recuperando, intentando mantenerlos en el sistema...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, ha consumido los veinte minutos. Puedo dejarle un poquito de margen para que vaya terminando.

El señor **DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN PADRE PIQUER** (Rodríguez de Rivera): En el ámbito de la FP dual es difícil la dualización en esos porcentajes tan elevados que plantea la norma y también en los cursos de especialización, a veces, podría ser algo más complicado que trabajadores más cualificados ya trabajando, puedan obligatoriamente tener ese acceso dual.

Tengo otras preocupaciones, como la modalidad de la FP a distancia, semipresencial o virtual, que es muy interesante, pero que parece que exige que los centros tengan ya la educación presencial implantada; la adscripción de los centros privados a los centros públicos; la preocupación, también, porque el profesorado de FP en el sistema educativo nombre también al de los concertados, que no aparecen en la norma; la preocupación, también, por los alumnos de necesidades educativas especiales y las personas con especial necesidad formativa —hay todo un apartado dedicado a esto con tres artículos, 69, 70 y 71, pero con poco detalle—; el hecho de que los elementos básicos del currículum sigan hablando, sobre todo, de contenidos y no se centren con más valentía en competencias y en resultados de aprendizaje, ya que los contenidos pueden ser muy variables y habría que dar autonomía a los centros para que los contenidos estén en función fundamentalmente de las competencias profesionales.

Finalmente, y voy terminando, quiero hacer una valoración positiva del anteproyecto, ambicioso y lleno de retos para los centros educativos y para el tejido empresarial y, desde nuestra perspectiva, estamos preocupados por la ausencia de los centros concertados en el anteproyecto y por responder adecuadamente a todo, siendo capaces de mantener nuestro estilo de educación integral centrado en la persona.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Rodríguez, por sus reflexiones y sus aportaciones, así como por las preguntas que deja en el aire porque también facilitarán la labor parlamentaria de los aquí presentes.

Por tanto, es ahora el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Rodríguez de Rivera. Gracias y bienvenido a esta Comisión. Usted empezaba valorando positivamente desde su posición —una posición que nosotros compartimos— la colaboración público-privada, y quisiera destacar también, porque me parece encomiable, la labor que realizan centros como el suyo, centros de iniciativa social. En Euskadi hay centros —por poner un ejemplo el centro Otxarkoaga, que supongo que ustedes conocerán también en la red— que hacen un trabajo auténtico de innovación social, que trabajan con una tipología de alumnado que, tal vez, en otros centros fracasaría y que les plantea otras alternativas —usted ya se ha referido a su preocupación por el alumnado con necesidades educativas especiales—. En el caso que le comento de Otxarkoaga, por ejemplo, tienen programas de primera acogida a menas, que los preparan para poder acceder al mercado laboral y tienen formación profesional adaptada. Realmente son laboratorios de innovación social y de verdad creo que hay que aplaudir el trabajo que están haciendo. Por tanto, en términos generales, en nuestro grupo parlamentario defendemos la colaboración público-privada, pero me parece que, además, en este tipo de programas es especialmente importante destacar la labor que están haciendo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 26

Decía que centran sus esfuerzos en la FP, y es muy importante destacar que parte del alumnado —no tengo datos cuantitativos para decir exactamente cuántos— que va a la FP lo hace por motivaciones socioeconómicas, porque tiene necesidad de acceder con rapidez al mercado laboral y luego, a partir de ahí, desarrollar o bien una carrera profesional o bien continuar con su formación académica. ¿Ha valorado usted también la necesidad de pasarelas FP-Universidad Universidad-FP? Es algo en lo que consideramos que también hay que trabajar.

Cojo una de las preguntas que ha lanzado al aire, como decía el presidente, en cuanto al alumnado con necesidades educativas especiales. Me gustaría que profundizara un poco más en esta idea, porque nos preocupa, y es algo que nos estamos preguntando: qué va a pasar en el ámbito de la FP dual si hubiera un alumnado que la empresa no quisiera coger y cómo se podría plantear.

No tengo más tiempo, gracias por su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Gorospe.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola Dausà.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Gràcies, senyor president, bona tarda.*

Buenas tardes, señor Rodríguez de Rivera, y gracias por su exposición. A raíz de su exposición se me han planteado varias cuestiones. Usted ha dicho en un momento que nos las vemos y deseamos con la dual. A su parecer, y viendo los problemas que ahora ustedes tienen, ¿cree que los cambios que de momento incorpora la ley realmente mejorarían la posible impartición de la dual o no ve cambios sustanciales para que pudiera mejorarse? También ha sacado el tema de la evaluación, y decía que el anteproyecto de ley no clarifica si debe evaluar el centro o la empresa. ¿Quién cree usted que debería ser quien evaluase, la empresa o el centro, con las dificultades o beneficios que ello puede comportar en cada caso? En relación con el sistema dual, usted decía que hay muchos alumnos que no eligen la dual. ¿Cree que es mejor que continúe siendo voluntaria o, como propone el anteproyecto, que deba ser obligatoria en los últimos ciclos? Por último, en relación con el tutor de empresa, según la comunidad autónoma donde esté ubicado el centro, el tejido empresarial es distinto. En Cataluña, por ejemplo, tenemos muchísimas microempresas, muchas pymes o empresas con poquísimos trabajadores. Tener un tutor de empresa para los alumnos que vayan a hacer la dual es realmente misión imposible o muy complicado. En estos casos, ¿qué cree usted que podría ir bien? No sé si un tutor compartido entre distintas empresas que dependiese de la Administración pública. No sé cómo lo valoraría.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem, el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente, y gracias, señor Rodríguez, por su exposición.

Usted sabe que este grupo confederal es un firme defensor de la educación pública y, además, pensamos que los derechos sociales, como el derecho a la educación, los tienen que garantizar, fundamentalmente, los servicios públicos. Por eso, quería hacer una apreciación antes de hacer unas preguntas muy concretas, diciendo que si la apuesta que estamos escuchando muchas veces por la colaboración público-privada significa, en cualquier caso, disminuir el peso de lo público y de los servicios públicos, nosotros no somos partidarios.

Con todo, reconocemos que en la educación concertada hay centros que cumplen una labor social y otros que no. Me consta que su centro es ejemplo de integración, cosa que no se puede decir de muchos otros centros concertados. En primer lugar, mi pregunta sería que cuáles son los mecanismos que se aplican en su centro para evitar la segregación, ya no tanto en etapas generales de las que no estamos hablando, sino en la FP, y como se podría garantizar esa inclusión y que la FP fuera un medio, también, de inclusión en otros centros que reciban fondos públicos.

En segundo lugar, cuando se habla de la responsabilidad de un centro sostenido con fondos públicos, sabemos que hay una responsabilidad de financiación por parte de la Administración, pero también tiene que haber contrapartidas. Ustedes, por ejemplo, tienen la potestad de elegir a su propio profesorado frente a centros públicos que acreditan a ese profesorado mediante procesos públicos que miden su capacidad. Yo le quería preguntar cómo están midiendo ustedes, particularmente, esa formación del profesorado de FP, si plantean cambios para adaptar a ese profesorado con esta dualización, y cómo garantizan periódicamente la innovación en esas plantillas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 27

En tercer y último lugar, le quería preguntar por cómo ustedes seleccionan esas empresas, si es un proceso unilateral, donde ustedes tienen que salir a un mercado laboral, que sabemos que es complicado, a encontrar esas empresas, si estas se acercan al centro o si colaboran con algunas empresas que, por ejemplo, no colaboran con la red pública, y cuál es la diferencia para esa colaboración.

Por mi parte nada más, agradezco una vez más su intervención y quedo a la espera de sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Buenas tardes. Muchas gracias por su comparecencia, ha sido muy interesante escucharle.

Quería empezar por el final de lo que iba a decir, que es que no sé si el diputado de Podemos ha escuchado bien al ponente, porque ha dicho que los centros concertados en los que ellos llevan trabajando décadas consiguen integrar, precisamente, a los alumnos de los entornos sociales más desfavorecidos. Ha afirmado que tienen alumnos de 35 nacionalidades diferentes en sus centros. Conviene escuchar al ponente que comparece, aunque sea por respeto. **(Protestas por parte del señor Sánchez Serna)**.

Quería darle las gracias por estos comentarios que ha hecho sobre la educación concertada. Como usted sabe, a lo largo de la tramitación de la Lomloe hemos tenido una batalla campal en el Congreso por el desprecio que se ha hecho a la educación concertada y al trabajo que se realiza desde estos centros. Todos confiamos en que no pase lo mismo con esta ley de formación profesional, pero conviene ponerlo sobre la mesa, y se lo agradecemos. Creo que es muy interesante ese matiz que ha hecho, porque se habla mucho de la colaboración público-privada, pero solo en el sentido de colaboración con la empresa y, en particular, lo que vamos oyendo después ya de varias comparecencias es que se está teniendo en cuenta a la gran empresa, a la que va a tener grandes medios para integrar a los alumnos de FP, y no tanto a las pymes que, a medida que vayan llegando aquí comparecientes que representan a las pymes lo veremos, tienen grandes dificultades, tal y como usted ha descrito muy bien respecto de la FP dual.

Por otro lado, sí quería preguntarle, dado que tienen también una larga experiencia en sus centros, pues como ha dicho empezaron con los programas de garantía social y la FP básica, qué opina del tratamiento que se da en esta ley a toda la FP básica. Lo he dicho ya en alguna otra comparecencia, pero lo repito: en nuestro grupo parlamentario estamos muy preocupados por ese momento muy delicado de muchísimos jóvenes entre los quince y diecisiete años, que es cuando acceden a la FP básica, en el que son susceptibles de abandono escolar o de realmente enganchar con una FP que les proyecte luego en el mundo laboral y les permita construir una vida digna, que es a lo que aspira toda persona en nuestra sociedad. Quería saber si, con su experiencia, podrían hacer aquí algunas aportaciones para que el Gobierno también las tuviera en cuenta.

Asimismo, tenía mucho interés en que, como ustedes en sus centros llevan a cabo unas tutorizaciones y una educación lo más personalizada posible, y dado que la ley contempla este punto, nos ilustrara un poco con los puntos más fuertes, de más éxito, que ustedes han podido desarrollar para que también se puedan integrar de algún modo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Trías. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Moneo.

La señora **MONEO Díez**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, en nombre del Grupo Popular, quería dar la bienvenida a don Luis Alberto Rodríguez de Rivera, director del Centro de Formación Padre Piquer, darle la enhorabuena por su intervención y, desde luego, por dirigir un centro absolutamente magnífico, que es un referente en el ámbito de la FP y en el ámbito, además, de la integración de alumnos de diferentes nacionalidades y diferentes dificultades, con lo cual le agradecemos mucho su presencia.

Ha expuesto usted una serie de cuestiones que nosotros no podemos sino compartir, dentro de una reflexión general. Nosotros somos plenamente conscientes de la necesidad de reformar la actual normativa de FP, porque esa normativa, en gran parte —no totalmente, pero en buena parte—, viene a dar respuesta a prácticas que se están convirtiendo en habituales y que dentro del margen de la propia autonomía de las administraciones educativas, en este caso comunidades autónomas y centros, se están llevando a cabo, pero es evidente que sin una protección por una ley de ámbito nacional esto es más

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 28

complicado de hacer. Por lo tanto, vaya por delante que, en principio, nosotros estamos de acuerdo con cambiar la legislación y elaborar una ley nueva. Pero también hay una cuestión clara: el objetivo que nos marcamos como país, que es lograr que cada vez nos podamos acercar más a Europa en relación al número de titulados medios, y que la FP pueda alcanzar los niveles de titulación que alcanzan países europeos, no solo requiere de un cambio normativo, sino que requiere de un cambio de mentalidad, es decir, esto es una tarea entre todos: alumnos, familias, empresas y, por supuesto, la Administración y la responsabilidad política a la hora de elaborar la mejor ley.

La ley ha pasado en una primera lectura por el Consejo de Ministros y requerirá los informes del Consejo Escolar del Estado y las sucesivas enmiendas que puedan ser aprobadas, pero hay una cosa clara, con la que estamos totalmente de acuerdo, y es que va a plantear un esfuerzo importante a los centros. Por lo tanto, hay una cuestión de la que nosotros vamos a estar muy pendientes, y es de ese desarrollo normativo de letra pequeña, porque creemos sinceramente que ahí es donde se van a ver las verdaderas intenciones de esta ley de formación profesional. Aquí sí que nos gustaría que hiciese usted, si puede, un inciso: ¿qué requeriría el desarrollo normativo de la ley para dar una mayor protección y cobertura a los centros? Además, me gustaría que nos dijese si a su juicio, realmente, esta ley defiende con claridad la propia autonomía de los centros. Es decir, cada centro, en función del lugar de residencia, en función del perfil, quizá, de las empresas donde esté trabajando, de las propias cualificaciones, requerirá de un proyecto educativo que pueda ser evaluado, pero de un proyecto educativo. Sabe usted que nosotros somos firmes defensores de la autonomía de los centros, por tanto, nos gustaría que hiciera referencia a esta cuestión.

Por último, me referiré a la colaboración público-privada. Es decir, cuando la ley habla de colaboración público-privada no puede referirse, exclusivamente, a las empresas, tiene que referirse a los centros. En esa cuestión vamos a ser meridianamente claros porque hay una cosa que nos preocupa —y finalizo, presidente—: ya que aquí se ha hecho referencia a la importancia de la selección del profesorado, estaba revisando los puntos a los que hace referencia el Componente 20 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y hay un capítulo específico que habla de formación del profesorado donde solo se habla del profesorado de centros públicos de FP. Entonces, si hablamos de inversión, hablamos de todos los centros, no exclusivamente de los centros públicos, y si vinculamos la ley a los recursos que vienen de Europa pues tendrán que ser para el conjunto del sistema educativo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Moneo.

Para concluir, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Seva.

La señora **SEVA RUIZ**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Me gustaría comenzar mi intervención agradeciendo a don Luis Alberto Rodríguez de Rivera, director del Centro de Formación Padre Piquer, su intervención y, cómo no, darle la bienvenida a esta Comisión. Buscando información sobre el centro y sus modalidades educativas he de decirle que me ha sorprendido gratamente su capacidad de adaptación a las circunstancias a lo largo de estos cincuenta años de existencia, tanto a nivel tecnológico como humano, y sobre todo la adaptación a la diversidad y a la multiculturalidad, así como nacer como centro educativo para dar respuesta a las desventajas sociales y económicas de un barrio de Madrid, apostando por la educación de calidad para un mejor futuro a nivel personal y profesional, atendiendo al alumnado migrante con un pilar básico, que es la inclusión, atendiendo a la diversidad y poniendo en el centro de la comunidad escolar a los alumnos y alumnas como verdaderos protagonistas. Ha comentado usted: 1100 alumnos, 35 nacionalidades distintas, para formar a personas hacia una sociedad mejor aprendiendo cada día. La metodología y pedagogía que se desarrollan en el centro me han parecido ideales para formar a un alumnado en la responsabilidad y en la innovación. Me quedo con una de las frases que ustedes han dicho y he podido leer en su web: Derribar fronteras ha sido la clave de nuestro éxito. En relación con esto, me gustaría saber si tienen datos sobre los resultados académicos y sobre el abandono escolar en el centro que usted dirige. También se refieren a las aulas cooperativas, de multitarea, con una metodología de aprendizaje cooperativo y con la posibilidad de realizar distintas tareas con distintos profesores en una misma aula, atendiendo a los ritmos y capacidad de aprendizaje, aulas acogedoras e integradoras, tecnologías digitales, desplazando los libros y trabajando en iPad, con itinerarios personalizados de aprendizaje, cómo no, destacando el uso responsable de todos los materiales. Me ha parecido fundamental también su aula de enlace para el alumnado que viene de otros países y no tiene la suficiente competencia lingüística, una forma también

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 29

de inclusión e integración. Sobre esta aula, me surgía una pregunta: además de facilitar esa adquisición de competencias lingüísticas, estará conmigo en que es necesario la socialización, y quería saber si se compaginan las aulas cooperativas con esas aulas de enlace en las tareas diarias.

Me han parecido muy interesantes también los diferentes programas que han desarrollado, como la Escuela Changemaker, el Garagelab o la nueva metodología para el aprendizaje en inglés, de la mano de ANCO. Las prácticas laborales en el extranjero o el Erasmus me parecen también una forma de conocer las otras realidades culturales, contribuyendo a esa identidad europea. Sobre este tema, me gustaría saber su opinión de cómo facilitar esas prácticas en el extranjero con empresas de la Comunidad Europea.

Para finalizar, solo me queda felicitar al equipo docente que usted dirige por esa labor que están realizando y esa implicación absoluta en esa educación inclusiva, diversa e integradora, y le realizo una pregunta más: ¿piensa que esta nueva ley se adapta a la metodología del centro que usted dirige y favorecerá esa inserción laboral que, al final, es lo que todos deseamos para el alumnado? ¿Y qué modelo de resultados de aprendizaje en la empresa piensa que sería el adecuado para que esta ley tuviese cabida dentro de la formación profesional?

Le agradezco...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Seva, tiene que ir acabando.

La señora **SEVA RUIZ**: Quería decirle a la señora Moneo que las intenciones de esta ley son claras: dotar de recursos y de calidad a la formación profesional.

Gracias por su comparecencia, y quedamos a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Seva.

Para contestar a las numerosísimas preguntas que le han hecho y demostrar que respeta los siete minutos de tiempo, aunque tendrá cierta flexibilidad no por mi parte, sino por parte de la vicepresidenta segunda que me tiene que sustituir temporalmente en la Mesa, aprovecho para darle las gracias por su exposición, muy fructífera y muy provechosa.

Le doy la palabra. Tiene siete minutos, aproximadamente.

El señor **DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN PADRE PIQUER** (Rodríguez de Rivera): Pues yo hasta donde llegue, porque no sé si voy a poder responder...

El señor **PRESIDENTE**: Con cierta flexibilidad, claro. **(La señora vicepresidenta, Castillo López, ocupa la Presidencia).**

El señor **DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN PADRE PIQUER** (Rodríguez de Rivera): Voy por orden de las intervenciones.

A la señora Gorospe, del PNV —lo ha dicho también la representante del PSOE— le quiero decir que nosotros en el aula de enlace en los últimos años hemos tenido unos cuantos MENA y es todo un reto y una aventura. Y me van a permitir, además, desde la perspectiva de centro católico, poder también llegar a esos alumnos, poder darles una oportunidad, y solamente podemos hablar de éxito.

Me preguntaba, en concreto, por los alumnos con necesidades educativas especiales. Nosotros sí hemos detectado que actualmente en la FP hay muy poco desarrollo de recursos para los alumnos con necesidades educativas especiales, salvo las modalidades especiales, que es educación especial. Ya que el anteproyecto lo nombra y establece un título o una sección sobre este tema, yo creo que lo que hace falta es más desarrollo, porque ahora mismo lo que hacemos para los alumnos con necesidades educativas especiales en los centros de FP es lo que buenamente podemos, y a veces con recursos propios. Entonces, yo creo que aquí lo que hace falta es desarrollo, igual que tiene un desarrollo en las otras etapas educativas —que es bastante bueno, aunque todo es mejorable siempre—, también lo debería tener en FP.

En el Grupo Parlamentario Plural me preguntaban sobre el tema de la dual. Yo creo que, en general, en este anteproyecto de ley no hay cambios sustanciales, sino ordenación e integración, que es lo que dice el título. Entonces, la mayoría de las cosas que aparecen ahí ya se están haciendo, a veces directamente por la norma nacional y, a veces, por normativas de dual un poco más específicas que han desarrollado algunas comunidades autónomas. No vemos cambios sustanciales, salvo esa apuesta general por la dualización. Yo lo único que he planteado aquí son los riesgos de una extensión de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 30

dualización, cuando el tejido empresarial no permite eso o no somos capaces de hacerlo adecuadamente, y el miedo que podemos tener ante eso. Pero bueno, es todo un reto.

Me preguntaban quién debería evaluar esos aprendizajes que se obtienen en la empresa en la parte dual. Esa es una de las cuestiones. En concreto, en la experiencia en nuestro centro educativo vemos que a veces ahuyentamos a los alumnos de la dual porque, después de estar aprendiendo supuestamente en la empresa, tienen que ir al centro educativo a examinarse y a refrendar esos aprendizajes. Lo ideal sería que la misma empresa pudiera evaluar, eso sería lo ideal; pero, claro, con el perfil de las empresas es complicado. Ahí entiendo que la norma plantease posibilidades como unos agentes externos tutorizadores, y eso ya existe actualmente. Hay empresas o fundaciones que se están encargando de plantear proyectos de dualización conectando a la empresa con el centro educativo. Nosotros tenemos contacto con algunas de esas fundaciones, como la Fundación Bertelsmann, por ejemplo, o Empieza Por Educar, que hacen ese tipo de trabajo; pero luego sigue costando.

En cuanto al tutor de empresa compartido, sí, pero en la práctica, como ocurre ahora mismo en la FCT, la formación de centro de trabajo —que es lo más parecido a la dual, que tenemos un poco generalizado—, al final el tutor de la empresa es el trabajador responsable al que le toca tutorizar a ese alumno, pero, claro, la cualificación es muy diversa, hay de todo.

Con respecto a la pregunta del representante de Unidas Podemos, yo no puedo decir nada en contra de la pública. Que disminuya el peso de lo público, ni mucho menos. Soy totalmente partidario de que la pública tenga el lugar que tiene y que sea, además, evidentemente, mayoritario, que es lo lógico. La concertada está ahí, también, como red para colaborar y para ofrecerse en la medida en que los alumnos y las familias nos quieran elegir.

Hablaban de la segregación en FP. A lo mejor en eso soy un poco ingenuo —me lo van a permitir—, pero tengo la sensación de que los centros, en la medida en que tienen un sistema de zonificación, recogen a los alumnos que tienen en la zona; yo tengo esa sensación. Incluso en comunidades autónomas como Madrid, en la que la zonificación se ha flexibilizado para fomentar la libertad de elección, nosotros tenemos alumnos de un perfil socioeconómico más bajo porque estamos en un barrio con un perfil socioeconómico más bajo. Incluso, aunque en FP recibimos a gente de todo Madrid, porque al final la oferta de FP permite que la gente venga de muchos sitios, pues seguimos recibiendo a gente de perfil socioeconómico más bajo, porque quien tiene un colegio privado o concertado cerca de su casa que tiene ese título, y le viene mejor, pues lo elige.

¿Mecanismos para evitar la segregación en la FP? Para nosotros, los mecanismos son seguir la normativa de admisiones que plantea la Administración educativa, que es general para el Estado y que luego tiene concreciones a veces en las comunidades autónomas. En concreto, ¿cómo fomentar que no haya más segregación en FP? Pues, por ejemplo, que en grado medio se tenga en cuenta el contexto socioeconómico, que no se tiene en cuenta. Como ya es una educación posobligatoria no se tiene en cuenta el tema socioeconómico, sino simplemente el tema académico. Pero la norma no entra en eso, porque la norma que tenemos por delante hace referencia totalmente siempre a la LOE, a la Ley de Educación, y acaba diciendo, además, que todo va a tener que ver con esa Ley de Educación. Probablemente, hay que reglamentar y hay que tener en cuenta todo eso.

Sobre el profesorado que elegimos, la normativa nos obliga a elegir un profesorado con una titulación y, en concreto, en FP, las características de cada ciclo formativo nos exige una especialización mucho mayor. No solamente necesitamos un ingeniero para que dé cualquier cosa que tenga que ver con FP tecnológica, sino que necesitamos un ingeniero que sepa de redes en el ciclo que tenemos de instalaciones de tecnología o de administración de sistemas informáticos en red, en nuestro caso. Y en cuanto a la formación pedagógica, evidentemente son procesos de selección que no son objetivables como una oposición pública, pero tenemos en cuenta la formación, tenemos en cuenta la competencia pedagógica, tenemos en cuenta la experiencia educativa si la hay. Encontrar buenos profesores no es fácil, y encontrar buenos profesores que a veces tengan capacidad de integrarse en un proyecto educativo innovador, como es por ejemplo el de Padre Piquer, pues es a veces muy difícil. En concreto, en Padre Piquer lo que hacemos a veces es formarles nosotros previamente. Tenemos un acuerdo con alguna universidad para ser centro de prácticas ampliado del máster de educación del profesorado y de ahí sacamos, a veces, a nuestros propios futuros profesores, a los que ya hemos formado nosotros. Claro, no tiene nada que ver con el sistema de oposiciones, pero a nosotros nos está funcionando.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Le queda un minutillo, señor Rodríguez.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 31

El señor **DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN PADRE PIQUER** (Rodríguez de Rivera): VOX me preguntaba sobre cómo trata el anteproyecto de ley a la FP básica. La norma no llega a entrar ahí todavía, se remite simplemente a la Ley de Educación. Es un tema fundamental, que ha ido mejorando, pues no tiene nada que ver la garantía social con el PCPI y con la FP básica. Yo creo que la FP básica, ahora mismo, está funcionando, creo que la lanzó la Lomce —ya me pierdo en las leyes, porque en la LOE tenía otro nombre—; anda funcionando, con esfuerzo, pero anda funcionando. Nosotros tenemos ya a alumnos que han hecho FP básica, ciclo formativo de grado medio y ciclo formativo de grado superior. Claro, no es lo mayoritario, pero es un éxito. En Piquer los tenemos; el otro día se graduaron y alguna profesora lloraba de alegría al verlo, porque la verdad es que es muy impresionante, porque son alumnos que vienen de unos contextos muy complicados.

La señora Seva, del Grupo Socialista, nos ha leído todo lo que decimos en la página web. Realmente, siempre intentamos cumplir todo eso que decimos; lo estamos intentando.

En relación con el abandono escolar y los resultados académicos, nuestro reto, a veces, es acercarnos a la media. Si no hiciéramos todo lo que hacemos, probablemente tendríamos unos resultados peores y un abandono escolar mucho más grande. Intentamos no bajar de ahí.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Tiene que ir terminando, señor Rodríguez, que nos está esperando el otro compareciente, al que tenemos ya preparado.

El señor **DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN PADRE PIQUER** (Rodríguez de Rivera): Estoy de acuerdo con la señora Moneo, y con lo dicho en mi comparecencia sobre el desarrollo de la letra pequeña y la autonomía de los centros privados, públicos y concertados. Cuando hablo de autonomía de centros no me refiero a la autonomía de mi centro, sino en general. Creo que quienes sabemos lo que hace falta son los centros. Todas las leyes han dicho que los centros deben tener autonomía, todas las leyes, supongo que hasta la Ley de EGB lo dijo, pero luego ninguna ley termina de ponerlo en pie.

Eso sería todo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Muchísimas gracias por su comparecencia, señor Rodríguez. Le agradecemos que nos haya hecho una amplia exposición de cuál es su perspectiva respecto a este anteproyecto de ley.

Vamos a dar paso al siguiente compareciente, que nos espera una tarde un poco densa.

El señor **DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN PADRE PIQUER** (Rodríguez de Rivera): Muchas gracias y ánimo con lo que les queda. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Gracias a usted. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE AEGEF, ASOCIACIÓN ESTATAL DE GRANDES EMPRESAS DE FORMACIÓN (SÁNCHEZ CORCHERO), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000565).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Señorías, vamos a dar paso al segundo de los conferenciantes de la tarde de hoy. Se trata de don Juan Antonio Sánchez Corchero, presidente de Asociación Estatal de Grandes Empresas de Formación. Sin más dilación, tiene la palabra por un tiempo de veinte minutos aproximadamente.

El señor **PRESIDENTE DE AEGEF, ASOCIACIÓN ESTATAL DE GRANDES EMPRESAS DE FORMACIÓN** (Sánchez Corchero): Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, les agradezco la invitación en nombre de Aegef, la Asociación Estatal de Grandes Empresas de Formación, para poder trasladar a esta Comisión nuestras valoraciones y propuestas en torno al anteproyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la formación profesional.

Antes de nada, permítanme realizar una breve presentación de nuestra asociación para ponerles en contexto. Aegef surge en el año 2014 tras la necesidad detectada por un grupo de empresas de formación —todas con más de veinte años de experiencia en el sector de la formación para el empleo— de trabajar para conseguir un sistema de formación eficaz y de calidad que esté a disposición de las personas trabajadoras, ya estén en activo o en desempleo, así como de las empresas. Nuestro principal reto es

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 32

contribuir a que se construya un nuevo modelo de formación que favorezca el crecimiento a través de la mejor cualificación de las personas y el incremento de la productividad de las empresas.

Las empresas socias de Aegef nos autoimpusimos una serie de requisitos como son: contar con certificaciones en sistema de gestión de calidad, de sistemas de medio ambiente, sistemas de información; disponer de plan de igualdad y medidas de conciliación laboral; tener implantación en varias comunidades autónomas; tener plan de internacionalización; aceptar el código deontológico; contar con equipos profesionales para responder a las demandas de personas y empresas en lo referente a formación, orientación e inserción laboral, y disponer de una capacidad y solvencia financiera.

En Aegef trabajamos para la creación de empleo estable y de calidad, para tener cercanía con la pequeña y mediana empresa y también con los autónomos a la hora de tratar de responder a sus necesidades de formación; ofrecer formación de calidad a las personas trabajadoras y desempleadas en cualquier rincón de la geografía española —estamos en todas las comunidades autónomas, estamos en ciudades, estamos en pueblos y hasta en los polígonos industriales—; promovemos la calidad y la innovación en la formación. Por esta razón somos fundadores y pertenecemos al Patronato de la Fundación para la Calidad e Innovación de la Formación para el Empleo, junto con el resto de asociaciones representativas del sector como son Anced, Asociación nacional de centros de formación a distancia, APeL, Asociación de Proveedores de e-Learning, Cecap, Confederación española de centros y academias privadas, y CECE, Confederación Española de Centros de Enseñanza. Esta fundación está presidida en este momento por el exministro Valeriano Gómez.

Por encima de todo, consideramos este anteproyecto un buen punto de partida para llegar a conseguir un nuevo sistema de formación profesional integrado, resultando una excelente oportunidad para prestigiar y dignificar la formación profesional junto a las competencias que en este sentido mantiene el Ministerio de Trabajo y Economía Social. Asimismo, esperemos que se regule un régimen de formación y acompañamiento profesional que, sirviendo al fortalecimiento de la economía, sea capaz de responder a los intereses, las expectativas y las aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de toda su vida, y las demandas ofrecidas por el mercado laboral.

En Aegef valoramos positivamente y agradecemos al Ministerio de Educación y Formación Profesional, en concreto a su secretaría general, que haya contado con la red de centros privados de formación profesional acreditados existentes en España. Ponemos a disposición de este ministerio, en todo el territorio nacional, un gran número de acreditaciones y certificados de profesionalidad en todas sus modalidades junto con instalaciones, equipamientos acordes a la normativa, permitiendo incrementar la capilaridad y capacidad de ejecución con la garantía de nuestra experiencia en formación profesional para el empleo y también con la experiencia en formación profesional reglada que la mayoría de nuestros centros también imparten. Nuestros centros están en disposición —como hemos comentado— de aportar nuestro conocimiento y experiencia para conseguir estabilizar un modelo de formación para el empleo eficiente desde la colaboración público-privada.

Consideramos que la nueva ley toca aspectos transversales de importante calado. El fondo de la misma, las líneas generales incluidas aportan un valor importante y positivo al desarrollo de la formación profesional. Cuestiones como la flexibilidad, la acreditación de la experiencia laboral, el impulso de la formación práctica en la empresa son elementos necesarios que creemos van en la buena dirección. Asimismo, se recogen otras cuestiones relevantes en este proyecto que nos parece importante destacar como son la integración de todo el sistema de formación profesional reglada con formación profesional para el empleo, la revisión del actual modelo de orientación profesional, la promoción de la innovación y el emprendimiento en esta modalidad formativa, su internacionalización y posibles dobles grados, la interrelación con el sistema universitario.

Concretando un poco más, y como se ha venido comentando en esta Comisión, es una ley ambiciosa, pero, precisamente por ello, va a necesitar un gran esfuerzo normativo de pedagogía, de cambio de mentalidad en todos los actores implicados —centros de formación, profesorado, empresas, alumnos y familias—. Describe un sistema innovador, flexible, que responde a las necesidades de cualificación de la población tanto joven como adulta y se adecúa a las necesidades del mercado laboral.

Valoramos como buena la medida de creación de microformaciones acreditables con capacidad de ir ampliándose, la corresponsabilidad formativa en la empresa y el refuerzo de la conexión entre la empresa y el mundo educativo, la formación dual avanzada con contrato de trabajo de remuneración, la definición de figuras del tutor dual de centro y de empresa, la alineación con las políticas de competencia y formación profesional de la Unión Europea, la apuesta por la internacionalización, la promoción de la innovación el emprendimiento

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 33

y la investigación, la relación con el entorno universitario y la creación del registro estatal de formación profesional y registro de acreditación de competencias profesionales adquiridas por vías no formales.

Por otro lado, resaltamos además algunas propuestas de mejora en este anteproyecto de ley. Por un lado, proponemos una homogeneidad regulatoria en las comunidades autónomas. Como les he comentado anteriormente, todas nuestras empresas tienen sedes en varias comunidades autónomas, por lo que echamos en falta una mayor coordinación institucional. En un contexto competencial en el que las comunidades autónomas contarán con una alta autonomía, entendemos que es imprescindible que la ley vele por la implementación de procedimientos, criterios y regulaciones similares o idénticas en el conjunto del Estado que permitan que tanto la gestión como la impartición de formaciones se pueda realizar de un modo homogéneo, unificado y no sujeto a procedimientos o consideraciones particulares que deriven en modelos de gestión e impartición diferenciados como está ocurriendo en la actualidad.

Abogamos también por una mayor visibilidad de la formación virtual u *online*. Creemos necesario que se incorpore con mayor claridad y reiteración las modalidades semipresencial, *online* y virtual, y puedan identificarse adecuadamente las plataformas, contenidos *online*, seguimiento a través de campus, tutores y dinamizadores.

Defendemos también una mayor importancia de los certificados de profesionalidad. Entendemos que la visibilidad de los certificados de profesionalidad y su concreción en el texto deben ser mucho más relevantes. En la regulación hay un predominio de la información relacionada con las titulaciones gestionadas tradicionalmente en el ámbito de educación. Aunque las titulaciones gestionadas tradicionalmente en el ámbito del empleo también quedan recogidas en esta ley, las tipologías A, B y C entendemos que ocupan un lugar secundario, a diferencia de los ciclos formativos, con una escasa concreción de los detalles y alcance de dichas tipologías, en particular, la C de certificados de profesionalidad. Por otro lado, se indica que en el diseño de un curso de grado C se podrá exigir la realización de un periodo de formación en la empresa; sin embargo, resulta confusa esta posibilidad, ya que inicialmente en el anteproyecto se articula que toda la FP es dual.

Asimismo, se echa en falta la descripción de la acumulación de grados C para poder completar un grado D. En este sentido, se considera necesaria la equiparación de los requisitos para poder impartir módulos profesionales con independencia de si nos encontramos en el grado C o en el grado D, resultando necesario, en nuestra opinión, revisar el artículo 78. Los centros docentes que imparten formación del grado C deben estar acreditados para continuar la formación del grado D en su misma familia, al igual que ocurre con los grados D a los que se acredita para impartir los grados A, B y C, como figura también en el artículo 78. Se vuelve a ejercer una separación del sistema a la vez que se discrimina a las ofertas de los grados A, B y C y, lógicamente, a los centros que imparten estas ofertas formativas. Sin haber establecido ni conocer aún los requisitos, se autoriza de forma automática, a los centros docentes contemplados en el Registro estatal de centros docentes no universitarios; y, sin embargo, esto no sucede para los centros que ofertan formación de los grados A, B y C. Vuelve a no quedar clara la interpretación que se quería dar al texto cuando expresa titulaciones D y E del sistema educativo, mientras que los grados A, B y C no las califica como sistema educativo. Solo es posible mejorar y ampliar las posibilidades de las personas si los centros pueden impartir cualquier oferta de formación profesional con las acreditaciones en sus correspondientes familias provisionales y este hecho no se contempla ni en el reglamento actual ni en el nuevo anteproyecto de ley.

En lo referente a análisis de terminología, la nomenclatura de los grados A, B, C, D y E puede resultar equívoca con los grados básico, medio y superior, así como los grados universitarios. Por tanto, sería conveniente buscar otro término que no generase confusión.

Formación *online* y aulas. La necesidad de contar con aulas presenciales y estar impartiendo modalidad presencial para poder impartir modalidad *online* entendemos que no corresponde a cuestiones de capacidad ni de solvencia formativa. De hecho, contar con aulas o espacios presenciales acreditados no capacita a ninguna entidad para hacer una buena formación virtual. En este sentido, los últimos dos años han supuesto la constatación de que existe un sector altamente competitivo, consolidado y preparado para hacer frente a la formación de cualquier tipología o modalidad. Son entidades que han desarrollado metodologías *online* basadas en plataformas, contenidos adaptados, tutores y dinamizadores en seguimiento de progresos a través de campus con trazabilidad en tiempo real que no cuentan o pueden no contar con la acreditación presencial en la temática por no ser necesaria para la impartición *online*. En sentido contrario, el hecho de contar con aulas o espacios presenciales acreditados no capacita a ninguna entidad para hacer una buena formación en modalidades virtuales. En este sentido, entendemos que esta

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 34

es una limitación a excluir de la regulación. Adicionalmente, se exceptúa en el mismo artículo a los centros públicos de las administraciones educativas del citado requisito para la impartición de formación virtual, cuestión esta que, por sí misma, constituye un menoscabo o tratamiento desigual y asimétrico al sector privado en lo que a la impartición de modalidades virtuales se refiere.

Obligación de adscripción de los centros privados a un centro público. Es novedosa esta obligación de adscripción de los centros privados a un centro público. No hay gran detalle sobre esta cuestión ni de lo que ello implica, salvo la expedición de distintos certificados de la formación y que parece que es un requisito imprescindible para poder impartir formación profesional. Esto implica la intervención de un nuevo agente inexistente hasta ahora cuya acción va a afectar a cuestiones como son los tiempos, acometimiento de nuevas gestiones, marco regulatorio de control, etcétera. Entendemos que sería necesario justificar la intervención de estos centros y su papel y la aportación de valor como administradores de las entidades privadas dando por hecho que la adscripción será, en todo caso, un trámite administrativo que no generará obligaciones particulares adicionales.

En lo referente a registros de entidades, la creación de dos registros de entidades dentro de una ley única que pretende constituir un nuevo modelo integrador no favorece la consecución de dicho modelo, no debiéndose olvidar, además, que existe un tercer registro perteneciente al servicio público estatal y al Ministerio de Trabajo y Economía Social del cual depende el catálogo de especialidades. Los artículos que regulan cada uno de los requisitos son el Registro estatal de centros Docentes no universitarios y el Registro central de entidades y centros autorizados para impartir ofertas del sistema de Formación Profesional. En cualquier caso, la denominación utilizada para designar cada registro genera confusión, debiéndose especificar de algún modo que en la designación del primer registro nos referimos a los centros docentes que imparten titulación de los grados D y E, mientras que en el segundo caso nos referimos a entidades que imparten ofertas del sistema de Formación Profesional de los grados A, B y C.

Consideramos que debería crearse un registro central de entidades y centros autorizados para impartir ofertas del sistema de Formación Profesional. Se debería especificar que los centros homologados por la autoridad laboral pasarían de manera automática a formar parte de este registro sin necesidad de acudir a una nueva acreditación u homologación. Es necesario disponer de un único registro puesto que no tiene sentido mantener dos registros independientes y separados. En nuestra opinión, el objetivo de mantener una única FP integrada no se vería materializado en la práctica, sino solo en la teoría.

En lo referente a profesorado y formadores, existe en el anteproyecto de ley una diferenciación entre el profesorado de formación profesional del sistema educativo y el profesorado y formadores no pertenecientes al sistema educativo; sin embargo, surge la duda de qué se debe entender como sistema educativo en este contexto y qué se entiende como formación profesional no perteneciente al sistema educativo. Asimismo, en ninguno de los dos supuestos se determina la experiencia profesional exigible ni tampoco parece que vaya a ser un requisito planteado. Las personas que no cumplieran estos requisitos podrían tener un plan de formación en la transición que suponga la equivalencia a esta experiencia. Sería conveniente realizar un esfuerzo por modernizar la profesionalidad de formadores y docentes pudiéndose, incluso, articular estancias formativas en empresas. En caso contrario, la selección y formación de los profesores seguirá teniendo un elevado componente academicista, primando los conocimientos y títulos sobre las competencias y experiencia profesional.

Voy acabando. Regulación adicional específica. Por ser temas de calado, todos ellos serán susceptibles de una regulación adicional detallada en este sentido y, en aras de no repetir experiencias negativas pasadas, será necesario un esfuerzo de adaptación importante para trasladar a la realidad el espíritu de lo recogido en este anteproyecto; y no solo trasladarlo, sino hacerlo en unos tiempos lo más ajustados posible, que permitan la continuidad de las iniciativas de formación que se desarrollan en la actualidad sin que se generen parones o vacíos legales que tarden meses o años en cubrirse con sus respectivas regulaciones de desarrollo. En la disposición final séptima se habla de un plazo de cuatro años a nivel estatal. La duda que nos surge es cuánto tiempo, además, costará a las diecisiete comunidades autónomas hacer las adaptaciones necesarias. Echamos en falta también, como agentes interesados, un capítulo sobre el modelo de gestión del sistema que defina nuestra participación mediante convocatorias, conciertos, acuerdos marco, etcétera, que nos permita a las empresas una planificación plurianual de nuestros equipos y nuestras inversiones con el fin de dar estabilidad al sistema. Una ley orgánica de estas características se convierte en crucial y fundamental para todo el nuevo sistema productivo ya que es una ley de futuro, adaptada a los nuevos yacimientos de empleo y a la nueva economía digital, respetando los principios de igualdad, sostenibilidad, inclusión social y libre circulación de personas. En cualquier caso, teniendo en cuenta que se trata de un anteproyecto de ley poco

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 35

reglamentista, como se indica en las organizaciones empresariales, será necesario atender al proceso negociador que ahora entra en una nueva etapa, así como un posterior desarrollo normativo.

Muchísimas gracias por su atención. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Muchísimas gracias, señor Sánchez.

Seguidamente, pasamos al turno de intervención de los grupos parlamentarios por un tiempo de tres minutos. Comenzamos con el Grupo Mixto. Como veo que no está, doy la palabra a la señora Gorospe. Cuando usted quiera.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidenta, pongo el cronómetro para que no se me pase el tiempo.

Bienvenido a esta Comisión, señor Sánchez Cordero, y gracias por sus amplias explicaciones. Sabe que, además, tenemos luego la oportunidad —aunque es mucho lo que nos cuentan— de poder ver, rever, releer todo y analizar toda la información que es muy interesante y nos aporta. Hay un tema sobre el que, si me permite, le voy a pedir una reflexión al respecto. Estaba repasando la lista de comparecientes, hay diecisiete comparecientes, que es cosa nuestra porque nosotros los hemos propuesto, pero no hay ni una mujer. Mañana hay una comparecencia doble de la Fundación Bertelsmann y una de las comparecientes es mujer. Entonces, es evidente que hay una falta de liderazgo de mujeres en la formación profesional considerable; se lo planteo como reflexión y no porque tenga que ver con esto. Usted ha comentado, y es verdad, que la ley aborda y plantea muchas cuestiones transversales. Ha hablado de una ley determinante para el futuro de la formación profesional y nada que sea para el futuro puede prescindir de las mujeres, porque, si no, no tiene futuro, por lo menos desde nuestro punto de vista. De repente me he dado cuenta.

Cuando hablamos en otros ámbitos formativos, insistimos mucho en el hecho de que hay que animar a las mujeres a que hagan formación en ámbitos de ciencia, tecnología, matemáticas e ingeniería. Cuando hablamos de carreras investigadoras insistimos en que la mujer debe asumir su rol. Y en la formación profesional, señor Sánchez Corchero, según su experiencia, cómo podemos animar a las mujeres en un doble sentido, en que entren con más fuerza en la formación profesional, porque muchas veces les va a dar acceso a trabajos cualificados o mejor remunerados que en otros ámbitos, y cómo podemos hacer para que las mujeres asuman luego el liderazgo de la formación profesional como usted y el resto de comparecientes que van a pasar por aquí. Se lo digo porque creo que ha tocado muchos temas, muy interesantes todos ellos, pero hablando de cuestiones transversales y en una ley de futuro tenemos que incorporar la perspectiva de género.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Muchas gracias, señora Gorospe.

A continuación, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias por su comparecencia y las explicaciones que nos ha dado. Realmente, nos enfrentamos a una reforma que tiene que contemplar —lo vemos en todas las comparecencias— distintas aristas, la arista del sector profesional, antes se ha hablado de la educación concertada y de la educación pública; o sea, es un sistema con un importante engranaje. Me gustaría compartir y decirle que estamos totalmente conformes con la visión que establecen de que tiene que ser una legislación única, de que tiene que establecer una base para que no se genere ninguna desigualdad territorial entre nuestros alumnos al final de la propia formación profesional. Por lo tanto, quiero decirle que ahí estamos de acuerdo.

Me gustaría hacerle una mención en relación con dos cuestiones: una, se ha hablado poco de la perspectiva de los idiomas, principalmente de la mejora en la materia de inglés, y me gustaría conocer cuál es su visión a este respecto, y la otra está relacionada con cómo se debe casar o que déficit tenemos todavía en la incorporación al mundo laboral y la propia formación profesional en esta materia, de la que, como no se ha abordado mucho este tema, me gustaría conocer su opinión. Igualmente pasa con la incorporación de las mujeres, de la que ha estado hablando mi compañera del Grupo Parlamentario Vasco, en determinadas esferas. Vemos como en las carreras STEM del ámbito universitario, y creo que en la formación profesional en lo que tiene que ver con STEM también, los índices de participación de las mujeres son inferiores, así como en otro tipo de formaciones que están actualmente muy masculinizadas; si tiene alguna propuesta que nos pudiera ayudar a encauzar el abordaje de la igualdad de género se lo agradeceríamos.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 36

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Muchas gracias, señora Giménez.  
A continuación, tiene la palabra la señora Illamola por un tiempo de tres minutos.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Gràcies, senyora presidenta. Bona tarda.*

Muchas gracias, señor Sánchez Corchero, por todo el análisis que nos ha hecho del anteproyecto de ley. Sinceramente, ahora que le he escuchado tendré que releer lo que nos ha dicho para tomar nota con más detalle de todo lo que nos ha contado.

Simplemente, hay una cuestión que me ha suscitado una duda. Usted hablaba, como un aspecto que mejorar, de la homogeneidad regulatoria de las comunidades autónomas y de tener criterios y procedimientos similares o idénticos. Claro, la pregunta es qué pasa con las comunidades autónomas que tienen una ley propia de FP como Cataluña, entre otras. ¿La propuesta que ustedes tienen o lo que ustedes defienden más es que sean sustituidas por una única legislación o simplemente dar orientaciones por respeto a las competencias de cada una de las comunidades?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Muchas gracias, señora Illamola.  
A continuación, tiene la palabra el señor Bustamante por un tiempo de tres minutos.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias.

En primer lugar, quiero saludar al compareciente y agradecer las aportaciones. Entendemos que son interesantes y que aportan aún más a esta Comisión y a este proceso.

Queremos compartir que es necesario reformar la formación profesional, en el sentido de que actualmente el 48% de la población activa, de los trabajadores y las trabajadoras, no tiene titulación profesional y más teniendo en cuenta también que el paro juvenil, por ejemplo, se reduce hasta seis veces en jóvenes que tienen titulación de Formación Profesional. Hay que abordar cuestiones fundamentales como el alto índice de abandono de la formación profesional que tiene España y los niveles de matriculación, que son más bajos que la media de la Unión Europea; en ese aspecto, nosotros planteamos que hay cuestiones fundamentales, como incrementar la oferta de plazas públicas en FP. En ese sentido, en el debate de cómo llega la FP a todas las comunidades habría que abordar también que llegara a todos los territorios y que no fuera solamente una cuestión urbana, que fuera de fácil accesibilidad en el medio rural. Entendemos que hay que mejorar las condiciones laborales del profesorado, que también ha sido debatido en esta Comisión en anteriores intervenciones, y aportar nuevas acreditaciones en ámbitos especializados vinculados a un cambio de modelo productivo en aras de construir un proyecto de país. En ese aspecto, creemos que la digitalización, la transición ecológica y los cuidados deben suponer nuevas acreditaciones y que deben desarrollarse en la formación profesional. Por último, entendemos que es fundamental la subordinación al interés público, como mandata también la Constitución.

Quiero agradecer las aportaciones; evidentemente, las estudiaremos también en el grupo parlamentario.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Muchas gracias, señor Bustamante.  
A continuación, tiene la palabra el señor Robles por un tiempo de tres minutos.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Sánchez Corchero. Me ha parecido muy oportuna su referencia a la posibilidad de homogeneizar toda la regulación de las comunidades autónomas, pero ya ha visto que inmediatamente hemos tenido aquí una disidencia rápida con relación a este asunto. Coincido con usted en que es necesaria una regulación homogénea en todas las comunidades autónomas, y no solamente en el campo de la FP, sino también en el campo de la empresa. No puede ser que estar radicado en una comunidad autónoma u otra sea un mérito para obtener una plaza en los concursos de la Administración; esto implica que no existan empresas nacionales. Por tanto, estoy muy de acuerdo con su exposición, y las otras cosas interesantes, como ya le han dicho otros representantes de los grupos, tendré que leerlas detenidamente.

Aunque va en la misma línea de la que ya le han hecho, mi pregunta es la siguiente. Como no solamente esta homogeneidad regulatoria es necesaria, sino que además tiene que haber homogeneidad en cuanto a las enseñanzas, le quería preguntar cuál es su posición, cuál es su opinión respecto a la erradicación del español como lengua vehicular en la enseñanza y cómo cree que eso puede afectar a la movilidad de los futuros alumnos que hayan terminado la FP básica, la FP dual o la FP módulos superiores

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 37

a la hora de concursar en un Estado, que es el español, que cada vez se parece más a diecisiete reinos de taifas, en donde cada uno se tiene que quedar en su comunidad autónoma casi por obligación, sobre todo en aquellas que tienen una lengua cooficial.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Muchas gracias, señor Robles.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cruz-Guzmán por un tiempo de tres minutos.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Sánchez Corchero, por esta interesante comparecencia, que me ha hecho retroceder veinte años, a mis inicios como profesora de Formación para el Empleo en la sede de la Cámara de Comercio de Sevilla; una época profesional de la que mantengo aún vivo un grupo de Facebook, en el que los alumnos, hoy grandes profesionales, narran su evolución y a los que mando desde aquí un afectuoso saludo, que creo que me estarán viendo. Aprendí mucho de ellos en esos años.

Sabemos de su conocimiento y de su suma a este proyecto, pero nos gustaría saber si el Gobierno ha contado con su entidad para la realización de este anteproyecto. Por lo que nos transmite hoy, tienen grandes dudas y grandes lagunas, como nosotros; entre otras, la coordinación entre las comunidades autónomas, la unificación de los registros —cosa que veo muy lógica— y la no necesidad de todos los centros de tener que volver a registrarse otra vez, lo que nos llevaría un tiempo tremendo, del que yo creo que no disponemos si queremos que la formación profesional sea una palanca para la reactivación económica de nuestro país. Que la Formación Profesional Dual es exitosa es algo en lo que creo que coincidimos todos los grupos políticos que estamos hoy aquí. Ejemplos como Alemania o Austria o como el País Vasco —hace unos momentos hablábamos del ejemplo de la empresa Cosentino— lo constatan, pero la tasa de desempleo de Alemania está por debajo del 7 % y nosotros nos acercamos al 40 %. Nos gustaría saber su opinión sobre la necesidad de apoyar de forma concreta a la formación concertada y privada para conseguir entre todos esas ratios que nos debemos plantear como mínimo para bajar el desempleo al 20 %.

Por otro lado, ¿ve suficiente el papel otorgado a las asociaciones empresariales en este anteproyecto de ley? En Alemania, por ejemplo, son las cámaras de comercio las que proceden a evaluar el aprendizaje de estos alumnos y, además, son las que desarrollan un examen que homogeneiza a todo este alumnado que está en proceso de formación.

Hemos hablado también de la necesidad de reconocimiento de la formación profesional en su amplio ámbito, pero ¿no sería también necesario dar reconocimiento a las empresas que colaboran con esta formación profesional? ¿Necesitamos un reconocimiento social, económico y de gestión por parte de las administraciones públicas?

Nos preocupa también mucho la gestión del aumento exponencial de las horas de formación en empresa. Desde su experiencia, ¿cómo podemos mejorar y pensar que se pueda cumplir este aumento del 50 % en la formación en las empresas?

Por último, nos hablaba usted de agilidad, flexibilidad y coordinación de las comunidades autónomas. ¿Piensa que esta norma es lo suficientemente flexible para conseguir los objetivos que se plantean en el preámbulo o está muy encorsetada y va a ser complicado que las empresas puedan aportar todo lo que se les pide?

Ya simplemente quiero agradecerle su intervención. Me llevo muchas notas apuntadas y espero que, con las aportaciones del resto de los grupos, los partidos del Gobierno sean generosos y consigamos hacer una ley interesante para España.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Gracias, señora Cruz-Guzmán.

En último lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor Sánchez. Gracias por sus palabras y por el apoyo y la valoración tan positiva que ha hecho de esta ley. Como asociación de especialistas en formación con una larga trayectoria, para nosotros es muy importante contar con su visión, concretamente, con la visión de una empresa especialista en la Formación Profesional para el Empleo. Los objetivos que trabajan en AEGEF incluyen desde la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 38

investigación y desarrollo hasta las prácticas en empresas, que se centran en cuatro bloques fundamentalmente: la investigación, la formación, el empleo y la evaluación. Por ello, entendemos que la futura ley de Formación Profesional encaja perfectamente con estos objetivos de su asociación, porque va a permitir, por un lado, fomentar la innovación desde la perspectiva de la formación profesional y, por otro, combinar definitivamente la formación y el empleo. En esta línea de trabajo le hago la primera pregunta y siempre desde su punto de vista como profesional. ¿Qué beneficios se van a obtener por la integración de los sistemas de Formación Profesional reglada y la Formación Profesional para el Empleo?

Al trabajar en el ámbito estatal, suponemos que tiene una gran experiencia y conocimiento de las diferencias en políticas formativas según los distintos territorios que conforman el Estado español. Al ser una asociación de grandes empresas de la formación en el ámbito estatal, sí que nos gustaría que nos hiciese una valoración y una consideración sobre si cree usted que se va a ayudar a generar el marco más comprometido y nítido que se requiere en las comunidades autónomas desde el ámbito privado de las empresas de formación, es decir, si se va a responder verdaderamente a esas necesidades privadas que se sienten en el ámbito de las empresas formativas.

Otra línea que desarrolla su asociación es la internacionalización y, al conocer el Plan de Modernización de la Formación Profesional, sabrá que uno de los objetivos que hay es el bilingüismo en la Formación Profesional reglada. Nosotros entendemos que este es un compromiso claro de mejora en el ámbito de la internacionalización, pero estoy convencida de que hay muchas más opciones y más líneas de trabajo para la internacionalización en la formación profesional, así que nos gustaría que pudiese sugerirnos alguna línea para mejorar en este sentido.

En el ámbito de la formación de la población activa en España, ya sabemos que España se sitúa en el puesto 61, con un total de 17 horas de formación frente a las 50 de Alemania y las 80 u 85 de las empresas líderes mundiales. ¿Qué motivos considera usted que hay en España y que nos diferencian del resto de los países? ¿Considera que esta ley va a ayudar a mejorar esos niveles de formación de la población adulta?

Por último, teniendo en cuenta que al conocer ya el anteproyecto de ley posiblemente se hayan despejado algunas dudas sobre el papel de las empresas de formación y de los profesionales que prestan sus servicios en ellas en todo este proyecto, así como de los espacios que se van a poder utilizar para la formación, ¿considera que esta flexibilidad es la adecuada para integrar los sistemas de formación profesional y es compatible con las necesidades existentes para acreditar las competencias de manera ágil a la población adulta?

Como ya veo que se me ha acabado el tiempo, quedo esperando sus respuestas. Muchísimas gracias una vez más por su intervención y por la valoración de la ley. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Muchas gracias, señora Martínez Seijo.

Señor Sánchez, su exposición ha sido tan clara y tan sintética que antes le ha sobrado un poquito de tiempo, por lo que ahora dispone de siete minutos con un poquito de flexibilidad para que usted pueda responder a todas las preguntas que le han realizado.

El señor **PRESIDENTE DE AEGEF, ASOCIACIÓN ESTATAL DE GRANDES EMPRESAS DE FORMACIÓN** (Sánchez Corchero): Muchas gracias.

Quizás no me ha sobrado tiempo, sino que he hablado muy rápido. Les pido disculpas si lo he hecho así. Puede que haya entrado demasiado en la parte técnica, pero entendíamos que era lo que procedía. En cualquier caso, está a su disposición el documento para lo que necesiten.

Señora Gorospe, yo soy del País Vasco. La señora Gorospe hablaba de que faltan mujeres en este sector. En las asociaciones a las que les ha tocado venir en este momento probablemente hay un porcentaje que no sé cuál es, pero en nuestras empresas calcularía que el 80 % son mujeres. En el sector de la enseñanza por suerte —y digo por suerte porque van muy bien y son muy buenas profesoras— y en nuestras empresas calculo que el 80 % son mujeres. Por lo tanto, en nuestro sector cumplimos la media seguro.

Con respecto al tema de animar a las mujeres a que entren en el sector de la FP, por supuesto. ¿Cómo se hace eso? Pues explicando en qué consiste un trabajo en una empresa o en una fábrica. Creo que no está suficientemente explicado —ya no tanto a los jóvenes, sino quizás también a las familias— que la empresa en estos momentos no es como la de hace treinta años, que podía exigir trabajo físico o tener suciedad. En este momento, seguro que todos ustedes conocen alguna empresa y, aunque sea del sector del metal, son empresas perfectamente limpias, perfectamente organizadas y que no implican



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 39

ningún tipo de trabajo físico. Yo no soy experto en el área de comunicación, pero probablemente una de las cosas que queda pendiente es trasladar a la sociedad en general que la Formación Profesional y las empresas que demandan profesionales de la Formación Profesional son empresas amables, agradables, limpias, etcétera. Por lo tanto, creo que falta un poco de pedagogía en ese sentido. Sí que es verdad que hay alguna variable más que se tiene que trabajar, como probablemente el tema de la orientación. Es decir, hay una serie de variables, pero insisto en que es cuestión de trasladar el mensaje a la sociedad.

La señora Giménez me comentaba el tema de la legislación única, igual que el señor Robles. Nosotros no defendemos una legislación única, nosotros lo que defendemos es que estén coordinados. Como digo, vengo del País Vasco y en Formación Profesional el País Vasco es un referente, lleva muchos años siendo un referente y tiene una legislación. Lo único que pedimos es que se coordinen institucionalmente las comunidades autónomas. Reconozco que no sé cómo se tiene que hacer eso, pero sugiero que haya un trabajo de coordinación.

La señora Illamola me preguntaba respecto a unificar procedimientos. Nosotros sugerimos unificar procedimientos y también sugerimos que nuestros centros homologados en Formación Profesional para el Empleo —que los hay— no requieran pasar otro procedimiento de homologación, puesto que ya estamos homologados con unos requisitos del Ministerio de Empleo; no es por otra cosa más que por no demorar en el tiempo. Una de las preocupaciones que nos produce esta ley es que no se vayan demasiado los tiempos. Cuatro años parece que es mucho tiempo y en el momento que estamos no podemos entretenernos cuatro años para el nivel del Estado, más luego las comunidades autónomas, porque nos podemos ir de los plazos. Por tanto, sugerimos que haya una coordinación y, por supuesto, que se haga con rigurosidad; en ningún momento decimos que no se haga con rigurosidad.

Decía el señor Bustamante que hay un abandono escolar importante y es verdad. En Europa el abandono escolar es del 11 % y en España es del 24 %, o sea, estamos doblándolo. Efectivamente, ¿qué pasa ahí? Habrá muchas variables, pero probablemente una parte importante es que no somos capaces de motivar al alumno o a la alumna a estudiar, no sabemos cómo sugerirles qué deben estudiar, cómo acompañarles, cómo animarles. Eso por un lado. Luego, insisto en que se trabaje mucho más en el tema de la orientación, porque en ese sistema de orientación o acompañamiento a los alumnos tenemos que incidir un poco más.

La digitalización no es opinable. La mayor parte de nuestros alumnos y alumnas no son chicos o chicas de 17 o 18 años. Como les decía, nosotros trabajamos mucho en Formación Profesional para el Empleo y recualificación profesional. Por lo tanto, trabajamos con personas que ya están insertadas en el mercado laboral y que, o bien por sugerencia de la empresa, o bien *motu proprio*, han decidido reciclarse o han llegado a la conclusión de que tienen que reciclarse. En algunos casos, porque hubo un abandono en otras épocas de los estudios; por ejemplo, porque hubo una oferta en el sector de la construcción y, como ustedes saben, hubo un gran abandono escolar. Hay gente que, tras ese abandono que se produjo por el sector de construcción, está volviendo. Tenemos un número importante de alumnos y alumnas que se han dado cuenta de que les falta reciclarse e incluso también gente que no tiene ningún tipo de titulación, que es otra cosa que nosotros estamos defendiendo. Se ha dicho en esta Comisión que la mitad de los trabajadores que están trabajando en este momento no tiene cualificación o no están acreditados en lo que saben hacer. Son 11 millones de personas y eso es un drama. Si una persona que no tiene reconocida su capacidad se queda en desempleo por cualquier motivo tiene problemas. Entonces, nosotros estamos hablando con el Gobierno —también me preguntaban antes, no recuerdo quién era, si habíamos hablado con el Gobierno y, sí, hemos tenido varias reuniones con el Gobierno— y una de nuestras propuestas es el tema de la acreditación de la experiencia profesional. Nosotros hemos hecho alguna experiencia piloto y, aparte de ser muy enriquecedora para los alumnos o alumnas, en lo profesional nos ha supuesto incluso una parte muy emotiva.

La señora Cruz-Guzmán me decía que había sido compañera y que había trabajado en la cámara de Sevilla. Entonces, ya conoce usted cuál es nuestra profesión. En muchos casos, la gente que participa en estas formaciones para el empleo son personas que se quedan fuera del mercado laboral o incluso inmigrantes que han venido y no tienen titulación. Esos son nuestros clientes y es muy enriquecedor y muy agradecido ver cómo trabaja este tipo de colectivos.

Me preguntaba usted si yo defendía la formación concertada y privada. Por supuesto. Nosotros somos centros privados, somos centros que trabajamos con las Administraciones Públicas y defendemos en todo momento la colaboración público-privada. Es una tarta tan grande que tenemos todos que participar para sacar esto adelante, porque, como decía, hay 11 millones de personas que están sin acreditar. El otro día

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 40

leía un ejemplo. Pensábamos que España es pionera en temas de digitalización. Sin embargo, durante esta pandemia los españoles hemos descargado 2 millones de *apps*, mientras en Corea han descargado 47 millones; y pensábamos que íbamos los primeros. Estamos avanzando pero esto va muy rápido y la digitalización no es una cuestión opcional, es una cuestión obligatoria. Tenemos que entrar todos en el tema de digitalización.

Me preguntaba la señora Cruz-Guzmán si me parecía oportuno que haya un reconocimiento de las empresas por parte de la Administración. Por supuesto. En este momento es relativamente sencillo que haya empresas grandes que colaboren acogiendo chicos o chicas en prácticas, pero la pyme no tiene hábito, no tiene toda la información. Uno de los motivos por el que nosotros creemos que esta ley es buena es porque los certificados de profesionalidad que ustedes conocen perfectamente el pequeño empresario no sabía casi ni lo que eran y ha sido una manera de dignificar o clarificar qué es un certificado de profesionalidad. Creemos que todas las empresas tienen unos departamentos de recursos humanos, pero los tienen las medias y las grandes. En las pequeñas son lo que son y más del 90% del tejido empresarial de este país son pymes. Por lo tanto, yo creo que tienen que participar en acoger a personas de Formación Profesional Dual y tenemos que ayudarles. Tenemos que ponérselo fácil y, por ejemplo, poner un tutor que coordine varias empresas. Habrá que buscar fórmulas —pero eso, como decía, se van a desarrollar posteriormente—, pero por supuesto que la pyme tiene que estar en este tema de la formación para empresas.

Me preguntaba la señora Cruz-Guzmán cómo se puede aumentar el número de horas para la gente en los reciclajes profesionales. Efectivamente, explicándolo comparativamente. A nivel estatal estamos en una media de 17 horas por trabajador y a nivel de Europa están en 50 horas —hay una diferencia muy importante— y en la gran empresa están en 80 horas. Entonces, tenemos que explicar, sugerir y animar a las personas que están en nuestras empresas a que se reciclen, porque, como decíamos antes, si por cualquier motivo un trabajador o una trabajadora se queda fuera de mercado sin estar reciclado... Esto va muy rápido. Lo se hacía antes de tener una formación y entrar a trabajar, como seguro que se ha dicho en esta Comisión, ha pasado a la historia.

Me preguntaba la señora Martínez qué beneficios creo que tiene esta ley. Para nosotros hay una parte muy importante sobre la que he pasado un poco de puntillas, y es que este es un sistema modular. En los colectivos con los que nosotros trabajamos, que son personas que probablemente están ya trabajando y están compatibilizando su trabajo con la formación, plantearles hacer dos o tres años es quizá demasiado lejano. En mi opinión, ¿qué es bueno? Le decía el otro día a otra persona del Gobierno que esto es como una muñeca rusa: ir insertando e insertando. Nos parece oportuno que se module esa formación porque, a lo mejor, no tiene que hacer un curso de dos años, sino uno de dos o tres meses y el año que viene hacer otro curso de otros dos. También debemos ser conscientes de que hay demandas en las empresas que no se cubren. Por supuesto, hay demanda de ingenieros y siempre la ha habido, pero también hay demanda de profesiones con formaciones muy concretas. Por ejemplo, en hacer un curso de carretillero se tarda mes y medio y hay demanda de carretilleros, pero necesitan una formación. Por ejemplo, en otras profesiones, nos están demandando auxiliares sociosanitarios. Formar a un médico o a una médica cuesta lo que cuesta, pero a un auxiliar sociosanitario, con la demanda que hay, a lo mejor con un curso de dos meses lo podemos insertar en el mercado laboral. Esa es una de las partes buenas que entiendo que tiene esta ley: que se está modulando y que se puede hacer la formación por partes o por etapas, de tal manera que si la persona que hace un módulo de 200 horas dentro de un tiempo quiere hacer otro de 300 al final va sumando cuadritos y tendrá la titulación correspondiente; y que tenga canal hasta la propia universidad. Esa parte me parece lo más importante de esta ley: la flexibilidad y la capacidad para que las personas elijan en lo que quieren formarse.

No quiero volver a hablar muy rápido no vaya a ser que se pierdan. **(Risas)**. La parte de internacionalización. Como les he planteado al principio de la exposición, uno de los requisitos para formar parte de nuestra asociación, entre otros, es tener plan de internacionalización. La mayor parte de nuestras empresas tiene centros en el extranjero. Entendemos que el futuro viene por ahí, no solamente para que nuestra gente vaya donde quiera, sino que venga gente de donde quiera. Hablábamos del idioma inglés y, por supuesto, lo vemos súper necesario. Es más, seguro que todos han viajado por el mundo y la gente cuando viajas da por hecho que sabes inglés. Nadie piensa: Este no sabe inglés. Eso ocurre en nuestro sector y en el sector de la empresa. Por supuesto, somos defensores del bilingüismo y, especialmente, del inglés, que es el idioma que predomina.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 41

Sobre la acreditación de competencias me ha preguntado la señora Martínez. Efectivamente, no podemos estar con 11 millones de personas que no tienen acreditada su experiencia laboral. Nos decían que hay un programa para 3 millones de personas y me parece muy ambicioso. Por eso, ponemos en valor nuestra red de centros privados. ¿Por qué? Porque procuramos estar allá donde nos demandan. Como decía al principio, nosotros no solamente estamos en las capitales —que estamos en todas—, sino que estamos en los pueblos y en los polígonos industriales, porque nuestro mayor valor es estar a mano de las empresas. ¿Qué tratamos de hacer? Anticiparnos a las demandas de las empresas. La empresa pequeña nos necesita más. Como decía, las empresas grandes tienen sus propios departamentos de recursos humanos y prevén o anticipan las demandas que va a tener a tres o seis meses vista, pero la empresa pequeña, cuando necesita personal formado, lo necesita dentro de un mes o de un mes y medio y no dentro de dos años, que es lo que prevén las empresas grandes.

Por supuesto, defender lo privado, y yo creo que he respondido a todas las preguntas o a casi todas, aunque quizá también demasiado rápido. Les agradezco su atención e insisto en que, si tienen cualquier duda, seguro que en esta casa les dan nuestro contacto. Estoy encantado de haber estado aquí.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Castillo López): Muchísimas gracias por su comparecencia, señor Sánchez Corchero. Terminamos agradeciéndole sobre todo su claridad en la exposición y que se haya ajustado perfectamente al tiempo entre la primera y la segunda parte de la comparecencia.

Ya ha llegado nuestro presidente, que tuvo que ausentarse por problemas médicos, pero que se va a reincorporar ahora a la Mesa. Sin más, en diez minutos empezamos la siguiente comparecencia.

Gracias. **(Pausa)**.

### — DEL SEÑOR CONSEJERO DELEGADO DEL GRUPO ACITURRI (CLEMENTE ORTIZ), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000566).

El señor **PRESIDENTE**: Retomamos las comparecencias. Damos ahora la bienvenida a don Ginés Clemente Ortiz, consejero delegado del Grupo Aciturri, al que le agradecemos profundamente que tenga a bien acompañarnos en la sesión de esta tarde para darnos su visión y la de su grupo de lo que debe ser la nueva ley de Formación Profesional; especialmente, en estas tardes que, aunque no lo parezcan, son de verano y siempre suponen un esfuerzo adicional. Le agradecemos profundamente su presencia y le doy la palabra por tiempo de veinte minutos.

El señor **CONSEJERO DELEGADO DEL GRUPO ACITURRI** (Clemente Ortiz): Muchísimas gracias.

Es para mí un honor. Se lo decía ahora a algunos compañeros de ustedes: para los que estamos fuera, para los que esta no es nuestra casa, aunque lo sea, pero no vivimos aquí, venir aquí hace que este sea un día muy especial. Así que muchísimas gracias y manifiesto mi profundo agradecimiento por haberme invitado a esta sesión.

Yo comparezco como exalumno de FP y como empresario. Mi formación es de formación profesional. Tengo como objetivo transmitir mis experiencias, contestar a sus preguntas, hablar de lo que ustedes quieran, más que darles yo la chapa, y animarles a que sigan trabajando en este anteproyecto, que es muy necesario para conseguir que la formación profesional sea la primera opción para nuestros jóvenes. La formación profesional ha sido clave en el desarrollo de nuestro país. Yo diría que ha sido y es. En los años sesenta y setenta significaba una opción muy atractiva para formarse y para encontrar trabajo. También gozaba de reconocimiento social. Tener un maestro industrial era motivo de orgullo para muchas familias. Yo recuerdo a mi padre cuando decía: Mi hijo es maestro industrial; y se refería a mí. Realmente era un motivo de orgullo.

Si hablamos de la formación profesional como base para el emprendimiento, yo quiero comentar algunos ejemplos que quizás no se conocen, pero están ahí. Quiero recordar a mi entrañable amigo, Manuel Torres, recientemente fallecido. Él era de formación profesional, fundó su empresa, hoy tiene plantas en Pamplona, en Murcia, en Seattle (Estados Unidos) y es un referente mundial en el diseño y creación de máquinas y sistemas para la fabricación de componentes de estructuras aeronáuticas y es la empresa que más patentes vivas tiene en España. Él era de Formación Profesional y estaba muy orgulloso de ser de formación profesional. Lo decía siempre: Lo he podido hacer porque soy de formación profesional. Yo les invito a que cuando terminen, o mañana, entren en la página web mtorres y vean lo que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 42

es una empresa española con presencia en todo el mundo y con una tecnología reconocida, cuyo fundador y líder la puso en marcha y la dirigió hasta que ha muerto, recientemente, por esta maldita pandemia que nos ha tocado vivir. Otro ejemplo que tenemos también muy cercano es el Grupo Antolín, con más de 30 000 personas en el mundo, más de 30 000 puestos de trabajo. Sus fundadores también vienen de formación profesional. Conozco a una empresa que empezó con un trabajador de Formación profesional y hoy tiene más de 3000 trabajadores en España. O sea, conozco más casos de personas que vienen de formación profesional y a las que la formación profesional les ha servido de base para crear sus empresas y, por tanto, para crear miles de puestos de trabajo. Por tanto, la primera afirmación que quiero hacer es que la formación profesional ha sido y es un auténtico vivero de empresas y, por ello, una herramienta muy capaz y muy efectiva para crear puestos de trabajo.

En el plano de las oportunidades profesionales, también podemos afirmar que los estudiantes que hacen formación profesional tienen muchas posibilidades de encontrar trabajo. De hecho, el 90 % de los estudiantes que hacen formación profesional, en muchas especialidades, se colocan en los seis meses siguientes a terminar sus estudios, y con frecuencia los centros de formación no pueden responder a las demandas que solicitan las empresas.

La verdad es que con estas pinceladas que estamos dando, la pregunta que yo me hago es: si hay una cosa que funciona tan bien, ¿por qué queremos cambiarla?, ¿por qué yo aplaudo con las orejas este proyecto en el que ustedes están trabajando? Pues fundamentalmente por dos cosas. Una, que debería ser estructural siempre, es que hay que adecuarse a los nuevos tiempos, y otra, que también se ha hecho estructural en la formación profesional, es que tenemos pocos estudiantes que eligen formación profesional. A mí me gustaría que todos los que estamos trabajando y todos los que venimos de la formación profesional tuviéramos un objetivo; que el 70 % de nuestros chicos, cuando van a elegir seguir sus estudios, elijan formación profesional. Ese sería un buen objetivo, un objetivo que, probablemente, no vamos a conseguir nunca, pero por lo menos nos sirve como la utopía para moverse.

El anteproyecto que he leído —confieso que no me ha dado tiempo a bebérmelo, como era mi primera intención cuando Sandra me invitó a comparecer, y no por falta de interés, pero sí que lo he leído— recoge referencias y propuestas relacionadas con nuevas tecnologías, nuevos oficios, nuevas especialidades, nuevos itinerarios, que conecta con la formación universitaria, con la de los bachilleres, que habla de digitalización, de robotización, innovación, internalización, formación virtual, formación continua, colaboración público-privada, etcétera. Son capítulos que yo confieso que, muy por encima y muy en diagonal, he leído, y estoy total y absolutamente de acuerdo con lo que ahí se pone. Creo que responde al objetivo de adaptación que exige la evolución de los tiempos. En esto, poco puedo aportar, salvo aplaudir el esfuerzo que me imagino que están haciendo. Hoy, por lo que me contaba Sandra, es un día en el que tienen no sé cuántas comparecencias de personas que vamos pasando a explicarles cosas o a hablar de cosas de las que probablemente ustedes sepan muchísimo más que nosotros —probablemente no, seguro— y aguantan estoicamente aquí durante horas y horas. Así que quiero mostrar mi agradecimiento.

Quiero hacer una recomendación, si me lo permiten. Lo comentaba antes con algunas diputadas: no tenemos que intentar —en esto ni en nada— meter el gol por la escuadra. Me ha parecido que la ley está muy detallada. Igual esto también nos pasa en las empresas, que queremos meter el gol por la escuadra. Lo que hace falta es meter gol; ya iremos aprendiendo a meter el gol por la escuadra. Lo importante es que ese trabajo que ustedes están haciendo lo tengamos cuánto antes y con el grado de flexibilidad que necesitemos para poder ir adaptándolo a la evolución de los tiempos, como decía antes.

¿Qué creo yo que se puede hacer para poder hacer más atractiva la formación profesional? No voy a hablar del anteproyecto, pero sí de lo que yo creo que es importante, que es que hagamos más atractiva la formación profesional para que haya más gente que quiera estudiarla. Debemos, bueno, deben —digo debemos como si estuviera trabajando con ustedes— hacer una ley de la Formación Profesional para seducir a jóvenes y a empresas: a los jóvenes, porque van a formarse y a encontrar trabajo rápido —tenemos que convencerles, y hacerlo para que encuentren trabajo rápido y de calidad—, y a las empresas, porque van a encontrar en la formación profesional lo que necesitan para fortalecer el activo más importante de la empresa, que es su gente. Esto, ¿cómo se hace? Se me ocurren dos o tres ideas.

La primera es no dejar fuera a nadie. Igual digo alguna inconveniencia y pido disculpas, pero: no dejar fuera a nadie. Me refiero, concretamente, a la formación concertada. Para mí, la formación concertada es una formación pública: sigue el mismo plan de estudios, las nóminas las paga la Administración y algunos de los gastos también. Sin embargo, veo algunas veces que desde las instituciones se ataca a la formación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 43

concertada, y creo que es un error importante que deberíamos evitar. La competencia ayuda a fortalecernos. Matar a la competencia es apostar por la mediocridad y, desde luego, nadie quiere que eso pase; lo último que queremos cualquiera de los que estamos aquí es que lo que hagamos sea mediocre, eso lo tengo clarísimo.

En segundo lugar, es cierto que la Formación Profesional requiere poner el foco en la especialización, pero también la debemos completar de forma exigente —me decía el anterior interviniente que ahora también; bueno, pues no lo sé— con asignaturas como idiomas, economía, manejo de las nuevas tecnologías o comunicación. Dignificar la formación profesional también pasa por la exigencia del esfuerzo de los chicos. Yo recuerdo que cuando estudiaba formación profesional las materias fuertes eran lo clásico —Dibujo, Taller, Matemáticas, Física y Química, Tecnología—, pero después teníamos Literatura o Historia y nos daban unos palos... Nos enseñaban también hablar en público —como ven, yo nunca saqué sobresaliente en esa materia—, es decir, teníamos una formación bastante completa. Creo que pedir esfuerzos y exigir esfuerzos dignifica la formación.

La tercera, que creo que es la más importante, es la conexión de la escuela con la empresa. Les habla un empresario que tuvo la suerte de formarse en formación profesional, y por eso soy empresario; por eso y por algunas cosas más, pero sobre todo por eso soy empresario. Considero que esta relación tiene que ser estrecha y, además, considero —y lo digo aquí— que el primer paso lo tiene que dar la empresa. Decíamos anteriormente que el activo más importante de la empresa son las personas, y así seguirá siendo. Por mucha digitalización o robotización que haya, por mucho que podamos meter en nuestros procesos, el centro siempre es la persona y, desde luego, la empresa tiene que procurar que la formación que recibe el centro de su ser sea la mejor formación posible.

Hablemos un poco de la formación dual. Las experiencias de éxito de nuestro país en la formación profesional han estado siempre relacionadas con que las empresas se hayan involucrado junto con el centro en la formación. Cuando las empresas han participado, el modelo siempre ha tenido mucho tirón para los jóvenes. Por ejemplo, recuerdo —yo soy de Miranda y estudié en Miranda, en el ITM— que los chicos que sacaban buenas notas y aspiraban a formarse y a hacer la maestría en otra escuela superior siempre pensaban en Mondragón y en la Escuela de Armería de Éibar. Perdona, Josune, ni Éibar ni Mondragón eran pueblos bonitos entonces, pero nos matábamos por ir allí, porque esa formación tenía muchísimo tirón, y era porque por la mañana se estaba en la escuela y por la tarde se estaba en la empresa. Eran estudiantes por la mañana y trabajadores por la tarde, y eso sí que es exigente, pero tenía muchísimo muchísimo tirón.

Permítanme un comentario un poco distendido: a conducir se aprende conduciendo, no viendo conducir. Las personas, cuando están en una organización productiva o de gestión, en una empresa, no pueden ser invitadas por unos meses o por unos días, tienen que estar involucradas, tienen que sentirse parte del proyecto. Esto es muy importante, porque, si no, los chicos que van como estudiantes a la empresa corren el riesgo de ser considerados huéspedes —intrusos, incluso, en algunos casos— a los que hay que dedicarles mucho tiempo y sin que haya retorno, y eso no es cierto. Cuando estoy diciendo —y créanme lo que les digo— que los chicos tienen que ser estudiantes por la mañana y trabajadores por la tarde lo digo con todas las consecuencias. Evidentemente, no estoy diciendo que trabajen gratis y no estoy diciendo que no tengan, como trabajadores-estudiantes ningún derecho, pero no mezclemos. Que el calendario laboral sea de la empresa; que si estudias por la mañana, eso te facilite que por la tarde vayas a trabajar, pero que vayas a trabajar y cumplas con tus horarios. Eso, parece que no, pero tiene muchísimo tirón, sobre todo porque la persona que lo está haciendo se siente parte integrante de ese proyecto, no se siente como un convidado de piedra, no se siente como un huésped —que la pesca y el huésped a los dos días apestan, dicen, o algo así—, se sienten parte activa del proyecto. La posibilidad de engancharse al mundo laboral sin soltar el tren de la formación genera mucho interés también en la gente. Que a los dieciocho o diecinueve años tengas posibilidades de trabajar y ganarte un sueldo y no depender de tus padres y comprarte cosas creo que genera —por lo menos en los sitios donde se han vivido o se están viviendo esas experiencias—, desde mi punto de vista, experiencias exitosas. Para la gente que quiere abrirse camino y que sabe que tiene que aplicar esfuerzo, eso es muy interesante.

Una cosa con la que quizás no coincidan, pero que me parece que es importante, es que la formación dual no debería ser café para todos, debería ser para el que la quiera hacer. Reflexionen sobre eso, por favor: debería ser para el que la quiera hacer y nuestro reto tendría que ser que todo el mundo la quisiera hacer. El reto de la sociedad debería ser ese, que todo el mundo la quisiera hacer, pero no tiene que ser, desde mi punto de vista, obligatoria, porque hay chicos que no la quieren hacer, y si hay chicos que no la quieren hacer es mejor que no la hagan y que dejen hacerla a quien la quiera hacer.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 44

Otra de las cosas que he visto —que igual estoy equivocado, porque, insisto, tengo estos días muchísimo follón y lo he visto un poco en diagonal— es que parece que en algunos ciclos es para todos los cursos. A mí me parece que la formación dual hay que hacerla en el segundo curso de cada ciclo. ¿Por qué? Porque los chicos tienen que tener una preparación para incorporarse a un puesto de trabajo; tienen que tener una preparación. Perdonen la autocita, que ya sé que es de mala educación, pero es hablar de lo que conozco para saber de lo que hablo: yo cuando empecé la formación profesional me tiré un año limando, haciendo piezas con la lima, y no entendía; un año, que eran tres horas de taller todos los días, y no entendía qué estaba aprendiendo —qué asquerosidad, qué no sé qué, decía—. Después, con los años, me he dado cuenta de que el oficio que aprendí aquel año ha sido la base sobre la que he podido construir la formación que ha venido después. Que la formación dual no sea obligatoria en todos los ciclos, que la haga quien la quiera hacer y que, además, se haga en el segundo curso de cada ciclo, me parece que son temas que deberían de pensar.

Tenemos claro que hay que exigir a los centros de formación unas instalaciones, un profesorado y una forma de hacer y de impartir la formación que sea atractiva también. Hay que seducir al cliente. Al final, el cliente son nuestros chicos, y hay que seducirlos para llevarlos allí, para darles esa formación, porque esa formación es una formación que les va a posibilitar encontrar un puesto de trabajo. Hay que seducir. Y no caigan de nuevo en el error de dejar fuera de este proyecto a los centros concertados. Anteriormente ya lo he hablado: la competencia es muy sana y recomendable siempre. La competencia nos hace más fuertes.

Tenemos que intentar que se deje de considerar la formación profesional como algo que estudia alguien que no vale para otra cosa. Nosotros, en mi época, pensábamos que era una salida muy buena, pero después hubo unos años en los que el acceso a la universidad fue masivo y la verdad es que la gente que hacía formación profesional daba esa sensación; no siempre, generalizar es de idiotas y lo sé, pero bueno es por lanzar un mensaje. Dignificar la formación profesional debe ser el reto para todos, para ustedes los primeros, que son los que están trabajando, y para los alumnos y las familias. Lo tenemos que publicitar constantemente.

Esta es una respuesta simple que yo encuentro al enorme esfuerzo que ustedes están haciendo, entiendo que muy acertadamente. Aunque lo he leído muy por encima, lo veo muy grande. Creo que están haciendo un esfuerzo importante para dar luz a este proyecto. Me gusta lo que veo y, sobre todo, me gusta y aplaudo el tufillo que el borrador del anteproyecto desprende. Es muy grande, pero creo que dentro hay buenas intenciones, y creo que estamos ante una ocasión única de hacer de la formación profesional la herramienta que nuestra sociedad, que nuestro pueblo, que nuestro país necesita para garantizar el desarrollo profesional de las personas, la competitividad de las empresas y, por tanto, el crecimiento y la sostenibilidad del nivel de vida de la sociedad, que todo está muy relacionado. Al final, el nivel de vida de cualquier sociedad —yo soy de los que lo afirmo y estoy absolutamente convencido— está relacionado directamente con la capacidad competitiva de las empresas, y la capacidad competitiva de las empresas está relacionada con la capacidad profesional de la gente que trabaja en las empresas.

Les animó a verlo con carácter constructivo. Soy un español que vota, y me atrevo a pedirles que lleguen a acuerdos, que acordar es ceder, y que hagan que esta ley ilusione a la sociedad, incluidas las empresas. La formación profesional es el camino para resolver algunos problemas estructurales con los que no podemos vivir; me estoy refiriendo al paro juvenil. No podemos vivir con el porcentaje de paro juvenil que tenemos cuando desde las empresas estamos buscando gente y no la encontramos. Eso no puede ser, y este es el camino. Y no olviden una cosa importante: todos los proyectos se hacen para aplicarlos. El papel —en las empresas también pasa eso y los que conocen las empresas saben de lo que estoy hablando; pasa y mucho— lo aguanta todo, es el material más resistente, pero después hay que aplicarlo. Apuesten por lo sencillo.

El señor **PRESIDENTE**: Si me permite, ha consumido los veinte minutos. Le dejo un poquito.

El señor **CONSEJERO DELEGADO DEL GRUPO ACITURRI** (Clemente Ortiz): Nada más. Apuesten por lo sencillo. Los humanos adoramos lo complejo, pero háganlo fácil; háganlo fácil, porque eso es seguridad de que lo van a hacer bien, o mejor.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Clemente. Estamos muy agradecidos por su participación, tanto en la parte de vivencia personal como por su interés profesional. Al final, el Grupo Aciturri es uno de los grupos objeto de esta ley y nos parece muy interesante que nos pueda trasladar su

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 45

visión, sus reflexiones y su filosofía sobre cómo debería ser la próxima ley de Formación Profesional, que gran parte compartimos.

Es el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la señora Gorospe, a la que no es necesario que replique sobre lo bonito que es Arrasate. **(Risas)**.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Por ahí iba a empezar. Estoy hay que solucionarlo, hay que hacer una visita mañana a Mondragón y a la tarde a Éibar.

El señor **PRESIDENTE**: No vamos a entrar, porque todos tenemos plazas bonitas, y aquí no vamos a competir por el pueblo más bonito de España, señora Gorospe. **(Risas)**.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Ese campeonato se lo doy, pero en Euskadi tenemos sitios muy bonitos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gorospe, tiene la palabra.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Bienvenido, señor Clemente Ortiz.

Haciendo una revisión, tenía aquí una nota de declaraciones y trabajos que había hecho usted, y en uno de ellas, *Propuestas para la reactivación y competitividad de la economía en Castilla y León*, hacía dieciséis propuestas, y quería preguntarle, en concreto, por dos. Además, usted ha empezado su intervención haciendo referencia a una de ellas: al emprendimiento, a la puerta de acceso que es la formación profesional para el emprendimiento. Creo que es un elemento que no hemos abordado mucho hasta ahora y que es muy importante. Mi compañera Illamola está poniendo sobre la mesa la necesaria reflexión sobre cómo prestigiar, cómo dignificar la formación profesional, y creo que la puerta del emprendimiento es muy importante. Estamos hablando de que la formación profesional es la puerta de acceso temprana para el mercado laboral, para conseguir un trabajo de forma rápida y bien remunerada. Usted ha hecho una afirmación muy importante para prestigiar la formación profesional; ha dicho: soy empresario porque estudié formación profesional. En Euskadi, donde hay una gran tradición de formación profesional, sabe usted que muchas, no ya grandes empresas, sino medianas, pequeñas empresas, empresas exitosas que son determinantes, fundamentales para el tejido productivo, también han sido promovidas por gente que ha estudiado formación profesional. Usted, además, ponía sobre la mesa el hecho de que la formación profesional da acceso al mercado laboral, a la sala de máquinas de las grandes empresas y al emprendimiento, y nuestra pregunta es: ¿Cómo cree usted que podemos hacer ver a la gente eso que usted decía: tenemos que lograr que la FP sea la primera opción para nuestras familias? ¿Cómo podemos decirles: si su hija o su hijo hace formación profesional cabe la posibilidad de que sea una persona emprendedora? ¿Cómo promover esa vinculación entre FP y emprendimiento? ¿Qué medidas se podrían promover?

Gracias.

El señor **CONSEJERO DELEGADO DEL GRUPO ACITURRI** (Clemente Ortiz): Hay que tener muchísima paciencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Clemente.

El señor **CONSEJERO DELEGADO DEL GRUPO ACITURRI** (Clemente Ortiz): Perdón.

El señor **PRESIDENTE**: Como ha empezado usted y no le han oído, pero yo sí, y ha dicho que hay que tener paciencia, pues eso, paciencia que luego le doy el turno. Ahora tienen que hablar todos los portavoces y luego le doy la palabra.

El señor **CONSEJERO DELEGADO DEL GRUPO ACITURRI** (Clemente Ortiz): Perdón. La ignorancia es muy atrevida. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe. Le agradecemos, en todo caso, su intención de responder rápidamente. No es habitual.

Señora Illamola, tiene la palabra.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Bona tarda*, señor Clemente Ortiz. Es un placer escucharle, sinceramente. Compartimos bastantes de las reflexiones que usted ha hecho, y le agradezco estas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 46

recomendaciones que ha ido haciendo en distintos puntos, sin entrar en concreto en aspectos muy muy técnicos, pero sí de calado general, que creo que nos serán muy útiles. Cuando le iba escuchando, pensaba: bien, esto encaja con lo que nosotros, en Junts per Catalunya pensamos.

Continuando con el tema que le ha avanzado la portavoz del PNV, sobre el que yo voy insistiendo siempre, es este hecho de que en la práctica nos encontramos —yo ahora por situaciones personales varias me he encontrado— con que los padres también aconsejan a los hijos, después de terminar ESO, Bachillerato, y si ven que el hijo no va muy bien en los estudios, entonces la FP. Usted ha lanzado varias ideas de cómo hacer más atractiva la FP, pero ¿nos puede completar con alguna otra?, sobre todo para mentalizar a las familias, porque, sinceramente, creo que parte del problema de que haya alumnos que no vayan a la FP, que quizás la elegirían porque allí pueden encontrar un proyecto de vida que les satisfaga más, radica en las propias familias, que la tienen estigmatizada o la desconocen. Yo creo que esto dificulta bastante. Por tanto, si tiene más ideas y sugerencias, se lo agradeceré muchísimo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Illamola.

Tiene la palabra, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Bustamante, al que aprovecho para darle la bienvenida a la Comisión.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Agradezco al compareciente, a Clemente Ortiz, la exposición. Hay cuestiones que comparto, como cuando habla de la necesidad de potenciar la formación profesional, o de la mayor empleabilidad que tienen los titulados y tituladas en Formación Profesional, o de la necesidad de acabar con los actuales niveles de paro juvenil. Son cuestiones que son necesarias. Hablábamos en la anterior comparecencia de que el paro juvenil se reduce del 42 % al 7 % entre los titulados de FP. Habría cuestiones también importantes que resolver en relación con la necesidad de encontrar un trabajo rápido y de calidad. En ese aspecto, quizá no es competencia de esta Comisión, pero habría que abordar también como elemento global la situación del mercado de trabajo, la derogación de las reformas laborales en relación al abaratamiento del despido o acabar básicamente con la negociación colectiva. Serían cuestiones ya para otro debate.

No comparto los términos en que se expresaba el compareciente sobre lo que significa la educación concertada, ha dicho que era un tipo de educación pública que paga la Administración, que sigue la enseñanza general y que la competencia es sana y nos hace más fuertes. Nosotros entendemos que la educación es un derecho, la educación pública no compite con la concertada, sino que la red debe ser pública y, la concertada, subsidiaria de la educación pública en aquellos aspectos donde la pública no llega.

Después, como anécdota, ha dicho que el activo más importante es la persona, en la empresa el centro es la persona. Nosotros así lo entendemos. El origen de toda riqueza es el trabajo y, por tanto, los trabajadores y trabajadoras son esenciales y son el centro de cualquier actividad económica. En este aspecto, hay que elaborar un proyecto de ley de formación profesional que encaje también en un nuevo modelo productivo y en un diseño de país que garantice ese empleo estable y de calidad para las personas jóvenes.

Finalizo agradeciéndole la ponencia y tomo nota y consideración de algunas de las cuestiones que ha planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bustamante.

Por Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Muchas gracias por su intervención, ha sido muy interesante todo lo que nos ha contado. Voy a ir desglosándola y haciéndole preguntas sobre lo que ha ido explicando.

Ha dicho algo muy interesante y es que en los años 60 y 70 —cuando usted estudió formación profesional y se convirtió en lo que entonces era una profesión de reconocido prestigio, que era maestro industrial— de ser una salida airosa, la formación profesional ha pasado a ser una opción cuando ya no queda otra, y ha matizado que en muchos casos, no siempre. Es algo que se ha ido repitiendo en las distintas comparecencias y la pregunta es a qué se debe este declive a lo largo de todas estas décadas, porque alguna explicación objetiva ha de tener. Quizá en las siguientes preguntas lo vayamos desglosando.

También quería saber cuáles son las claves del éxito de esas empresas españolas que usted ha citado, alguna con un trabajador que ha crecido mucho, algunas con 30 000 trabajadores. ¿Cuáles son las claves de éxito de esas empresas, a su modo de ver?



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 47

Un tema muy importante que ha comentado es que cuando entonces estudiaban formación profesional se mataban por ir a las empresas cercanas —se lo ha comentado a la diputada del PNV—. ¿Por qué ahora no pasa esto? Es una pregunta, también una afirmación y quiero saber si usted está de acuerdo o no.

Yo soy diputada por Ávila y represento una de las provincias en las que se ve la desindustrialización acuciante que estamos sufriendo en Castilla y León. Mientras el PIB nacional creció un 92 % en las últimas décadas, en Castilla y León solo creció un 67 %. La verdad es que no hace falta ni mirar los números, uno se pasea por las ciudades y ve cómo la desindustrialización es galopante. Entonces, ahora ya no hay empresas por las que matarse para ir a trabajar porque ya no hay centros de referencia industriales. A otro ponente ya se lo pregunté, porque hay que estar en los tiempos que vivimos y actualizarnos, y por supuesto que las empresas tienen que estar, ir por delante y la formación todavía tendría que ir mucho más por delante y atender más las necesidades de las empresas. Otro dato que usted ha comentado y que también se nos ha comunicado es que más del 50 % de las empresas no encuentran el personal que necesitan para los puestos que requieren ya en este tiempo, pero también en las empresas que están más a la vanguardia. ¿No creen que tiene que haber un programa de gobierno para crear un nuevo escenario industrial en España, favorecer la reindustrialización? O sea, ¿es posible, es una idea imposible o se podría trabajar más en este sentido? También es verdad que toda esa cuestión de la industria en las distintas provincias ayudaría mucho a la fijación de población abordando ese reto demográfico que se está convirtiendo en un suicidio demográfico en España.

Todo lo que ha ido comentando ha sido muy inspirador y una idea importante que no quiero dejar de decir —y ya le han preguntado por ello— es cómo hacer más atractiva la FP, cómo hacer que seduzca. Pero, claro, como ha comentado, toda esa seducción viene dada también por un contexto que pueda atraer. Usted lo ha comentado: «yo quiero ir a trabajar a esa empresa», pero si no hay empresa, es complicado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Solo un segundo para hacer un matiz muy importante: que no se quede fuera de este proyecto de ley la educación concertada, porque, como usted bien ha dicho, es educación pública también.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Trías.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Sandra Moneo.

La señora **MONEO DÍEZ**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero darle la bienvenida, señor Clemente, a esta Comisión de Educación. Sabe usted además que esta bienvenida se debe, en primer lugar, al profundo afecto personal, pues nos conocemos desde hace muchísimos años, y también al profundísimo respeto y admiración desde el ámbito profesional. Creo que pocas personas en este país han logrado lo que ha logrado usted, una empresa referente partiendo desde la base y, como usted bien ha dicho, desde una formación profesional que en su momento fue de extraordinaria solidez dentro del ámbito educativo español.

Eso es a lo que tenemos que aspirar con este proyecto de ley, y por eso recojo también el guante que nos ha lanzado a todos los grupos políticos en relación con la necesidad de buscar el máximo acuerdo. Es decir, estamos ante un proyecto que puede transformar la formación profesional y, por lo tanto, tenemos que buscar que esa letra, que usted dice que lo aguanta todo, pueda pasar a la práctica y se vea reflejado todo el tejido empresarial español.

Hay dos cuestiones que ha respondido y que, además, a nuestro grupo le suscitan ciertas dudas en relación con el tema de la formación profesional dual. El representante de la CEOE, la pasada semana, en esta misma Comisión, ya puso encima de la mesa unas dudas con relación a si el tejido productivo empresarial español estaba en condiciones de absorber el número de estudiantes que se preveían en relación a la FP dual, y yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho. Es decir, la formación profesional dual no debe ser café para todos; hay quien quiere —y estoy segura de que hay alumnos, estudiantes que quieren incorporarse a la formación profesional dual—, pero otros no. Por supuesto que ha de ser atractiva, pero la cuestión es si está en condiciones el tejido empresarial español de absorber toda la formación profesional como formación profesional dual. Esa es una de las cuestiones que nos planteábamos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 48

Otra cuestión que usted ha planteado es qué hacemos con los estudiantes de formación profesional dual. Hay que abrir el debate en relación a un contrato que se adapte de manera más flexible a las necesidades de formación profesional dual para que ese estudiante, ese alumno, se encuentre cómodo dentro del centro educativo y se encuentre cómodo en la empresa también. A su juicio, ¿de qué forma podría articularse ese contrato?

Hay una tercera cuestión que es la homogeneidad regulatoria en las diferentes comunidades autónomas; algunos de los intervinientes que han comparecido antes que usted lo han señalado. Ante las diferencias de regulación que existen entre las diferentes comunidades autónomas, yo confío en que esta ley ponga encima de la mesa ese marco común que dé estabilidad no solo al sistema de formación profesional, sino al conjunto de los empresarios o al conjunto del tejido productivo, porque sin ellos la formación profesional no va a funcionar. Entonces, desde su experiencia, me gustaría conocer su opinión en relación con el momento actual, que quizá es donde más se pueden ver las diferencias entre las comunidades autónomas.

Una última pregunta: En España, solo el 25% de la población activa dispone de una cualificación intermedia y el 35% de esa población ni siquiera tiene cualificación. ¿Cómo se puede articular dentro de la empresa —usted, además, es empresario— la formación permanente de los profesionales en la práctica? Porque esa formación permanente en estos momentos va a conducir a un reconocimiento y a una acreditación de competencias.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Moneo.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pérez.

El señor **PÉREZ ABELLÁS**: Gracias, señor presidente.

Gracias, don Ginés Clemente, consejero delegado de Aciturri, en nombre de mi grupo, el Grupo Socialista, tanto por su comparecencia en esta Comisión de Educación en la que estamos escuchando a distintos comparecientes versando sobre la FP dual, así como también por su exposición.

Usted ha manifestado que está comprometido con la creación de empleo en su entorno, así como también en su colaboración con diferentes iniciativas sociales y de fomento del emprendimiento y de vocaciones tecnológicas entre la juventud, en concreto con el programa Empresa Familiar en las Aulas, en colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. También ha manifestado el compromiso de su empresa con el Centro Tecnológico de Miranda de Ebro, centro de referencia de formación profesional. Es un ferviente defensor de la formación y del reciclaje de los trabajadores para mantener la capacidad competencial que exige el mercado. Así, mantiene que el trabajador debe apasionarse por lo que hace, echarle actitud positiva a su trabajo, porque los conocimientos ya se le suponen. Ha afirmado multitud de veces que la FP básica es mejorable, ya que nunca debemos estar contentos; que lo que hoy vale, mañana no vale, utopía a la que se ha referido antes. También es un fiel defensor de la adquisición de la competencia comunicativa en inglés como idioma prioritario para tener dotes de liderazgo y comunicación. En este sentido, en una reunión de empresarios y docentes mostrando su compromiso con la formación profesional, afirmó: Debemos recuperar la figura del aprendiz remunerado para poner en marcha la FP del presente y del futuro, que no es otra que el modelo de la FP dual, y para conseguir la motivación es necesario que los alumnos reciban una nómina a fin de mes. Por lo expuesto antes, entendemos que la FP es un compromiso no solo del Gobierno, sino que también es un compromiso de responsabilidad social empresarial, ya que la base de la competitividad y transformación del tejido empresarial de una comunidad autónoma y de un país debe sustentarse en educación. Para alcanzar este objetivo constituye un punto fundamental el nuevo modelo educativo del Espacio Europeo de Educación Superior para formar profesionales comprometidos con la ética y la sostenibilidad —también se ha referido a ella—, fomentando y promocionando paralelamente la responsabilidad social empresarial como modelo de gestión empresarial responsable. En este sentido, le formulo dos preguntas —y voy terminando, señor presidente—: ¿qué medidas de responsabilidad social empresarial en relación con la FP ha puesto en marcha en la actualidad o va a poner en el futuro inmediato su empresa? En esta misma línea, ¿cuáles son las áreas prioritarias en su empresa para alcanzar un modelo de gestión empresarial responsable?

Reitero el agradecimiento de mi grupo por su presencia en esta Comisión.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 49

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Pérez.

Para contestar a sus reflexiones y sus preguntas, tiene la palabra el señor Clemente Ortiz.

EL señor **CONSEJERO DELEGADO DEL GRUPO ACITURRI** (Clemente Ortiz): Muchísimas gracias de nuevo.

Empiezo por orden. ¿Qué podemos hacer desde la formación profesional para ligar formación profesional y emprendimiento? Enseñar lo que tenemos, enseñar y participar en programas. O sea, hacer que los chicos realicen actividades de emprendimiento. No ir y contárselo, sino ofrecer la posibilidad de que haya programas de emprendimiento. No como una asignatura. Iba a contestar al señor Pérez al final, pero le adelanto que nosotros estamos en un centro de formación profesional y tenemos implantado un programa anual, por ejemplo, que es la creación de empresas a nivel nacional, y participamos. Incluso el año pasado, que se tuvo que hacer de forma virtual, no dejamos de participar. Metemos dentro de la gestión del mismo centro la simiente, el virus del emprendimiento. ¿Cómo? Participando en actividades que tengan como objetivo la creación de empresas. Ese programa consiste en crear una empresa, y están invitados, cuando este demonio que nos ha tocado vivir nos deje, a participar en la presentación de los programas y ver cómo grupos de chicos de formación profesional crean su empresa, virtualmente, pero su empresa, con su *business plan*, con los créditos que piden, etcétera. Crean la empresa y lo exponen e invitamos a las familias para que lo vean. Porque, ¿cómo se transmite? Primero, con paciencia, con muchísima paciencia. Estamos en una carrera de fondo, a largo plazo, no estamos en un esprint de 100 metros. Tenemos que ir andando, andando y haciendo camino y, sobre todo, exponiendo de una forma muy clara, con transparencia, lo que se hace y promoviendo actividades dentro del centro que estén relacionadas con el emprendimiento. Después, creando —estoy, casi casi contestando al señor Pérez, pero también le voy a contestar al final—, ocupándose de crear los instrumentos por detrás para que, cuando estos muchachos den el siguiente paso, estén acompañados. Con la contestación que después le daré al señor Pérez, quedará completa la respuesta.

Señora Illamola, encantado de que coincidamos. ¿Cómo motivar a las familias? Yo le puedo decir cómo lo hacemos en un centro que tengo el honor de presidir en una fundación que es un centro de formación profesional. No he querido comparecer en esa condición también pero, ¿cómo lo hacemos nosotros? Haciendo partícipes a las familias, enseñando a las familias lo que hacemos, transparencia, puertas abiertas, enseñando a las familias dónde están sus hijos, haciendo partícipes a las familias del tipo de formación que sus hijos están recibiendo, enseñándoles, viéndoles. El día de fin de curso más parece el fin de curso de una universidad privada de Estados Unidos que del Centro de Formación Profesional de Miranda. Nos parecerá una tontería, e igual lo es, pero eso a las familias les va calando. O sea, enseñando, transparencia, queriendo hacer las cosas lo mejor posible, apostando por la excelencia y enseñándolo, no ocultándolo.

Señor Bustamante, no coincidimos en lo de la concertada, pero en lo demás casi coincidimos en todo. Evidentemente, los chicos que van a una escuela o a una empresa a trabajar no pueden ir de invitados, no pueden ir de figurantes, no pueden ir a ayudar a no sé quién, porque eso genera también problemas de organización. Por tanto, tienen que ir como trabajadores; evidentemente, con sus contratos. Podemos discutir qué tipo de contrato y en qué condiciones, pero, realmente, tienen que estar amparados por un contrato.

La señora Trías ha hecho varias preguntas, algunas muy interesantes —todas son muy interesantes— relacionadas con la industrialización. Yo creo que el tema de la industrialización es una asignatura pendiente de todos. No es fácil que las empresas aparezcan, pero aparecen porque se dan unas circunstancias alrededor y una de las circunstancias fundamentales que se da en la creación de empresas es que haya servicios alrededor, los servicios que se buscan, y que haya gente disponible o que haya centros —tecnológicos, de formación— que formen a la gente. Yo creo que apostar por la formación profesional, por dignificar la formación profesional, por una formación profesional excelente, es apostar por la creación de puestos de trabajo y apostar por la reindustrialización o la industrialización de una zona. Cuando desaparecen los puestos de trabajo, ¿por qué es? No es por nada, no es por una maldición divina ni porque los empresarios nos levantemos una mañana con ganas de destruir lo que a algunos nos ha costado construir cuarenta años, y no hablo de patrimonio, hablo de puestos de trabajo. Nos tenemos que preguntar por qué es, y la formación profesional es clave; es clave.

También es clave —esto a Ávila le viene muy bien— sentirse parte de una área económica más grande. Perdónenme, en mi pueblo somos 36 000 habitantes, pero suelo decir que mi pueblo es el centro de una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 50

área económica de dos millones, y dentro de esos dos millones de habitantes tiene uno de los mejores aeropuertos de España conectado con Europa, que es el de Bilbao, el mejor puerto, que es el de Bilbao, el Guggenheim, la catedral de Burgos, y además en mi pueblo se puede vender paz, un modo de vida, una tranquilidad de vida, una calidad de vida, un entorno natural que no se puede comprar y unos terrenos que son muy baratos. Cuando yo vendo mi pueblo lo hago así, no lo vendo diciendo: ven a Miranda, que es muy bonita, sino diciendo: ven a Miranda, que es el centro. Algunos me llamarán bilbaíno y alguno estará pensando que estoy un poco pasado, pero es cierto, me lo creo. Tenemos que hablar ya de áreas de negocio. Madrid, donde estamos, es un aspirador; es así. Tenemos que agruparnos en áreas de negocio y Ávila sería un magnífico sitio para ofrecer instalaciones a las empresas, pero para eso tenemos que tener gente preparada, fundamentalmente gente preparada. Las empresas van, en primer lugar, donde se les resuelve el problema del principal activo, que es disponer de gente, pero de gente preparada.

A Sandra no le hagan mucho caso cuando habla de mí porque habla desde el corazón, y cuando habla desde el corazón, la cabeza... **(Risas)**. Sandra es de mi pueblo, o yo soy de su pueblo. Además, somos del mismo sitio, del mismo barrio. Nos conocemos desde que ella era una niña. Por tanto, no le hagan mucho caso cuando habla de mí.

El señor **PRESIDENTE**: Desde antes de ayer, vamos. **(Risas)**.

El señor **CONSEJERO DELEGADO DEL GRUPO ACITURRI** (Clemente Ortiz): Sobre todo, por mí. **(Risas)**.

Una de tus preguntas era en qué condiciones tiene que estar el tejido empresarial para absorber a todos los estudiantes, refiriéndote a lo que había comentado el representante de la CEOE. Efectivamente, es un problema. No sé si en este momento el tejido empresarial en España está preparado. Aunque ya sé que no va a pasar, desgraciadamente, si mañana dijéramos ya está, la formación dual ya está puesta en marcha y hay que dar entrada a no sé cuántos chicos en equis empresas, sería un problema; sería un problemón, y de eso tienen que hablar y tienen que verlo. Por eso yo hago mucho hincapié en que la formación dual se contemple como parte que tienes que aprender en la escuela, en la que tienes que estar, pero cuando vienes a trabajar, vienes a trabajar, y a conducir se aprende conduciendo y no viendo conducir. Vienes a trabajar, que es la mejor forma de aprender. Además, es la mejor formación para ti: te vas a realizar como persona, te vas a involucrar en el proyecto, te vas a sentir parte del proyecto y a nadie le vas a estorbar. Yo creo que ese es el camino. Por eso abogo por que lo haga quien lo quiera hacer y por que no sea obligatorio, porque realmente, si es obligatorio, vamos a tener un problema de capacidad para hacerlo y vamos a tener un lío en la organización de las empresas.

Por último, señor Pérez, ¿qué hacemos nosotros para dignificarla? Su pregunta era qué compromisos sociales tiene nuestra empresa para ayudar a dignificar la formación profesional. Está muy bien traída esa pregunta, porque una cosa es predicar y otra trago dar. Ustedes pueden pensar: viene aquí, nos mira a los ojos, nos dice que hagamos la tarea bien, ¿y usted qué hace? ¿Qué hace usted? Esa es una pregunta muy saludable para todos. Cuando todo está mal, toda la culpa la tiene el Gobierno, los diputados, el alcalde, ¿y usted qué hace? Nosotros sí estamos comprometidos con esto. Regentamos un instituto de Formación Profesional y el centro tecnológico, que es otra herramienta que lo complementa. Tenemos una iniciativa que está relacionada con la ingeniería en el centro de Miranda, que ahora está parada por lo del COVID, a la que van todos los chavales de entre seis y quince años los sábados por la mañana. Les hacemos participar también en la Champions League de LEGO, en LEGO League. Van todos los chavales frikis a los que no les gusta jugar al fútbol. Hay unos cincuenta chavales en dos grupos que están ahí. Parte de los profesores van de forma voluntaria; son ingenieros y gente de formación profesional de nuestra empresa. Participamos también en un programa que tienen unas empresas de Burgos para el apoyo al emprendimiento —son tres empresas de Burgos, junto con Caja Burgos—, que es una aceleradora de empresas para que los proyectos de emprendimiento los puedan realizar con nuestras tutorías, e incluso dentro de nuestras instalaciones, no de cada empresa, sino de la zona que en Caja de Burgos hemos destinado a este fin. A ver, sí que es cierto —y está muy bien traída la pregunta— que no es una cuestión solamente de los que están redactando la ley, de los que la tienen que aprobar o no; es una cuestión de la sociedad. Todos tenemos una tarea que hacer y todos tenemos que empezar a arremangarnos y a hacer lo que cada uno tenga que hacer.

Gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 51

El señor **PRESIDENTE**: Señor Clemente, muchísimas gracias. Ya ve que al público le ha gustado su faena. Le quiero agradecer sus reflexiones y sus aportaciones. Decía que es necesario que el alumno no se sienta un huésped para que tenga un retorno de la empresa y así aumentar también su productividad. Espero que no se haya sentido un huésped en esta sala de la Comisión, porque le puedo asegurar que retorno ha habido. Muchísimas gracias por su presencia. Buen viaje de vuelta a Miranda de Ebro, que sin ninguna duda está a las afueras de mi pueblo, que es Escalona. **(Risas)**.

Muchas gracias. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE MALLORCA, ASIMA (SÁENZ DE SAN PEDRO GARCÍA), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000567).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con este apretado orden del día dando la bienvenida a nuestra Comisión a don Alejandro Sáenz de San Pedro García, director general de la Asociación de Industriales de Mallorca, al que damos las gracias por acompañarnos, por este viaje largo que ha tenido que hacer hasta acompañarnos en esta Comisión; agradecemos también su participación en esta tarde de verano raro y le damos, como digo, las gracias. Estamos deseosos de escuchar sus reflexiones y sus aportaciones en esta ley de formación profesional. Suya es la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE MALLORCA, ASIMA** (Sáenz de San Pedro García): Muchas gracias, presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Presidente, con el debido respeto a todo el equipo que está trabajando en el articulado de este anteproyecto de ley, me gustaría que trasladara la enhorabuena al equipo que ha redactado el preámbulo. Es realmente sabrosísimo. Se nota que es gente que ama la FP, que siente la FP y que sabe por dónde hay que ir. Trasládele, por favor, la enhorabuena, porque la verdad es que tanto mi equipo como yo hemos disfrutado la lectura de todo este preámbulo. Permítanles también ser un poco más valientes en la redacción del articulado; lógicamente, es mucho más complicado el articulado que el preámbulo, pero creo que es bueno ir por ahí.

Muy buenas tardes y gracias a todos. Yo he venido a hablar de mi metro cuadrado y mi metro cuadrado es la FP dual vinculada al ámbito de trabajo, del Ministerio de Trabajo, de la Consellería de Trabajo, en nuestro caso, en Baleares. Muchas gracias por permitirnos ese análisis. Muchas gracias, también, a la señora Trías por proponernos comparecer en esta Comisión y también muchas gracias a todos los partidos políticos con los que hemos venido a hablar en los últimos meses. Pido disculpas a aquellos con los que no hemos podido hablar; nos han recibido y hemos podido estar en contacto con el Partido Popular, con el PSOE, con VOX, con el PNV, con Unidas Podemos, con Comisiones Obreras, trasladándoles una problemática que a continuación vamos a compartir con todos ustedes. Lógicamente, es un lujo estar en el templo de la democracia y donde haya huecos de participación para la sociedad civil, para que podamos trasladar lo que humildemente hacemos cada uno, como digo, en nuestro metro cuadrado.

Les quiero acotar quiénes somos. Nosotros somos una asociación empresarial, la primera asociación empresarial que hubo en España en el año 1964. Estamos en un pedacito de España, en Mallorca, y gestionamos dos polígonos industriales muy muy grandes, donde prácticamente se produce el 20% del producto interior bruto de Baleares. Empezamos a hablar con las empresas para conocer cuáles eran sus necesidades de formación. Por eso nos metimos de lleno en la formación y creamos una escuela de formación que se llama Hotecma. Empezamos a hablar, a juntar a las empresas y a preguntarles cuáles eran sus necesidades. No queríamos hacer más formación de la que había, queríamos entrar de lleno en sus necesidades. Estamos en dos disciplinas muy potentes. Una, técnico de mantenimiento de instalaciones hoteleras. Nos hemos dando cuenta de que no hay en el mundo una disciplina que aglutine todos los conocimientos que debe tener un técnico de hotel. Ya no es solamente mantenimiento de piscina, estamos hablando de mantenimiento de instalaciones eléctricas, climatización, albañilería y, gracias a los certificados de profesionalidad vinculados a las profesiones, hemos podido hacer el itinerario formativo, que es lo que nos estaban pidiendo las cadenas hoteleras. Nos hemos dado cuenta de que no solo en Baleares, sino en España y en toda Europa no hay ningún centro que haga un itinerario formativo específico para eso. Y, dos, lo mismo ocurre con técnico de almacén. Hemos hablado con las empresas, hemos visto que tenían una necesidad muy concreta y nos la han explicado. Cuando nosotros contratamos a un chico de almacén

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 52

generalmente es por amistad, porque es el hijo de una prima, es alguien que ha sido expulsado injustamente del sistema educativo tradicional y, ¿qué le pides tú a este chico? ¿Que sepa algo? ¿Que sepa amontonar cajas? No, le pediríamos —y nos hemos juntado con las empresas y se lo hemos preguntado— que sepa un poquito de logística, que sepa un poquito de atención al cliente, que tenga competencias digitales. Hemos creado un itinerario formativo con certificados de profesionalidad y hemos creado una disciplina que es técnico de almacén 4.0; ya no es un mozo de almacén. Estamos hablando de chavales jóvenes que ya no son mozos de almacén, sino técnicos de mantenimiento y de almacenes.

Yo les voy a hablar hoy de cuatro cosas muy concretas, no me voy a enredar en muchos más temas. Voy a hablar principalmente de la dignificación de la FP, de la FP dual, de la inseguridad jurídica que hemos detectado —por eso hemos venido a Madrid en los últimos meses y hemos hablado con muchos de ustedes— y de la rigidez del BOE. El BOE es la Biblia para todos, pero es muy rígida y vamos hablar de esto. A mi equipo y a mí nos ha sorprendido el artículo 74 de la página 85 del borrador, que en su apartado a) dice textualmente: Gozará de preferencia la fórmula de programas formativos en la alternancia dirigidos a personas —y aquí lo tengo subrayado— que hayan abandonado el sistema educativo sin haber obtenido titulación profesional alguna. Esto nos preocupa. He escuchado en comparecencias anteriores que ha habido cierto debate sobre si la FP es el patito feo del sistema educativo. No sé si es el patito feo, pero nosotros tenemos muchas experiencias que nos dicen que sí. Hemos visitado muchos institutos de FP y hemos visto que en 3.º de ESO ya están preparando a muchos niños para que 4.º E sea la clase para esos niños que no van a seguir estudiando y van hacer una FP. ¿Qué pensamos los padres cuando decimos que nuestro hijo va a dejar de estudiar? No, tu hijo va a seguir estudiando, pero va a estudiar otra cosa, va a estudiar unos conocimientos. Por eso, nuestra primera propuesta es que ustedes sean valientes —que lo son, porque están aquí y están proponiendo cambios— y cambien el nombre de la FP. Formación profesional, FP, es una terminología que me apasiona, me encanta y la quiero mucho, pero quizá tenga esa connotación en determinados ámbitos que no es la adecuada. He escuchado antes cierto debate sobre qué tendríamos que hacer para quitar ese estigma de esos padres, de ese sistema educativo que ve la FP como el patito feo. Propondríamos precisamente que nuestros hijos sigan estudiando, pero que sigan estudiando otras cosas, que hagan estudios profesionales en vez de formación profesional, porque los chicos van a seguir estudiando.

Les voy a hablar de la FP dual, vuelvo a centrarme en ella. Actualmente, tenemos dos formaciones profesionales: una, que depende de Trabajo y, otra, de Educación. El gran reto es unificarlas. ¿Cómo? No es fácil, y ustedes tienen que hacer ese trabajo importante con sus equipos. Lo que hemos visto en el redactado es que vamos a seguir teniendo dos FP duales pero, en vez de en dos ministerios, en uno. Si realmente vamos a tener dos, preferimos que se quede cada una donde esté, con sus técnicos, su experiencia y todo. El gran reto que tenemos todos como país es unificarlo, seguir con ese runrún tan bonito que hay en el preámbulo y aprovechar esta gran oportunidad para modificar, para reformar la formación profesional y que deje de ser este patito feo.

El tercer punto es la inseguridad jurídica. De todo lo que he hablado esta tarde, me doy por contento —antes de que nos vayamos a ver el fútbol— si se quedan con una cosa: hay inseguridad jurídica. Nosotros, durante este año, hemos detectado una gran inseguridad jurídica con algo que es básico para superar esta crisis, que son los ERTE. Los ERTE son una fórmula fantástica que nos ha ayudado a superar muchos momentos difíciles. Muchos trabajadores ya están abandonando los ERTE y están acudiendo a sus puestos de trabajo, pero tiene un efecto perverso, y es lo que hemos compartido con muchos de ustedes en los últimos meses. La empresa tiene que contratar a un chaval, a un estudiante en prácticas a través de los certificados de profesionalidad. Nosotros tenemos que hacer convenios de colaboración con distintas empresas para que la parte de trabajo de la FP dual la haga en determinadas empresas con nombre y apellido. Pero hay mucha inseguridad jurídica. Ayer mismo, un hotel nos dijo que no quería. ¿Por qué? Porque la ley dice que si tú tienes un trabajador en ERTE no puedes incrementar plantilla, pero no estamos incrementando plantilla, estamos cogiendo un estudiante en prácticas. Muchas gestorías y departamentos de recursos humanos no lo tienen muy claro porque la ley no lo tiene claro. Nosotros hemos pedido dar seguridad jurídica y lo redactado en este anteproyecto de ley es la gran oportunidad para dar seguridad jurídica. Sé que después viene mucha tramitación administrativa y muchas cosas más, pero tenemos que aprovechar la oportunidad para dar seguridad jurídica a las empresas. Nosotros hemos tenido promociones de treinta jóvenes que vienen del paro, que han sido expulsados del sistema tradicional, y solamente hemos podido coger a la mitad, porque la otra mitad de las empresas han visto cierta inseguridad y no se han atrevido. Hemos hablado con el Gobierno balear, con la Conselleria

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 53

de Trabajo, con la Dirección General de Trabajo, con el inspector de Trabajo en Baleares, y nos dicen: No os preocupéis, no va a pasar nada. Pero no nos lo dan por escrito y el empresario lo necesita para contratar a un estudiante, y vuelvo a decir, nuestros estudiantes tienen una chapa, cuando van a los hoteles y a las empresas, en la que pone «estudiante», porque son estudiantes con contrato laboral. La fórmula se la dejo a ustedes, pero tenemos que ser capaces de encontrar una fórmula válida para que las empresas contraten estudiantes en prácticas, estudiantes que van a estar tres o cuatro meses, van a volver al centro de estudio y luego les contratarán o no, pero eso es básico, y eso es lo que estamos diciendo que genera inseguridad. Me gusta hablar del lado perverso de los ERTE. Perdónenme, pero tenemos que ser muy tajantes. Está produciendo muchos problemas y hay muchas empresas que no se atreven a contratar a estudiantes. Como he dicho, ayer mismo nos llamó un hotel con el que tenemos firmado un convenio de colaboración y tuvimos que dejarlo porque no se atreven. Las asesorías jurídicas y las asesorías laborales recomiendan a sus hoteles y a las empresas no ir por este camino, y es un problema que tenemos que tratar y tratar bien.

La rigidez del BOE. Perdónenme, pero el BOE es muy rígido. Todo lo que aparece en el BOE va a misa y tiene que ser así, pero tiene también un efecto perverso. Cuando hemos tenido que acreditar espacios para dar curso a nuestra formación, hemos tenido que habilitar aulas con los requerimientos que nos dice la normativa. Después, viene un inspector y nos lo homologa y, a partir de ahí, podemos solicitar el curso y entrar en el circuito de la FP dual. Pero entre lo que nos piden, hay cosas que ya no existen.

No sé si ustedes saben lo que es esto. **(Muestra una fotografía)**. No es una pistola de juguete. Es una pistola de bridas. Es un ejemplo tonto, porque las bridas siempre las metemos y las agarramos con la mano. Pues no, el BOE dice que hemos de tener quince pistolas de bridas para los chavales. Si yo tengo quince alumnos que van hacer un curso de técnico de almacén o de técnico de hoteles y tenemos distintos talleres de electricidad, de albañilería, de electrónica, he de tener quince cascos, quince cascos, quince cascos y quince cascos, cuando tengo solamente quince cabezas. Son anécdotas. Me refiero a cosas que no son caras pero estamos hablando de muchos requerimientos técnicos caros cuando entramos en electrónica y en muchas otras cosas que, como lo pone el BOE y el inspector se tiene que ceñir a esto, si no lo tenemos no nos acreditan. Por eso, pedimos que esos requerimientos estén vinculados a una comisión de expertos que actualice anualmente lo que realmente está pidiendo el mercado. Lo mismo ocurre con el contenido curricular. No es lo mismo la fontanería de ahora, del siglo XXI, que la de hace treinta años. No es lo mismo la electrónica de ahora que la electrónica de hace treinta años. El contenido curricular que existe en los certificados está en muchos casos desfasado. Nosotros nos hemos visto obligados a complementarlo con la realidad y tenemos que contar de forma paralela lo que realmente está demandando el mercado y lo que se está utilizando. En este año y medio todos hemos experimentado que el mundo es muy cambiante; ya no tenemos que hacer planes a corto plazo, tenemos que hacer planes a muy corto plazo. Todo lo que reflejemos por escrito en la ley, todo lo que ponga el BOE, nosotros, en nuestros centros de formación, tenemos que cumplirlo si queremos que nos habiliten y queremos seguir dando formación. Por eso, les pedimos que intenten sacar de ahí todo lo posible, que creen comisiones de expertos que anualmente sean los que definan, con profesionales de cada uno de los sectores, qué es lo que el mercado está pidiendo para que todos los alumnos que salen de la Formación Profesional estén capacitados con sus competencias en la última tecnología, porque el mercado fuera es muy canino y el que sale mejor preparado es el que mejor estará.

En cuestión del profesorado, el anteproyecto de ley entra mucho en su formación, y nos preocupa especialmente una cosa. Vuelvo a decir, venimos del mundo del trabajo y nos vamos a ir al mundo de la educación. Quizá la educación en determinados ámbitos es demasiado academicista. Nosotros pedimos que todos los profesores de la FP —la básica, la avanzada—, obligatoriamente hayan pasado por el sector privado, que tengan experiencia, no experiencia docente, que la tienen —y la verdad es que tenemos una riqueza de profesorado fantástica—, pero para dar determinadas disciplinas hay que haber pasado por la empresa. Para aquellos profesores que no hayan pasado por la empresa, que se organicen talleres o cursos de reciclaje para que pasen por la empresa y sepan cómo funciona una empresa, que sepan qué es una cuenta de resultados, una partida de ingresos, o una partida de gastos. Cuando queramos comprar material hay que saber que el mercado es muy variopinto y, al final, lo que cuenta en una empresa es la cuenta de resultados.

Esos eran los cuatro puntos a los que quería referirme. Yo creo que, más o menos, estoy dentro del tiempo que me ha asignado el presidente. Vuelvo a decir, hemos hablado de que no todo tiene que estar en el BOE, de dar seguridad a las empresas —con que se vayan con esta idea nos damos por muy

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 54

contentos—, de unificar valientemente las dos ramas de la FP y de dignificar la FP. La verdad es que cuando decimos cambiar el nombre nos referimos a que hay que ser rupturistas. Sé que cambiar el nombre es muy fuerte. A mí, particularmente, me gusta el término formación profesional, pero si queremos romper este estigma que hay a veces —no sé si es un estigma o es una leyenda urbana, pero en el mercado existe—, tenemos que dignificar la FP y proponemos cambiar su nombre.

Vuelvo a decir, sean valientes, yo creo que es tiempo de valientes, y dejen a ese equipo de redactores del preámbulo, denles gasolina para que sigan desarrollando articulados, que seguramente vamos por el buen camino.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sáenz de San Pedro.

Tiene ahora la palabra, en el turno de los grupos parlamentarios, en primer lugar, la señora Gorospe, del Grupo Vasco.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente. Bienvenido, señor Sáenz de San Pedro, y gracias por sus explicaciones, por su intervención y por sus reflexiones.

Comparto la reflexión que hace en cuanto al cuarto punto. La rigidez del *Boletín Oficial del Estado* es indudable que es uno de los problemas que vemos en muchos ámbitos. Se establecen unas leyes que luego cuesta mucho cambiar o se establecen algunos principios, pero es muy difícil cambiarlos continuamente. Es necesario desarrollar una normativa y es muy difícil que, a su vez, esa normativa tenga capacidad para ser modificada. Es la pescadilla que se muerde la cola. Como los ejemplos que traía usted bien traídos: cuando se queda desfasado el contenido curricular o ese ejemplo tan claro que nos ponía de la necesidad de sesenta cascos cuando usted tiene quince alumnos. Es cierto que es algo a lo que nos enfrentamos y se enfrentan todas las personas y todos los colectivos que trabajan en el ámbito de la Administración o en el ámbito de distintas políticas públicas y sectores que están regulados por la Administración. Tal vez ese comité de expertos que usted planteaba —no sé si ha tenido ocasión de poder trasladarle la propuesta al ministerio— puede ser una forma de hacer propuestas de manera ágil a los responsables gubernamentales y que puedan, a su vez, adoptar medidas para la actualización de esa normativa.

En cuanto a la inseguridad jurídica, lo mismo. Usted nos ha trasladado el problema que se ha generado con los ERTE y la imposibilidad de hacer contratos con el alumnado que está haciendo formación profesional dual. Entiendo que es un problema, esperemos que coyuntural, en tanto en cuanto los ERTE sigan vigentes, que, por otra parte, es una buena medida. Quisiera saber si ha dado traslado de ello y la respuesta de los responsables gubernamentales. No tiene nada que ver, en principio, con la ley de formación profesional como tal, sino más bien con las condiciones que los ERTE tienen estipulados. Me gustaría saber si ha dado traslado y qué respuesta ha tenido.

Por último, me gustaría terminar con el primer punto, la dignificación de la formación profesional, y esa aparente contradicción que puede haber con el texto que usted leía en cuanto a que aquel alumnado que no había terminado la ESO tenía acceso a la formación profesional básica; la contradicción que, aparentemente, podría suponer que dijéramos: queremos dignificar, pero es la vía de salida para este alumnado.

Creo que hay dos o tres cosas muy importantes. Está claro que la formación profesional básica no es la solución al fracaso escolar. El fracaso escolar se tiene que resolver en etapas previas, reforzando con ayudas, reforzando con profesorado, con currículos adaptados y demás, pero también es verdad que en algunos casos, por determinadas circunstancias, hay un alumnado que en esa fase no tiene posibilidades, no ha tenido suerte o no ha acertado y, sin embargo, va a un itinerario más profesional y ahí tiene éxito y su carrera formativa despegue. Por tanto, consideramos que es importante, pero no tiene que ser la solución al fracaso escolar. Yo creo que si la ley nos parece a todos más o menos buena, con algunos matices, seremos capaces de hacer algo bueno e interesante a largo plazo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Gracias. Buenas tardes, señor Sáenz de San Pedro.

Usted ha dicho que se han reunido con algunos grupos. No se han reunido con Junts per Catalunya. Si se quieren reunir con nosotros, cuando lo deseen nos contactan y será un placer.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 55

Simplemente una cuestión, y enlace con la parte final de la portavoz del PNV, en relación con la dignificación, porque usted ha dicho que una forma de dignificarlo sería el cambio de nombre. La pregunta es: ¿simplemente con un cambio de nombre es suficiente? Dice que no. Pues si nos puede orientar con algunas otras sugerencias, se lo agradeceré, porque es un tema que voy reiterando a todos los ponentes. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Yo, primero, quiero agradecerle, señor Sáenz de San Pedro, las explicaciones y, además, la concreción. Yo creo que en la Comisión también nos va muy bien que ustedes sean concretos para ver qué elementos nos pueden ayudar después en el desarrollo de la ponencia.

Permítame que le haga dos matices a su intervención. Yo creo —y lo decía la señora Gorospe— que los ERTE son un mecanismo extraordinario que se ha puesto en marcha en un momento y ante una situación que nadie se esperaba. Con lo cual, creo que no le corresponde a la ley de la formación profesional definir cómo tienen que ser estos mecanismos porque están pensados para otra cosa.

Después, hablaba usted de la rigidez del BOE y de la necesidad de acabar con la inseguridad jurídica. Yo creo que, precisamente, es el BOE lo que nos dota de seguridad jurídica. Si tuviéramos un BOE no digo rígido, sino demasiado flexible, todo el sistema estaría contaminado de esa inseguridad jurídica que usted denunciaba. Con lo cual, creo que son mecanismos que tenemos que saber equilibrar y, evidentemente, le corresponde a los poderes públicos ver cómo los equilibran.

Quería plantearle dos elementos que para mí son fundamentales en el marco de la exposición que usted hacía. El primero, el de la dignificación de la formación profesional. Coincido con la portavoz de Junts per Catalunya en que no solamente es el cambio de nombre —creo que es importante el matiz que usted señalaba—, probablemente también dignificará a la formación profesional que seamos capaces de dotarnos de un marco laboral diferente al que tenemos, un marco laboral que venga determinado por salarios dignos, por sueldos dignos a la gente que luego tenga que poner en práctica lo que ha aprendido, lo que le ha capacitado en esa formación profesionalizante; un marco de estabilidad laboral que garantice que la formación profesional da estabilidad laboral a la persona que ha tenido acceso a esos estudios y un marco de buenas condiciones laborales. Son tres elementos que, evidentemente, no competen específicamente a la formación profesional, pero si somos capaces de conseguirlos —entiendo que eso es lo que está intentando hacer también el Gobierno de coalición—, le estaremos dando esa dignificación de la que usted hablaba, y en la que yo coincido, que tienen que tener los estudios profesionalizantes.

Acabo con el tema de la FP dual, que me parece que es un elemento central y usted seguramente nos puede aportar mucho. Me gustaría saber si tienen alguna propuesta sobre el tipo de relación contractual que se tiene que dar entre la empresa y el estudiante que está en prácticas para evitar precisamente —no digo que sea una práctica común, porque ciertamente no es común en todas las empresas— que se acabe utilizando la figura del estudiante en prácticas, encadenando este tipo de contratos que al final lo que hacen es precarizar un puesto de trabajo y creo que precisamente ese no tiene que ser el objetivo de la formación profesional. En ese sentido, me gustaría, si usted lo conoce, que hiciese una valoración, por ejemplo, del modelo de la FP dual en alternancia del País Vasco, que creo que ha dado buenos resultados desde que se ha puesto en práctica, y también ver cómo podemos flexibilizar el modelo de FP dual en función de la realidad empresarial que hay en cada territorio. No es lo mismo un entorno industrial, como pueda ser el área metropolitana de Barcelona, de Madrid o de Bilbao, que una comunidad que vive del turismo o una zona agrícola. Entonces, cómo le damos flexibilidad a esa formación profesional dual para que sea eficiente en el territorio de referencia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mena.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Muchas gracias, señor Sáenz de San Pedro, por su intervención.

Uno de los motivos de pedir su comparecencia es porque es una persona que está día a día en la empresa y en la formación y creo que en esta Comisión nos viene muy bien tener ese toque de realidad,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 56

de realismo, de las dificultades que tiene el empresario para contratar a los estudiantes que quieren acabar su formación.

Empiezo por el tema de la inseguridad jurídica que aunque, efectivamente, no tiene que ver directamente con la ley de formación profesional, sí tiene que ver con la formación profesional y con la titulación de los jóvenes y con la posibilidad de ir desengrosando esa tasa de paro juvenil en la que estamos a la cabeza de Europa, como ya hemos repetido varias veces en esta Comisión. Sí que tiene que ver con la necesaria dinamización que requiere toda la legislación que tiene que ver con la formación profesional. Sí que tiene que ver con lo que usted ha comentado de que tenemos que conseguir que el BOE, dando seguridad jurídica, sea lo suficientemente flexible y dinámico para atender las necesidades que el mundo real necesita, porque esta formación es una formación académica, es una formación que tiene que ver con el trabajo, con el empleo y con el dinamismo que eso supone. Si queremos acabar con esa tasa de paro juvenil, solo desde una profesionalización de nuestro trabajo en esta Cámara, podremos conseguirlo. Si seguimos trabajando tal y como se ha venido trabajando hasta ahora, será una ley más que no tendrá ni pena ni gloria. Así que yo sí que creo que, ya sea comisión de expertos o comisión de trabajo, todo lo que sea actualizar los contenidos curriculares de Formación Profesional y adecuarlos a las necesidades tanto territoriales como de tejido industrial y empresarial, es absolutamente necesario.

Respecto al tema de la dignificación de la formación profesional del que se ha venido hablando en esta Comisión también desde la primera comparecencia y del poco prestigio que tiene, el anterior compareciente nos ha contado la experiencia de su formación en los años sesenta y setenta y de cómo esta formación, sencillamente, ha empeorado. Creo que debería hacerse —y vamos a ver si podemos solicitarlo— un estudio detallado desde el Gobierno para ver qué ha pasado durante todas estas décadas, en las que, en lugar de ir a mejor, hemos ido a peor. Toda sugerencia es bienvenida y en este sentido lo que ha explicado de las dos formaciones que ustedes imparten —técnico de mantenimiento de instalaciones hoteleras y técnico de almacén 4.0— entiendo que son unas titulaciones que ustedes consiguen, como ha comentado, a través de los certificados de profesionalidad, que es un poco por donde también va esta nueva ley. En este sentido, ustedes van de avanzadilla. Es decir, ustedes mismos han hecho un itinerario formativo que da solución a una necesidad concreta a través de los certificados de profesionalidad. Creo que deberíamos tomar nota en esta Comisión de lo que se está trabajando. Es un ejemplo de que debe haber muchísimas personas a lo largo y ancho de toda la nación española trabajando en este sentido. Luego, simplemente, quiero darle muchísimas gracias por aceptar nuestra invitación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Trías.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Castillo.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Comienzo mi intervención, como no podía ser de otra manera, agradeciendo al señor Sáenz de San Pedro su presencia hoy aquí y felicitándole por la interesante iniciativa que ha comentado en relación con el itinerario formativo de las cadenas hoteleras y con el de técnico de almacén 4.0. Luego le diré por qué le hago referencia a este punto.

Estamos ante un anteproyecto de ley que, como ya hemos dicho en otras comparecencias, consideramos necesario, pero también incompleto. Si bien estamos de acuerdo con usted en que es necesario dignificar la formación profesional, creo que tiene que ir más allá de un mero cambio de título, en lo que también coincidimos con usted. Requiere de un gran esfuerzo normativo, pedagógico y, sobre todo, de un gran cambio de mentalidad. Creemos que eso es fundamental.

Comenzábamos el año con un paro juvenil de en torno al 41 % y eso nos obliga como país a formar en el futuro y ofrecer posibilidades en la formación que es más demandada, que está demandando el mundo profesional. Y esto viene a colación del último informe del Foro Económico Mundial, que analizaba los trabajos del futuro y ponía en evidencia que uno de los puntos más preocupantes era que se iba a necesitar buscar fichajes en mercados extranjeros en lugar de reaprovechar a sus empleados reciclándolos y preparándolos para el futuro. La semana pasada en un foro en el que participó la exministra Cristina Garmendia ponía en evidencia esa brecha que existe entre la alta cualificación y el trabajo sin cualificación y ese espacio que estaba quedando entre esos dos apartados. Creemos que la formación profesional puede ser la solución a esa brecha que se está produciendo entre esos dos bloques. De hecho, ella, a través de la Fundación Cotec que preside, apostaba por una alianza entre lo público y lo privado para avanzar hacia la innovación que requiere nuestro país.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 57

Por eso, le pregunto: ¿cree usted que esta ley permitirá acortar esa brecha, además de la que nos separa con Europa en titulados de grado medio? Y, con el fin de garantizar la transparencia y la sostenibilidad, ¿cree usted que la ley debería estar dotada de una memoria económica complementaria que valore los recursos que necesita esa formación profesional? Porque los fondos Next Generation permitirán esa transformación tecnológica, dotar a los centros de ese material que usted ha puesto en evidencia que necesitan ya. Pero luego eso hay que mantenerlo en el tiempo. Por lo tanto, creo que necesitamos una seguridad en torno a ese tema, igual que necesitamos la seguridad de que esa formación, en cualquiera de sus modalidades —pública, concertada o privada— va a estar financiada y soportada por nuestro sistema educativo.

En relación con los certificados de profesionalidad, valoramos positivamente todo lo que recoge la ley en este sentido, ¿pero cree que es demasiado complejo implementar todo ese entramado que tiene el anteproyecto de ley que hoy debatimos? ¿Cree que la FP dual tiene sentido realmente para las microempresas o, mejor dicho, para las micropymes?

Nos preocupa también la compensación económica. ¿Cree que la compensación económica debería ser tanto para la dual general, en la que las prácticas están en torno a un 25% o un 35%, aunque fuera para desplazamientos —en definitiva, motivación del alumno—, además de darle una vuelta de tuerca a los contratos de la actual formación y aprendizaje de la dual avanzada?

El acceso a los ciclos de grado medio y grado superior también nos preocupa. Nos gustaría que nos dijera cuál es su opinión respecto a este tema porque hay muy pocos conferenciantes que nos haya hablado al respecto.

Y acabo con un punto —abusando un poquito del presidente— que creo que es importante. Celia Torre Espeso, alumna con una alta discapacidad visual que está haciendo un grado superior en Pola de Siero. Pese a tener una muy buena capacidad educativa y formativa, está teniendo grandes problemas para poder llevar adelante su grado superior. Y lo sé en primera persona. Por eso le digo, esta ley de formación profesional, ¿tendría que prestar especial atención a esa inclusividad que pedimos tanto en la ley de educación como en la ley de formación profesional?

Muchísimas gracias, presidente. Muchísimas gracias, conferenciante.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Castillo.  
Tiene la palabra la señora Andrés.

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero agradecer al señor Sáenz de San Pedro su comparecencia y todas las aportaciones que hace al anteproyecto de ley de formación profesional.

También quiero agradecer la labor de las organizaciones, como la que usted representa, que impulsan y acompañan la actividad empresarial de pequeñas y medianas empresas y que son fundamentales para fortalecer la competitividad y también las capacidades que les permiten hacer ofertas de formación en prácticas. Se trata de una labor que ha sido y es mucho más importante todavía en este momento marcado por la pandemia, que impacta —todos lo sabemos— gravemente en nuestras vidas y también en nuestra economía y que ha requerido de algunas medidas coyunturales a las que usted ha hecho referencia, como son los ERTE, que es esperable y deseable que sean eso, medidas de urgencia y no marquen el destino ni de empresas ni de trabajadores y trabajadoras. Es una pandemia que requiere también de unas medidas estructurales para superar las inseguridades que nosotros, nuestro grupo, compartimos con usted que existen en nuestra sociedad y también en nuestra economía y, por supuesto, en el mundo laboral; unas medidas estructurales para generar seguridad, recuperar los sectores productivos más golpeados por la pandemia y aportar estabilidad. En esta línea va el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que ha obtenido la confianza de Europa y que se ha traducido en los fondos Next Generation, que, seguramente, van a hacer mucho bien a la industria y a la empresa de nuestro país y a los trabajadores y trabajadoras. Esta recuperación es imprescindible cuando hablamos de la formación profesional y de su modernización, que no será posible si no aportamos esa estabilidad que necesita la empresa. Es lo principal. El anteproyecto de ley articula esta modernización, una nueva formación profesional totalmente dual en la que las empresas tendrán un papel fundamental, porque han de impartir el 40% del contenido curricular y han de contribuir a la formación continuada de los docentes.

En este punto, a nuestro grupo le gustaría que nos hiciera una reseña de la valoración que hace sobre este papel coeducador tan importante que va tener la empresa en la nueva ley de formación profesional,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 58

para enriquecer con esta aportación el debate de la ley. Este anteproyecto de ley ha sido valorado por el representante de la CEOE que tuvimos la semana pasada aquí, el señor Sarría Terrón, como innovador y flexible, que, además, reconocía, recoge muchas de las demandas históricas del sector empresarial; una ley que intentará y va en la línea de mejorar la cualificación profesional y la empleabilidad, especialmente de las personas jóvenes, y en la que tenemos plena confianza. También confiamos en que usted, señor Sáez de San Pedro, podrá reconocer en ella la valentía que tan amablemente ha reconocido en su preámbulo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Andrés.

Tiene ahora la palabra el señor Sáez de San Pedro, para replicar a los grupos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE MALLORCA, ASIMA** (Sáenz de San Pedro García): La verdad es que es un reto, porque intentar sintetizar todas esas preguntas es complicado, pero voy a intentarlo y seguramente que lo conseguiremos.

Una pregunta muy recurrente ha sido que quizá este no sea el foro adecuado para hablar de los ERTE. Evidentemente, no es el foro adecuado, pero sí que está provocando una cosa que es una realidad: hay empresas que no están cogiendo estudiantes en prácticas. Y eso es una realidad, y si no lo ponemos encima de la mesa en esta Comisión, díganme ustedes dónde y yo iré, pero hay que buscar una solución. Eso es una realidad. Durante este año, hay cuarenta chavales, cuarenta jóvenes, cuarenta chicos y chicas para los que, teniendo el programa aprobado por el Gobierno balear, no hemos sido capaces de conseguir convenios de colaboración con empresas por miedo de esas empresas. Eso es una realidad y, por lo tanto, díganme ustedes, cuando terminen las conclusiones, dónde tengo que ir a levantar la voz, porque vale que este no sea el foro, pero tiene ese efecto perverso. Y gracias a Dios están los ERTE ahí, pero, si tenemos este problema, ¿qué hacemos?

Me preguntaba el representante de Unidas Podemos por una propuesta de contrato. Actualmente los contratos que tienen los jóvenes en FP en las prácticas de la FP dual es contrato de formación y aprendizaje, un contrato laboral. Decimos que son estudiantes y lo son, y queremos poner en valor que son estudiantes, no son mano de obra barata para las empresas. Todos nuestros estudiantes, vuelvo a decirlo, van identificados como estudiantes, pero es un contrato laboral. Hemos tenido la casuística de jóvenes que han sido padres y han tenido su baja como padre, y me parece muy bien, pero ¿por qué no nos inventamos —no sé en qué ley, no soy jurista, pero ustedes seguro que lo saben—, donde pone que no se podrá incrementar plantilla en aquellas empresas que tengan ERTE, una salvaguarda que diga salvo los contratos de formación y aprendizaje vinculados al expediente tal de formación dual de determinados centros? Hay que buscar una apostilla, pero hay que buscarla. Porque, si no, lo vuelvo a decir, se está gastando mucho dinero.

También nos estaban preguntando sobre los fondos Next Generation: fantásticos, pero tenemos el Fondo Social Europeo. Todos estos fondos que tenemos aquí vienen del Fondo Social Europeo, y muchos fondos los devolvemos a Europa porque no somos capaces de gastárnoslos todos. No busquemos los fondos Next Generation; optimicemos los que realmente tenemos, que yo creo que es el gran reto.

¿Qué nos encontramos los centros educativos? Hemos hablado de ir de la mano empresa privada y sector público. Claro que sí. Creo que no tenemos que ir de la mano, tenemos que ir agarraditos. Más que nunca tenemos que ir agarraditos, pero el ritmo es distinto. Nos encontramos una excesiva burocracia en la Administración en la tramitación de expedientes. Vuelvo a decir, yo me centro en mi metro cuadrado, que es la FP dual vinculada al certificado de profesionalidad, que es donde tenemos la experiencia, que la tramitación administrativa es horrible. No les quiero marear con anécdotas; estoy aquí con dos miembros de mi equipo, dos coordinadores de la FP y a la hora de comer estábamos gestionando una situación muy complicada de un expediente. Es horrible. Nos hemos visto obligados, en algunos casos, a renunciar a expedientes. Conocemos centros en Baleares que han renunciado a expedientes por el excesivo trámite burocrático. Es tremendo.

En esa tramitación, me preguntaba —creo que la representante del Grupo Popular— por las oportunidades de la inclusividad. Nosotros, en nuestros programas, tenemos convenios de colaboración con entidades de carácter social. No necesitamos que esté escrito en ningún sitio que podamos acoger a jóvenes en situaciones de exclusión social o vulnerabilidad; tenemos estudiantes y generalmente son los más aplicados, ya se lo digo, pero no necesitamos que esté escrito. Hemos de avanzar y, evidentemente, porque quizás no todo mundo tiene el corazón que tenemos nosotros, con esta ley eso sí que tiene que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 59

estar escrito en el BOE, porque tenemos que avanzar en los temas de discapacidad y mejorar la calidad de vida de los estudiantes.

Hemos hablado también sobre la rigidez del BOE. El BOE nos da garantías, claro que sí, pero vuelvo a decir que es excesivamente rígido; no todo tiene que estar escrito en el BOE. Tiene que estar el camino, tiene que decir por dónde tenemos que ir, qué tenemos que cumplir, pero tiene que ser lo suficientemente flexible como para poder adaptarnos. Gracias a Dios —yo creo que todos los que estamos aquí ya estamos vacunados— parece que los efectos del COVID pueden desaparecer, pero puede venir un COVID-22 o un COVID-23, y tenemos que estar preparados. Y la ley, el BOE, tiene que permitirnos adaptarnos.

Cuando hablamos de dignificar la FP —lo hemos hablado varias veces—, creo que hay fórmulas. Usted me preguntaba si se nos ocurre alguna idea para no solamente cambiarle el nombre. Claro que sí; hay que hablar con las familias, con los centros educativos, con los profesores, hay que empoderar a los chicos, hacerles ver que la FP es la gran oportunidad; no todo mundo puede ser general. La experiencia que tenemos con las empresas que hay en estos dos grandes centros comerciales que llamamos, los polígonos empresariales, es que la gran mayoría de los empresarios vienen de la FP, han crecido con la FP y saben el valor que tiene. Hemos podido salvar muchos programas por esos empresarios que dicen: Ante la inseguridad jurídica, hace tiempo apostaron por mí, ahora me toca a mí apostar por estos jóvenes. Y se están exponiendo a que un día venga un inspector. Proponemos el cambio de nombre porque hay que ser rupturista. Al final hay mucho *marketing* y tiene que haber *marketing*, tenemos que ir a los colegios, a las familias, trabajar con todos para hacerles ver la gran oportunidad que es la FP y que no se vean los niños, que es verdad, se están viendo, y muchos papás así lo reconocen, que no quieren estudiar, no quieren seguir estudiando. ¡Claro que va a estudiar! Va a estudiar otra cosa y los vamos a preparar. Pero es difícil, hay que trabajar no solamente con las familias o con los centros, sino con las empresas. Esos empresarios están dispuestos a ir a los centros educativos a contar su experiencia. Nosotros hemos llevado empresarios a centros educativos a contar su experiencia. Y la verdad es que el camino es ese. No es fácil, pero, si lo fuera, no estaríamos aquí todos hablando de las propuestas.

No sé si me dejo algún tema importante, que todos lo han sido. Me preguntaban también si esta ley puede eliminar esa brecha entre la alta cualificación y la baja cualificación. Pues claro que sí. Al final, tenemos que avanzar en el tema de la formación, tenemos que colocar la formación profesional donde le corresponde y, ahí, la verdad, tenemos que hablar con ustedes, ustedes tienen que hablar con nosotros, con los que estamos en las trincheras, donde vemos la casuística. Discúlpeme por haberle enseñado esto **(muestra la fotografía de una pistola de bridas)**, pero es que esto es la punta del iceberg. Esto es el BOE en una diapositiva: la rigidez. Tenemos que invertir mucho dinero en equipamiento que luego no tenemos que utilizar, y después tenemos que invertir en el que realmente están utilizando las empresas. Vuelvo a decir: con la burocracia, por favor, hagan lo que sea, pero tenemos que reducir el excesivo trámite administrativo; es desesperante. Pero creo que estamos en una gran oportunidad, y esta ley es una ventana abierta, precisamente, para conseguir avanzar.

Me preguntaban sobre las propuestas de ayer de CEOE. Nuestra asociación pertenece a la CEOE de Baleares, y en el documento de CEOE hay, incluso, propuestas nuestras, y suscribimos todo lo que esta suscribe, como no podía ser de otra manera. Pero creo que tenemos que ir todos de la mano, vuelvo a decir, agarraditos. Es lo que toca, lo que nos ha enseñado esta pandemia.

Estoy repasando todas las notas de las preguntas que me han hecho, y en relación con la tipología de los contratos lo tenemos muy claro: hay que avanzar en la tipología de los contratos. Hemos estado reunidos con algunos grupos políticos y algunos sindicatos que ven como una amenaza cualquier modificación de la modalidad de contrato porque hay gente que ha abusado, pues creemos los mecanismos para que no se abuse. Mira si es fácil.

En relación con la formación profesional, hemos hablado esta tarde de la figura del tutor. El borrador habla de la figura del tutor, que es vital en todo esto. De hecho, ya existe la figura del tutor; todos los alumnos que van a los centros de trabajo tienen un tutor. Y ese tutor, con la que está cayendo, está haciendo un sacrificio abismal en las empresas. Los que están pudiendo abrir —y en Baleares ustedes saben que lo hemos pasado especialmente mal, el PIB ha caído en 2020 un 27 %, la mayor caída de España y, evidentemente, la mayor caída de Europa—, esos empresarios, con sus tutores, están acogiendo; son benditos. Están acogiendo estudiantes en prácticas y están destinando recursos para poder atenderlos. Porque, vuelvo a decir, no son mano de obra barata. Nos hemos encontrado con muchos foros en los que nos están diciendo que se puede abusar del tipo de contrato, pues establezcamos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 60

las medidas adecuadas para que no sea así. Pero, si no solucionamos esto, creo que tenemos una luz amarilla en la FP, en los contratos de trabajo, y tenemos que evitar que esa luz amarilla se quede fija y se convierta luego en roja.

Presidente, si no me he apuntado mal las cosas, creo que, más o menos, he respondido, y si algo me he dejado en el tintero, les pido disculpas.

El señor **PRESIDENTE**: Esta perfecto y, además, en tiempo.

Muchísimas gracias a usted, señor Alejandro Sáenz de San Pedro, también a su asociación, a su colectivo, por estar hoy aquí con nosotros. No le he dado la bienvenida, aprovecho para dársela ahora casi con la despedida. Pero ha sido muy interesante y le agradecemos, como digo, su visión más pegada al terreno de juego, que siempre agradecemos para hacer compatible la música y la letra, que al final es de lo que se trata en el trabajo parlamentario, es decir, intentar acomodar la utopía, de la que hablaban antes en la anterior comparecencia, con la realidad y el pragmatismo de los hechos.

Muchísimas gracias por acompañarnos. Tengan ustedes buen viaje de vuelta, y buena tarde. **(Aplausos)**.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE MALLORCA, ASIMA** (Sáenz de San Pedro García): Muchísimas gracias. Gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Mientras esperamos al último de los comparecientes, aunque creo que ya está, hacemos cinco minutos de receso para poder acomodar el sillón del compareciente. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR GUTIÉRREZ MORILLO (RESPONSABLE DEL GABINETE DE ESTUDIOS DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CC. OO.), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000568).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con las comparecencias en tiempo casi británico a las siete en punto. Terminamos con don Alonso Gutiérrez Morillo, responsable del Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras. Le agradecemos a él y a su organización que nos acompañen en este largo día de comparecencias para hablar de la nueva ley de Formación Profesional. Muchísimas gracias por acompañarnos. Tiene la palabra por un tiempo de veinte minutos.

El señor **GUTIÉRREZ MORILLO** (responsable del Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de CC. OO.): Gracias, presidente.

Buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar, desde Comisiones Obreras y la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras agradecemos la invitación del Congreso de los Diputados para comparecer esta tarde aquí para hablar del nuevo anteproyecto de ley de Formación Profesional. La estructura que voy a seguir en mi exposición será la que tienen ustedes en el documento. La primera parte, que es más un recorrido histórico, me la saltaré y me iré directamente a las propuestas y a algunos de los problemas que me gustaría resaltar.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Lomloe, continúa insistiendo en la necesidad del reconocimiento social de los itinerarios formativos de la Formación Profesional para aproximarnos a las tasas de alumnado que opta por esta vía en el resto de los países europeos. Este es el primer planteamiento importante en cuanto a la legislación. Llevamos cincuenta años, desde la Ley General de Educación de 1970, intentando reivindicar la solidez de la Formación Profesional. Es necesario —y de ahí la pertinencia de este nuevo anteproyecto— que ese reconocimiento de la Formación Profesional sea definitivo de una vez por todas, porque, como ven ustedes en el documento que se les ha entregado —si analizan el cuadro número 2—, pueden ver las enormes diferencias que hay en cuanto al porcentaje de alumnado matriculado en la Formación Profesional en los países de nuestro entorno y en el caso de España. Por ejemplo, mientras que en Austria el 43 % del alumnado está matriculado en la Formación Profesional, en España solo lo está el 12 %. Si además lo comparamos con la media del 25 % de la OCDE y del 29 % de la Unión Europea, esto nos está indicando que necesitamos todavía un importante recorrido para llegar a esos niveles y que la Formación Profesional sea un itinerario educativo atractivo para nuestros jóvenes, para nuestros chicos y para nuestras chicas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 61

Por tanto, en Comisiones Obreras vemos la pertinencia de esta ley, pero también es cierto que vamos a hacer una reflexión crítica sobre ella. Voy a pasar a señalar cuál serían los puntos de esta lectura crítica de la Formación Profesional. En primer lugar, tanto la Lomloe como el anteproyecto de ley dan un salto cualitativo importante en cuanto al reconocimiento del profesorado de Formación Profesional. Esto hay que reconocerlo tanto a la ley anterior como a esta. Por un lado, se produce el paso de los profesores y de las profesoras técnicos de Formación Profesional que tienen su titulación de grado o equivalente al grupo A1, esto es, al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Esta ha sido una reivindicación histórica del profesorado técnico de Formación Profesional y en Comisiones Obreras consideramos importante que se les reconozca. Pero, por otro lado, allí quedaba otro grupo de profesores y profesoras técnicos de Formación Profesional que pertenecían a esas diez especialidades de Formación Profesional que no tenían traslado a los estudios universitarios. La creación de un nuevo cuerpo de profesores especialistas de Formación Profesional creo que viene a solucionar en gran medida el problema de este profesorado, porque se les encuadra dentro del grupo A2 y, de esta manera, se puede dar una respuesta bastante satisfactoria a este profesorado.

Dicho esto, lo importante es que analicemos también el trasfondo y que, una vez que se haya producido este traspaso, los profesores y las profesoras de Formación Profesional no vean mermadas las condiciones de movilidad que tienen en cuanto a los concursos de traslados. Al pasarlos ahora al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al existir este otro cuerpo habrá que adecuar los concursos de traslados. Esto también supone que se articule un marco garantista para que el profesorado mantenga todas las condiciones del personal interino que actualmente existe, que se mantengan sus actuales condiciones a todo el profesorado interino técnico de FP que ocupa una especialidad para la que no exista titulación de grado, que se equipare salarialmente a todo el personal que quede incluido en el cuerpo a extinguir y en el nuevo cuerpo y que se aborde el reconocimiento de las labores docentes tanto del cuerpo a extinguir como del nuevo cuerpo que se ha creado. Por tanto, la creación de este nuevo cuerpo puede ser una vía para solucionar algunas de las situaciones creadas por la Lomloe que no quedaban del todo claras para el personal que no tiene la titulación, pero todavía tenemos que señalar que queda camino por recorrer. Por ello, hace falta —y desde Comisiones Obreras así lo demandamos— una negociación real y con propuestas en firme por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Además hay alrededor de 23 000 personas esperando la aplicación de la disposición adicional undécima y eso solo puede suceder cuando se negocie y se apruebe el desarrollo pertinente. Por todo ello, en Comisiones Obreras pensamos que este proceso tiene que ser ágil y sencillo y sin plantear dificultades al personal que va a realizar el paso de un cuerpo a otro. Este paso se debe establecer en un tiempo concreto y acotado, se deben evitar distintos ritmos en los procesos de paso entre las distintas comunidades autónomas y tiene que haber una voluntad política de todas las administraciones implicadas para que se produzca este paso tan necesario y tan demandado por el profesorado técnico de Formación Profesional al cual ahora se da respuesta.

Lo anterior en cuanto al profesorado, pero también es verdad que necesitamos hacer un análisis crítico global a la ley. Esta ley que se propone se denomina ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional, señalando en el preámbulo que fue decisión del Gobierno integrar el doble sistema de Formación Profesional y unificar las competencias en un solo departamento ministerial; esto está recogido en la página 7. Pero esta declaración no se ajusta completamente a la realidad, pues parece obviar que el Ministerio de Trabajo mantiene las competencias en políticas activas, uno de cuyos ejes es la formación tanto de las personas en situación de desempleo como ocupadas, y que para estas últimas es fundamental el desarrollo del derecho a la promoción y formación recogido en el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores a través de la negociación colectiva sectorial y de la empresa. La definición del sistema de formación profesional debe recoger con claridad el ámbito de actuación en relación con la formación en el trabajo al igual que deberá hacerse en la reforma de la Ley 30/2015 con respecto a la formación regulada en esta ley, dado que una y otra comparten la responsabilidad de la garantía del derecho a la formación para alcanzar distintos objetivos: inserción laboral, transformación productiva y desarrollo de las empresas. Siendo el actual Ministerio de Educación y Formación Profesional quien lidera la reforma, hay que señalar al menos dos cuestiones que son competencia exclusiva de las administraciones educativas y que la nueva ley debería reconocer y abordar como prioritarias. La primera de ellas es que ahora mismo existe una insuficiente inversión pública en la Formación Profesional en el sistema educativo, empezando por la orientación académica y profesional en la Educación Secundaria Obligatoria y especialmente en la oferta de ciclos de grado medio, y que existe una insuficiente inversión pública en la oferta modular de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 62

Formación Profesional en los centros de adultos, perfectamente viables desde la publicación del Real Decreto 1147/2011 de ordenación de la formación profesional del sistema educativo.

Otro elemento que en Comisiones Obreras nos produce —aunque no voy a decir desasosiego— una cierta actitud crítica es el enfoque de la ley que privilegia las necesidades de las empresas, obviando que gran parte de la necesaria transformación productiva que se tiene que producir y las demandas de cualificación van a venir de la inversión pública, sobre todo de inversiones dedicadas hacia el cambio climático y las desigualdades. La colaboración público-privada, y con ella la centralidad de las empresas hasta el punto de su identificación posible como centros de formación, debe ser también analizada y debe ser tenida muy en cuenta a la hora de desarrollar esta ley.

Por otra parte, el modelo de Formación Profesional que creemos que se plantea en la ley no tiene en cuenta el tejido productivo. El 56% de las empresas de nuestro Estado tienen personas sin contratación y esto es inaceptable por la situación del empleo en nuestro país, con más de tres millones de personas en desempleo, además de generar discriminación en la protección del alumnado en función del tiempo de las estancias en las empresas. Es necesario, además, que la ley recoja un lenguaje inclusivo. En el texto aparecen expresiones en masculino que hacen referencia a ambos géneros y que deben sustituirse por un vocabulario neutro o por la utilización tanto de la forma masculina como de la forma femenina.

Entre los objetivos de la ley deben recogerse al menos la garantía de una oferta de formación gratuita a la población activa, que permita la actualización y mejora de sus competencias profesionales para contribuir a su desarrollo profesional y personal y a facilitar las transiciones laborables, y la garantía de una oferta pública suficiente y adecuada de Formación Profesional en todos los grados y niveles. Es fundamental plantear y desarrollar una amplia colaboración con el Ministerio de Trabajo. La colaboración con la Administración laboral es imprescindible para el éxito en la consecución de los objetivos de esta ley. Se requiere dentro de la ley un apartado específico que regule dicha colaboración en al menos la prospección de la evolución de perfiles profesionales y las necesidades de formación, así como en la planificación, la oferta de formación y la orientación profesional. También es necesario que quede bien claro el papel de las organizaciones sindicales y empresariales. La utilización en el anteproyecto de ley de expresiones como «interlocutores y agentes sociales» no precisa el papel relevante y específico que debe reconocerse a las organizaciones sindicales y empresariales y que debe aparecer explícitamente en todo el texto. De igual modo, en el texto predomina el papel de la empresa, como puede verse en los artículos 50 y 74, como agentes colaboradores en el sistema de formación profesional, impartiendo títulos de FP a su plantilla y promoviendo la formación en alternancia. Sin embargo, la ley no define el acceso a la formación de carácter modular dirigida a la población ocupada sin la intervención de la empresa ni tampoco el de la población desempleada. De igual modo, se necesita explícitamente que aparezca una memoria económica que justifique y que deje claro cómo se van a financiar todas las actuaciones que aparecen recogidas en el texto del anteproyecto. Esto es fundamental.

Hecho este análisis de la parte general de la ley, sí que me gustaría acercarme más en concreto a la Formación Profesional del sistema educativo. En primer lugar, si queremos que todo este desarrollo de la Formación Profesional llegue a buen cauce y se produzca una dignificación de la Formación Profesional, tenemos que conseguir un gran acuerdo en el que todas las administraciones educativas y todos los agentes sociales tengan que trabajar en la dignificación y en el impulso de la Formación Profesional, así como en la lucha contra las brechas de género que se producen dentro de la Formación Profesional. Dentro la Formación Profesional hay estudios muy masculinizados y hay estudios muy feminizados, con lo cual indudablemente tenemos que trabajar en esta dirección, fundamentalmente en la orientación de las mujeres hacia familias profesionales STEM, para que se rompan estas brechas de género.

También pensamos que uno de los problemas fundamentales que ahora mismo tiene la Formación Profesional del sistema educativo es el acceso de los alumnos y de las alumnas a los ciclos formativos. Es decir, no hay suficiente oferta de ciclos formativos para que todo el alumnado pueda acceder a los ciclos formativos que quiere estudiar. De este modo, si me permiten ustedes, en Comisiones Obreras proponemos la creación de un distrito único de la Formación Profesional semejante al distrito único universitario, que permita a todo el alumnado de Formación Profesional poder optar a matricularse en ciclos formativos en todo el territorio del Estado. De esta manera, se podrían equilibrar las carencias en cuanto a ofertas de Formación Profesional. Indudablemente, este distrito único debe ir acompañado de un programa potente de becas y ayudas al estudio, de la supresión de cualquier tasa de matriculación en los estudios de Formación Profesional del sistema educativo y de un programa informático intuitivo y de fácil acceso que permita a todo el alumnado su utilización. Tengan ustedes presente que gran parte del



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 63

alumnado, sobre todo el alumnado que se matricula en ciclos formativos de grado básico y medio, tiene un perfil vulnerable o proviene de entornos socioeducativos deteriorados. Es fundamental que exista este apoyo de los centros para conseguir que este alumnado se prematricule y pueda seguir desarrollando sus estudios, porque, si no, después de la Educación Secundaria Obligatoria abandonan.

No me voy a ir sin recordarles que el concepto de fracaso escolar, es decir, el concepto de no titulación en la enseñanza obligatoria, no lo recogen las estadísticas europeas y que es un fenómeno que se produce fundamentalmente en el sistema educativo de nuestro país. Es decir, las estadísticas europeas lo que recogen como fracaso es el abandono escolar temprano, que es la no titulación en enseñanzas posobligatorias, pero el fracaso escolar que se produce en las enseñanzas obligatorias es un fenómeno genuino de nuestro sistema educativo.

De igual modo, en Comisiones Obreras demandamos que se amplíe la oferta de Formación Profesional del sistema educativo a todos los institutos de Enseñanza Secundaria; no puede haber institutos de Enseñanza Secundaria que no tengan oferta de Formación Profesional. Evidentemente, habría que estructurar esto para que la oferta estuviese equilibrada, pero ya hay comunidades autónomas en que las que la inmensa mayoría de los institutos de Enseñanza Secundaria tienen oferta de ciclos formativos de Formación Profesional. De igual manera, es necesario reforzar de manera clara la oferta de Formación Profesional en los centros de Educación Secundaria del mundo rural, porque ahora mismo esta oferta está mucho más centrada en centros urbanos que en centros rurales. Hay una necesidad imperiosa de un refuerzo de los departamentos de orientación en los IES, con figuras como el profesorado de servicios a la comunidad y de formación y orientación laboral, que permita impulsar la orientación académico-profesional del alumnado y que facilite la ayuda necesaria, fundamentalmente al alumnado más vulnerable y con menor conectividad y competencias digitales, y el seguimiento de los procesos de prematrícula y matrícula del alumnado, especialmente en los ciclos formativos de grado básico y grado medio.

Necesitamos seguir manteniendo los apoyos y los refuerzos educativos que se dan durante la Educación Secundaria en los ciclos formativos de grado básico y de grado medio. No puede ocurrir que los alumnos que transitan por la Educación Secundaria Obligatoria a través de los programas PMAR o a través de los recuperados programas de diversificación curricular tengan unos apoyos educativos y unos refuerzos educativos en el mes de junio cuando termina el curso, pero en el mes de septiembre, cuando se han matriculado en los ciclos formativos, ya esos apoyos y esos refuerzos hayan desaparecido. Esto contribuye de manera clara al abandono y al fracaso de ese alumnado en los ciclos formativos de grado básico y de grado medio. Tenemos que incrementar la flexibilización de los estudios de Formación Profesional del sistema educativo, sobre todo reforzando la oferta modular y a distancia, para que permita un auténtico aprendizaje a lo largo de la vida alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

Necesitamos impulsar una FP Dual con garantía de calidad y equidad. En la actualidad la Formación Profesional Dual se desarrolla fundamentalmente en los ciclos formativos de grado superior para que verdaderamente cumpla con los objetivos declarados de mejorar la empleabilidad y reducir el abandono escolar temprano de la población joven, desarrollada prioritariamente en empresas comprometidas socialmente. Seguramente todas y todos ustedes conocen que ahora se está produciendo un fenómeno educativo que es el paso de graduados universitarios a ciclos formativos de grado superior. Es un fenómeno educativo que se está produciendo de manera reciente y este alumnado es el que hasta ahora copa o se matricula fundamentalmente en esta Formación Profesional Dual. ¿Por qué? Porque los ciclos formativos de grado superior les dan una capacidad de empleabilidad mucho más potente que los estudios universitarios. Si nosotros no actuamos en la dirección de que esta Formación Profesional Dual se amplíe y, como efectivamente se recoge en la ley, pueda ser accesible no solo a los alumnos y las alumnas de los ciclos formativos de grado superior, sino también a los alumnos y las alumnas de los ciclos formativos de grado básico y de grado medio, no estaríamos cumpliendo con el objetivo de que la Formación Profesional Dual vaya encaminada a mejorar los procesos de aprendizajes y los procesos prácticos de nuestro alumnado.

Además, es necesario que impulsemos la formación permanente del profesorado de Formación Profesional. Esto es fundamental. Necesitamos que el profesorado de Formación Profesional esté bien formado, pero también que esté permanentemente formado, es decir, que los procesos de formación se mantengan de manera continua y permanente. Esto debe estar también recogido de manera clara en la ley. Además, se debe reforzar no solo la formación en los centros de formación del profesorado, sino también las estancias del profesorado de Formación Profesional en empresas para que puedan formarse y estar al día de la evolución que se está produciendo en los distintos sectores productivos dentro de la empresa. Asimismo, se debe crear o poner en marcha lo que podríamos llamar —para que nos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 64

entendamos— una especie de año sabático de formación para el profesorado de Formación Profesional, para que este profesorado pueda desarrollar proyectos de formación y que estos proyectos de formación tengan la suficiente continuidad como para que sean desarrollados a lo largo de todo un año. No olvidemos que la pieza angular de todo este proceso es el profesorado. Si no tenemos un profesorado que esté bien formado, bien reconocido y bien acogido dentro de nuestro sistema educativo, no vamos a conseguir todos los objetivos que se plantean en la ley. Por eso, si me permiten ustedes, debemos mimar al profesorado y por eso son tan importantes todas las actuaciones que se plantean en esta ley.

Insisto, el paso del profesorado técnico de Formación Profesional con titulación de grado universitario o equivalente al Cuerpo de profesores y profesoras de Enseñanza Secundaria Obligatoria, que se recoge en la Lomloe y también en el anteproyecto de ley, es una reivindicación largamente pedida por este profesorado. En Comisiones Obreras creemos que se debe agilizar y poner en marcha lo más rápidamente posible sin que existan diferencias entre comunidades autónomas. El Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional que se declara a distinguir —es decir, aquel cuerpo de profesores y profesoras técnicos de Formación Profesional que no tienen esta titulación— debe tener constantemente la posibilidad de pasar al Cuerpo de profesores y profesoras de Enseñanza Secundaria Obligatoria si se consiguen esas titulaciones. Tiene que ser un proceso que esté abierto siempre para que este profesorado pueda pasar al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria Obligatoria. De igual manera,...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, tiene que acabar.

El señor **GUTIÉRREZ MORILLO** (responsable del Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de CC. OO.): Acabo ya.

Dicho esto, es fundamental que impulsemos la conversación con la universidad. La Formación Profesional necesita a la universidad y la universidad necesita a la Formación Profesional. Por lo tanto, tenemos que reforzar el reconocimiento de créditos tanto de la Formación Profesional a los estudios universitarios como el de los estudios universitarios a la Formación Profesional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Gutiérrez.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Gutiérrez. Bienvenido a esta Comisión. La verdad es que en el documento que nos ha dado está todo bien claro. Compartimos algunas de las reflexiones que hace y otras no las compartimos. Quiero pedirle que amplíe un poco más su visión del tema, porque plantea que la oferta de Formación Profesional del sistema educativo sea en todos los institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Por las características de la formación que se da en la Formación Profesional, muchas veces es una formación muy especializada y que necesita unos talleres, unos materiales y unas inversiones muy determinadas. Tampoco es un planteamiento que se hace con vocación de equilibrio territorial en el acceso a la enseñanza, sino en la especialización, ya que el que quiere hacer determinada especialización va a un centro de Formación Profesional determinado porque es muy importante que esté bien dotado el centro. ¿No le parece que puede chocar este planteamiento de excelencia en el centro de Formación Profesional con este de proximidad al alumnado que ustedes hacen? Es solo por compartir una reflexión con usted.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidente.

Muchísimas gracias, señor Gutiérrez, por su explicación. En primer lugar, le agradezco que haya puesto y diferenciado claramente el abandono escolar del fracaso escolar, porque me parece que estamos muy acostumbrados a hablar del abandono pero dejamos fuera los altos porcentajes de fracaso escolar —y comparto con usted la preocupación—, o sea, el número de alumnos que tenemos en la actualidad que no termina la Educación Secundaria Obligatoria. Esto es algo que he reclamado en otras intervenciones, porque el nexo de la Formación Profesional con el fracaso en el sistema educativo es algo que creo que tenemos todavía sin resolver, así que le agradezco que lo haya puesto en contexto, porque me parece que es uno de los retos que tenemos actualmente en nuestro país.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 65

Junto a ello, en el informe que publicaban en su web en relación con el anteproyecto —el documento que nos han pasado— se hacía una indicación sobre la ausencia de referencias a los derechos formativos de las personas trabajadoras recogidas en el propio Estatuto de Trabajadores y a la ausencia de mecanismos efectivos para garantizar la participación de los agentes sociales. Otro elemento por el que ustedes mostraban preocupación es la ausencia de criterios homogéneos para acreditar las microformaciones en todo el territorio nacional, ya que las comunidades autónomas tienen transferidas las competencias.

En relación con el propio sistema de evaluación de la FP, por el momento el texto determina que la Administración General del Estado establecerá y coordinará un sistema de evaluación que asegure su mejora y su innovación, pero me gustaría conocer cuál es su opinión y si no cree que debería haber un organismo independiente que dé su opinión sin ningún tipo de interferencia. A este respecto, concretamente quiero preguntarle si consideraría positivo que la AIReF o el Instituto Nacional de Evaluación Educativa participaran directamente en la evaluación del sistema de Formación Profesional.

Igualmente, queremos saber si tiene alguna propuesta para garantizar un sistema único de acreditación de microformación en todo el territorio nacional y qué disposiciones deberían incorporarse para mejorar y ampliar los derechos formativos de los trabajadores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Giménez.  
Por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies.*

Bienvenido, señor Gutiérrez. Le agradezco sus explicaciones y el documento que nos ha proporcionado. Tengo varias cuestiones relacionadas con algunos puntos que están en el documento y con algún tema que no ha salido directamente. Se dice en este documento que Comisiones Obreras considera pertinente el anteproyecto. Pertinente es una cosa, pero la pregunta sería en qué sentido va la valoración global del anteproyecto. ¿Es positiva? ¿Es negativa? Seguro que es mejorable, porque todo en la vida lo es, pero ¿cómo lo valoran? Dicen que la ley supone un salto cualitativo que colocará a la formación profesional en el lugar que le corresponde en el sistema educativo y en el sistema productivo. La pregunta es: ¿y en la percepción de la sociedad, en la percepción de las familias sobre la FP o de los alumnos para verla como una posible solución o un posible lugar al que ir a estudiar?

En otro orden de cosas, compartimos con ustedes los problemas del profesorado y la aplicación y el desarrollo de la disposición adicional undécima, evidentemente. Usted ha mencionado —o al menos sale en el texto, ya no lo sé— que depende de dos ministerios. Por las políticas activas está en el Ministerio de Trabajo. ¿Serían ustedes más partidarios de que se mantuviera en dos ministerios o de que dependiera solo de un ministerio? También coincidimos con ustedes en que la memoria económica es esencial, es básica, porque el texto nos puede decir muchas cosas, pero si no hay una memoria económica adecuada quedará todo en palabras y nada más.

En relación con la FP dual, un par de cuestiones concretas. Una sería si son más partidarios en Comisiones Obreras de que la dual sea obligatoria, como plantea el texto, o de que sea voluntaria, porque hemos tenido comparecencias con distintos puntos de vista. También, si los alumnos que estén en la dual deben adaptarse al calendario laboral o al calendario académico, porque esto puede generar problemas en algunos casos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Gutiérrez. Gracias por sus explicaciones y por la documentación que nos ha aportado en la comparecencia.

Yo quería formularle, si me da tiempo, cinco preguntas concretas sobre temas que usted ha tratado su comparecencia. La primera: ¿Cómo cree que tiene que ser el compromiso de la ley y, por tanto, del Gobierno con el impulso de la FP pública y cómo podemos conseguir que eso llegue a todo el territorio, que no se limite a aquellas zonas donde hay probablemente un tejido empresarial más potente, que no haya una discriminación del alumnado en función del territorio y del lugar geográfico en el que vive?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 66

Segundo, sobre la FP dual, me gustaría saber si Comisiones Obreras tiene alguna propuesta —nos ha apuntado algo— sobre cuál tendría que ser la relación contractual que tiene que haber entre el estudiante o la estudiante y la empresa, teniendo en cuenta en ese sentido la necesaria flexibilidad que se tiene que producir, porque la realidad empresarial no es la misma en unos territorios que en otros.

Hablaba usted también sobre la brecha de género. Más allá del lenguaje inclusivo —comparto la reflexión que usted hacía—, el plan de modernización de la FP del Gobierno plantea reducir la brecha de género en un 5 % en los próximos años. Quería saber si le parece a usted un porcentaje, primero, realista y, luego, suficiente para poder acabar con esa brecha que hay, como usted planteaba, no solamente en las carreras STEM, sino en el acceso a la formación profesional general.

Hemos hablado también a lo largo de la tarde de la dignificación de la formación profesional. Muchas veces tengo la sensación de que probablemente lo que nos toque también sea dignificar el mercado laboral, porque si somos capaces de dignificar el mercado laboral en el ámbito de los salarios, en el ámbito de la estabilidad laboral y en el ámbito de las buenas condiciones laborales, estaremos haciendo que todas esas personas que acceden a una formación profesionalizante tengan una vida laboral completamente desarrollada, plena y, por lo tanto, digna, y eso habrá ayudado a fomentar una buena percepción por parte de la sociedad de lo que tienen que ser las enseñanzas profesionalizantes.

Acabo con el tema del profesorado que usted planteaba. Comparto la reflexión que usted hace. Ha costado muchos años el paso al cuerpo A1. Por lo tanto, es una buena noticia que tenemos que celebrar que tanto la Lomloe como esta ley aterricen en esa medida que ha sido altamente reivindicada por el profesorado técnico. Otra cosa es el profesorado sin titulación universitaria; para esos, evidentemente, hay que abordar una salida que garantice sus condiciones laborales y su puesto de trabajo, pero me quedo con lo que usted decía, que no podemos esperar a la aprobación de la ley para agilizar un poco esos trámites. Me gustaría saber cuál es la propuesta que tienen en Comisiones Obreras para poder llevarlo a cabo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Mena.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor ponente. Como el tiempo es muy limitado, me voy a centrar en tres aspectos de su exposición y del texto que amablemente nos ha ofertado aquí.

Primero. Habla usted de aumento significativo de la oferta de formación profesional en los centros rurales. Me gustaría saber si ustedes han tenido en cuenta que buena parte de ellos se hallan en la España despoblada, es decir, que el número de alumnos es muy bajo y, por tanto, esa oferta va a estar muy limitada y va a tener muy pocas opciones. Además, esto no parece casar muy bien con algo con lo que estoy totalmente de acuerdo con ustedes, que es el distrito único de formación profesional del sistema educativo. Ustedes añaden: que permita la movilidad del alumnado. Sin embargo, mencionan que las razones que podrían entorpecer esa elección de los diferentes ciclos son de dos tipos: geográficas y educativas. Yo le pregunto si tienen en cuenta que hay otro tipo de razones bastante potentes que impiden esto, por ejemplo, las barreras lingüísticas que se colocan en las comunidades autónomas por la inmersión lingüística. Esta mañana también estuvimos hablando del asunto. Obviamente, si un niño de Écija quiere hacer un módulo de mecánica, por ejemplo, en Martorell, y le van a dar las clases en catalán, lo más probable es que no lo haga en Martorell. Entonces, me pregunto si Comisiones Obreras está de acuerdo en eliminar esas barreras lingüísticas para posibilitar que, efectivamente, exista un distrito único de formación profesional en el sistema educativo, aunque también me han recordado aquí que, como las competencias están transferidas, esa propuesta suya —que me parece admirable— va a tener verdaderas trabas legales para poder llevarse a cabo.

En cuanto a la oferta de promoción de formación profesional —y con esto acabo— en todos los institutos de educación secundaria, es algo que puede ser deseable, pero es un programa de máximos a mi juicio bastante poco realista, por la sencilla razón —que ya ha sido mencionada aquí— de la necesaria especialización de muchos módulos. Esto hace que muchos institutos de secundaria oferten como mucho un módulo de informática, porque tienen ordenadores y una sala, pero hay otro tipo de módulos que requieren mucha especialización y talleres muy complejos y los institutos puede que no estén a la altura y no puedan hacer ese tipo de oferta de formación profesional.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 67

Por último, respecto a la preferencia de mujeres y hombres por distintos módulos, quería preguntarle cuáles son los mecanismos o los medios que van a habilitar para impedir que las mujeres sigan optando por unas opciones y los hombres por otras. Hace cincuenta años, la mayor parte de las personas que estudiaban Medicina eran hombres; ahora las mujeres superan a los hombres, y no ha tenido que hacer nada ningún sindicato, es la propia evolución de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Muchas gracias, señor Gutiérrez. Ha tratado temas que creo que son muy interesantes. Gracias también por la documentación que nos ha hecho llegar.

Como hay poco tiempo, voy a centrarme en lo que considero que ha sido más importante. He estado leyendo el documento que nos ha entregado y, por lo que veo, desde la Logse se ha intentado dignificar la formación profesional. Por lo que cuentan en este documento, la única ley que ha sido capaz de conseguir alguno de sus objetivos ha sido la Logse; el resto de leyes, por lo que yo he leído en ese texto, entiendo que no. También saco en conclusión de este texto que la Logse también ha fracasado en este sentido, porque si hoy, en 2021, estamos hablando de que tenemos que seguir dignificando la formación profesional, será porque la Logse tampoco consiguió aquellos objetivos que se planteaban. Por tanto, en esta nueva ley que se plantea deberíamos intentar que los objetivos se cumplan de manera real y veraz y no como pasó con la Logse.

Ha dicho cosas muy interesantes que ya han comentado algunos compañeros y sobre las que tengo algunas dudas, como el profesorado, profesorado técnico o profesorado de educación secundaria. El acceso a la Función pública ha sido por oposiciones diferentes, así que me imagino que ahora tendrá que haber un acceso a la Función pública que sea homogéneo e igualitario para todos. Y, hablando de esta homogeneidad y del distrito único —me parece una idea fabulosa que se pueda acceder en todo el territorio nacional a cualquier título de Formación Profesional—, también deberían poder acceder a la Función pública los profesores de Formación Profesional en cualquier parte del territorio nacional en las mismas condiciones, es decir, que las oposiciones deber ser las mismas condiciones en todas las comunidades autónomas, y no solo para los profesores de Formación Profesional, sino también para los profesores que pertenecemos a otros cuerpos. En relación con esto, a otro compareciente le hacía la misma pregunta que le voy a hacer a usted: ¿No cree que esta equiparación puede hacer que, ya que no hay licenciados ni diplomados, sino que todo el mundo es graduado, el cuerpo de maestros, por ejemplo, también quiera equipararse y quiera acceder a esa escala A1 en el grupo de funcionariado? Esto también puede ser una puerta abierta para que el cuerpo de maestros se equipare al cuerpo de secundaria.

Por otro lado, hacen una propuesta muy ambiciosa, porque, por lo que he estado leyendo, hablan de aumentar la oferta en cada instituto. Hablan de apoyos y de refuerzos. No han hablado de ratios, que me hubiera gustado; imagino que les gustaría una reducción de ratios para que esa educación fuera más individualizada y con una mayor calidad. Sin embargo, esta propuesta tan ambiciosa —que creo que es poco realista— necesita un soporte económico muy potente y muy fuerte y entiendo que desde su sindicato apretarán al ministerio para que la dotación económica para esta ley sea una realidad y no nos basemos en fondos que no tenemos de momento en la mano. Usted hablaba de que son necesarias becas y ayudas al estudio, y esto es importante, pero consideramos que también son necesarias becas y ayudas a esas empresas que van a tener a estos alumnos formándose dentro de ellas.

Veo que habla un poco de la formación dual. Nosotros hemos apostado siempre por esta formación dual y consideramos que debe seguirse llevando a cabo, porque es una garantía de éxito para nuestros alumnos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Gutiérrez, y también un saludo muy cordial a los compañeros de Comisiones Obreras, al señor García y al señor Badía, que le acompañan esta tarde para hablar de la formación profesional, que en estos últimos tiempos y sin ninguna duda viene acompañada de grandes y buenas noticias, sobre todo por el impulso que se le está dando por parte de este Gobierno.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 68

Usted ha puesto de manifiesto alguno de los objetivos de esta nueva ley de formación profesional, alguna de las bondades de esta ley y algunas de las soluciones que se van a dar al sistema de formación profesional con las medidas que se introducen en ella. Desde luego, nosotros valoramos, como no puede ser de otra manera, muy positivamente todas las cuestiones que afectan al profesorado, como usted ha comentado anteriormente; algunas ya fueron introducidas en la Lomloe, como el paso del A2 al A1 de los profesores técnicos de Formación Profesional con titulación universitaria. Evidentemente, las cosas no se pueden hacer a la velocidad de crucero que a todos nos gustaría. Usted conoce bien la Administración y es consciente de que hay otras administraciones, las educativas, las de las comunidades autónomas, que tienen que implicarse también en acelerar todo este proceso para que pueda ser una realidad más pronto que tarde.

La otra cuestión que quedaba pendiente era la parte correspondiente a los profesores técnicos de Formación Profesional sin titulación universitaria, pero creemos que viene bien recogida, como usted ha dicho anteriormente, en este anteproyecto de ley al crear un nuevo cuerpo de especialistas. Entendemos que se cubren adecuadamente esas preocupaciones que podían existir sobre inestabilidad y, sobre todo, se da una cobertura y una seguridad mediante la vía funcionarial, que es lo que se plantea en el anteproyecto de ley.

Algunas de las cuestiones que usted ha planteado vienen ya incorporadas en la Lomloe. Como bien sabe, ha habido una serie de modificaciones en la formación profesional recogidas en la ley; otra serie de cuestiones vienen en el plan de modernización de la Formación Profesional, que me imagino que valorará usted adecuadamente, como la creación de esas 200 000 nuevas plazas. Creemos que con esa previsión de tantas plazas en el futuro, tanto en el ámbito urbano como en el ámbito rural, se da solución a una de las cuestiones que usted ha introducido, que es la falta de oferta suficiente en todo el territorio. Me ha gustado mucho escucharle hablar de la escuela rural y de la necesidad de implantar y consolidar un sistema de formación profesional para garantizar la igualdad de oportunidades a aquellos jóvenes que optan por residir en los pueblos y que tienen que seguir dando vida a esos pueblos. Es importante introducir también ese componente.

Ha comentado dos cuestiones que me parecen esenciales. Una de ellas es la formación del profesorado. Entendemos que es muy importante esa posibilidad de que la formación permanente se pueda producir en la empresa. Me gustaría preguntarle cómo valora el profesorado esa formación en la empresa. Otro aspecto que se introduce en la ley y que también es novedoso e interesante es la posibilidad de la innovación y el emprendimiento que entendemos que el profesorado de formación profesional debe liderar. ¿Qué valoración hace al respecto?

Para ir finalizando, le preguntaría también si cree que la formación profesional tiene que ser toda dual, porque ha habido distintas opiniones por parte de otros comparecientes. En este sentido, nos gustaría que nos hiciese una valoración sobre la relación entre los tutores de los centros y los tutores de empresas, si está suficientemente bien recogido en la ley y si está bien engrasado para que haya un funcionamiento óptimo del sistema de formación profesional.

Por último, usted ha hecho referencia a la cogobernanza y al papel de los agentes sociales en esta nueva formación profesional. Entendemos que hay una gran voluntad por parte del Gobierno de dar participación y de que los agentes sociales tomen partido y sean activos en esta cogobernanza junto con el sistema educativo. Creemos que hay un impulso, que se avanza adecuadamente y, desde luego, que este anteproyecto de ley da una participación inusual hasta ahora, implicando no solamente a los sistemas de educación y de empleo, sino también al mundo empresarial y a los agentes sociales.

Muchas gracias. Estaremos atentos sus respuestas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez Seijo.

Para dar réplica en un tiempo de siete minutos, aunque le dejaremos cierto margen, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ MORILLO** (responsable del Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras): Muchísimas gracias.

Hay varias cuestiones que se han planteado y voy a intentar dar respuesta a la mayoría de ellas. La primera, por lo general, es cómo valora esta ley Comisiones Obreras. Nosotros consideramos que es un avance en el proceso de la formación profesional. Desde nuestro punto de vista, y ya lo decimos en el documento, desde esa lectura crítica, consideramos que este anteproyecto de ley —que seguramente se mejorará en el trámite parlamentario con todas sus aportaciones— va a incidir también en esa dignificación de la formación profesional.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 69

Decía su señoría que la Logse. No, la petición de la dignificación de la Formación Profesional viene desde la Ley General de Educación del año 1970. Fue la Ley General de Educación del ministro Villar Palasí la que introdujo por primera vez el concepto de la formación profesional dentro del sistema educativo. Ahí se introdujo, efectivamente, como un itinerario educativo para el alumnado que no continuaba los estudios de Bachillerato al terminar la EGB, y esta es un poco la idea que también recoge la Lomce, pero al crear un itinerario de enseñanzas académicas y un itinerario de enseñanzas aplicadas, lo que nos está trasladando es la idea de que la formación profesional es un itinerario educativo de segunda categoría, y esto, evidentemente, no es correcto. Si queremos dignificar la formación profesional no podemos lanzar el mensaje a la sociedad de que es un itinerario educativo de segunda categoría y, sinceramente, creo que esta ley va en la dirección de esa dignificación de la formación profesional y la valoramos positivamente.

¿Toda la formación profesional debe ser dual o no? Esto es una generalización que, desde luego, es muy difícil de acotar. ¿Por qué? Porque habrá unos ciclos formativos que tengan necesariamente que ser duales y otros ciclos formativos en los que está formación dual no sea tan necesaria. ¿Por qué? Porque la FCT, los módulos de Formación en Centros de Trabajo que ahora están funcionando en los ciclos formativos, han sido exitosos y han funcionado bien. Entonces, yo no me atrevería a decir que toda la formación profesional debe ser dual. Lo que sí podría decir es: ¿es necesario impulsar la formación profesional dual? Con las características que aparecen en este documento y en empresas con compromiso social, sí, para determinados ciclos formativos, pero en general vamos a reconocerles a los módulos de FCT el valor que han tenido a lo largo de todos estos años, porque los módulos de Formación en Centros de Trabajo se implantaron desde la Logse.

Me decía: Parece que la Logse es la única ley. No. Si me permiten ustedes, les diré que la LOE, que algunas veces se olvida, introdujo un cambio que yo creo que es fundamental en la formación profesional, que fue el de equiparar los ciclos formativos de grado superior a las enseñanzas superiores. Es decir, las enseñanzas superiores en nuestro sistema educativo son los estudios universitarios y los ciclos formativos de grado superior. Esto es un avance importante, porque aquí es donde se debe imbricar esa relación universidad-formación profesional y viceversa. ¿Aquí nos queda mucho trabajo? Pues sí, pero para eso estamos todos y todas, para trabajar en esta dirección, es decir, cómo ponemos en marcha un sistema que nos permita ese reconocimiento de los créditos ECTS tanto en el sistema universitario como en el sistema de formación profesional.

Me hablaban ustedes de los centros rurales y me decían que en la España despoblada hay poca población. Claro, si no le damos ninguna oferta, es normal que haya poca población, se irán todos y todas. Pero nosotros lo que queremos y lo que defendemos es que se amplíe esa oferta para que los centros educativos sean ese imán que permita a los chicos y a las chicas, a los jóvenes, quedarse en sus municipios si así lo desean. Evidentemente, si somos capaces de tener un distrito único universitario, que no tiene estas barreras lingüísticas que ustedes me habían apuntado, no sé por qué razón no vamos a poder gestionarlo en el ámbito —como dice el documento— de la negociación en la Conferencia Sectorial de Educación, que es donde están representadas las consejeras y consejeros de Educación. Es decir, en ese ámbito de cogobernanza es donde se tiene que gestionar este distrito único, o sea, no puede ser que este distrito único o esta propuesta esté fuera de este ámbito de cogobernanza.

Los profesores y las profesoras somos cuerpos nacionales, es decir, nosotros somos de los pocos cuerpos de funcionarios que podemos optar a movernos por todo el territorio del Estado. Por eso existen unos concursos de traslado que son de ámbito autonómico y otros concursos de traslado que son de ámbito nacional, y cada dos años aproximadamente el profesorado se mueve. Ustedes pueden ver —porque el ministerio lo publica en sus bases de datos estadísticas— la cantidad de profesores y profesoras que se han movido en los concursos de traslado de ámbito nacional. Es decir, nosotros, el profesorado, nos podemos mover y, de hecho, nos movemos. Por lo tanto, creo que no tenemos que tener miedo a estas cuestiones.

El sistema de acceso. El sistema de acceso a la Función pública docente es un derecho y está estructurado de una manera básica, es decir, todo el Estado español tiene que tener el mismo sistema de acceso a la Función pública docente. Puede haber pequeños matices en cada uno de los territorios, pero no existe un sistema de acceso a la Función pública docente diferenciado. También es verdad que, por lo menos nosotros en Comisiones Obreras así lo entendemos, la diversidad lingüística en nuestro país es una riqueza, no es un hándicap, y tenemos que impulsar y favorecer esa diversidad lingüística y cultural porque es algo que nos enriquece, no que nos empobrece. Por lo tanto, creo que, desde ese punto de vista, ahora mismo no tenemos un problema excesivo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 461

6 de julio de 2021

Pág. 70

Las brechas de género. Hay estudios de formación profesional, por ejemplo, de mantenimiento de vehículos, en el que el 80 o el 90% del alumnado son chicos; de la familia de servicios a la comunidad o la familia sanitaria, el 70 o el 80% son chicas. Y me dicen ustedes: Claro, ¿y esto por qué es? Pues, evidentemente, porque hay una concepción social y cultural que hace que las mujeres vayan a unos determinados estudios y los hombres a otros. Me decía una de sus señorías: Es que hace cincuenta años todos los médicos eran hombres. Evidentemente, pero porque a las mujeres no se les permitía estudiar. **(Aplausos.—El señor Robles López: Eran maestras o enfermeras).** Sí, claro... **(Rumores.—Una señora diputada: Y cocineras y limpiadoras).**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, dejemos al compareciente que continúe con sus explicaciones.

El señor **GUTIÉRREZ MORILLO** (responsable del Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras): Si me paso del tiempo me lo dice, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Ya se ha pasado, pero le vamos a dejar que concluya, como al resto de comparecientes.

El señor **GUTIÉRREZ MORILLO** (responsable del Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras): Gracias.

En cuanto a la dignificación de la FP unida a la dignificación del mercado laboral: es fundamental. Es evidente que si nosotros no tenemos un mercado laboral sano y ágil, la formación profesional no va a cumplir con la función que tiene de inserción. Sobre todo me gustaría que no olvidasen la enorme empleabilidad que tienen los estudios de formación profesional. Tienen una empleabilidad muchísimo mayor que los estudios universitarios. El problema que tenemos es que nuestro sistema productivo tiene lo que se ha venido a denominar una forma de diábolo, es decir, es muy ancho en las cualificaciones bajas, muy estrecho en las cualificaciones intermedias y de nuevo se ensancha en las cualificaciones superiores. Lo que creo que necesitamos es un modelo en forma de tonel, es decir, que haya muy pocas cualificaciones de nivel bajo, que haya muchas cualificaciones de nivel intermedio, que es lo que necesitan nuestro mercado laboral y nuestra sociedad, y que, efectivamente, la parte superior también sea más estrecha. Lo que verdaderamente necesita nuestro sistema educativo, social, laboral y económico son esas titulaciones, esos estudios intermedios, que son los que, además, están demandando las empresas de una manera casi apremiante, porque no encuentran esas formaciones. Por eso sufrimos uno de los problemas también genuinos de nuestro sistema, que es la sobrecualificación, es decir, chicos y chicas con estudios superiores que están haciendo el trabajo de personas que podrían hacerlo con estudios técnicos de grado medio o de grado superior. Si consiguiésemos adaptar nuestro modelo educativo a estas premisas, yo creo que conseguiríamos gran parte del recorrido que nos hemos planteado.

¿La brecha de género, un 5% en los próximos años? Pues a nosotros, en Comisiones Obreras, nos gustaría siempre más. Nosotros creemos que tenemos que ser ambiciosos y, por eso, muchas de las cuestiones que les planteamos en el documento podrán decir ustedes que van a máximos; efectivamente, pero nosotros tenemos que ir a máximos, nosotros tenemos que pedir más para después, en el proceso de negociación, poder llegar a un poco menos.

No sé si me queda alguna cosa más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo que está bien. **(Risas)**. Con la confianza que nos tenemos...

El señor **GUTIÉRREZ MORILLO** (responsable del Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras): Pues sí.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradecemos enormemente que nos haya acompañado y que haya hecho, en nombre de su organización, una exposición tan completa, tan transversal y tan variopinta de su visión sobre la formación profesional y, en concreto, sobre la nueva ley. Nos han quedado cosas en el tintero sobre las que debatir en otras circunstancias y en otro momento, pero ha sido muy provechosa su presencia y su comparecencia.

Señor Gutiérrez, muchísimas gracias. Muchísimas gracias a todos los miembros de esta Comisión por este día tan largo y fructífero. Les deseo buena noche y muchas alegrías con la Selección dentro de un rato. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**Eran las ocho de la noche.**





CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 464

Pág. 1

## **EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SERGIO GUTIÉRREZ PRIETO**

**Sesión núm. 18 (extraordinaria)**

**celebrada el miércoles 7 de julio de 2021**

Página

### **ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de Educación y Formación Profesional:**

- Del señor vicepresidente de la Fundación Bertelsmann y representante de Alianza por la Formación Profesional Dual (Belil Creixell) y de la señora directora de la Fundación Bertelsmann (Bassols Rheinfelder), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional. (Número de expediente 219/000569) ..... 2
- Del señor presidente de la Asociación de Centros de Formación Profesional «FPempresa» y director del IES Puerta Bonita de Madrid (García Domínguez), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional. (Número de expediente 219/000570) ..... 13
- Del señor vicepresidente de educación de la Asociación Red de Profesorado de Formación Profesional (Bondía García), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional. (Número de expediente 219/000571) ..... 25
- Del señor director general de Formació Professional, Departament d' Educació de la Generalitat de Catalunya (Miguel Rodríguez), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional. (Número de expediente 212/001326) ..... 35

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 2

- Del señor Fernández Maure (experto en internacionalización de la Formación Profesional), para informar sobre el próximo proyecto de ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional. (Número de expediente 219/000572) ..... 46

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

### COMPARENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL:

- DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN BERTELSMANN Y REPRESENTANTE DE ALIANZA POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL (BELIL CREIXELL) Y DE LA SEÑORA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN BERTELSMANN (BASSOLS RHEINFELDER), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000569).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Señorías, reanudamos los trabajos de esta sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Formación Profesional para recibir a los comparecientes, que nos ilustran sobre sus ideas, reflexiones y propuestas sobre lo que tiene que ser la formación profesional en nuestro país. En la primera comparencia de esta mañana contamos con la presencia de don Francisco Belil, vicepresidente de la Fundación Bertelsmann y representante de Alianza por la Formación Profesional Dual, y de doña Clara Bassols, directora de la misma fundación.

Es un placer para nosotros recibirles en esta Comisión de Educación, les agradecemos su presencia precisamente también en estas semanas ya estivales; estamos profundamente agradecidos por el esfuerzo que han realizado y por sus aportaciones, que, sin ninguna duda, ilustrarán al conjunto de la Comisión. Les damos la bienvenida.

Don Francisco, tiene usted la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN BERTELSMANN Y REPRESENTANTE DE ALIANZA POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL** (Belil Creixell): Muchas gracias, presidente.

Muchas a gracias a todos, señorías, por darnos la oportunidad de comentar algo que es muy importante para nuestro país, muy querido por nosotros, que hemos trabajado el tema durante años, y sumamente necesario para todos en el momento más adecuado, porque estamos ahora en el tiempo en que todavía podemos influenciar y vosotros podéis encontrar lo mejor de lo que decimos nosotros y los otros comparecientes para que salga una ley que sea buena, ayude al país y perdure a lo largo de los años, porque solo entonces realmente dará sus frutos.

Si me permitís, diré primero dos palabras sobre el Grupo Bertelsmann, que es el grupo de comunicación más grande de Europa. Tiene 111 000 empleados, 16 000 millones de volumen de negocio anual y existe desde el año 1835, o sea, es más que centenario. Entre otras cosas, tiene cincuenta y cinco emisoras de televisión, más de veintisiete estaciones de radio, publicamos más de 15 000 libros distintos cada año y vendemos alrededor de 700 millones de libros. En revistas, G+J tiene quinientas cabeceras diferentes en treinta países, o en BPrinters, que es una empresa nuestra donde imprimimos, cada día hacemos treinta millones de periódicos, folletos, etcétera; ya veis que son volúmenes importantes. Por ejemplo, cada día 2,5 millones de personas compran nuestros libros y cien millones de familias ven nuestra televisión.

En España tenemos negocio de Bertelsmann y tenemos la fundación, que fue creada por nuestro fundador en 1977. En este tiempo, durante los últimos veinticinco años hemos trabajado diferentes temas sin ningún tipo de ataduras políticas. Somos independientes, neutrales por estatutos y siempre miramos hacia el futuro para impulsar cambios que sean positivos para la sociedad, para mejorar las cosas, con espíritu empresarial, colaborativamente, con creatividad y libertad y un gran compromiso social.

¿Qué ha hecho durante los últimos siete años nuestra fundación en España? Entre otras cosas, nos hemos dedicado a introducir la formación profesional dual de calidad en nuestro país, y lo hemos hecho basándonos en nuestra experiencia internacional y lo hemos hecho sin costes, de forma totalmente desinteresada, con este afán de ayudar a nuestros conciudadanos. En principio, lo hacemos porque tenemos la experiencia que tenemos de otros países durante décadas y también porque algunos de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 3

nosotros tenemos experiencias personales. Yo, por ejemplo, hace más de treinta años ya fundé una escuela de formación profesional en México, que todavía hoy funciona.

Cuando empezamos nuestro objetivo estaba, en primer lugar, en que la dual es, de las formaciones profesionales —estoy hablando de nuestro entorno—, la más selecta, la mejor, porque de alguna forma también es la más natural. Si tuviésemos que aprender a nadar, a ninguno se nos ocurriría hacer dos años de teoría de natación, sobre cómo hemos de meter la mano en el agua y cómo hemos de respirar, y después de ese tiempo nos meteríamos en una piscina. Lo ideal es que nos expliquen la teoría y por la tarde nos metamos en la piscina, y así aprenderemos a nadar. Y esto es precisamente lo que hace la dual. Entonces, lo hicimos, esencialmente, por ser la dual, y, en segundo lugar, porque el paro juvenil es uno de los problemas más grandes que tiene nuestro país. El abandono temprano es otro gran problema. Y preparar a los jóvenes en aquello que les gusta pero a la vez para lo que las empresas y nuestra sociedad necesitan es clave, y esto no se venía haciendo como nosotros nos imaginábamos. Eso tiene un impacto claro en el paro juvenil, pero también en la falta de competitividad y productividad de algunas de nuestras empresas.

Fundamos una alianza, como muy bien has dicho, presidente, que en estos momentos tiene 100 500 miembros comprometidos con la introducción de la formación profesional dual en nuestro país. Tenemos una oficina técnica de ayuda para las empresas que quieren empezar con dual, tenemos una plataforma informática de intercambio, hacemos un foro anual, estábamos hablando hace un momento también de premios anuales, y hemos hecho más de dos docenas de publicaciones sobre temas que son relevantes para la introducción exitosa de la dual en nuestro país. Y cuando nosotros hablamos de dual, decimos que queremos una dual de calidad, porque solo así todos ganaremos; ganarán los chicos, ganarán las empresas y ganará el país. Queremos una excelente formación en alternancia, retribuida y con una coordinación regular entre los centros educativos y las empresas. Esta es una responsabilidad compartida entre el centro y la empresa, lo que constituye la esencia de lo que es la dual, y —esto es muy importante— con el compromiso de todos para dar al aprendiz la mejor formación posible. Asimismo, el empresario ha de cambiar su mentalidad y convertirse en formador. Cuando preguntáis a alguien en la calle qué hace un empresario, dice que tiene que crear puestos de trabajo, crear riqueza y pagar impuestos, pero nadie responderá que tiene que ser formador. Y este es un cambio fundamental, el empresario se convierte en formador y la empresa se convierte en una empresa formadora.

Esto es lo mejor que puedo decir como introducción, y diría que pasemos ahora a lo que nos gusta más del anteproyecto de ley y lo que creemos que se debería modificar y mejorar, y eso es algo que pediría a Clara que nos explique.

La señora **DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN BERTELSMANN** (Bassols Rheinfelder): Buenos días a todos y muchas gracias por darnos la oportunidad a la Fundación Bertelsmann de exponer nuestro punto de vista en relación con este anteproyecto de ley, una norma que es muy amplia y, a nuestro juicio, contiene muchos elementos que mejoran el sistema de FP. Sin embargo, nosotros somos expertos solamente en la FP dual y, por lo tanto, nos vamos a ceñir a la parte de la ley que se refiere a los ciclos de grado medio y superior duales. Y me gustaría empezar por los aspectos que nos gustan de ella; nuestra valoración es positiva. Pensamos que es una ley valiente y ambiciosa pero también arriesgada, porque tiene el potencial de introducir muchos elementos de calidad de la FP dual en toda la FP. No obstante, si se hace mal, también puede devaluar la actual FP dual, que todavía es muy frágil, está muy incipiente, y, por lo tanto, ha de hacerse bien.

En cuanto a las cosas que reconocemos como positivas de la ley, en primer lugar, nos gusta que se potencie el concepto dual, lo que supone un acercamiento de los centros educativos al tejido empresarial, así como la colaboración público-privada y que se hable ya de una forma franca de corresponsabilidad formativa entre centros y empresas. Esto nos parece muy importante.

En segundo lugar, se hace extensible a toda la FP una serie de elementos de calidad de la FP dual que llevamos muchos años defendiendo; por ejemplo, la idea de que haya un plan de formación individualizado para cada estudiante en el que conste qué aprendizajes adquirirá en cada lugar, un calendario, etcétera. También se habla de un sistema de seguimiento y evaluación del aprendizaje en la empresa, y eso nos parece muy bien, aunque, como comentaré después, lo consideramos insuficiente, debería profundizarse más en ese tema. Asimismo, se permite la participación de las empresas en la selección de los estudiantes; esto ya era así, pero ahora lo es de forma explícita. Y también se recoge que se regulará la distribución del tiempo de formación entre el centro y la empresa. Todos estos son elementos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 4

que nos parecen muy valiosos, pero hay un riesgo, y es que se queden en meras palabras; por supuesto, es un riesgo, pero también tenemos la oportunidad de introducir y consolidar estos elementos para toda la FP, y ese sería un paso muy importante.

En tercer lugar, se reconoce expresamente el papel de los agentes sociales y organismos y entidades intermedias, un papel clave en la FP dual, lo que en un segundo paso, en el desarrollo reglamentario, debería completarse definiéndose claramente los roles de cada uno de ellos para mayor claridad del sistema. Este reconocimiento del papel de agentes y organismos nos acerca un poco a lo que ocurre en otros países de Europa, donde estos tienen un papel operativo en la FP dual.

También valoramos positivamente que se reconozca la necesidad de flexibilizar el currículum y adaptar la formación a las necesidades de la empresa, porque lo cierto es que estas se mueven más rápidamente que los centros educativos. La formación solo será realmente actualizada si se va adaptando cada vez a las necesidades de la empresa. Y valoramos también que se hable de autonomía del centro para hacer esta adaptación. Ello potencia, por ejemplo, la formación complementaria y anima a las empresas a implicarse en esa actividad formativa.

Se definen en esta ley con bastante claridad las dos figuras más relevantes de la FP dual —aparte del estudiante, por supuesto—, que son el tutor de centro y el tutor de empresa. También se explicita que el estudiante podrá realizar su estancia en una o varias empresas y que estas podrán organizarse en red. Esto nos parece muy importante para conseguir que los estudiantes puedan adquirir todos los aprendizajes, lo que tal vez una única empresa no puede darles.

Finalmente, en cuanto a aspectos generales, valoramos el reconocimiento más claro de la orientación profesional en la FP. Solo encontramos a faltar, aunque tal vez no es objeto de esta ley, que se haga mayor hincapié en la información y sensibilización en etapas previas a la FP.

Además de estas consideraciones generales, me gustaría dar solamente un par de pinceladas sobre cada uno de los dos modelos de FP dual que establece la ley, una FP dual general y una FP avanzada. En la general, valoramos especialmente el que se aumente el tiempo efectivo de estancia en las empresas y se establezca que habrá una estancia en la empresa en cada uno de los dos cursos. En la FP dual avanzada, valoramos que contenga algunos de los elementos más importantes que establece Cedefop, el centro de investigación de referencia en el ámbito europeo: el contrato, la retribución y la alternancia real. Además, valoramos que los estudiantes, cuando sea necesario para su aprendizaje y con una autorización administrativa previa, también puedan cursar esta actividad formativa en horario nocturno o en jornadas no lectivas, por ejemplo para actividades como la de panadero. Y en cuanto a los cursos de especialización, nos parece un acierto que se puedan hacer en dual y conduzcan a un título de máster profesional.

Como pueden ver, son muchísimos los aspectos que valoramos positivamente en esta ley, aunque hay algunos que pensamos que deberían mejorarse. En primer lugar, no nos gusta que haya dos modalidades bastante diferenciadas que tengan el mismo nombre, porque nos parece confuso que ambas se llamen FP dual. En segundo lugar, si realmente se quiere hacer este salto de gigante y dualizar toda la FP, lo primero que debería preverse y tal vez planificarse o contemplarse incluso en la ley orgánica sería una formación sobre los elementos, sobre la sustancia de la FP dual para todo el profesorado.

Si pensamos en las empresas, ¿cuáles son los grandes retos a los que se enfrenta esta ley? A nuestro juicio, dos. El primero es conseguir suficientes empresas para todos los estudiantes; estamos hablando de 900 000 estudiantes de FP y deberán encontrarse empresas dispuestas a formar a todos estos estudiantes, para lo que necesitamos medidas de apoyo a las empresas. El segundo reto es que las empresas formen bien, y, por lo tanto, tendremos que introducir unos mínimos de exigencia de calidad. La clave estará en encontrar un equilibrio entre ambos retos, que no se desmotive la participación de las empresas y que, al mismo tiempo, se consiga introducir importantes elementos de calidad de la FP dual.

En cuanto a las medidas de apoyo, entendemos que, por una parte, debería crearse o preverse ya en la ley un programa de incentivos para las pymes y las micropymes; incentivos que no deberían ser directos sino indirectos y selectivos, deberían tener el objetivo de crear estructuras de apoyo a las pymes que las den asesoramiento y tengan prospectores para ayudar a las pymes a participar. En segundo lugar, también debería incentivarse la labor de los organismos intermedios que, como paraguas, lideran proyectos de FP dual a favor de sus empresas, lo cual también nos parece muy importante. En tercer lugar, pensamos que debería crearse un organismo específico para velar por la calidad de la FP dual, que haría recomendaciones continuas, diseminación de buenas prácticas y motivación y movilización de los agentes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 5

Además de apoyar a las empresas, resulta fundamental ayudarlas a mejorar la actividad formativa, porque no sería una buena idea que las empresas en la nueva FP dual hicieran exactamente lo mismo que están haciendo ahora en la FCT, la formación en centros de trabajo, ya que entonces no habríamos ganado nada. Por lo tanto, también en este ámbito hay unos aspectos que pensamos que deberían introducirse, y el primero es la formación de tutores de empresa, muchos de los cuales hoy no conocen la FP dual, no saben cómo funciona, cuáles son los procedimientos, sus funciones y sus responsabilidades, y necesitan información y formación. Y en un primer estadio tal vez esta formación ha de ser *online* para llegar a este número tan grande de tutores, pero a la larga entendemos que sería muy deseable que al menos una parte fuera presencial, porque también conlleva un reconocimiento de la figura del tutor, de modo que ellos mismos entiendan que su función es importantísima para garantizar que los jóvenes salgan realmente bien formados y tengan buenas condiciones de empleabilidad.

En segundo lugar, hay dos elementos claves en la FP dual, que son el seguimiento del aprendizaje en la empresa y la coordinación entre tutor de centro y tutor de empresa. En España no existe ningún organismo externo cuya función sea velar por estos dos aspectos y tampoco tenemos un examen final que evalúe los resultados de aprendizaje obtenidos por los jóvenes. Por lo tanto, nos parece que el seguimiento del aprendizaje en la empresa debería tener mayor protagonismo y que ya deberían preverse más tiempo y más recursos para los profesionales de los centros que van a dedicarse a ello. Incluso, tal vez deberíamos bajar un punto más, es decir, establecer, al menos mínimamente, cómo ha de hacerse este seguimiento, qué herramientas de apoyo puede ofrecerse a las empresas y definir los roles de todos los que participan en el desarrollo, seguimiento y evaluación de los proyectos, incluidos los alumnos.

Finalmente, me gustaría hacer dos comentarios sobre mejora referidos a la FP dual general y otros dos sobre la avanzada. En la FP dual general, de verdad que no entendemos por qué se ha excluido en el borrador la posibilidad de retribuir a los estudiantes. La retribución en la FP dual es un elemento de calidad esencial, que motiva muchísimo a los alumnos y los vincula a las empresas, porque ven que su esfuerzo y su aportación es reconocido a través de una retribución. Y respecto a las empresas, una que retribuye siempre estará muchísimo más interesada en conseguir que el estudiante aprenda el máximo en el mínimo de tiempo para poder recuperar la inversión. Actualmente en la FCT hay empresas que retribuyen a los estudiantes, y no entendemos por qué se excluye expresamente esta posibilidad: nos parece que debería corregirse. También nos parece que en la FP dual general debería contemplarse expresamente la posibilidad y la conveniencia de que haya una alternancia real, que el estudiante pueda pasar por días, semanas o meses del centro a la empresa y viceversa para conseguir un aprendizaje más integrado.

Por lo que se refiere a la FP dual avanzada, estamos de acuerdo en que el vínculo ideal con la empresa es el contrato laboral, pero debería ser un contrato laboral realmente adaptado a las especificidades de la FP dual, y el actual contrato de formación y aprendizaje no es idóneo para ello. Además, al menos durante un tiempo transitorio, nos gustaría que se aceptara también la beca formativa, eso sí, con un suelo retributivo mínimo. ¿Y por qué decimos esto? Porque hay empresas para las que incorporar a los estudiantes de FP dual supone un obstáculo añadido, y además, en cuanto a las administraciones públicas, muchas de las cuales son muy activas en la FP dual, no pueden hacerlo, y sería una pena excluir del FP dual a estas empresas formadoras y también a las administraciones públicas.

Finalmente, como último comentario, la FP dual avanzada ha de tener una alternancia real. En la ley se dice «podrán combinar periodos de alternancia». No, no podrán, se tienen que combinar periodos de alternancia. Y cuando los bloques sean largos en la empresa, deberá garantizarse una presencia mínima en el centro y establecerse mecanismos de refuerzo adicionales, porque lo cierto es que la FP dual es como el café con leche, que no es lo mismo que tomarse un vaso de leche o un café; precisamente, la dual consiste en esa mezcla entre el café y la leche, que lo convierte en un café con leche.

Muchísimas gracias. Estaremos encantados de contestar a las preguntas que quieran hacernos. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Belil, y también muchísimas gracias, señora Bassols, por tan interesantes reflexiones y aportaciones. Gracias también por emplear solo veinte minutos. No sé si sucede igual en formación dual, pero habitualmente es muy raro, y facilita mucho el trabajo al presidente, así que se lo agradezco de corazón.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 6

Es el turno de los grupos parlamentarios, por orden de menor a mayor representación. En primer lugar tiene la palabra, si así lo desea, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Sayas.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Seré muy breve. Simplemente, quería dar las gracias a los representantes de la fundación Bertelsmann por la magnífica exposición que han hecho en estos veinte minutos. La verdad es que han sido tan claros que no tengo preguntas. Comparto totalmente la necesidad de acertar en esta ley, en una ley clave para el presente y el futuro de España, porque nos estamos jugando uno de los retos más importante que tenemos en materia educativa y, sobre todo, también en materia laboral, de modo que tenemos que adaptar la formación profesional a la empleabilidad, para lo cual la formación profesional dual es una de las piezas vitales de esta ley. Por tanto, agradezco mucho sus comentarios tanto respecto de las partes que comparten como de las que podrían ser mejoradas en la ley; hemos tomado nota de ellas y, de verdad, termino con nuestro agradecimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Buenos días a todas y a todos.

Sin duda, yo también quiero agradecer a la Fundación Bertelsmann su exposición, que, desde luego, ha sido muy enriquecedora.

Sí me surgen preguntas. Por una parte, ¿creen ustedes que es posible que todos los estudiantes cursen la formación profesional dual avanzada, viendo la realidad que tenemos actualmente en el Estado español?

También nos parece importante tener en cuenta la realidad tanto de la Comunidad Autónoma del País Vasco como de Navarra. Son realidades que quizás no tengan que ver con la de otras naciones y partes del Estado.

Asimismo, me parece importante cómo se debería hacer el seguimiento para que realmente se cumplan los objetivos de la formación dual en la empresa. Se ha hablado del tutor, de la función de la tutoría y de la relación entre el tutor de empresa y el tutor de centro. También se ha hablado de que se debería flexibilizar el currículum y adaptarlo a las necesidades de la empresa. Flexibilizar el currículum y adaptarlo a las necesidades del alumnado también habría que tenerlo en cuenta. Asimismo, se ha comentado que es importante la información en etapas previas de la FP, así como la sensibilización. ¿Qué mecanismos se podrían adoptar desde su punto de vista para extender la FP, para que vean su necesidad y para que se vea el estatus que tiene? Para finalizar, me gustaría que comentara los retos a tener en cuenta para que, en tan poco tiempo, las pymes puedan adaptarse y dar respuesta a la propia ley, porque que se van a ver con muchas dificultades.

No voy a hacer más preguntas, porque me parece que no van a tener tiempo para poder responderlas. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Buenos días y bienvenidos, señor Belil y, especialmente usted, señora Bassols, porque es usted la única mujer —ayer lo verbalicé en alto y hoy lo quiero repetir— de todos los ponentes que van a pasar por aquí, y lo digo como autocrítica hacia nosotros mismos. Debemos establecer algunos mecanismos de corrección, porque la propuesta de ponentes se ha realizado de grupo en grupo y el resultado ha sido que comparezcan diecisiete hombres hablando de formación profesional. Esto evidencia también que probablemente haya falta de liderazgo de mujeres y que, por tanto, tengamos que adoptar medidas. Quería verbalizarlo. Así que les doy la bienvenida, especialmente a usted, señora Bassols. No sé si nos podría hacer alguna aportación en este sentido, señora Bassols. ¿Cómo podríamos trabajar para llegar al liderazgo de las mujeres e incluir la perspectiva de género en la formación profesional?

Señor Belil, en su exposición ha empezado diciendo que nuestra dual es la más selecta y la más natural, y estoy totalmente de acuerdo. Pero me parece que choca —me gustaría que reflexionara al respecto— con algunas declaraciones que usted hacía. En uno de los titulares se leía: «Belil reclama un acuerdo de Estado para la educación sin enfoque ideológico ni diferencias territoriales». Selecta viene de selección, y creo que la selección muchas veces es adaptación a las necesidades territoriales, a las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 7

necesidades del tejido productivo. Ayer mismo tuvimos aquí un compareciente de Mallorca que nos decía que tenían una línea de formación profesional dual enfocada a la hostelería, una rama de técnico de mantenimiento en instalaciones hoteleras. Probablemente eso en Euskadi no tenga tanto éxito como en Baleares, donde se adapta a sus necesidades. ¿No cree que este planteamiento choca un poco?

Han hablado del empresario formador, y me gustaría hacer alguna reflexión al respecto. Ayer otro compareciente decía que uno de los elementos determinantes es la formación continua del profesorado. Usted, señora Bassols, hablaba de la corresponsabilidad de la empresa en la formación y de que el tutor, el formador, se tiene que dar cuenta de cómo funciona la formación profesional dual. Pero es que un formador tiene que dominar aspectos pedagógicos, didácticos y metodológicos y, por tanto, debe tener una formación previa, la que se exige a aquellos formadores que están en el ámbito educativo, en los centros de enseñanza. Entonces, ¿cómo hacer que este formador, siendo una pieza clave en la formación de nuestras personas jóvenes, tenga esos conocimientos para saber hacer y transmitir?

Han introducido también otro elemento que valoraban positivamente, y es que la ley permita que la empresa seleccione al alumnado, pero ¿cómo incorporamos a ese alumnado que no sea seleccionado por las empresas al sistema educativo y cómo garantizamos que pueda realizar un ciclo formativo que tenga posibilidades de éxito para el acceso al mercado laboral?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Por último, quería decir —sí, termino— que estamos totalmente de acuerdo con que se debería desarrollar una fórmula de contrato específica para la formación profesional avanzada, porque el actual contrato tiene límites. Y, mientras tanto, para poder permitir la formación profesional avanzada en la Administración pública, deberían desarrollarse también otras fórmulas para las becas, porque deben tener presencia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidente. Muchísimas gracias, señor Belil y señora Bassols, por sus intervenciones y por clarificar ideas.

Trabajamos en esta normativa para mejorar la competitividad en un ámbito de nuestra economía y para ampliar los horizontes formativos. En nuestro grupo parlamentario somos conscientes de las tasas de paro juvenil, que están en torno a un 40 %, y de que el nivel de equilibrio competencial entre oferta y demanda es de los más bajos de la Unión Europea. A nosotros también nos preocupa, respecto al marco de trabajo —creo que ustedes también han hecho referencia a ello—, el tamaño de nuestras empresas de cara a la propia formación dual que estamos ofreciendo. Tenemos que ser consecuentes con la estructura que tenemos en España, donde hay más de 1 101 000 microempresas y más de 145 659 pequeñas empresas que tienen de diez a cuarenta y nueve trabajadores. Yo creo que debemos tener en cuenta estas cifras a la hora de incluir la formación dentro del catálogo nacional de ofertas de formación profesional. Nos gustaría conocer cuál su opinión sobre cómo deberíamos impulsar esta mejora en las propias empresas para que la formación dual sea realmente viable, porque si no me parece que va a haber aquí un gap.

También me gustaría preguntarles acerca de la necesidad del alumnado de conocer lenguas extranjeras. Hemos abordado poco esta cuestión a lo largo de las comparencias y es un tema que a nosotros también nos preocupa. Quisiera saber si tienen datos o si saben las imposibilidades que conlleva para acceder al propio empleo no tener determinado nivel, preferentemente de inglés. Igualmente nos preocupa que el peso de las mujeres matriculadas en formación profesional sea algo menor que el de los hombres y que el peso femenino, si diferenciamos por familias profesionales, sea muy bajo en aquellas profesiones de carácter industrial y en aquellas STEM. Quería conocer cuáles serían sus propuestas para que esto se abordase o se impulsase. Asimismo, me gustaría saber qué disposiciones considera que son necesarias incorporar al anteproyecto de ley para garantizar un sistema cohesionado de formación profesional para que no aumenten las diferencias territoriales existentes.

¿Considera insuficientes las disposiciones previstas para garantizar el conocimiento efectivo de las lenguas extranjeras, a las que me refería anteriormente? ¿Considera necesario ampliar el número de horas previstas en el régimen dual general en las empresas u organismos equivalentes? ¿Considera

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 8

necesario aumentar el tiempo de duración de estancia en las empresas u organismos para el régimen dual avanzado o en alternancia? ¿Qué medidas habría que implementar para garantizar la promoción del alumnado y para informarle de las posibilidades de la formación profesional? Por último, ¿tienen algún tipo de propuesta para reducir la brecha de género en determinadas titulaciones?

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Giménez.  
Por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies, senyor president.*

*Bon dia, benvinguts.* Les agradezco que su exposición haya sido estructurada y ordenada, muy clara y sistemática, porque me facilita el trabajo y, además, me encanta ese sistema.

Tengo varias cuestiones a raíz de lo que han expuesto. Al principio ustedes han hablado —me voy a referir a cosas que han dicho los dos— de que la dual debe ser de calidad, y en eso estamos de acuerdo. Quisiera saber si ustedes piensan que la formación dual propuesta en el anteproyecto es una dual de calidad. Al margen todos los aspectos que han dicho que hay que mejorar y solo considerando la base, quisiera saber cómo la valoran. Voy a enlazar esto con una cuestión que me interesa muchísimo y que siempre planteo. ¿Ustedes creen que este nuevo sistema de FP romperá sus estigmas, los recelos que provoca o la mala imagen que en algunos casos tiene la formación profesional? No es porque la formación profesional sea mala, sino por los prejuicios que a veces hay en la sociedad, muchas veces en las propias familias o en los propios alumnos. ¿Cómo ven esta relación?

Ustedes también han hablado de la responsabilidad compartida y de dar incentivos a las empresas. A Junts per Catalunya le parecen necesarios esos incentivos, pero ¿qué pasa con las microempresas y con las pymes? El tejido empresarial en Catalunya —ustedes lo conocen— es el que es. Como ha preguntado algún portavoz, ¿habrá suficiente tejido empresarial en todas partes? ¿Podrá la mayoría de las empresas ofrecer puestos para una formación dual? Porque a las pequeñas empresas les puede perjudicar mucho tener un tutor, les puede poner muchísimos obstáculos. Por último, ustedes han dicho que los tutores de empresa deberían formarse, en principio *online* y después presencialmente, porque desconocen la dual. ¿Quiénes creen ustedes que deberían proporcionar esa formación a los tutores de empresas y cómo creen que debería ser su relación con el tutor del propio centro?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Illamola.  
Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem, el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Belil y señora Bassols. Primero, quiero agradecerles su exposición, que sinceramente ha sido muy interesante y creo que nos va a ayudar en los trabajos de esta Comisión.

Decía el señor Belil algo que a mí me parece muy interesante, y es que hay que vincularlo de alguna manera a los datos de paro juvenil que tenemos en España, que son preocupantes desde hace mucho tiempo y, probablemente, se han convertido en datos estructurales. Tenemos que ver cómo los modificamos. Actualmente, tenemos un 42 % de paro juvenil y, aunque es verdad que veníamos de un 56 %, son cifras insostenibles. Pero también hay que poner el acento en el paro juvenil de los titulados de Formación Profesional, que es del 7 %. Como vemos, la diferencia es abismal. Esto marca el camino por el que debemos transitar las diferentes administraciones públicas. Para eso a nosotros nos parecen fundamentales dos elementos. El primero es cómo garantizamos y cómo potenciamos el acceso, y no solamente el de la población juvenil, porque esta ley de formación profesional tiene que tener la ambición de formar a lo largo de la vida. En cualquier etapa vital tienes que tener la posibilidad de incorporarte a una formación profesionalizante. En ese sentido, nos preocupa el acceso a esa formación, porque estamos muy lejos de la media de los países europeos. Las matrículas en España en Formación Profesional son de un 12 %, mientras que la media de la Unión Europea es de un 25 % y la de los países de la OCDE es de un 29 %. Aquí las administraciones tienen que hacer un esfuerzo de inversión pública. Por tanto, me gustaría saber de qué manera entienden ustedes que esto se tiene que llevar a cabo.

El segundo elemento es no solamente garantizar y potenciar el acceso a la Formación Profesional sino, una vez dentro, el mantenimiento. Nos preocupan los datos de abandono escolar, que también se dan en la formación profesional, y los datos de fracaso escolar en las etapas previas, porque impide al



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 9

alumnado llegar a la formación profesional. Con lo cual, ahí tiene que haber también una coordinación entre las etapas educativas previas a la formación profesional, para garantizar que el alumno o la alumna llegue en las mejores condiciones a esta etapa profesionalizante.

Acabo. Respecto a la intervención que hacía la señora Bassols, evidentemente poniendo el foco en la formación profesional y en la FP dual, quería formularle dos preguntas sobre dos temas que preocupan al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. La primera es sobre esa relación contractual. ¿De qué manera se puede garantizar que las empresas abran sus puertas a los estudiantes en prácticas y que, al mismo tiempo, evitar que estos estudiantes de la FP dual puedan hacer un mal uso de ellas? Es verdad que no es la mayoría, pero se produce en algunos sectores. La segunda pregunta va en la línea de lo que planteaba la señora Gorospe. Quería saber si creen ustedes que el tejido productivo español está capacitado para absorber una generalización de la FP dual, porque, evidentemente, no son lo mismo los territorios que están industrializados, como áreas metropolitanas de Barcelona, de Madrid o de Bilbao, que territorios más rurales o territorios que viven del turismo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Mena.  
Por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Buenos días, presidente. Buenos días, señor Belil y señora Bassols, y muchas gracias por sus comparecencias.

Han tocado ustedes un tema muy importante que yo ya traía un poquito preparado y por el que quería preguntarles. Han insistido mucho en la FP dual de calidad y han comentado que no les gusta el mismo nombre para toda la FP dual, general y avanzada. A mi modo de ver resulta evidente, cuando son ustedes la institución de referencia en el desarrollo de la FP dual avanzada en España y cuando en todo el país no se llega, a día de hoy, ni al 4% de toda la FP dual avanzada. Pensar que va a ser posible dar ese paso de gigante resulta, cuando menos, muy aventurado. También han comentado el riesgo de devaluación de la FP dual avanzada al unificar esa nomenclatura. Yo creo que ustedes deberían realmente hacerse escuchar, en el sentido de que todo el camino recorrido no suponga un retroceso por esta generalización de la FP dual, que, sin duda, consideramos necesaria, pero con las debidas matizaciones y con la precisión debida. En este sentido, en el documento que han tenido a bien enviarnos, que es un cuaderno de buenas prácticas, se comenta, por ejemplo, que la Federación de Empresas de La Rioja llega a tener un sello de acreditación de FP dual avanzada porque, además de acoger a alumnos, forman a sus tutores de empresa. En fin, son toda una serie de requisitos que no hacen que el FP dual avanzada se pueda adquirir de cualquier forma. Quería saber si están en conversaciones con el Gobierno para que esto cobre la forma que debería tener.

Según un estudio de IRCO de 2015, el incremento de la FP dual se debe a una mejora de las condiciones para la creación de estos módulos, y esto está relacionado con bonificaciones en las aportaciones a la Seguridad Social, con la cofinanciación en los costes de formación o con las subvenciones a los centros educativos. Quería saber si desde 2015 están satisfechos con la evolución de estos aspectos y cuáles son las previsiones en este sentido. ¿Creen que el Gobierno va a poner empeño en desarrollar estos aspectos o que se van a quedar como están? También quería que me dijeran si se prevé alguna medida para reducir el exceso de trabas administrativas, como han comentado varios comparecientes. Es un tema que se ha expuesto de forma recurrente y que se ve agravado por el sistema autonómico, llegando decir en algún caso que tenemos dieciocho modelos de FP dual, lo que complica muchísimo a las empresas que tengan sedes en distintas ciudades de España. Quería saber también cuál es el motivo, desde su perspectiva, del bajo porcentaje de la FP dual avanzada en España y por qué cuesta tanto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Trías.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Belil y señora Bassols, por sus comparecencias, que han sido muy clarificadoras y nos han dado mucha luz en el debate que estamos teniendo durante estos días.

Han iniciado su intervención comunicándonos la experiencia internacional que tiene la Fundación Bertelsmann en estos ámbitos. Me gustaría que nos dijiesen cuál sería el modelo más idóneo o el modelo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 10

ideal para poder implantarlo en España —hablo de la formación profesional, por supuesto—. ¿Cuál es el país que mejor está desarrollando la formación profesional en estos momentos?

Señora Bassols, usted ha dicho que este proyecto de ley es valiente, pero también arriesgado. Es cierto, sobre todo porque ha de hacerse bien —lo ha dicho usted textualmente—, y no es cuestión suya, sino de todos los grupos con representación parlamentaria y, especialmente, del Gobierno. Una vez que acabe este periodo de comparecencias y se inicien los trámites parlamentarios necesarios, entre ellos la presentación y la aprobación o no de enmiendas a este texto que conocemos a día de hoy, espero que el texto no sea el definitivo, sino que se mejore con todas las enmiendas que los diferentes grupos podamos aportar.

Hay dos cuestiones clave que han repetido prácticamente todos los portavoces de los diferentes grupos que han intervenido hasta el momento. La primera es si está el sistema preparado para que todos los alumnos de formación profesional sean duales. Porque hemos de tener en cuenta una cuestión importante, y es que hemos hablado del ciclo medio y superior y no debemos olvidar el ciclo básico, que también es formación profesional y que debemos ir enfocándolo, si es necesario, a la formación profesional dual. La segunda cuestión clave es si están todas las pequeñas y medianas empresas, preparadas, formadas y cualificadas para poder prestar esa labor de formadoras; si están preparados los empresarios para convertirse en profesores, en tutores o en formadores. No es fácil hacerlo de un día para otro, sino todo lo contrario, es muy complicado. Ha puesto el ejemplo de la panadería, que me ha gustado mucho. ¿Ofrecería su tiempo disponible un panadero, que trabaja solo o que trabaja con dos personas más, el que está vendiendo el pan y otro ayudante, para formar a una persona? Hay que dar incentivos tanto al estudiante como a ese formador, a ese tutor de empresa, para que la formación profesional dual sea atractiva, que no se vea como un estorbo, como una molestia, tener a un alumno en prácticas en su negocio, sino todo lo contrario, que lo vean como una oportunidad, que es lo que debe ser.

Finalizo. También han comentado la posibilidad de dar incentivos tanto a las empresas, a las pymes, como a los alumnos. Me gustaría que, si puede, explicase un poco más el tipo de incentivos de los que estaría hablando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clavell.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Meijón.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: *Grazas, presidente. Benvidos, señor Belil, señora Bassols, a súa casa.*

Hemos participado muchas veces en actividades de la Fundación Bertelsmann. Han tenido la gentileza de invitarnos y sabemos perfectamente la importancia que ha supuesto que ustedes pretendan colocar en la agenda pública el tema de la formación profesional dual. Señor Belil, usted dijo hace tiempo que había que hacer a la FP sexy, y coincido con usted en que debería ser así. Esta ley significa la reconciliación de este país con la formación profesional desde la ley de 1970, de Villar Palasí. Por lo tanto, estamos en esa línea de que la FP sea sexy para nuestro alumnado. Usted compartirá conmigo que actualmente en el sistema educativo hay un serio y pleno convencimiento de las bondades de la FP dual, de que hay una apuesta clara por ella. ¿Observa esa misma apuesta, ese mismo interés, desde el mundo empresarial? ¿Entiende el mundo empresarial que la FP dual contribuirá a una mejora de la excelencia de las empresas?

Señora Bassols, nos dio usted una lista —se lo agradecemos— de aspectos para mejorar esta ley. Si los colocáramos todos, como usted indicaba, haríamos una ley ómnibus, y en una ley orgánica esto es complicado; una ley orgánica es muy difícil de cambiar. Usted nos ha dado elementos importantes, pero estos deben ir en desarrollos posteriores a esta ley, no precisamente en ella. Ustedes conocen bien que cambiar una ley orgánica es muy pesado a nivel legislativo, lo que impide la flexibilidad y la agilidad necesarias para hacer los cambios que, en su momento, contribuyan a hacer una formación profesional mejor.

También quería destacar un aspecto que hoy no han citado pero que al señor Belil le he escuchado en varias ocasiones y que me parece relevante, y es la importancia de la orientación profesional. Usted ha comentado muchas veces que en otros países hay unos modelos mucho más incisivos para orientar a los estudiantes y que la orientación no depende únicamente del sistema educativo sino también de las familias y de las empresas. ¿Cree usted que el empresariado debería orientar al alumnado? ¿Cómo podrían establecerse esos cauces de participación en los modelos de orientación para que nuestros alumnos vean ese aspecto sexy de la formación profesional?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 11

Señora Bassols, hablábamos antes de que el modelo de la FP dual en Alemania —no voy a repetir preguntas que ya han hecho mis compañeros, porque quedan ya formuladas— también está en revisión, ya que había currículums demasiado especializados en puestos de trabajo concretos, con poca carga teórica, que impedían la reconversión a otros puestos distintos, a otras empresas distintas. Me gustaría que nos comentara usted cómo ve esta situación. Al mismo tiempo, también comentaba que se está ahora mismo valorando que la universidad avance hacia la dualidad de formación en centros de trabajo y en los centros universitarios, algo en lo que está trabajando el Gobierno en este momento. Aquí se quiere potenciar esa confluencia con pasarelas entre la formación profesional y la universidad. Me gustaría que también comentara esta cuestión, porque creo que es importante, tanto por la posible revisión del modelo —en Alemania necesitan cambiarlo y debemos aprender de esos cambios para no caer en esos errores— como por la importancia de que la dualidad abarque más espacios que únicamente el de la formación profesional.

Como se han formulado muchas preguntas, no haré más; bastante tienen con el poco tiempo del que disponen.

Muchas gracias por su presencia aquí. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Meijón.

Para contestar a las preguntas, tienen un tiempo teórico y en la práctica cercano a siete minutos. Se pueden repartir ustedes los tiempos como lo deseen.

El señor **VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN BERTELSMANN Y REPRESENTANTE DE ALIANZA POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL** (Belil Creixell): Primero quiero dar las gracias por las preguntas, todas ellas muy interesantes y que, sin duda ameritarían que las discutiéramos con más profundidad, pero necesitaríamos siete veces siete minutos, como mínimo, para entrar en algunas de ellas. Yo las menciono y vamos contestando tú o yo, Clara.

¿Puede todo el mundo aspirar a una FP avanzada? Esta es la primera pregunta de la que he tomado nota. Pues, en principio, deberíamos tender a ello. Ya sabemos que este es un ideal al que tardaremos mucho en llegar, pero esto no que decir que no tengamos una meta ambiciosa y que en otros países ya se haya alcanzado. En Alemania, más del 50 % de las empresas que hacen dual hacen la avanzada.

Diferencias entre partes del Estado. Todos los que trabajamos en el tema decimos que no puede haber diecisiete formaciones profesionales duales distintas. Lo que tiene que haber es una base común que las unifique y, después, que cada comunidad autónoma y también cada rama de actividad tenga especificidades, que hay que considerar. Pero la base tiene que ser común.

Seguimiento. ¿Quieres comentar tú el seguimiento?

La señora **DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN BERTELSMANN** (Bassols Rheinferder): Sí.

Hacían una pregunta sobre cómo hacer el seguimiento para que sea útil de verdad. Realmente, la clave está en la coordinación entre los dos tutores, en que trabajen juntos, y en que los profesores conozcan muy bien cómo funcionan las empresas, los procesos, qué se hace y cómo, y para eso son importantes, por ejemplo, las estancias de profesores en las empresas.

La FP dual es como un jersey con una cremallera. La clave está en la cremallera, que tiene que estar lo más unida posible. Un tutor de empresa, que, obviamente, no tiene una formación pedagógica, apoyado por el tutor de centro y por todo el profesorado, podrá formar en todas esas actividades que, en la práctica, se están realizando en la empresa. Por lo tanto, yo no lo veo un impedimento *per se* que los formadores en la empresa, los tutores, no tengan una formación pedagógica siempre que este seguimiento y esta coordinación sean muy estrechos.

El señor **VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN BERTELSMANN Y REPRESENTANTE DE ALIANZA POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL** (Belil Creixell): Yo voy nombrando algunas de las preguntas, porque, si no, con el tiempo que tenemos, no podemos llegar a más.

Flexibilidad curricular adaptada a las necesidades de las empresas. Sí, es importante. Hemos hablado de un panadero, pero podemos hablar de un relojero o de alguien que está en la industria química. Las necesidades son distintas y, por lo tanto, tenemos que tener esta flexibilidad. Pero debe haber una serie de elementos comunes, que son fundamentales. Consideramos que este nuevo anteproyecto de ley nos puede llevar ahí.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 12

Pymes con poco tiempo y grandes necesidades. Tenéis toda la razón, este es un problema clave. Por eso también tenemos una serie de recetas de otros países que han recorrido este camino antes que nosotros que nos pueden servir aquí: compartir cosas, compartir tutores y tener ayudas especiales. Pero en el fondo, si queremos que esto tenga éxito, no podemos limitarnos a las grandes empresas, tenemos que ir al tejido de pymes y este tejido de pymes tiene que aceptar la dual como un elemento estratégico y como un elemento de supervivencia y de progreso. Si no lo hacen, lo vamos a tener difícil.

La señora **DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN BERTELSMANN** (Bassols Rheinfelder): Me gustaría añadir que aunque este paso es realmente de gigante, en la actualidad todos los alumnos de FP hacen las prácticas de FCT, encuentran empresas y tiene una duración de un 20% de su formación. Ahora estamos hablando en la FP dual general de un 25% del tiempo. Es decir, para la general no estamos hablando de muchísimo más tiempo, de lo que sí estamos hablando es de una diferente calidad. Para eso se necesitará tiempo y apoyos, así como también hará falta un cambio de mentalidad y que las empresas entiendan que por su propio bien —para tener trabajadores más cualificados y para que todo el tejido económico y productivo del país sea más competitivo— tienen que contribuir muchísimo más en la formación. Pero ese salto del 20 al 25% no me parece el mayor de los problemas. Sí que lo puede ser si se les pone unas exigencias tremendas, pero esta ley no les está poniendo a las empresas muchas exigencias. De hecho, pensamos que se les debería poner un poco más.

El señor **VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN BERTELSMANN Y REPRESENTANTE DE ALIANZA POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL** (Belil Creixell): Voy pasando rápido a otros temas porque, si no, no llegamos. Clara es la única mujer. Lo lamentamos, nos hubiera gustado que hubiera habido muchas más mujeres, pero también quiero decir que Clara está con nosotros hoy aquí porque sabe mucho del tema y porque puede contribuir mucho, no porque sea mujer. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX).**

Particularidades territoriales. Yo creo que ya hemos cubierto este asunto. En cuanto a la formación continua del profesorado, es una cuestión clave, tienes toda la razón del mundo. Ese es un tema que debemos aceptar todos como algo que nos tiene que acompañar en el futuro siempre, pero no solo el profesorado, todos nosotros tenemos la obligación de continuar actualizando nuestros conocimientos, porque sabéis que los avances son muy rápidos y el que no los sigue se queda atrás y es claramente un perdedor. ¿Qué pasa con los que no son aceptados? Hemos dicho que es fundamental que las empresas y los centros conjuntamente decidan qué alumno va y a dónde va. Ha preguntado qué pasa con los que no son aceptados por la empresa. ¿Quieres contestar?

La señora **DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN BERTELSMANN** (Bassols Rheinfelder): Sí. En realidad es que aquí no es tanto que haya estudiantes buenos y malos, hay estudiantes que incluso por su forma de ser encajan mejor en la manera de ser de una empresa, y lo bueno es encontrar parejas que encajen bien. Entonces, la primera elección la debería tener la empresa para elegir a aquellos estudiantes que encajan perfectamente con su filosofía y su manera de ser. Aparte, en un segundo paso, por supuesto que tiene que haber una empresa para todos los estudiantes y hay empresas que, por ejemplo, no están ni siquiera interesadas en seleccionar, pero hay otras que sí, que lo encuentran fundamental, que están dispuestas a hacer un gran esfuerzo formador, pero quieren hacerlo con aquellos estudiantes que encajan bien con su empresa pensando luego en incorporarlos a la misma. En este sentido, de hecho no cambia mucho a lo que se está haciendo actualmente. En todas las comunidades, en la mayoría de procesos de selección, están participando las empresas, porque es lógico que sea así.

Respecto al tema de la relación contractual, sobre cómo debe ser para que se adapte más al formato dual, no sé si esto es objeto de esta ley, porque es un tema más de empleo, pero muy brevemente, no puede ser tan burocrática como la Ley de formación y aprendizaje. Hay una serie de pegos que tiene la ley actual como, por ejemplo, si ya se tiene una titulación de un ciclo de grado medio no se puede cursar el grado superior con este contrato; hay límites de edad que pensamos que deberían eliminarse; hay una duración mínima que evita que se pueda formar en varias empresas. Son todo detalles, pero son importantes y deben corregirse.

¿Cómo se puede garantizar que estos contratos no se utilicen de forma abusiva? Evidentemente, con una participación activa de los agentes sociales. Nosotros apoyamos, como pasa en la mayoría de los países europeos, que los agentes sociales tengan un papel clave en la FP dual y uno de sus roles tiene que ser precisamente este: garantizar que el contrato no se utilice de forma abusiva.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Perdónenme, pero ya nos hemos sobrepasado del tiempo. Les he dejado acabar. Lo sentimos muchísimo porque, efectivamente, hay muchas aportaciones que ustedes han realizado y es una pena terminar, con el conocimiento tan profundo que demuestran sobre algo que es realmente uno de los debates principales de esta ley, que es el sistema de formación profesional dual. Es verdad que el debate empieza a andar en estas semanas y queda mucha tramitación parlamentaria. Estaremos encantados de contar con ustedes y con su fundación, precisamente para acompañarnos en esta tramitación hasta su aprobación definitiva.

Todos los grupos parlamentarios y la Mesa de esta Comisión quedan a su entera disposición. Contaremos con ustedes también para la elaboración de las enmiendas, para tener su *feedback*. Estamos profundamente agradecidos y nos orgullece haber contado con su presencia en esta Comisión extraordinaria, en la que, sin ninguna duda, nos han iluminado y aportado con mucho retorno lo que tiene que ser la nueva ley de formación profesional. Muchísimas gracias.

Lo sentimos, pero tenemos que dar paso al resto de comparecientes, que ya nos están esperando en la sala. Muchísimas gracias de nuevo y buen día. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN BERTELSMANN Y REPRESENTANTE DE ALIANZA POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL** (Belil Creixell): Gracias, estamos a su disposición. Ha sido una lástima que no podamos continuar con las preguntas y hacer un resumen final. Entendemos que nos hemos comido el tiempo, pero contad con nosotros para lo que os pueda ser útil.

Lo que sí es fundamental es que nos comprometamos todos a hacer una ley que perdure en el tiempo y que sea realmente útil. La medicina que tenemos que tomar es conocida, no intentemos tomar otra medicina que no sea tan útil porque sea más dulce, porque sepa menos amarga, etcétera. Hagámoslo bien esta vez y que perdure en el tiempo, porque solo así va a haber un antes y un después, y solo así el país y nuestros jóvenes van a tener el beneficio completo.

Muchas gracias.

La señora **DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN BERTELSMANN** (Bassols Rheinfelder): Muchísimas gracias. **(Pausa)**.

### — DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL «FPEMPRESA» Y DIRECTOR DEL IES PUERTA BONITA DE MADRID (GARCÍA DOMÍNGUEZ), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000570).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con nuestras comparecencias, recibiendo ahora a don Luis García Domínguez, presidente de la Asociación de Centros de Formación Profesional, FPEmpresa y director del IES Puerta Bonita de Madrid, al que damos las gracias por su presencia y su comparecencia, además de por habernos acompañados desde primera hora de la mañana en esta sala.

Agradecemos, una vez más, su presencia en esta sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Formación Profesional. Señor García, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL «FPEMPRESA» Y DIRECTOR DEL IES PUERTA BONITA DE MADRID** (García Domínguez): Muchísimas gracias a todos por tener en cuenta a esta asociación, que cuenta actualmente con unos trescientos veinte centros e incluye centros públicos, centros privados y centros concertados de todas las comunidades autónomas del país. Creemos que el punto de vista de los centros de formación profesional es importante, porque es uno de los lugares donde se desarrolla esta tarea de enseñanza y aprendizaje en formación profesional en conjunto con las empresas. Como bien estábamos diciendo ahora mismo, desde hace más de veinticinco años, todos los alumnos de formación profesional hacen una parte de su formación en las empresas, y lo que prevé esta ley es un aumento tanto en la formación profesional dual del régimen general como en el avanzado.

En primer lugar, en la asociación queremos expresar nuestra satisfacción por que el Gobierno haya recogido en una ley orgánica la demanda que veníamos realizando desde hace años y por la que reclamábamos la actualización del sistema de formación profesional. En FPEmpresa se valora positivamente que se quiera abordar la integración de la formación profesional del sistema educativo y del empleo, así como la acreditación de la formación por otras vías, incluyendo la propia experiencia profesional, el registro estatal de entidades de formación y la conexión de la FP con el resto de las etapas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 14

del sistema educativo, así como con el sistema productivo. De especial relevancia es el que se aborde la regulación a nivel estatal de los diferentes modelos de FP dual y que se reconozca la gran importancia de desarrollar un sistema de orientación profesional integrador y personalizado. Desde hace unos años el cambio social, económico, tecnológico, productivo o ambiental, que también lo hemos visto en los centros y lo conocemos de primera mano, hacía necesario adecuar la ordenación de la FP para que se dé respuesta a los retos a los que se enfrenta nuestra sociedad.

Respecto al anteproyecto de ley que hemos conocido y sobre el que estamos informando, por lo que respecta al objeto de la ley en general y el Título I, sistema de formación profesional, creemos que los principios generales expresados en el anteproyecto, donde se definen los objetivos, funciones e instrumentos, así como los elementos que lo integran, son difíciles pero también son capaces de abordar la complejidad del sistema. Queremos, asimismo, señalar la pertinencia —muy importante— de ese registro estatal de formación profesional que dé transparencia y dé acceso a todos, de manera inmediata, a esa información sobre la propia carrera profesional de cada ciudadano.

Por lo que respecta al Título II, ofertas de formación profesional, nos parece importante la ordenación conjunta de las diferentes ofertas. Llevábamos diciéndolo desde hacía muchísimos años en los diferentes documentos congresuales elaborados por la asamblea de nuestros centros. Decíamos que se debería integrar, porque deben estar en el mismo sitio, deben estar conjuntos, deben ser accesibles al ciudadano y, por tanto, el que a partir de los 15 o 16 años todas esas ofertas o todos esos caminos y esas herramientas se puedan encontrar en un mismo sitio, nos parece importante. Así se recogen conectada e íntegramente: la acreditación parcial de la competencia; la certificación de competencia; el certificado profesional; lo que habitualmente hemos estado haciendo los centros, que sería la oferta de grado D —ciclos formativos de grado básico, medio y superior—, y la oferta de grado E, que son las especializaciones. Nos parece muy muy importante que se encuentren en el mismo sitio, pero no porque los centros creamos que somos el lugar especial, sino para que los ciudadanos tengan una referencia clara de adónde dirigirse para poder continuar, revisarse, reordenarse o evaluarse, de tal manera que sea fácil. Nos parece que lo importante de la ley es que facilite el acceso a cualquier ciudadano, en cualquier sitio. Que cualquiera ciudadano que quiera llegar allí pueda saber qué hacer, o que cuando no sepa a dónde quiere ir ni qué es lo que más le conviene, pueda saber quién puede ayudarle a decidir cuál es la mejor carrera profesional.

Sí queremos resaltar que es necesario que se explicita en la ley la gratuidad de estas enseñanzas para la ciudadanía, así como la suficiencia de la oferta de todos los grados en los centros sostenidos con fondos públicos, independientemente de que se pueda ofertar libremente por los centros privados previamente autorizados.

Dentro de la ordenación de los ciclos formativos, entendemos positivo, en primer lugar, la implementación de proyectos intermodulares, tanto en primer curso como en segundo curso. Creo que la mayoría de los profesores y de los centros sabemos que los módulos no son independientes, que están relacionados. Estamos formando un profesional que, obviamente se parcela en módulos, pero que necesitamos que trabajen en conjunto. No queremos que los profesores trabajen solo en su módulo encerrados, queremos que trabajen en conjunto, en sus módulos, con otros ciclos o con otros centros. Por tanto, esta obligatoriedad de la implementación de los proyectos intermodulares ayudará y empujará a los centros, tanto en primer curso como en segundo curso y tanto de FP básica, como de grado medio o como de grado superior, a trabajar conjuntamente. Un profesor no puede trabajar solo en su aula, en su taller o en su laboratorio, tiene que trabajar en conjunto y en colaboración con el resto de los compañeros del claustro, del departamento, con las empresas, etcétera.

En segundo lugar, nos parece muy interesante la facilitación del establecimiento de proyectos intermodulares más amplios y duraderos a propuesta del centro formativo. Es decir, que aparte de ese proyecto intermodular, aquellos centros que en su proyecto educativo, por cuál es el perfil formativo de los alumnos, por cómo es el territorio, por cómo son las empresas o por cómo es el perfil productivo, crean necesario que esa intermodularidad o ese proyecto se tiene que extender en el tiempo nos parece muy interesante.

Por último, en cuanto a la posibilidad de ampliación a tres cursos académicos en el caso de los ciclos formativos de grado superior, también nos parece muy muy necesario porque efectivamente —ya lo han dicho aquí en la Mesa y muchas de sus señorías también lo han comentado— es muy compleja la formación profesional. Estamos hablando de veintisiete familias, estamos hablando de más de doscientos títulos, estamos hablando de perfiles muy diferentes y creemos que debe haber un margen de flexibilidad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 15

en cuanto a esa formación. Que haya una formación de base, pero que luego podamos establecer esas ampliaciones que son necesarias, en función, fundamentalmente, de los sectores profesionales y a veces, también, del perfil del alumnado.

Respecto al acceso a los ciclos de grado medio y grado superior, además de los requisitos ordinarios, se contempla como hasta ahora la convocatoria de una prueba de acceso, que entendemos debe convocarse no periódicamente, como se estipula en el anteproyecto —creemos que eso es dejarlo demasiado amplio—, sino que se tiene que ofertar anualmente y de manera obligatoria en todos los territorios. Otra cosa es que luego no hubiera demandantes, pero creemos que es obligatorio porque estamos otra vez dando acceso a cualquiera de los niveles. Si hay un chico o una chica que no terminado el bachillerato o la ESO y se quiere reenganchar en la formación profesional, pero no tiene la titulación adecuada y tiene que hacer una prueba de acceso, esas preparatorias de prueba de acceso deben estar siempre ofertadas. Por eso digo que sea anualmente, porque si no a algunas comunidades autónomas se les puede olvidar y creemos que es importante que no se ahorre en este aspecto.

La ley no menciona las ratios docentes-alumnado máximas para estas enseñanzas eminentemente prácticas y cuyas metodologías son o deben ser activas, mediante trabajo por proyectos, etcétera. Recuerdo a sus señorías que trabajamos en talleres y laboratorios, algunos muy peligrosos y muy complejos. No estamos hablando aquí de las ratios por esa calidad de la enseñanza que se ha demostrado este año en otros niveles educativos —la mayoría de los profesionales de la docencia nos ha recordado que se trabaja de otra manera con los chicos de la ESO y de la primaria con menos alumnos, lo sabemos también en formación profesional—, sino que subrayamos otra cosa más, y es que en formación profesional trabajamos con herramientas. Cada alumno tiene una herramienta y un profesor con treinta alumnos en un taller puede trabajar, porque lo estamos haciendo, pero, evidentemente, lo que se resiente es la calidad de la enseñanza. Por eso, queremos proponerles que, de alguna manera, haya un cinturón de garantías para que se establezcan unas ratios más bajas de las actuales en los ciclos formativos, estableciendo, al menos, un tope de veinticinco para grado superior, veinte para grado medio y quince para para grado básico. Asimismo, consideramos que, en todo caso, debe contemplarse que las partes prácticas de los módulos estén desdoblados y tengan una ratio máxima de quince estudiantes. Hay comunidades autónomas que ya han bajado estas ratios máximas que tenemos ahora mismo establecidas, porque entienden que mejora la calidad. Sin embargo, entendemos que este tema no debe estar al albur de las comunidades autónomas porque es algo que sabemos que incide en la calidad de la formación de manera muy sustancial. Por eso, no sé si tendrá que ser en los desarrollos reglamentarios, pero nos gustaría que, de alguna manera, se mencionase este tema en la ley orgánica directamente.

Respecto a la formación profesional dual, que también han estado explicando los compañeros de la Fundación Bertelsmann, consideramos acertado que se regule el sistema de FP dual dentro de una ley orgánica, pues hasta ahora solo estaba marcada la regulación estatal en el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre. Esto había derivado en una dispersión y, sobre todo, en una complejidad de actuaciones y marco legislativo en cada comunidad autónoma que era muy difícil de comprender, especialmente para las empresas que tienen su sede o que tienen actuaciones en distintas comunidades autónomas. Esto suponía una barrera para las empresas y un desincentivo para la correcta comprensión —también a nivel social— de lo que es la formación profesional dual y las reglas de juego mínimas.

Valoramos muy positivamente la consideración que hace la ley de las ofertas formativas de los certificados de profesionalidad, ciclos formativos y especializaciones para que tengan la consideración general de dual, mediante la estrategia de mejorar la organización y la implicación de las empresas, tanto la formación como evaluación, y también mediante el establecimiento de un porcentaje de horas en la empresa, entre un 25 y 35%. Efectivamente, lo decía ahora mismo Clara, estamos hablando de que en la horquilla más baja pasamos del 20 a 25%. ¿Se puede hacer? Sí, se puede hacer perfectamente, porque lo hemos hecho. Yo me acuerdo del vértigo que tuvimos hace veinticinco años cuando se hizo obligatorio lo que hasta entonces era solo recomendable o voluntario, que era lo que se llamaban las prácticas en alternancia. Hace treinta años nos preguntábamos cómo íbamos a encontrar prácticas para los alumnos. Hoy en día tenemos más alumnos, tenemos casi 920 000 alumnos de formación profesional este año. Pues sí, les encontramos prácticas a los 920 000 alumnos. Y si este año pasamos, que vamos a pasar, a tener un millón y pico de alumnos, les encontraremos prácticas a todos.

El reto, efectivamente, es la parte que vamos hacer en primer curso. ¿Por qué? Porque hasta ahora en las empresas se recibían alumnos que ya tenían 1600 horas de formación, y la práctica consistía en esa primera toma de contacto que hace un alumno en una empresa. Pero ahora en el primer curso ya

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 16

tenemos que tener una de las partes de la formación. Nos parece muy muy importante, incentivará a los alumnos, les pone en su sitio, se enteran de lo que es una empresa, y eso es muy importante. Nos gusta mucho la idea. Ahora, sabemos que tenemos un reto tremendo. Si vamos pasando, además, del 25 al 35 se va haciendo complejo también a nivel organizativo. Es un reto pero lo tendremos que asumir, y lo tendremos que asumir poniendo recursos. Por eso entendemos que el tutor de FCT tiene que tener más horas para este trabajo, porque ya no hablamos solo del tutor de FCT, de formación en centros de trabajo de segundo, ahora hablamos también del de primero. Tendremos que ayudar a las empresas, ya lo han dicho aquí en la avanzada, pero lo digo en la general. Efectivamente, que te llegue un chico o una chica a partir de enero —porque ya tendrá el título de prevencionista básico durante el primer trimestre—, a lo mejor un día a la semana, o dos semanas sí y dos no, o que te llegue un mes y medio al final, eso es complejo, porque de alguna manera ese aprendiz está aún inmaduro y es una carga importante, y además, solo lo vas a tener un mes y a lo mejor no pasa a segundo y no es el mismo que vas a tener en segundo curso. Es decir, es complejo y tiene riesgos. Necesitamos incentivos de cualquier tipo para las empresas para que lo puedan llevar a cabo, pero también ayudas mediante horas para los centros, para los profesores, para los tutores, como les queramos llamar, porque van a tener que ir haciendo esa prospección y ese trabajo continuo en las empresas y, de alguna manera, convenciéndolas. A lo mejor dentro de cinco años ya estamos en un equilibrio homeostático en el que no es necesario mantener esas ayudas, pero transitoriamente sería muy interesante.

Coincido también en que sería recomendable que se contemplase en esta modalidad alguna compensación económica para el estudiante. Evidentemente, para el estudiante que va hacer ya las prácticas en primero, si tenemos en cuenta la situación socioeconómica de los alumnos de FP básica y de grado medio, sería muy interesante esa compensación económica. Además, entendemos, especialmente en los grados más básicos, que puede ser un gran incentivo para que la gente entienda que puede estar haciendo una formación profesional y eso no menoscaba su vida personal, social, familiar, etcétera.

Por otro lado, se estandariza el marco de FP dual avanzada ordenando los diferentes modelos de formación profesional que se habían ido regulando al amparo del mencionado Real Decreto 1529/2012. Entendemos que este punto era una reivindicación amplia de la mayoría de los actores implicados en la modalidad.

En esta modalidad avanzada se contempla que excepcionalmente se pueda hacer una alternancia diferente a las ordinarias. Es decir, además de una alternancia diaria, semanal o mensual —que nos parece muy interesante— se plantea una alternancia anual —dice que excepcionalmente—. Entendemos que es una posibilidad que no debería darse. Es decir, a lo mejor estamos hablando de un caso entre un millón, pero entendemos que se desvirtúa completamente esa interconexión —antes hablaba Clara de la cremallera o del café con leche—. Si hago el primer año en el centro y el segundo año en la empresa, eso no es dual, eso será otra cosa.

Valoramos también favorablemente que esta modalidad avanzada se tenga que constituir mediante una relación contractual. Tiene que ser un modelo de contrato nuevo, elaborado entre Educación y Empleo. Tiene que tener una retribución —como dice— en relación con el salario mínimo interprofesional o el convenio sectorial si es de mejora, con su consiguiente cotización a la Seguridad Social. Si no, en esta modalidad avanzada no caben. Sabemos que hay una dificultad en las pymes y en las empresas medianas y, sobre todo, en aquellas que no tienen la perentoria necesidad de encontrar un determinado perfil profesional porque, más o menos, el mercado le está suministrando. Va a ser difícil que lo hagan si no tienen también algún tipo de ayudas o de incentivos.

Consideramos muy positiva la intención de impulsar la oferta modular para certificados, ciclos y especializaciones, con la finalidad —otra vez— de que la oferta esté más cerca, que llegue más rápidamente a aquellos sectores necesitados de capacitación y cualificación, evitando la obligatoriedad de poseer el título certificado completo, pero sí requiriendo la adquisición de competencias o resultados de aprendizaje necesarios. Sin embargo, cabe destacar que advertimos que desde la Logse y en la Ley de las Cualificaciones y la Formación Profesional ya existía esa posibilidad. ¿Se ha desarrollado? No. Sabemos que es muy complejo, pero ya lo preveía una ley y no se ha hecho. Es decir, hagamos algo más para que esa modularización se oferte de una manera habitual.

Yo siempre pongo este ejemplo. Una persona que se ha quedado en el paro con cincuenta y cinco años, y que estaba en un sector obsoleto o que ya no está —en mi centro tenemos artes gráficas, donde ha habido una revolución hacia la digitalización total—, y si a un empleado de artes gráficas que lleva de operador de taller de imprenta desde hace treinta o cuarenta años se queda en el paro, le estamos



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 17

diciendo que haga un ciclo de dos mil horas, a veces no es así. Sin embargo, parece que como técnico de mantenimiento de ascensores hay mucho trabajo o cualquier otro —estoy hablando de todo el sector industrial y de mantenimiento—, a lo mejor un módulo de seiscientas horas le vale y podemos ofertarlo, de manera inmediata incluso si hay vacantes en un centro. Saben que me refiero a un mismo presupuesto, mismo profesor, mismo centro; si quedan vacantes en un centro, ¿por qué no decimos a la oficina de empleo que está más cercana que los desempleados de cincuenta y dos años que están buscando trabajo en este sector se pueden formar solo en un módulo de trescientas horas o de cuatrocientas porque no están buscando el título? En ese caso, nos parece interesante, ya que están buscando la formación. Es verdad que están los programas de empleo, pero si en su territorio y de manera cercana tienen un módulo en el que queda una plaza vacante, pero no se quiere matricular en el módulo, que pueda hacerlo y que sea fácil. Por eso hablamos de incentivar o facilitar o asegurar esa modularización.

Respecto al título IV, la impartición de la formación profesional, como asociación de centros —pues es una antigua reivindicación de los centros de FP del sistema educativo— entendemos positiva la posibilidad y facilidad para impartir las ofertas A, B y C, ya que tradicionalmente los centros de FP hemos hecho la D y la E; la E es más novedosa, es decir, acreditaciones parciales, acreditaciones de competencias, certificado de profesionalidad. Creemos que el aprovechamiento de los recursos existentes que ya están en los distintos centros es muy importante, pues estamos hablando de eficiencia económica. Entendemos que en este capítulo se debería contemplar la autonomía de los centros, no se dice mucho, subyace en la ley, nos parece muy bien, pero si queremos que los centros sean capaces de hacer todas las cosas que decimos que tienen que hacer, deben tener autonomía. Y si no está contemplado en la Lomloe, tendrá que estar contemplado en la ley de formación profesional, porque es verdad que los centros de FP necesitamos, aun si cabe, más autonomía ya que estamos hablando con interlocutores sociales, porque estamos hablando con empresas, porque estamos hablando con agrupaciones empresariales, con cámaras de comercio, con sindicatos y, evidentemente, con todo el territorio. Necesitamos autonomía real. ¿Y qué es la autonomía real? Os lo digo. Llevo veinticinco años de director de mi centro, y no voy a decir que la autonomía real es cero, pero es cercana a cero porque todo viene dado desde arriba; es decir, viene dado desde las consejerías correspondientes. No sé cuál es la visión, pero de algún modo hay desconfianza en que los centros puedan hacer su labor de forma autónoma, de manera fundamental. Si miramos a Europa, el grado de autonomía de todos los centros es superior a la española en todo, y cuando decimos en todo, son tres cosas fundamentalmente. Una, en los recursos humanos, es decir, no sé si contratar, pero por lo menos decir algo de los profesores que estamos aquí, ya que no hay evaluación ni ningún informe. Dos, la gestión de los recursos económicos: necesitamos más capacidad de gestionar los recursos económicos, es verdad que probablemente eso es en lo que más avanzados estamos dentro de las limitaciones. Y tres, en la parte metodológica y curricular, que yo creo que se avanza aquí al igual que se avanza en la Lomloe; es un tema interesante, pero, atención, si tenemos autonomía económica —un poco— y tenemos autonomía metodológica, esto va a chocar siempre con la organización laboral del personal. Si no tenemos más autonomía a la hora de poder organizar los recursos humanos, que es la clave del sistema, no vamos a poder hacer nada. Entonces, no sé cómo, no sé si luego será reglamentariamente, no sé si es en la propia ley, ustedes lo saben mejor que yo, señorías, pero creo que debe estar asegurado de alguna manera.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señor García.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, FPEMPRESA, Y DIRECTOR DEL IES PUERTA BONITA DE MADRID** (García Domínguez): Sí, señor presidente, voy terminando, y les va a pasar la letrada la comparecencia para que puedan ver todos los datos.

Sabemos que el docente y el formado son piezas claves. Nos gustaría mejorar el sistema de selección y formación inicial para el profesorado de FP. Todos los profesores que tenemos son importantes, pero en FP, no solamente la parte metodológica, sino la parte instrumental y de herramienta, es fundamental. Muy importante es la participación del profesor especialista, pero la ley ahora mismo dice que excepcionalmente. No puede ser, no tiene que ser excepcionalmente, tiene que ser cuando sea necesario. Entonces, si es excepcional, al final, recursos humanos de las comunidades autónomas lo hace tan excepcional que desaparece. Creemos que debe ser cuando sea necesario. Nos parecen importantes algunas figuras que vienen en la ley como el prospector y el trabajador experto senior, pero añadiríamos uno, que no en todos los centros de formación está cubierto: el orientador psicopedagógico, no de la bolsa de trabajo o de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 18

orientación de carrera, el psicopedagógico. Tenemos FP básica, tenemos FP de grado medio, tenemos FP de grado superior, vamos a hacer certificados, vamos a evaluar la idoneidad de un trabajador de cuarenta o cincuenta años, necesitamos la ayuda de los profesionales de psicopedagogía para todos, no solamente para los alumnos, sino para los demás.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García.

Perdone la interrupción, pero tienen la palabra ahora los grupos parlamentarios. Luego tendrá un turno de réplica. Lo sentimos pero tenemos que ser estrictos con los tiempos por los demás comparecientes.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Pozueta.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Buenos días, qué pena tener tan poco tiempo.

Agradezco su exposición. Desde luego que comparto muchas cosas de las que ha planteado. Voy a ser breve, voy a intentar hacer cuatro preguntas. La dispersión de actuaciones y marcos legislativos quizá ha servido para que la formación dual en determinadas comunidades autónomas haya alcanzado un nivel de excelencia reconocido a nivel europeo, y no ha supuesto una barrera para la participación de la empresa. ¿No considera que esa situación y estos ritmos diferentes deben ser no solo respetados, sino incluso deben servir como referente y acicate para la implementación de la ley? Por otra parte, usted ha finalizado hablando de los trabajadores técnicos. Esta ley, de veintiséis especialidades, ha dado opción a diez. ¿Han pensado en las otras dieciséis? ¿La experiencia de estas trabajadoras y trabajadores se va a dejar perder? ¿Qué le parece? Con respecto a la situación de la Comunidad Autónoma del País Vasco en concreto, el alumnado que finaliza los grados superiores de FP, promociona a la universidad el 42%; del alumnado que realiza FP superior, también un 42% realiza otro ciclo, y del alumnado que realiza FP de grado medio, un 94% realiza también un grado superior. ¿No le parece que es necesario cambiar la metodología para que no sea la FP tan finalista, viendo los resultados, por ejemplo, que vemos en la Comunidad Autónoma del País Vasco? También se ha referido a garantizar la gratuidad de la FP. ¿Cómo cree que el Estado debería implementarlo para que hubiese una red pública de FP integral bien enraizada con el tejido empresarial y, sobre todo, con las micropymes? ¿Cree que es posible con los tiempos que exigen los fondos europeos?

Me quedo en esto, por respetar sobre todo los tiempos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pozueta.

Tiene la palabra la señora Gorospe, del Grupo Vasco.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor García. Gracias por su intervención, por las explicaciones y la documentación que nos ha aportado. Le formularé una pregunta para que así pueda tener un poco más de tiempo para responder al resto de compañeras y compañeros.

Este anteproyecto de ley de formación profesional deja bastantes cuestiones para su regulación en un posterior desarrollo normativo. Si usted tuviera que priorizar esos aspectos que debieran con más urgencia desarrollarse normativamente, cuáles elegiría para que efectivamente el anteproyecto de ley de formación profesional que tenemos sobre la mesa se despliegue con todo el potencial que tiene.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor García. Únicamente quería centrarme en uno de los aspectos. Usted ha estado haciendo referencia a la necesidad o a la importancia de modular determinadas partes de la propia formación para aquellas personas que pueden ser mayores de cuarenta y cinco años, para determinados perfiles, y ahí sí me gustaría que nos lo pudiera explicar un poquito más. Creo que hay una parte de la población que está en un determinado rango de edad —no nos referimos a los jóvenes, sino a los mayores de treinta años, e incluso a los parados de larga duración—, que son colectivos especialmente vulnerables que a lo mejor tienen mayor dificultad para acabar todo el ciclo, pero que sí necesitan dar ese salto en el empleo. Si nos puede dar alguna pauta concreta en este aspecto para estos grupos de especial vulnerabilidad, se lo agradeceríamos.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Giménez.  
Por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies.*

*Bon dia, senyor* García. Yo también voy a plantear varias cuestiones brevemente por si tiene a bien contestarlas en el poco tiempo que tenemos. En su explicación, y también en el texto, habla de que consideran que debería haber una suficiencia de oferta de todos los grados en los centros públicos. ¿Esto es factible económicamente, con recursos humanos y con las empresas? ¿Habría suficiente? Además, ¿es necesario? Quizá no es necesario que estén todos los grados en todos los centros, porque las necesidades pueden ser muy distintas.

Otro punto. Cuando se habla de que se puede ampliar el grado superior a tres cursos académicos, consideramos que puede ser necesario en algunas ocasiones. Pero, claro, ¿nos encontraríamos con que el mismo grado en un centro tendría tres años y en otro dos? Porque esto puede crear diferencias. ¿Sería porque se aumentaría el número de horas en un centro? ¿O simplemente no se aumentaría el número de horas, pero se ampliaría por razones diversas?

También hay otra cuestión muy concreta. Cuando ha hablado usted de que deberían darse incentivos a las empresas, nos gustaría que nos pudiera poner algún ejemplo. Hemos oído ya alguno, ya nos han dado algunas ideas, pero si nos puede añadir alguna más, se lo agradeceré.

Por último, quiero decirle que en Junts per Catalunya coincidimos plenamente en que es indispensable una mayor autonomía de los centros. Sin ello consideramos que no se avanza adecuadamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Bassa.

La señora **BASSA COLL**: Muchas gracias, presidente. Gracias, señor García.

Escuchándole, quiero decirle que en Esquerra Republicana coincidimos mucho con las consideraciones muy positivas que ha mencionado usted sobre el articulado del anteproyecto. Básicamente, me han gustado las reivindicaciones referentes a la bajada de ratios que usted ha planteado. En Catalunya se consigue haciendo desdoblamientos y con distintas soluciones, pero está muy bien que se pueda contemplar en la ley orgánica, como usted ha pronunciado.

También nos ha gustado mucho el tema de pedir más autonomía para los centros; una autonomía real, como ha mencionado usted. La pregunta está relacionada con la autonomía real. Cuando usted comentaba este tema estaba pensando en cómo se va a actualizar de manera sistemática el currículo, que es una de las partes que está en el anteproyecto que más nos preocupa. Está muy claro que se debe modernizar, pero queda generalizado, a ver si usted puede concretar este punto. Una de las cosas que también ha mencionado —y por el que mi compañera acaba de preguntar— es el tema de la gratuidad. Nos encontramos muchas veces con la aprobación de leyes, pero no van acompañadas de financiación. Esto está relacionado también con la importancia de la autonomía de los centros que usted pedía. Si puede profundizar en estos dos temas, se lo agradecería.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bassa.  
Tiene la palabra, por el Grupo Confederado de Unidas Podemos, el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor García, gracias también por su intervención y por las explicaciones. Quería centrarme en tres preguntas básicamente. La primera, en el ámbito de la FP dual. Hablaba usted de la relación contractual que tiene que haber entre la empresa y el estudiante. Me gustaría que profundizara, si tiene tiempo, en ese tema para ver qué tipo de contrato cree usted que se tendría que establecer, primero, para garantizar que cubrimos evidentemente la necesidad que tiene la empresa en ese ámbito, pero también que evitemos que se pueda producir un uso fraudulento de lo que tiene que ser un contrato laboral determinado por las prácticas en la empresa. En ese sentido, me gustaría, si tiene tiempo, que lo pudiera explicar.

Siguiendo en el ámbito de la FP dual, desde la experiencia que tiene usted de su centro y de la red de centros que usted coordina, ¿piensa usted que el tejido empresarial de este país está preparado para asumir la generalización de la FP dual? Lo digo porque, evidentemente, el modelo productivo en Barcelona o en Bilbao no es el mismo que hay en un ámbito rural, y no es el mismo tampoco que el que se da en un

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 20

territorio donde el peso principal es el turismo, con lo cual me gustaría saber qué opinión le genera a usted.

Por último —me parece que también es fundamental—, usted trataba un bloque completo referido a lo que yo llamaría la calidad de la FP, donde introducía elementos como la rebaja de las ratios. Nosotros, como grupo parlamentario, lo hemos venido reclamando no solo para la FP, sino sobre todo para la educación obligatoria, la estabilidad laboral, la atención individualizada al alumnado o la gratuidad del sistema. Pensamos que, evidentemente, esto tiene que ir acompañado de una financiación pública y en ese sentido nos gustaría también saber la opinión que tiene usted sobre cuáles tendrían que ser las prioridades a la hora de apostar por una red pública de FP que tenga un reparto territorial, que esté presente en todos los territorios que tienen esa necesidad en este país, y que, por lo tanto, también dé salida a los retos que tiene España en el ámbito de la FP del siglo XXI.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mena.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO VILCHES**: Quería agradecerle, señor García, su exposición, que creemos que está llena de sentido común sin duda como resultado de su experiencia profesional. En VOX somos conscientes de que la formación profesional es uno de los campos en los que tenemos que mejorar si de verdad queremos disminuir las terribles cifras de paro juvenil que tenemos en España. En muchas ocasiones se ha recurrido a la alternativa de la formación profesional cuando un estudiante no era demasiado bueno para estudiar bachillerato. Hemos pecado, quizá, de una obsesión por la «titulitis», que en gran medida nos ha llevado al paro estructural que padecemos en España. Ahora parece que este desajuste entre puestos de trabajo reales y profesionales capacitados para esos puestos se puede corregir si no nos quedamos en el mero titular y se desarrolla de forma efectiva un modelo de formación profesional. Para ello, sin duda es necesaria —según entendemos en VOX— la FP dual, que supone un importante paso para relacionar de una manera más estrecha el mundo de la enseñanza con el mundo de la empresa. Estamos de acuerdo en la necesidad de reconocer a las empresas por este ofrecimiento que hacen para formar a los estudiantes en prácticas, y nos preocupa que se enfoquen estas prácticas como un abuso que protagoniza el empresario hacia los alumnos que deben, con esas prácticas, bajar al mundo real del trabajo y aprender de forma más efectiva lo que han aprendido en la teoría. En España, casi el 90 % del mundo empresarial está formado por pequeñas y medianas empresas que no pueden desembolsar grandes cantidades en sueldos para pagar aprendices, que con esas prácticas lograrán ser verdaderos profesionales en su materia. Hay que entender esta relación entre empresa y aprendiz como una simbiosis positiva en la que ambas partes van a resultar muy beneficiadas; flaco favor hacen a los futuros trabajadores aquellos que atacan constantemente a una de las partes necesarias para esta simbiosis, como es la empresa. Quisiera preguntarle cómo ve el sistema de formación profesional en España en comparación con nuestros socios europeos, cuáles son los puntos ventajosos y las debilidades que tenemos.

Hay otras consideraciones a las que ya ha respondido. También nosotros pensamos que contar con diecisiete minisistemas de gestión nos perjudica y es una fuente de discriminación para algunos españoles, cosa que creo que ha respondido en el sentido en que nosotros lo valoramos.

Quería también considerar que la FP dual es el camino a seguir, y creo que usted también lo ha considerado así.

Por último, quería preguntarle acerca de la formación del profesorado de FP, que necesita una renovación constante para adaptarse al vertiginoso cambio tecnológico que se produce, y cómo conseguir este continuo reciclaje de su capacitación técnica y laboral.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Romero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Buenos días. Gracias, presidente.

Quiero agradecer al señor García que hoy haya querido venir a comparecer y, además, quiero felicitarle por su exposición y por la documentación que nos ha aportado, que nos ha aclarado algunas dudas. Su posición ha quedado bastante clara, y nuestro grupo comparte muchos aspectos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 21

Me gustaría empezar de forma breve, porque sabemos que el tiempo es el que es, para que le dé tiempo a contestar a alguna de las dudas. Me gustaría valorar positivamente lo que ha hablado de una regulación a nivel estatal de toda la oferta formativa de FP para que cualquier ciudadano pueda acceder a las necesidades de la formación que busque. Le pregunto si no cree también necesario que esa regulación a nivel estatal, ya que estamos en una ley, pudiéramos ampliarla también al profesorado. Es decir, que el profesorado pueda acceder a las diferentes comunidades autónomas a nivel nacional sin que haya las restricciones que, muchas veces, ponen las comunidades autónomas, y que conocemos todos los que pertenecemos a la red pública.

También ha sido muy interesante que haya nombrado el tema de las ratios y la autonomía de centros. No sé si esta duda solo me ha quedado a mí. En realidad, cuando hablaba de la autonomía de centros en la elección del profesorado, ¿se refiere a poder elegir el perfil del profesorado que va a ir a esos centros, y que la Administración tenga en cuenta las necesidades de ratio y de nivel de alumnado para que ustedes, como propio centro, exijan a la Administración que manden a ese profesorado que ustedes demandan y no lo que considere la Administración? No sé si ha ido por ahí lo de la autonomía de centros.

He estado leyendo también algo de su asociación en Internet y he visto que trabajan con centros de diferente índole. Me gustaría preguntarle también si considera que la ley protege e impulsa cualquier tipo de centro de formación profesional, independientemente de su titularidad, o si deja algún centro un poco al margen. He leído también que uno de los valores por los que ustedes apuestan es la diversidad. También me gustaría preguntarle si considera que esta ley contempla de manera adecuada a aquellos alumnos o a aquellas personas con necesidades educativas especiales o si deberíamos ahondar un poquito más en ese tema para que queden suficientemente cubiertas. También hablan ustedes de la innovación, pero cuando innovamos sabemos que hacen falta recursos específicos. Otro compareciente hablaba ayer de la formación profesional en el mundo rural. Me gustaría saber si considera que el mundo rural está capacitado para esa innovación tan necesaria de la formación profesional, y si no cree necesario que hubiera una dotación económica importante en esta ley, es decir, que se respaldara con una dotación económica importante para hacer frente a estos recursos necesarios para poder llevar a cabo esa innovación de la que ustedes hablaban.

Una vez más, quiero felicitarle. Estamos en contacto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jiménez que, además, comparte provincia con el ponente. Los dos son de Cuenca, como el compañero Luis Carlos Sahuquillo, que también es diputado de Cuenca. Se han hecho hoy aquí un sanedrín, cosa que agradece al menos un toledano.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Azorín.

El señor **AZORÍN SALAR**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros. Señor García Domínguez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista le doy la bienvenida y nuestro agradecimiento por sus aportaciones: FPEmpresa, centros de formación profesional públicos, privados y concertados de toda España, les reconocemos que desde 2012 trabajen conjuntamente —como manifiestan y hemos corroborado— con la finalidad de impulsar y fomentar la formación profesional, a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los centros que componen su asociación. También el impulso y las relaciones con el mundo empresarial son vitales, como usted ha destacado, generando esa red de centros capaces de compartir proyectos que contribuyan al desarrollo y potenciación del sistema de formación profesional de nuestro país.

Coincidimos en que la decisión de realizar una ley orgánica de formación profesional es más que acertada. Por nuestra parte, compromiso y respuesta ante la demanda social y, cómo no, también respuesta a las demandas que usted citaba: que los centros de formación profesional venían realizando desde hace años, junto con la adaptación a los nuevos tiempos, respecto a la actualización del sistema de formación profesional. Educación y empleo, un gran acierto con la formación profesional que nuestro país necesita. En la última década el porcentaje de estudiantes que han optado por la formación profesional ha crecido un 77%. Esto significa que hay muchos jóvenes que quieren estudiar formación profesional, ven en ella la opción que les identifica para formarse, su vocación, su futuro empleo. Aun creciendo un 77% los últimos años, nuestro país tiene una de las peores tasas en escolarización en formación profesional: en el grado medio, un 12% frente al 26 de media de la OCDE y frente al casi 30% de la media de la Unión Europea. Significa que tenemos un gran reto y un camino por recorrer a lo largo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 22

de los próximos años, sin perder el tiempo porque las previsiones para España en 2025 identifican que el 49% de los puestos que se van a requerir en el mundo laboral exigirán una cualificación intermedia. Tenemos que dar un gran salto, pero también tenemos que valorar la enorme potencialidad y oportunidad que tenemos. Romperemos aún más la tasa de desempleo pensando en el presente y en el futuro de nuestro país. Vamos a posibilitar encontrar empleo a nuestra gente joven, capacidad profesional y también competitiva. Esta es la hoja de ruta.

Tenemos como objetivo que las empresas no tengan problemas para cubrir sus ofertas de empleo con candidatas y candidatos con la formación idónea. Impulsar la orientación hacia la formación profesional también es un objetivo común e imprescindible, que compartimos con ustedes, facilitando al alumnado la orientación profesional. Quiero destacar la creación de sus veintiún vídeos informativos que ayudarán al alumnado a tomar una decisión con información sobre su camino académico y profesional.

Y, cómo no, no puedo finalizar sin hablar de las vocaciones industriales y afrontar la brecha de género que tenemos en sectores donde es más significativa. Alianza STEAM y Niñas en pie de ciencia es una excelente respuesta del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Me quedan pocos segundos y le pregunto: hablando de incentivos, ¿puede el tejido productivo hacer aportaciones? ¿Qué papel, considera usted, deben tener los centros en la formación de las empresas de su entorno? ¿Cómo podemos abrir e impulsar aún más los centros de formación profesional? ¿Cómo se puede dinamizar la innovación, emprendimiento e internacionalización? ¿Qué papel deben tener los centros para implementar la ley y qué requieren? Talento, empresa y formación, junto con educación y empleo, una buena opción.

Muchas gracias y un beso a nuestra compañera Olga Alonso Suárez, que ayer y hoy no está con nosotros porque falleció su mamá. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azorín. Nos unimos, por supuesto, a las condolencias a la secretaria segunda de la Mesa, la señora Alonso Suárez.

Tiene la palabra ahora para replica el compareciente.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, FEMPRESA, Y DIRECTOR DEL IES PUERTA BONITA DE MADRID** (García Domínguez): ¿Tengo cinco minutos, no?

El señor **PRESIDENTE**: Siete.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, FEMPRESA, Y DIRECTOR DEL IES PUERTA BONITA DE MADRID** (García Domínguez): Siete. Entonces ya vamos muy bien. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Y por ser de Olivares del Júcar incluso siete y medio. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, FEMPRESA, Y DIRECTOR DEL IES PUERTA BONITA DE MADRID** (García Domínguez): Vale, muchísimas gracias.

Creo que, efectivamente, esta puede ser una muy buena ley, y creo que debería ser elemento clave para dar el salto definitivo de calidad en la formación profesional. Es verdad que creemos en ello, y estimo que en todo este proceso que estamos haciendo aquí, con nuestras aportaciones y con vuestro trabajo, podremos llegar a tener una ley que sume, que nos sirva a todos y que tenga una durabilidad determinada de quince o veinte años.

Los centros tienen que estar abiertos a las empresas; efectivamente, por ejemplo, la convocatoria de proyectos de innovación o de colaboración entre centros y empresas es un incentivo que ayuda muchísimo a que, de alguna manera, se abran en canal los centros a las empresas y puedan colaborar haciendo esa transferencia. Nos parece un elemento clave, y así lo es en el resto de Europa y en los países avanzados respecto a formación profesional, a productividad, etcétera.

Nos hablan de diversidad e innovación: recursos; por ello, aunque no lo he dicho, pero lo tenía al final, hace falta una memoria económica o algún tipo de aseguramiento económico allá donde se pueda. Me dice: diversidad, innovación o apoyo a la FP de la España rural, totalmente de acuerdo, es necesario. De hecho, lo llevamos diciendo mucho tiempo. La parte buena de los centros de FP es que están en prácticamente todo el territorio, pero se necesitan recursos y mantenerlos. Si un ciclo formativo con solo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 23

nueve alumnos en un ámbito de la España vaciada lo cerramos porque ese año no hemos llegado a tener once o doce alumnos, tenemos un problema, porque es un círculo vicioso. Entonces, necesitamos ese apoyo para mantener la oferta.

Me preguntaban, ¿pero toda la oferta, en todos los centros? No, la que sea necesaria, pero que sea accesible a todos los ciudadanos en el territorio. Incluso nos gustan mucho los centros específicos y los centros especializados porque creemos que son una especie de clavos que se meten dentro del sistema, pero al ciudadano le tenemos que ayudar a orientarse, a formarse, a evaluarse, a acreditarse, y eso lo tienen que tener cerca y tiene que ser accesible.

Cuando hablo de autonomía de centros, estoy hablando de muchas cosas: una, que participemos en algo en la evaluación del profesorado —estamos hablando de la autonomía de centros con respecto al profesorado, que parece que a veces es un tema de conflicto—, que el centro pueda participar en la propia evaluación en conjunto con la inspección. No lo he dicho antes, pero yo creo que es importante que esté la Inspección Educativa. Ahora, si me decís: ¿una Inspección Educativa como la que tenemos hasta ahora? No. Pero si decimos: ¿mejoremos la inspección educativa, que esté especializada en formación profesional y que lo podamos hacer? Sí. Necesitamos a los inspectores, los queremos mucho y el Servicio de Inspección Educativa nos hace falta, nos hace muchísima falta. Tenemos que hacer una evaluación más en profundidad, pero también en la organización del trabajo. Cuando hablamos de autonomía a veces no se trata de grandes cosas, no estamos hablando de pedir, no, no; sino de la organización del trabajo, de los horarios, etcétera, que los centros tengan algo que decir. De hecho, nos gusta mucho la ley catalana de autonomía de centros, me parece que es la más avanzada con diferencia. Digamos que algunos equipos directivos tienen algunas decisiones que son normales, totalmente normales y no son nada raras en Europa. Entonces, nos parece que deberíamos avanzar en esa capacidad de autonomía de los centros.

Formar a los profesores nos parece importantísimo. Necesitamos tiempo, si estamos haciendo una cosa y al mismo tiempo otra..., antes hablábamos del panadero, pues hablemos del profesor exactamente igual. E decir, si el profesor está dando clases, está haciendo proyectos, está haciendo no sé qué y no tiene más tiempo, ¿cómo se va a formar? Bueno, se forma en su trabajo, perfecto, pero, efectivamente, necesitamos tiempo; y también empresa, es decir, la empresa nos tiene que echar una mano. Añadimos una cosa en el documento escrito, y es que nos gustaría que se pudiese abrir la posibilidad de que los profesores de formación profesional, igual que pasa, por ejemplo, con los profesionales médicos o sanitarios, pudieran tener la posibilidad, dentro del marco de las compatibilidades, de algunas horas o lo que sea, por tiempos, que pudieran tener un contrato en el mundo real —vamos a decir—, en el mundo productivo al que luego se van a dirigir. Eso no quita que se desarrollen las prácticas en empresa, que antes he comentado también, de los propios profesores, pero no que se asomen una semana o tres días, seamos serios. Eso está previsto en la ley desde hace veinte años, no se ha desarrollado y sería interesante que lo desarrolláramos. ¿Con qué? Con recursos, la formación en la distancia, porque el profesor —cuyo valor es infinito— que se va seis meses a una empresa, si no está en el centro, alguien tiene que dar las clases; al final eso se llama recursos.

¿El sistema de FP de España es mejorable con respecto a Europa? No sé quién me lo preguntaba, efectivamente, es mejorable, pero creo que esta ley puede ser un elemento de acercamiento. Esta ley se parece más a lo que se está haciendo en Europa que lo que teníamos antes, entonces ¿estamos a una distancia? Sí, a bastante distancia, ¿podemos acortarla? Sí, tenemos que poner otra vez recursos, inversión, y este marco legal nos parece muy interesante.

Nuestra asociación tiene centros privados, concertados y tiene centros públicos. Creemos que la ley puede funcionar perfectamente para ese marco ahora mismo, es decir, para los distintos tipos de centros, perfectamente. No encontramos en el anteproyecto que hemos leído ningún impedimento para ello y tenemos, como decíamos, centros de todo tipo.

El contrato dual tiene que ser vigilado y controlado, efectivamente. Tenemos dos instrumentos que yo creo que están infradotados, que es la Inspección de Trabajo y la Inspección Educativa otra vez —saco aquí la Inspección Educativa, sobre la que me hacía usted la pregunta—. Efectivamente, antes hablaba Clara, y lo corroboro yo también, de agentes sociales, de Inspección de Trabajo e Inspección Educativa, porque hasta ahora la Inspección Educativa no podía mirar cuando el alumno estaba de aprendiz y la Inspección de Trabajo al revés; de tal manera que deberían colaborar también esas dos inspecciones y reforzarse.

Gratuidad, efectivamente. ¿De qué estoy hablando? Estoy hablando de que la que es sostenida con fondos públicos tiene que ser gratuita; todas las ofertas, todas: A, B, C, D y E, tienen que ser gratuitas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 24

Ahora mismo tenemos dos comunidades autónomas que cobran matrícula a los alumnos, solo dos: la Comunidad Autónoma de Madrid y la Comunidad de Cataluña, en las dos se cobra; en una, 400 euros y en otra, 350. Sus señorías me dirán: es poca cantidad. Bueno, yo soy director de centro y sé que cuando llega diciembre, el pago del segundo plazo, que son 200 euros de nada —entre comillas—, a veces hay gente que nos dice: por favor, esperen a enero porque no tengo. También sabemos de centros donde los profesores se han rascado el bolsillo y le han pagado la matrícula a los alumnos. No puede ser. Entendemos que la ley debería decir que todo lo que es grado superior, grado medio, grado básico y las acreditaciones, etcétera, tienen que ser gratuitos. Es verdad que a lo mejor estamos limitando el acceso a un 1, a un 2 o un 3 % de la población, pero ese 2 o 3 % de la población en grado superior justamente es quizá el que más lo necesite. De tal manera que podríamos hacer un pequeño esfuerzo en este sentido.

Sé que me voy a dejar cosas, pero bueno. Me preguntaban si la dispersión actual legislativa que hemos tenido en dual es buena, yo creo que no es buena. Es decir, yo creo que tiene que ser un marco amplio y que quepa prácticamente todo el mundo con sus distintas peculiaridades territoriales, idiomáticas, culturales, de tipo de empresa que hay, nos parece muy interesante, pero tiene que haber también un marco general, porque ese marco general hace más comprensible para todos de qué estamos hablando cuando hablamos de dual. Ahora, por ejemplo, si esto se mantiene, todo el mundo ya tenemos claro lo que es la avanzada, y decimos que estamos entre el 35 y del 35 para arriba estamos en otro sitio. Creo que es importante clarificar para todo el mundo qué significa la alternancia, cuántas horas son, si se les paga o no se les paga, que es lo que estábamos comentando, etcétera.

Me preguntaba la diputada Gorospe qué priorizaría yo. Uno, el profesorado; es decir, la formación del profesorado, la selección del profesorado, etcétera; es el elemento clave, y todas estas cosas que hemos dicho alrededor del profesorado; dos, la inversión, y, tres, la flexibilidad y autonomía para llevar a cabo los planes. Creo que si hay cosas que deberíamos mejorar y poner el foco cuando estamos estudiando la ley —creo que el marco es bueno— tendría que ser en estos tres aspectos: el profesorado, la mejora de la selección, la evaluación y la continuidad del profesorado; la inversión general y todos esos recursos, y la flexibilidad para adecuarnos a Europa, siempre lo digo. Cuando voy con un centro asociado mío a Dinamarca, nuestros centros y los centros de Dinamarca están a años luz, solo en el aspecto hostelero, digamos, en el aspecto de la imagen y del equipamiento. Los veo y digo: anda, pues esto es Dinamarca y esto es España, lo veo clarísimo. Pero cuando yo circulo por las carreteras de Dinamarca, de España o de Alemania no veo ninguna diferencia, ¡es que son las mismas! Efectivamente, los daneses son más ricos que nosotros, ya lo sabemos. Pero hemos puesto el foco —a lo mejor era necesario— en estos veinticinco o treinta años en otras cosas y por lo que sea, ya no voy a entrar en los casos, no ha sido en FP. Es decir, ¿podríamos llegar ahí en inversión, sentarnos y pensar en trabajar todos juntos, en mejorar esto que hablamos de la autonomía, etcétera? Pues sí, claro que sí.

Con esto termino. Amén. **(Risas y aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Domínguez. Ha consumido además el plus de Cuenca sin ninguna duda **(risas)**, pero le agradecemos profundísimamente su presencia y su comparecencia. A la vista está que ha sido recibida con ovaciones y eso se debe fundamentalmente a la concreción y a la profundidad de sus aportaciones a esta causa de hacer una buena y nueva ley de formación profesional. Muchísimas gracias de todo corazón y buen día.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL «FPEMPRESA» Y DIRECTOR DEL IES PUERTA BONITA DE MADRID** (García Domínguez): Felices de poder estar aquí. Muy contentos de que a los centros como centros se nos llame asociación, estamos contentos porque creemos que estamos pegados a la realidad. Y cuenten con nosotros de aquí en adelante para cualquier cosa; estamos dispuestos a trabajar duro con todos ustedes para tener la ley de formación profesional que creo que se merece el país y que se merecen los jóvenes, los centros y las empresas.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muy amable. **(Pausa).**



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 25

— **DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE EDUCACIÓN DE LA ASOCIACIÓN RED DE PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (BONDÍA GARCÍA), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000571).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la sesión.

Damos la bienvenida a don Juan Carlos Bondía García, vicepresidente de Educación de la Asociación Red de Profesorado de Formación Profesional, al que le agradecemos que nos acompañe, él en su nombre y en nombre de su asociación. Estamos deseosos de escuchar sus aportaciones y sus propuestas. Bienvenido. Tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE DE EDUCACIÓN DE LA ASOCIACIÓN RED DE PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL** (Bondía García): *Bon dia, egun on*, buenos días a todas y a todos.

Como representante de la Asociación Red de Profesorado de Formación Profesional es para mí un honor poder comparecer en la mañana de hoy aquí, en este Congreso. **(Apoya su presentación en un power point).**

La Asociación Red de Profesorado Técnico de Formación Profesional es una asociación sin ánimo de lucro que se crea a partir de la aprobación de la Lomloe por la necesidad de dar voz de manera institucionalizada a un colectivo de miles de docentes afectados en todo el país. Tras incluir en la misma la extinción del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, al tiempo que equipara a un gran número de los mismos al cuerpo de Secundaria, esta declaración, que no aclara más en principio, provoca una gran preocupación en todo el colectivo. Está constituida por más de 3500 docentes entre funcionarios, interinos, especialistas, catedráticos, titulados FPII, FP superior, maestros industriales de todo el país, entre socios, simpatizantes, vocales autonómicos, que, dentro de su tiempo libre y familiar, se reúnen y debaten por la defensa y mejora de la formación profesional de nuestro país, tratando de proponer soluciones y acercándolas a los legisladores.

Recordemos que en todo el Estado imparten clases cerca de 32 000 profesores técnicos de FP, de los cuales, este Gobierno anunciaba que la Lomloe beneficiaba notablemente al 90 % de las y los docentes de este cuerpo. Como no nos cuadraban los números, decidimos solicitar al Gobierno y a las diferentes autonomías los datos del profesorado sin titulación universitaria afectado por la nueva ley. A día de hoy, podemos decir que la respuesta del Gobierno —tenemos aquí instancia— es que no tiene los datos. Pero sí tenemos datos de Cataluña, que serían 1460; de Euskadi, 1428; de Madrid, 1553 más unos setecientos y pico sin ninguna titulación; Galicia, 768; Andalucía, cerca de 2000; Asturias, 388, y muchos más. En tan solo seis comunidades autónomas estamos hablando de más de 3500 afectados y afectadas, entre los que se encuentran funcionarios de carrera que seguirán sin que se les equiparen las condiciones laborales y salariales con el resto de sus compañeros y compañeras, a pesar de haber accedido en igualdad, mérito y capacidad a su puesto de trabajo. Son funcionarios interinos que accedieron a la enseñanza por vocación después de años en la empresa privada, abandonando sus empleos e invirtiendo una media de 5000 euros para completar los requisitos exigidos con cursos de especialización, certificados de formación pedagógica impartidos en la universidad o cursos de idiomas, para que ahora se les excluya por carácter de una titulación universitaria, quedando relegados a no se sabe dónde y con unas condiciones desconocidas.

Aquí pueden ustedes ver una gráfica de la gran falta de profesores en todo el país. Están, por un lado, las comunidades autónomas y, por otro lado, las especialidades. Estas son plazas de difícil cobertura. Cada año en España, la falta de docentes de FP impide garantizar la continuidad del derecho a la educación del alumnado durante todo el curso —recordemos que las edades del alumnado en formación profesional van desde los 15 años hasta los 70 o más—, mientras las bolsas de interinidad están agotadas en varias especialidades; anecdóticamente algunas de las que ofrecen porcentajes más altos de inserción laboral, cerca del 100 %.

Las empresas, por su lado, demandan con urgencia técnicos cualificados, soldadores, gente de cocina, carpintería, mantenimiento industrial, ajustadores, torneros, fresadores, informáticos, instaladores, etcétera; son algunos de los ejemplos.

Hasta el año 1998, todas las titulaciones superiores de FP fueron declaradas equivalentes a efectos docentes; a partir de esa fecha, por el Real Decreto 777/1998, las titulaciones superiores de FP fueron desapareciendo de la docencia, a excepción de aquellas especialidades para las que no existían estudios universitarios correspondientes: cocina, pastelería, estética, peluquería, mecanización, producción de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 26

artes gráficas. Recordemos que hay mucha gente ejerciendo clase en las especialidades de acceso con grado universitario únicamente, pero que en su día entraron con FP II, y de esta gente nadie dice nada. Lo digo porque están fuera de las diez famosas especialidades.

Lo que voy a comentar va a tratar sobre todo de profesorado, voy a hablar también de FP dual y de abandono escolar. El profesorado es la piedra angular de la formación profesional reglada y como tal se tiene que considerar y reconocer a nivel laboral, profesional y salarial. Desgraciadamente, la realidad es diferente; la mayor parte del profesorado de formación profesional es maltratado institucionalmente a nivel profesional y salarial. Incomprendiblemente, el profesorado de FP está adscrito a cuatro cuerpos docentes diferentes: educación secundaria, técnicos de formación profesional, artes plásticas y diseño, especialistas, y ahora tenemos el nuevo nombre, ahora el anteproyecto de la futura ley de FP que motiva este escrito plantea la creación de un nuevo cuerpo cuyo nombre ya de por sí desincentiva a posibles candidatos. Su finalidad no es otra que la de crear una brecha más clara y profunda entre los profesores y profesoras de formación profesional. Respecto a la creación del nuevo cuerpo docente, podemos avanzar que más del 90% de los profesores está en desacuerdo, no le gusta ni el nombre, según la estadística que les enseñamos. Difícilmente se puede avanzar y optimizar recursos con tal disparidad de cuerpos que actúan sobre la misma parte del sistema educativo de este país. Tampoco parece razonable que entre el profesorado pueda haber diferencias y, por tanto, discriminaciones profesionales y salariales.

Se debe tener en cuenta que el profesorado de FP imparte clases al alumnado procedente de la ESO completa e incompleta; entidades o centros de menores; cumplimiento de medidas judiciales, inmigrantes sin cualificación ni estudios, tutelados por las comunidades autónomas; programas de garantía social; programas de formación para el empleo o cualificaciones profesionales; universitarios, o sea, hay un tanto por ciento muy elevado de universitarios que vienen a la formación profesional a estudiar ahora; bachillerato; pruebas de acceso de grado medio y superior, pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años; antiguas enseñanzas de FP. También imparte docencia al alumnado de la ESO en materias optativas que ofertan los centros: iniciación a la imagen personal, emprendimiento, etcétera. Son los profesores técnicos quienes imparten estas asignaturas y, a partir de ahora, también se encargarán de la formación ocupacional. El profesorado técnico, además de enseñar las competencias de un oficio y pasar lista, se encarga de mantener en perfecto estado de conservación la maquinaria, aparatología, herramientas, útiles y puestos de trabajo para que el alumno puede aprender en un lugar adecuado; se encarga de investigar, seleccionar y facilitar los proveedores para la adquisición del material específico que la Administración le permite solicitar al aula específica o laboratorio; también ordenar y reemplazar todos los útiles necesarios para realizar las prácticas, pues en algunas especialidades el alumno hace prácticas con modelos reales y el profesor debe velar por la seguridad del alumnado y de dichos modelos, lo que duplica el trabajo y la responsabilidad; crear material didáctico específico para el alumnado; no existen libros concretos para todo. Asimismo, velar por la seguridad del alumnado, cosa muy importante, y por que se utilicen todos los equipos de protección individual necesarios para que ningún alumno sufra accidentes en el aula taller. Muchos de los oficios tienen una elevada peligrosidad y de esto nadie dice nada. También se encarga de apoyar, motivar, orientar y acompañar al alumnado para que no abandone los estudios.

Adaptarse a los nuevos tiempos tecnológicos es básico para las enseñanzas que imparten formación profesional, por este motivo, el profesorado técnico de FP es el que está más obligado a formarse y a actualizarse en nuevas tecnologías, nuevos medios técnicos y metodologías, para que los estudiantes obtengan los conocimientos, ideas y conceptos más actuales. La FP necesita de profesionales titulares preparados tanto universitarios como provenientes de la FP. La unión de ambos perfiles ha demostrado que potencia el valor, el prestigio y el éxito de la FP. Considerar que mejorar la cualificación del profesorado es prescindir del titulado superior de FP demuestra un desconocimiento profundo de esta modalidad. De hecho, el ministerio ya ha tenido que rectificar, creando un grupo singular, en un fallo flagrante de cálculo; una solución que no satisface a nadie (**rumores.—Una señora diputada: ¿A nadie?**). Los grados universitarios deben complementar, no sustituir.

¿Soluciones que proponemos? En la futura ley de FP todo profesorado de formación profesional tiene que estar adscrito a un solo cuerpo docente, que bien se podría llamar cuerpo superior de profesores de FP o cuerpo de profesores de FP, clasificado en el grupo A1 de la Función pública, no pudiendo ser discriminado ni laboral ni salarialmente bajo ningún concepto. Según dicta el Trebep en su artículo 2, apartado tres, el personal docente y el personal estatutario de los servicios de salud se regirán por la legislación específica dictada por el Estado y por las comunidades autónomas en el ámbito de sus

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 27

respectivas competencias. Que se modifique la legislación específica o el EBEP dentro de la normativa básica de todas las comunidades para añadir esta singularidad y equiparar a todo el personal docente de FP sin excepción. El personal docente puede tener una legislación específica sin necesidad de cumplir los requisitos del Trebep, y así ha sido hasta ahora. Todas las especialidades de FP sin excepción han de ser adscritas al cuerpo de profesores de FP, así como todos los docentes pertenecientes a dichos cuerpos anteriormente descritos para obtener ese crisol de habilidades y actitudes que benefician la FP. El profesorado especialista que lo desee se vinculará con contrato laboral a la Administración pública competente y no podrá ser discriminado por ningún concepto respecto al resto de profesores de FP.

Otra solución es declarar todas las titulaciones superiores de FP como titulaciones genéricas para el acceso a la docencia en cualquier especialidad de FP y, en todo caso, equivalentes a efectos docentes. No nos podemos permitir que no haya docentes suficientes en la FP para cubrir todas las plazas fijas o interinas, sustituciones, etcétera. A día de hoy podemos afirmar que no se están cubriendo todas las sustituciones por la gran falta de docentes de FP. En muchas comunidades se están haciendo excepciones al cumplimiento de los requisitos exigidos para facilitar la cobertura de vacantes y sustituciones, la formación pedagógica o máster B1 en inglés o la lengua cooficial. Al igual que el profesorado funcionario de carrera, todo el profesorado interino con servicios prestados como profesor técnico de FP ha de ser adscrito al grupo funcional A1 y ha de poder acceder a los procesos selectivos correspondientes, independientemente de su titulación. Todos los estudiantes con título FP han de poder acceder al curso para obtener el diploma de especialización en formación pedagógica y didáctica, y una vez superado, deben tener garantizado el derecho de acceso a los procesos selectivos.

Otra es destinar un tanto por ciento mayor de inversión para solventar los problemas de infraestructuras y medios técnicos en el aula y disminuir la carga burocrática y papeleo, que resta horas de atención al alumnado, como por ejemplo puede ser la ISO 9001, que están implantando en muchos centros; esto es gracias a las horas del alumnado. Los cursos de especialización o másteres profesionales han de tener una duración no inferior a 60 créditos, debiendo ser equivalentes, en todos los casos, a los másteres universitarios, con el correspondiente conocimiento a nivel europeo. Además, se debe garantizar el acceso de todo el mundo a la universidad pública. Hay que garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que promueva la oportunidad universal de aprendizajes a lo largo de la vida. Para ello se hace necesario realizar inversiones que garanticen la llegada de todos los recursos materiales necesarios, realizar cambios que en ocasiones afectan incluso a las infraestructuras y a muchos centros educativos. Por ejemplo, si queremos mujeres en los talleres tendremos que tener un vestuario para las mujeres, ¿no? Y, desde luego, esta educación en igualdad de oportunidades jamás será una realidad mediante la FP dual de este anteproyecto, que no satisface ni a la empresa, especialmente a los autónomos, ni a la comunidad educativa.

FP dual. La formación dual ha de ser una opción voluntaria y efectiva en el decurso de los estudios académicos de la formación profesional reglada; es decir, un complemento formativo junto con la formación en centros de trabajo, que beneficie la formación del estudiante, y un posible activo para el sector empresarial. El alumno puede y debe decidir si desea o no realizar la dual. La FP dual debe complementar la formación práctica recibida en los centros, adaptada a la casuística de los diferentes sectores productivos y acorde a los conocimientos adquiridos en su formación; es decir, la FP dual debe garantizar, no enseñar los fundamentos, sobre todo teniendo en cuenta que el ritmo de aprendizaje del alumnado es muy heterogéneo. Hay que garantizar destrezas y conocimientos mínimos antes de acceder a un puesto de trabajo real. La empresa ha de poder evaluar el trabajo del alumno, pero es el tutor junto con el resto del equipo docente el que tiene que calificar y tener la última palabra, que para eso es el que está más tiempo con el alumno. De esta manera, se garantizará que la relación empresa-alumnado es igual de transparente, objetiva y justa que la del profesorado-alumno, para evitar coacciones y chantajes. Hoy día no existe ningún estudio público ni privado que informe sobre cuántos alumnos que han estudiado la FP en modalidad dual están trabajando de lo que han estudiado, con la categoría profesional correspondiente a su titulación. Se han de crear mecanismos que controlen y adviertan de los abusos que puedan realizarse mediante los convenios con empresas y activar bonificaciones para que sea más beneficioso para la empresa contratar una vez finalizado el convenio con el centro educativo que no hacerlo. Muchas empresas solo realizan convenios y no contratan nunca a nadie.

Los currículos de los diferentes ciclos formativos serán confeccionados por funcionarios expertos en la materia, previamente consultados los representantes sindicales, empresariales, asociaciones y toda la sociedad civil, mediante consultas públicas y de forma transparente. Defendemos la opción de que los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 28

ciclos formativos sean de dos años para grado medio y de tres para grado superior, dos en el instituto y uno en la empresa —como hace por ejemplo la escuela de aprendices de SEAT, no hace falta irse muy lejos—, ya que, de manera general, con el formato actual de dos años es imposible poder cumplir con todo el currículo de grado superior. Sufrimos cada año estudiantes que vienen con un nivel más bajo de conocimientos básicos.

Abandono escolar. Sacarse o no la ESO es un factor preponderante en la balanza del abandono prematuro. El exceso de rigidez había abocado a algunos jóvenes a los márgenes del sistema, chavales que al final se encontraron fuera de la escuela, que no supo o no pudo ofrecerles alternativas. Demandan haber podido elegir y equivocarse, el error no está permitido en nuestro sistema. Hay que potenciar y mejorar la coordinación institucional, con políticas de inclusión que favorezcan la adaptación del alumnado diverso. Un cóctel de motivos empuja a demasiados alumnos españoles hacia el abismo educativo: necesidades educativas especiales sin atender debidamente por falta de recursos materiales, formación del profesorado o prácticas adaptadas; la falta de acompañamiento individual por la administración, en determinados casos por escasez de tiempo o por creer que ya estaba solucionado; la carencia de acompañamiento familiar, provocado por el desgaste continuado desde la educación primaria; la falta de orientación profesional de todos los niveles educativos, los niños deben conocer en qué consisten todos los oficios y cuáles son sus trayectorias educativas.

¿Qué soluciones aporta la asociación? Aumentar el número de profesionales en psicopedagogía, orientadores, trabajadores sociales, etcétera, en los centros para poder prestar una atención más individual y con más horas si fuese necesario, desde la primaria —según la edad y de forma paulatina— hasta ciclo formativo de grado medio incluido; aumentar el personal en educación especial y las horas de acompañamiento del alumnado en la educación primaria y secundaria, si fuese necesario, para atender mejor las necesidades educativas especiales —TDAH, DEA, dislexia, entre otras muchas—; más inversión en medios técnicos de la que se dispone en estos momentos para realizar prácticas y más actuaciones, especialmente en aquellos casos en los que estos superan los cuarenta o cincuenta años de antigüedad. O sea, han de llegar las inversiones, estamos trabajando con maquinaria de hace cuarenta y cincuenta años y queremos que los alumnos vayan a empresas a trabajar con máquinas actuales. Esto quiere decir que no es solo cuestión de que llegue a la inversión, es que se invierta y que se gaste toda la cantidad, íntegra, porque no paramos de ver noticias sobre que se invierten miles de millones, pero luego, ¿cuánto se gasta realmente? Otras propuestas son bajar el ratio de alumnos para atender mejor al alumnado que más lo necesite en los ciclos formativos, en algunos casos sería suficiente con autorizar desdobles en determinados módulos; mayor formación al equipo docente sobre diversidad del alumnado; reducción de las horas que se dedican a papeleo y documentación para certificar la ISO 9001 y así poder usar la gran parte del horario para atender al alumnado, preparar clases, preparar material, etcétera. Eliminación de bebidas y alimentos con excesos de azúcares o sustancias estimulantes que provocan problemas de salud e incluso de comportamiento, aumentando paulatinamente propuestas más saludables en las cantinas de los centros educativos. Creación de charlas profesionales en educación primaria y secundaria a través del profesorado técnico y universitario, para ir orientando al alumnado desde la niñez de una forma práctica. Creación de mecanismos y corredores que permitan migrar de una especialidad a otra sin haberla terminado, para permitir la obtención del título del que se quiere ejercer. Con el sistema actual el alumno está condenado a terminar su ciclo, aunque se haya equivocado, y acabará penalizando en el baremo de admisión de otro ciclo formativo. Flexibilizar y diversificar el currículo de la ESO e itinerarios. Finalmente, potenciar la tutoría de la formación profesional, ampliando recursos y horas, y fomentar la educación emocional en todas las etapas.

Para finalizar, aprovecho para comentar que es necesario de una vez por todas una ley de FP de consenso entre todos los partidos de esta Cámara. La comunidad educativa de este país está muy cansada de que cada equis años el partido que gobierna, sea del color que sea, saque adelante una ley de educación diferente sin el consenso real de la mayoría. Hace unas pocas semanas, en la Comisión de Trabajo partidos tan distintos como VOX, PDeCAT, PNV o Bildu entre otros votaron a favor de la igualdad de condiciones laborales y salariales de todo el profesorado de FP sin excepción, mientras el Gobierno votó en contra. Valoramos muy positiva la valentía de este Gobierno con la nueva ley de FP y la aplaudimos y sabemos que no es fácil. Nosotros, los docentes de FP, nos hemos sabido transformar en época de pandemia para hacer lo más difícil, que es enseñar la parte práctica de la Formación Profesional desde casa. Por ello, señorías, a ustedes corresponde decidir qué Formación Profesional quieren para su país. Nosotros los docentes de todo el país deseamos una FP potente, equitativa, justa, social, no discriminatoria

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 29

y de futuro para nuestros estudiantes. Si ustedes también están de acuerdo, valoren todo lo que se ha dicho en esta intervención y tengan en cuenta la opinión de toda la comunidad educativa de verdad.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bondía, por sus reflexiones.

Es el turno ahora de los grupos parlamentarios. Tiene, en primer lugar, la palabra la señora Pozueta del Grupo Euskal Herria Bildu.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, agradecemos su esfuerzo y, sobre todo, la actitud propositiva mostrada. Nos parece que desde ahí es desde donde se pueden hacer las cosas. Compartimos las demandas del colectivo de las y los trabajadores técnicos y, en concreto, las demandas de los trabajadores y las trabajadoras técnicas de la Comunidad Foral de Navarra y de la Comunidad autónoma vasca. La experiencia de estos profesionales es necesaria y nos parece importante tenerla en cuenta y garantizar que no se pierda.

En la tramitación de esta ley vamos a trabajar para que estas demandas sean tenidas en cuenta y sean concretadas. No me voy a alargar más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pozueta.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, doña Josune Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Gracias, señor Bondía, bienvenido a la Comisión. También intervendré brevemente para que todos tengan tiempo de formularle alguna pregunta.

Me ha parecido entender que ha hecho esta afirmación, hablando de los profesores especialistas en Formación Profesional, que todos los profesores valgan para todo. ¿No le parece a usted que este planteamiento choca precisamente con el...? (**Rumores**). No me oye, disculpe. Le decía que una de las razones por las que se justifica la existencia de esa diversidad de profesorado en la Formación Profesional es precisamente el requerimiento y la necesidad de especialización por parte del profesorado en determinadas familias formativas o en una especialidad en concreto. Me ha parecido entenderle que en su planteamiento decía que todos valgan para todo y me parece que eso choca con la especialización. (**Denegaciones del señor vicepresidente de Educación de la Asociación Red de Profesorado de Formación Profesional, Bondía García**). Tal vez le haya entendido mal. Si así ha sido, le agradecería una explicación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señor Bondía, muchísimas gracias por su intervención. Quiero hacer referencia a una de las cuestiones que usted ha abordado y es que a la diversidad hay que darle respuesta desde el propio sistema. Me ha gustado porque, además, se veían las necesidades también del abordaje del propio fracaso y la atención a determinados grupos de población. Cuando hablamos del rendimiento y la efectividad a la que debe dar respuesta la normativa en FP, nos referimos a que tiene que abordar esto y, para ello, están los bloques que usted ha dicho, tanto la propia formación del profesorado porque tiene que estar preparado para la atención a la diversidad como tener los recursos necesarios para poder afrontarla. Por lo tanto, respecto a esto quiero felicitarle y decirle que en Ciudadanos estamos totalmente conformes con ello.

Creemos que es muy importante el programa de formación del profesorado. Por ello, le pregunto si existen determinadas necesidades formativas del profesorado que sea necesario cubrir para acompañar el proceso de implementación del sistema de FP previsto, qué competencias del profesorado podrían reforzarse o actualizarse haciendo uso de los fondos europeos y qué valoración hace de las líneas de actuación para la formación del personal docente en lo relativo a la FP dual previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Junto a esto quiero destacar que en el programa de formación profesional para el empleo que aparece en el Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia no se establece como línea de actuación la mejora o actualización de las competencias del personal docente. Esto va relacionado con lo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 30

que le comentaba antes de la importancia de la formación del profesorado. Por eso quisiera conocer su opinión al respecto.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Giménez.

Tiene la palabra, por El Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies, senyor president.*

*Bon dia, senyor Bondía.* Nosotros agradecemos mucho su exposición porque creemos que la visión del profesorado es necesaria y aquí estamos teniendo muchas comparecencias —es culpa de los grupos que así las hemos propuesto, porque cada uno ha ido priorizando— relacionadas con el mundo de la empresa, pero es esencial y básico saber qué opina el profesorado.

Junts ya ha dialogado con usted varias veces sobre las reivindicaciones del profesorado, que entendemos y compartimos, por lo que creemos que debe buscarse una solución adecuada para todos. También compartimos al cien por cien esta queja del exceso de burocratización o de que el profesorado debe dedicar mucho tiempo a hacer tareas que van en detrimento de lo que realmente es esencial, pero esto es algo que suele pasar en muchos ámbitos y que debería solucionarse en todas partes.

Simplemente una cuestión, como parece que pueden ir cambiando los requisitos para llegar a ser profesor de FP, ¿usted cree que puede ir en detrimento del funcionamiento de la formación profesional o de la impartición de las asignaturas —no de la calidad, pero en detrimento en general de todo— que al final no haya profesores de FP que hayan sido alumnos de FP, sino que todos vengan de la universidad, que todos sean graduados en la universidad? No sé si esto puede influir o no en el desarrollo de la FP.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Illamola.

Tiene la palabra el señor Mena, por el Grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Gracias también, señor Bondía, por sus explicaciones y por trasladar aquí también la visión del profesorado, que es fundamental.

Antes de formularle las preguntas que le quiero hacer en nombre de nuestro grupo parlamentario me gustaría puntualizar que tenemos tres problemas en el ámbito del profesorado a los que tenemos que buscar una solución. Tenemos el problema de los interinos, tenemos el problema de los profesores técnicos de formación profesional y tenemos el problema de los profesores sin titulación universitaria, que son tres problemas diferentes. En cuanto a los interinos yo creo que hay una responsabilidad clara —y usted la sabe— y es que durante la gestión de la crisis de 2008 el Gobierno del Partido Popular y el ministro Montoro impusieron la tasa de reposición cero, con lo cual se impidió que las administraciones públicas pudieran contratar y hacer procesos de oposición, órdenes públicas de empleo, para dar músculo a las administraciones públicas en el ámbito de la función pública. Eso lo estamos pagando y lo que intenta hacer el Gobierno es corregirlo. ¿Cómo se tiene que corregir esto, en opinión del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem que somos el grupo minoritario del Gobierno y que necesitamos también hablar con otros grupos que están en esta Cámara? Se tiene que garantizar lo estructural de estos puestos de trabajo, pero, sobre todo, se tienen también que garantizar las condiciones laborales del personal interino, y se lo digo yo que, como usted sabe, soy también interino de la administración educativa. Segundo, el problema del profesorado técnico de la FP. La equiparación al cuerpo A1 es una reivindicación histórica del profesorado técnico. Se ha conseguido por primera vez y creo que esto tiene que ser una buena noticia para todo aquel que, de alguna manera, apueste por la calidad de la formación profesional. El tercer problema que hay que solucionar es, efectivamente, el profesorado sin titulación universitaria. Aquí creo que hay que escuchar cuáles son las propuestas que hace el ministerio y, a partir de ahí, ser capaces de buscar una solución que garantice el funcionamiento de la formación profesional, que no haga discriminación entre un profesorado y otro y que, por supuesto, no vulnere la normativa vigente porque si no, esto podría ser denunciado y, de alguna manera, situado en la inseguridad jurídica, que creo que eso no lo perseguimos ninguno de los que estamos aquí.

En este ámbito quiero formularle dos preguntas muy claras, por la experiencia que usted tiene, porque nos interesa escuchar la voz del profesorado más allá de sus propias reivindicaciones laborales, que son fundamentales porque benefician a la dignificación de la formación profesional. La primera es cómo cree

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 31

usted que se tiene que apostar por una formación del profesorado también de la FP permanente. Esto lo hemos sufrido en los últimos años con los recortes del Partido Popular, que han ido destinados precisamente a recortar la formación del profesorado. Y, segundo, qué papel cree usted que debe tener la red pública de Formación Profesional en España y de qué manera podemos aprovechar esta ley y los Presupuestos Generales del Estado para eliminar ese déficit de oferta pública que tiene estructuralmente la Formación Profesional en España.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mena.  
Por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Buenos días, Juan Carlos, muchas gracias por la exposición que ha hecho de una problemática evidente que están padeciendo miles de profesores, miles de docentes. Ha hablado de miles de docentes y el primer problema que nos ha expuesto a prácticamente todos los grupos parlamentarios que estamos aquí —y que ya conocíamos— es el desacuerdo entre el número de docentes afectados. Ustedes dan unas cifras y el Gobierno no las da, hay una cierta opacidad. Quería comunicarle que, tras las conversaciones que mantuvimos, hemos pedido unos informes a todas las comunidades autónomas solicitando lo siguiente: el número de docentes funcionarios de carrera que acreditan titulación universitaria para el desempeño de sus funciones en el cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional, el número de docentes funcionarios de carrera que tienen acreditada titulación de técnico especialista de FP-II o técnico superior para el desempeño de sus funciones en el cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional, el número de docentes funcionarios interinos que tienen acreditada titulación universitaria para el desempeño de sus funciones, el número de docentes funcionarios interinos que tienen acreditada la titulación de técnico especialista de FP-II o técnico superior, el número de docentes de Formación Profesional en situación de especialista y también informar sobre las especialidades de difícil cobertura durante los cursos 2018-2019 y 2019-2020 en el cuerpo de profesores técnicos. Hemos hecho diecisiete solicitudes de informes, una a cada comunidad autónoma. Algunas todavía no han respondido y otras han respondido con una cierta opacidad. Vamos a ir hasta el final para tener las cifras porque un trabajo profesional en esta Cámara debería partir de unos datos sobre los que poder trabajar.

A nuestro grupo parlamentario le gustaría saber —y entiendo que es interés de todos los que estamos aquí— cómo han ido las reuniones con el Gobierno y con el PSOE para tratar las propuestas que presentáis, si os habéis sentido escuchados. Finalmente, si han podido abordar con el Gobierno el tema de la falta de docentes, las excepciones a los requisitos que se están haciendo en las comunidades autónomas y si hay alguna voluntad de abordar esta problemática. Tenía una pregunta, aunque ya la ha respondido, sobre el anteproyecto y el nuevo cuerpo de profesores de Formación Profesional. En la Lomloe los declaran cuerpo a extinguir y ahora crean un nuevo cuerpo; en fin, es un parche, es evidente. Quisiera saber si han tenido ocasión de comunicar al Gobierno lo que nos ha comentado. Hoy se les ha escuchado, pero quiero saber si han tenido ocasión de poder hablar con más calma.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Trías.  
Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Bondía, por su exposición y por su comparecencia. Por fin está usted aquí, porque usted no debería estar compareciendo hoy, debería haber comparecido hace un año, en plena tramitación de la Lomloe. Seguramente la disposición adicional undécima de aquella ley no hubiese supuesto el problema que supuso con su aprobación si se les hubiese escuchado a tiempo, no a destiempo como está sucediendo. Disposición adicional undécima que, por una parte, perjudica al colectivo que usted representa —que es una parte, no la globalidad, sino una parte del colectivo de profesores técnicos de Formación Profesional— y, por otra, también están enfadados a los que, en teoría, beneficia porque no se les aplica la norma ya en vigor y aprobada y publicada desde enero en el Boletín Oficial del Estado.

Ya hemos oído una parte del Gobierno, que es Podemos, ahora escucharemos la del PSOE, la otra parte, la que lidera el Ministerio de Educación. Podemos ya ha dejado claro que su pretensión no va a ser prácticamente atendida, ya veremos ahora el PSOE lo que dice sobre su principal problemática. No va a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 32

ser atendida, según dejan entrever, pero tampoco escuchada. Es más, nosotros también hemos pedido la información que ustedes requieren y la respuesta del Ministerio de Educación y Formación Profesional a la cuestión citada es silencio. Silencio, oscurantismo y opacidad es lo que puede definir al Ministerio de Educación y Formación Profesional en esta cuestión, también en otras muchas, pero en esta particularmente.

La tasa de reposición, ya que se ha nombrado aquí, en el 2012 cuando llegó el Partido Popular al Gobierno era de un 35%. El Partido Popular cuando dejó el Gobierno la dejó en un cien por cien, pero, es más, firmó con los sindicatos un porcentaje de un 8% de interinidad; un 8% que saltó por los aires con la moción de censura de Pedro Sánchez en 2018. Efectivamente, nosotros también abogamos por ese pacto de Estado educativo, que se recojan todas las reivindicaciones de los colectivos implicados y afectados, que trabajan a diario en el mundo educativo, que también PSOE y Podemos hicieron volar por los aires.

Dicho esto y centrándome en su comparecencia, señor Bondía, ha tocado una cuestión que muy poco o nada se ha comentado en todas las demás comparecencias que hemos tenido hasta ahora —todas productivas y muy buenas—, que es la educación especial. La formación profesional la tenemos que ver como un camino o una vía de inserción laboral para un colectivo de personas que tienen ciertas discapacidades. Insisto, hasta hoy esto se ha tratado o muy poco o nada en las comparecencias que hemos tenido. Deberían estar recogidas en esta ley esas ayudas en diferentes ámbitos y de diferentes índoles a alumnos que, con necesidades educativas especiales, necesitan de ayudas especiales —valga la redundancia— para poder formarse y encontrar un puesto de trabajo en el futuro.

Por tanto, señor Bondía, se me acaba el tiempo, le agradezco una vez más su comparecencia aquí. Para finalizar, ¿no cree usted que la nueva ley de Formación Profesional está excesivamente vinculada a los fondos europeos que tienen que venir, que tienen una temporalidad muy determinada? Cuando se acaben esos fondos europeos, ¿qué pasará?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clavell.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, al señor Sancho.

El señor **SANCHO GUARDIA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Bondía, bienvenido a esta Comisión y gracias por sus comentarios y aportaciones. En este caso una vez más —porque con usted y su colectivo hemos realizado varias videoconferencias en estos últimos meses— espero que se haya sentido escuchado por este grupo parlamentario. **(Aplausos)**. A través de esos contactos hemos podido conocer sus preocupaciones y reivindicaciones como colectivo de profesores técnicos de FP. Tengo que decirle una cosa que también se la comenté en su momento, hoy no estamos hablando solo de reivindicación de condiciones laborales del profesorado, aun cuando estas son esenciales para la calidad del sistema de Formación Profesional, porque se realizan en otras mesas y por los interlocutores sociales y representativos. **(Aplausos)**. Y tampoco podemos detenernos en lo que van a ser los desarrollos legislativos, que hoy desconocemos, de este anteproyecto de ley que es orgánica y que regula aspectos fundamentales. Y eso quiero dejarlo claro para todos.

Yo puedo entender sus preocupaciones y mi grupo parlamentario las comparte. Ustedes nos manifestaron un problema que el señor Clavell decía que era básico, la inclusión de la disposición adicional undécima de la Lomloe; disposición que recoge una reivindicación histórica del colectivo de profesores técnicos de FP, entre los que yo me encuentro —y usted lo sabe— después de treinta y seis años de docencia en Formación Profesional. Son muchos más de los miles que usted ha comentado anteriormente, pero yo no quiero entrar en esa guerra de datos entre los del ministerio y los que usted ha dado. Ayer compareció un representante de Comisiones Obreras y yo, si quiere, le puedo facilitar los datos que ellos han publicado, que están estrictamente sacados de la estadística del ministerio, que es fácil acceder a la página web, en transparencia, y verlo: 29 391 profesores técnicos de FP, de los cuales 6466 no tienen titulación universitaria; el resto, 22 925, sí tienen titulación; cierre de 2020. El número de interinos sin titulación universitaria es de 3103. Si a esto incluimos que en este año 2021 hay oposiciones más los que pueden cursar estudios universitarios, ya que este era el gran problema, estaríamos hablando de un colectivo de menos de 2000 personas. Esa disposición adicional podía ofrecerles dudas en aquel momento —y yo lo compartía— referidas a la docencia en las enseñanzas de Formación Profesional de los técnicos superiores, pero en este momento ya no las hay —aunque, por lo que oigo de algún portavoz, parezca que aún las hay— ni tampoco la problemática de la integración en un cuerpo funcional, que era lo que ustedes también me transmitían. En este momento todas aquellas incertidumbres han quedado



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 33

prácticamente despejadas o lo harán próximamente, salvo una que es la que parece aquí subyacer y ser el motivo fundamental de sus peticiones, que es el paso de todos los técnicos superiores del cuerpo A2 a A1, sin titulación, y eso, como usted sabe, no puede ser porque el EBEP lo impide; no es así. **(Aplausos)**.

Desde mi punto de vista profesional —con casi tanta experiencia como usted—, creo que nos ha descrito, y lo tengo que decir con extrañeza, una realidad paralela del sistema de Formación Profesional de este país o quizás ha hablado usted de su comunidad autónoma porque este portavoz parlamentario no ha visto ni en su comunidad ni en el resto de comunidades que ha visitado una Formación Profesional tan degradada y con una infradotación de personal y de medios como la que usted nos describía.

Para terminar, como no quería que se centrara el tema en los aspectos de personal había preparado una serie de preguntas importantes sobre qué piensan ustedes de la acreditación de competencias que se ha establecido en este anteproyecto, ya que, por lo que he visto en su página web, tampoco están muy de acuerdo. Qué piensa del nuevo sistema y la estrategia de orientación profesional, en la que se habla de esa inclusividad...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sancho, tiene que ir acabando.

El señor **SANCHO GUARDIA**: ... de la que usted nos ha hablado.

Termino, presidente. Y también qué tipo de vinculación y cómo desarrollaría la Formación Profesional dual, porque usted ha hecho una afirmación —y lo había apuntado por aquí— diciendo que no satisface a nadie. Esto se contradice totalmente con todo lo dicho por los comparecientes que hemos tenido en esta Comisión.

Muchas gracias, presidente, gracias, señor Bondía. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Para dar contestación a los grupos parlamentarios tiene la palabra el señor Bondía García.

El señor **VICEPRESIDENTE DE EDUCACIÓN DE LA ASOCIACIÓN RED DE PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL** (Bondía García): Muchísimas gracias por las preguntas, la verdad es que son muchísimas. No sé si me va a dar tiempo a todo. De todas formas, si hay algo que se me olvida, les rogaría por favor que vía mail nos remitan la duda si son tan amables y podemos reunirnos y hablar de lo que haga falta.

Por los nervios se me ha olvidado enseñarles una cosa durante la presentación. Aquí pueden observar una estadística del año 2011, la publica la Comisión Europea. Muestra perfiles de personas según su titulación en la Europa de los veintisiete. Aquí, como pueden observar, tenemos los estudios básicos de ESO, que en Europa están en un 22%; gente con FP y bachillerato es un 48%, y la formación superior ronda el 30%. En cambio aquí, en España, la situación está invertida. Esto es a fecha del año 2011, estamos hablando de unos cuantos años **(una señora diputada: ¡Diez años!)**. Y esto es ahora, si se fijan, es casi igual; o sea, en diez u once años estamos igual —lo comento en general, aquí ha habido varios colores de gobierno, así que no todo va en un mismo sentido, hay que dejarlo claro— y queremos, solamente en cuatro años, revertirlo todo **(la señora Martínez Seijo: Pues claro)**; o sea, esto es muy ambicioso, la verdad. Esperemos que así sea, pero yo simplemente quiero enseñar esta propuesta.

El tema de las preguntas, voy por partes. Alguien me ha dicho que lo he pedido yo, no; o sea, todo lo que yo he expuesto aquí es desde la asociación. Todos los asociados de todas las comunidades autónomas y vocales de cada comunidad nos presentan las fotografías, los problemas que tienen en cada comunidad, o sea, hablo un poco en general de todo el país, no de Cataluña, ni del País Vasco. Es verdad que a lo mejor hay determinadas comunidades, como Cataluña y País Vasco, que son un poco más motor de toda la nación, pero hablo un poco general.

Bildu no me ha preguntado nada, así que gracias. A ver si nos podemos reunir brevemente.

El Partido Vasco me ha dicho que está en todo de acuerdo.

Ciudadanos, tema de actitud pedagógica y máster, ¿qué podemos decir? Que el máster hoy en día o el curso de actitud pedagógica es algo positivo, pero sería aún mucho más positivo si se destinan muchas más horas en el aula, porque se hace mucha documentación, muchos problemas, muchas cosas, pero aún sería mucho más positivo si la persona que está haciendo el máster o el curso de actitud pedagógica lo hace acompañado de un profesor que ya lleva diez o quince años en la docencia y le va dando ejemplos para poder solventar en el aula los diferentes problemas que tiene. Una persona cuando acaba el máster,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 34

pobrecito, le cuesta, hay muchas situaciones que son complicadas de llevar, y más grupos de alumnos de treinta, más o menos.

El Grupo Plural ha preguntado que si influye que todos sean universitarios en la FP. Me gustaría saber cómo la universidad, después de cerrar muchos talleres de ingeniería y demás, cuando se han basado sobre todo en mucha parte teórica, puede enseñar los oficios, no sé. Estamos acostumbrados a que los oficios de formación profesional se dan por gente que lleva muchos años en el oficio. No olvidemos que determinados oficios están carentes de técnicos, de profesionales, y si hay esa carencia en el oficio, hay esa carencia en la educación, porque es complicado que una persona deje su oficio para dedicarse a la educación, y, si hace ese cambio, es una eminencia, deberíamos tratarlo mucho mejor.

Unidas Podemos me plantea cómo se ha de apostar por la formación permanente del profesorado. Pues actualizándola, creo que eso se está haciendo bien. Yo veo que la gente no se queja mucho de lo que es la formación del profesorado. Sí es verdad que habría que fomentar el tema de necesidades educativas especiales, porque es una asignatura pendiente creo yo, o al menos es lo que yo me encuentro. Yo llevo trece años dando clase y me encuentro profesores nuevos que dudan y, ante la duda, ya se sabe cómo son los alumnos, a veces algunos son un poquito más crueles que otros y te sacan los colores en clase.

El papel que tiene que jugar la red pública. Nosotros, por ejemplo, en Cataluña tenemos un grupo WhatsApp de todos los profes de nuestra especialidad, y por ejemplo uno dice: oye, mira, he hecho este dossier de alumno, y otros: ah, pues pásalo. Y así nutrimos de material todos los profesores de nuestra autonomía. Estaría bien que el ministerio llevase la bandera y dijera: por especialidades, vamos a crear aquí una serie de material, que cada uno aporte lo que quiera, y que sea en una memoria pública, mantenida por el sistema público, que no creo que sea un coste muy elevado, y que ayude al profesor, sobre todo nuevo, a encontrar programaciones, a encontrar temas, a encontrar las materias que necesita en el aula para poderlas desarrollar.

Cifras del profesor afectado. Yo no puedo decir aquí un número total, porque estaríamos engañando. Lo que sí podemos decir son las respuestas que hemos tenido en las autonomías y es lo que he comentado que antes. O sea, ¿decir 14 000? Se puede hablar aproximadamente, entre 12 y 14 000 afectados, no los 1000 o el 10% que se decía. Hay que ser rigurosos en ese aspecto, creo yo, porque afectado es tanto el funcionario al que no se le va a equiparar las condiciones laborales y salariales como el interino que, mientras estaba preparándose las 'opos', terminando el máster y dando clase, se ve en un limbo que no sabe lo que va pasar, y dice: oye, ¿qué hago, me presento a oposiciones después de haber pagado el máster? ¿Qué hago? Así (**hace el gesto de muchos juntando los dedos de la mano**) nos hemos encontrado con ese problema. Por eso sería una recomendación que cuando se publique una ley, si saben que va a afectar a un número de personas, que digan: tranquilos, que se va a hacer esto para reordenar, para lo que sea, pero dar información. Lo peor que se puede hacer es tratar de sacar una ley y crear esa preocupación, eso es injusto, y, sobre todo, en un colectivo que vuelvo a decir que hacen falta profesores de formación profesional. Esto no nos lo inventamos nosotros, esto está a la orden del día y no se están cubriendo todas las sustituciones, eso lo tienen que saber ustedes. Sobre todo, si se dan cuenta, las especialidades en las que hacen falta más docentes son especialidades con alta inserción laboral. O sea, que si en primero de grado medio se matriculan treinta alumnos y conseguimos que terminen veinte, quince se van a dedicar al oficio, pero es que los quince van a estar contratados, porque hacen falta, porque no hay gente en cocina ni en soldadura ni en mecanizado, etcétera.

Al PSOE les agradecemos, igual que agradecemos a todas las fuerzas parlamentarias de aquí, el haberse reunido, haber tomado nota, pero nos sorprende que, de todas las propuestas que les hemos planteado, no han puesto nada en el borrador de este documento, ¡nada, ni una, ni una coma!, y claro, estamos utilizando nuestro tiempo libre, familiar, personal, fines de semana, haciendo reuniones el día de Navidad, para tratar cosas que nos preocupan a todos (**un señor diputado: Y a nosotros también**) y al menos, no sé, una reciprocidad hubiese ido genial, sinceramente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bondía, ha acabado su tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE DE EDUCACIÓN DE LA ASOCIACIÓN RED DE PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL** (Bondía García): Perdón. Quisiera contestar alguna cosa más.

El tema de las imágenes. En los centros educativos, a través de redes sociales, estuvimos un día publicando fotos de cómo están muchos centros de todo el país, sin dar nombres y apellidos lógicamente, porque a veces una imagen vale más que mil palabras.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 35

Solo quiero decir que nos tengan en cuenta a nosotros, que creo que somos importantes. Y cualquier otra pregunta que nos hayamos dejado —pido disculpas—, por favor, nos la remiten y muy gustosamente les daremos respuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Bondía, por su comparecencia, por sus explicaciones y sus aportaciones. Como hemos dicho a los otros comparecientes, es el primer paso del proyecto de ley, y quedamos también a su entera disposición la Mesa y los grupos parlamentarios para recibir sus aportaciones, sus enmiendas y, por supuesto, para hacer una ley, como decía al principio, que sea de consenso, para la inmensa mayoría de la sociedad que así lo espera.

Muchísimas gracias y pase buen día. **(Pausa)**.

### — DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓ PROFESSIONAL, DEPARTAMENT D' EDUCACIÓ DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA (MIGUEL RODRÍGUEZ), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 212/001326).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con las comparecencias y damos la bienvenida a don Ángel Luis Miguel Rodríguez, director de Formación Profesional del Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya, a esta Comisión y le agradecemos que quiera compartir con nosotros sus reflexiones sobre la futura ley de formación profesional. Sin más dilación, si está usted preparado, le damos el turno de palabra. Muchísimas gracias.

El señor **SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓ PROFESSIONAL, DEPARTAMENT D' EDUCACIÓ DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA** (Miguel Rodríguez): Gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, disculpen, porque yo no estoy acostumbrado a leer las presentaciones, pero sí es cierto que me quiero ajustar el tiempo y, por tanto, lo más cómodo es leerlo. Entiendo que pierde el lenguaje no verbal, pero haré un esfuerzo y lo leeré.

Señorías, como les decía, permítanme ustedes, en primer lugar, mostrarles mi agradecimiento y el de mi equipo de la Dirección General de Formación Profesional por la oportunidad que representa poder compartir con ustedes unas reflexiones fruto de nuestra experiencia, especialmente de los últimos años, en formación profesional. En lo estrictamente personal, quiero comentarles que justo hoy hace tres semanas que el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, a propuesta del *conseller* de Educación, depositó en mi persona la confianza para llevar a término las funciones inherentes al cargo que hoy represento, confianza que evidentemente agradezco. También quiero comentarles que, incluyendo esta nueva etapa recientemente iniciada, toda mi trayectoria profesional y diría personal, puesto que cursé estudios de la formación profesional correspondiente a la Ley de 1970 de la FPI y la FPPII, ha estado unida a la formación profesional. Este año cumpliré treinta y cinco años ejerciendo como docente y cuarenta años de relación con la formación profesional. En mi trayectoria profesional como docente, cosa que aún soy, he tenido la suerte de poder ejercer todas las funciones que puede desarrollar una persona docente en un centro educativo: he sido tutor, profesor, tutor de prácticas, jefe de seminario, jefe de departamento, coordinador, secretario administrador y los últimos trece años con el honor de ejercer la dirección de un instituto de referencia específico de formación profesional en los sectores industriales. Pero también esta trayectoria profesional ha estado siempre muy unida a la relación con las empresas, la formación práctica del alumnado en los centros de trabajo y la formación de las personas tutoras de los centros educativos encargadas de realizar la planificación, el seguimiento y la evaluación de esa formación en centros de trabajo y también de la formación correspondiente a la modalidad de alternancia dual. Es por todo ello que vengo a compartir con todas y todos ustedes unas reflexiones, que, como he comenzado diciendo, se corresponden con una experiencia en la formación profesional y las comparto desde el punto de vista de realidad que tenemos en nuestros centros, que, como habrán podido deducir, conozco de primera mano.

Respecto al asunto que hoy nos trae aquí, quiero comentarles de entrada, y si me permiten la expresión, que la música del anteproyecto de ley orgánica de la ordenación e integración de la formación profesional nos suena bien. Y digo nos suena bien, puesto que conocemos la melodía. De donde procedo, tenemos una ley, la Ley 10/2015, de 26 de junio, de la formación y cualificación profesional de Cataluña, aprobada por el Parlament con un amplio consenso: el 90 %, que contempla una formación profesional que facilita las competencias y cualificaciones necesarias para el acceso y la progresión profesional en el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 36

mundo del trabajo, y que, al tiempo, es un recurso disponible a lo largo de la vida activa de las personas. Regula un sistema, el de la formación y cualificación profesional, que comprende, relaciona, coordina e integra la formación profesional inicial y la formación profesional para la ocupación; los servicios inherentes de información y orientación y de evaluación y acreditación de las competencias profesionales. En definitiva, es una ley que tiene como finalidades, entre otras, elevar el nivel de cualificación de la población, adecuar la oferta formativa a las necesidades del mercado de trabajo, implicar a las empresas en la formación y reconocer las competencias profesionales de las personas trabajadoras, fruto de la experiencia o de las vías de formación no formal. Es una ley que establece un modelo de formación en alternancia con la modalidad dual, que conduce a la obtención de títulos y certificados de profesionalidad y que combina la actividad formativa impartida en el centro de formación con los aprendizajes adquiridos en el centro de trabajo, evaluables y reconocidos. Una formación dual que ha de cumplir las garantías de desarrollarse de acuerdo con criterios de flexibilización para facilitar la colaboración de las empresas; planes de actividades consensuados previamente entre el centro y la empresa —siempre acostumbro a hablar de empresa como entidad o institución—; convenios que establecen los compromisos de formación y trabajo efectivo y los mecanismos de coordinación entre las personas tutoras de empresas y el personal docente. Mecanismos de vinculación entre la persona participante, aprendiz —toda vez que considero que la palabra aprendiz ya está un poco..., creo que no se corresponde con los tipos actuales y puede representar una imagen un poco despectiva—, concreción del perfil de la persona tutora de la empresa y de los requisitos de las empresas participantes. Establecimiento de sistemas de seguimiento por parte de los consejos de formación y empresa de los centros y de mecanismos de información a la representación legal de las personas trabajadoras.

Seguro que a estas alturas de mi intervención habrán encontrado una cierta correspondencia entre lo que les acabo de comentar y el objeto de mi presencia en esta sala respecto al anteproyecto de ley orgánica de la ordenación e integración de la formación profesional. Por todo ello, como les decía, la melodía nos suena, incluso conocemos la letra de la canción. Y con conocimiento de causa considero que acreditado, queremos compartir y hacerles llegar a todos ustedes nuestras consideraciones de manera generalizada con el tiempo de que dispongo y que de manera más concreta estamos aportando a través del grupo de trabajo de la comisión de FP de la Conferencia Sectorial de Educación.

Respecto al título I del sistema de formación profesional, como propuestas de mejora, en nuestro modelo ya tenemos diseñadas microformaciones. En el despliegue curricular de los ciclos formativos en cada módulo ya creamos unas unidades formativas que son capitalizables, que están asociadas a resultados de aprendizaje dentro de cada módulo profesional, que permiten establecer pasarelas entre la formación del sistema educativo y la de la formación para la ocupación, y dar respuesta a necesidades formativas específicas. Entendemos que podremos hacer el encaje con los estándares de competencias. También proponemos concretar el uso del inglés. En nuestro diseño curricular, dentro de las competencias que tenemos en materia educativa, hemos incorporado un módulo profesional en lengua extranjera en todos los ciclos de formación profesional de grado medio y en algunos de los de grado superior, como, por ejemplo, los relacionados con la logística y el comercio internacional. Proponemos también incorporar una visión internacional de la economía a la idea de Europa y los objetivos de sostenibilidad. Determinar cada cuánto tiempo se tienen que revisar y actualizar los currículos, así como los mecanismos para llevarlos a cabo, concretar el concepto estándar de competencia, entendemos que asimilable a unidad de competencia y unidad de competencia asimilable a competencia.

Respecto al título II de la oferta de formación profesional, nuestra propuesta va en la línea de establecer mecanismos dinámicos para detectar nuevos empleos, perfiles profesionales y/o competencias que permitan dar respuesta a las nuevas necesidades y profesiones, reduciendo el gap, el salto entre el mundo educativo y el de la empresa. No acabamos de entender muy bien, y de hecho lo estamos registrando en los grupos de trabajo, lo que significa garantizar una oferta de formación profesional de grado medio, equivalente a la segunda etapa de la educación secundaria posobligatoria, a los menores de 21 años que hayan superado los 16 años y que se hayan incorporado en el mercado laboral, y que estos puedan compatibilizar con su actividad. Encontramos una cierta contradicción cuando habla de que los cursos de especialización, los clasificados como grado E en el anteproyecto, podrán tener carácter dual, incluyendo el periodo de estancia en la empresa, cuando después hay otro artículo que reconoce el carácter dual a toda la oferta A, C, D y E; por tanto, entendemos que aquí hay una cierta contradicción. En nuestro caso —ya lo apuntaré después—, consideramos que no tiene que haber una formación en los centros de trabajo, una modalidad dual en este tipo de grados.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 37

También proponemos que los módulos de los cursos de especialización tendrían que estar incluidos en los títulos correspondientes. Que la Administración tendría que asegurar la oferta pública de FP de todos los estándares de competencia del Catálogo nacional de estándares de competencias profesionales. En el grupo de trabajo hay algunas discusiones respecto a si se ha de considerar el catálogo nacional existente, no cambiarlo de nombre; nosotros lo que proponemos, en todo caso, es que se asegure la oferta pública de formación profesional en todos los estándares de competencia. Nuestra propuesta es mantener todos los ciclos formativos de grado superior en 2000 horas y completar con cursos de especialización o módulos de otros ciclos formativos si procede, o bien hacer ofertas de  $2 \times 3$ , es decir, conseguir dobles titulaciones en tres años —algunas experiencias tenemos en este sentido—, que permiten completar itinerarios formativos o completar competencias profesionales. También la posibilidad de permitir que las personas puedan matricularse parcialmente sin tener que justificarlo, pero con un procedimiento específico de admisión, al menos a partir de los 18 años. Este mecanismo amplía y posibilita la formación a lo largo de la vida y la recualificación y/o especialización de las personas trabajadoras o las personas desocupadas. Planteamos que si todo el currículum se puede organizar de manera intermodular, un módulo intermodular por definición afecta a diferentes módulos, por lo cual tiene que ser posible hacerlo sin que sea simultáneo con el resto de módulos. También contemplar que la superación del curso de acceso a ciclos formativos de grado medio dé acceso directo al ciclo formativo de grado medio. En este punto hay un tema de redactado básicamente, se establece también que la titulación que otorga el curso de especialización de formación profesional sea la de máster profesional, cuando se desprende este posgrado del ciclo de grado medio se tendría que decir «especialista en»; creo que es un tema simplemente de redactado.

Asimismo, queremos proponer la opción de cursar un bachillerato profesional, pues permite tener una doble titulación al tiempo que ha demostrado ser un mecanismo que reduce el abandono escolar temprano. Tenemos alguna experiencia en este sentido de alumnos que están cursando un bachillerato y paralelamente están haciendo un ciclo formativo, en este caso, de grado medio. Se incluye una fase de práctica dual en todos los ciclos que puede dar pie a una exención, pero como se ve más adelante, esta exención puede afectar a las calificaciones de diferentes módulos. Por tanto, aquí entendemos que hay una discusión.

Respecto a la formación profesional dual, como les apuntaba antes, entendemos que los cursos de especialización, por su menor número de horas, no tendrían que ser duales. Repito que hay una doble interpretación en los artículos respecto a que en un sitio dice que tienen que ser todos y en otro caso dice que no necesariamente. Nosotros apostamos por que estos cursos de especialización que son de un número reducido de horas no tienen por qué ser duales teniendo en cuenta que para poder cursarlos ya han de estar graduados los alumnos en una formación que ya ha contemplado una formación dual. Consideramos que el mínimo del 25% y los correspondientes resultados de aprendizaje de la duración del ciclo formativo de la formación dual es excesivo. Según nuestro criterio, quinientas horas de dual son muchas como mínimo, y nuestra propuesta de alrededor de unas cuatrocientas horas, un 20% de las horas curriculares, que estamos llevando a cabo y con resultados satisfactorias, son suficientes. Proponemos bajar el mínimo del 25% para dotar de más flexibilidad al sistema. Consideramos excesivo el máximo del 50% de las horas del currículum, estamos hablando de mil horas en la empresa. En nuestro modelo, que tenemos ya probado, testado y con evidencias, llegamos a realizar el número de horas en la empresa equivalentes a ese tanto por ciento, estamos haciendo más de mil horas en la empresa, pero reduciendo el currículum en un 33%. Es una fórmula aceptada por las empresas y que nos está dando buenos resultados. Estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de las empresas, hay una necesidad de esta formación dual en las empresas, pero tenemos dudas sobre la capacidad para llevarla a cabo; requerirá de un acompañamiento. Consideramos que habría que establecer una brecha significativa entre el máximo de horas de la modalidad dual general y el mínimo de la dual avanzada para fomentar que las empresas opten por la vía de la contratación, y aquí me extenderé un poco.

Según la experiencia que nosotros tenemos y el modelo que tenemos de Estado, los alumnos hasta ahora hacen la FCT o la formación dual. La FCT está alrededor de las cuatrocientas horas y en la dual —repito— hacen más de mil. Si no aumentamos esta diferencia, que ahora es prácticamente cero, porque estamos hablando de entre un 25 y un 35 y un 35 y un 50, corremos el riesgo de que las empresas opten por la modalidad de la dual general, la cual no representa una vinculación de una contratación laboral y desestimen la parte de la dual avanzada, que es realmente donde hay un compromiso —compromiso— real, y si tengo tiempo, después les hablaré de compromiso. Por tanto, repito, consideramos que habría

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 38

que establecer una brecha significativa entre el máximo de horas de la modalidad dual general y el mínimo de la dual avanzada para fomentar que las empresas opten por la vía de la contratación.

Respecto al hecho de haber comenzado la dual a partir del segundo trimestre del primer año, eso puede condicionar la capacidad de absorción del alumnado por parte de las empresas, donde tendrá que convivir alumnado de primer curso y alumnado de segundo. Nuestra propuesta es dotar de flexibilidad para que, en función del entorno productivo y de servicios del territorio y del centro, pueda realizarse en periodos posteriores. En nuestro modelo de dual normalmente se inicia en el tercer trimestre y no conviven alumnos de primero con alumnos de segundo. También planteamos estudiar la posibilidad de incorporar la beca-salario como modelo de retribución alternativo a la contratación laboral, cosa que permite una incorporación en las empresas y en especial de las instituciones, porque nos hemos encontrado que las instituciones no pueden participar de la formación dual, porque representa una contratación laboral. Y nos encontramos que por políticas de empresa, sobre todo en grandes empresas no pueden dar de alta una sola persona en la Seguridad Social, y la relación contractual implica esto. Por tanto, están utilizando la fórmula de la beca-salario, con lo cual, el alumno continúa teniendo una disrupción que prácticamente es la misma que la del contrato laboral, salvo el tema de la percepción después de la prestación por desempleo.

Proponemos modificar la modalidad del contrato para la formación y el aprendizaje y crear una modalidad que se ajuste a los características de la formación dual, porque la que hay ahora no se ajusta, y también es un freno para la contratación por parte de las empresas. El periodo mínimo es un año y las empresas son muy reticentes a coger un alumno de primer curso y contratarlo durante un año sin saber —si me permiten la expresión— exactamente cómo va a salir ese melón.

También se tendría que contemplar la convalidación de la estancia en empresa cuando es una estancia internacional. Es decir, si queremos promover el tema de la movilidad internacional y que nuestros alumnos de grado superior hagan programas de Erasmus y realicen la formación en centros de trabajo, o la dual, que también tenemos experiencias de hacer programas de dual con países de la Unión Europea de seis meses de duración, evidentemente ha de ser un sistema que convalide la realización de esta formación en centros de trabajo, o de la dual en otros países.

Por otro lado, creo que se tendrían que concretar aspectos relacionados con la formación virtual *online*, como los diferentes tipos de modalidades, y —esto es importante— los aspectos relacionados con el proceso de evaluación, que, evidentemente, ha de ser continua y de tipo competencial. Dado el recorrido que en el presente y en un futuro cercano pueden tener estas modalidades formativas, debería desarrollarse en la ley con más profundidad. También habría que reconsiderar que se pueda hacer formación exclusivamente virtual en el ciclo formativo de grado básico. Nosotros dudamos de esta viabilidad.

Se tendría que estudiar la posible contradicción entre la existencia de un tutor mancomunado como se habla en un artículo del anteproyecto con otro artículo que establece que tiene que ser personal propio de la empresa. Nosotros consideramos de vital importancia para la incorporación de las micro, las pequeñas y las medianas empresas —que es la parte más significativa de la actividad de nuestro país— la búsqueda de mecanismos que permitan la figura de tutores mancomunados. Les pondré un ejemplo, y es que las grandes empresas ya lo tienen, tienen una persona de recursos humanos que gestiona toda la parte administrativa, y digamos más burocrática, de todos los alumnos que hay en su organización. Por tanto, traslademos esta figura también a las pequeñas, las micro, y a las medianas empresas.

Por último, respecto a este título, consideramos que la competencia de la cualificación ha de ser del centro y del sistema educativo. En algún momento se habla de la participación de la empresa, bueno, una cosa es participar y otra cosa es acabar evaluando a nuestros alumnos.

En cuanto al tema de la impartición de la formación profesional, mucho ya lo he abordado en los títulos anteriores, solo voy a hacer una referencia al papel del profesorado. Quiero reconocer que el de la formación profesional es un profesorado con una dedicación adicional; en todo caso, si después tenemos tiempo también les diré por qué. Pero es cierto, tenemos dificultades para encontrar profesorado para primeras especialidades y precisamente para aquellas especialidades que más necesidad tienen de incorporar personas a sus organizaciones. Hemos de trabajar con otros tipos de formación del profesorado, nosotros tenemos alguna experiencia en este sentido, incluyendo fórmulas como la de la estancia en la empresa, que permite, por una parte, la actualización profesional del profesorado y, por tanto, hacer la formación continua al profesorado; es decir, tenemos profesorado que se incorpora con 20, 22 o 25 años y que está hasta los 60 o 65. Por tanto, al igual que cualquier otra profesión, necesita de una actualización

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 39

y de una formación continua. Pero es que no solamente es esto, este sería el mensaje principal, pero como segunda lectura lo que tenemos es que el profesor o la profesora que hace una estancia en una empresa también es un puente entre el centro y la empresa. Y por tanto, al final es también una transferencia que se hace desde la empresa hacia el centro.

Respecto al título de acreditación de competencias profesionales, aquí no es que haya muchas cosas que decir, pero proponemos algunas mejoras. Es más que evidente la necesaria acreditación de las competencias de las personas, porque para las que vienen del sistema educativo no tendremos suficiente y, por otra parte, tenemos un gran volumen de personas que se tienen que recualificar porque las profesiones están cambiando y los requerimientos de las profesiones también están cambiando. Es decir, supongo que todos podemos asimilar fácilmente que un carpintero de hace diez años no es el carpintero que necesitamos ahora o que podremos necesitar de aquí a quince años. Hay que establecer mecanismos para aprovechar la colaboración de los centros educativos con empresas y entidades para promover la acreditación de competencias y el reconocimiento académico. Nosotros hemos hecho procesos de acreditación de competencias que han pagado las empresas para acreditar las competencias de las personas trabajadoras, y simplemente con un objetivo: poder hacer itinerarios formativos después para que estas personas de estas organizaciones puedan conseguir una titulación o un certificado de profesionalidad. Proponemos determinar los sectores profesionales con menos personal cualificado y establecer criterios para que, si no en todos, en determinados sectores sea requisito disponer de titulación de la competencia reconocida; sectores como la hostelería, sectores como la construcción, sectores como la peluquería, es que ahora ya no trabajará nadie que no tenga una competencia profesional. Por tanto, seamos capaces de detectar estos sectores, incluso estudiamos la posibilidad de que para acceder a un puesto de trabajo en estos sectores se requiera de una cualificación profesional previa. Establecer itinerarios formativos para que una vez reconocidas las competencias de las personas las conduzcan a la obtención de títulos o certificados de profesionalidad. No cometamos el error de reconocer las competencias de las personas, pero después no darles una vía de salida; y en muchos casos hasta ahora no se ha hecho.

En relación con el título de orientación, aquí también tenemos algunas cosas que decir. Es un aspecto de vital importancia, se necesitan actividades formativas para el profesorado tutor y orientador que conduzcan a dotarlo de competencias; y tener un mayor conocimiento, no solamente del itinerario academicista, sino también de itinerarios profesionalizadores, que en grandes ocasiones es el gran desconocido. Si me permiten una pequeña anotación, a veces la persona que hace la orientación en los centros es el último que llega, pues esto tampoco es.

Desarrollar actividades con el alumnado en los cursos de la enseñanza obligatoria, no exclusivamente en el último curso, incluso me atrevería a decir que habría que comenzar con el tema de la orientación en la primaria, para el acercamiento a un conocimiento real, en especial de aquellos sectores con mayor demanda y dificultades para encontrar profesionales cualificados. Ha de jugar también un especial papel la orientación en la etapa del bachillerato, en la mayoría de los casos dirigida a una continuación de estudios en la universidad, descartando de entrada la vía de los ciclos formativos de grado superior como un paso previo y consolidable a la universidad. Está demostrado que las empresas en los casos de los perfiles sobre todo más industriales dan mucho más valor añadido a los itinerarios más profesionalizadores, cosa que en algunos casos ahorraría frustraciones y retornos no previstos inicialmente, que también los vemos en el centro, alumnos que no finalizan los estudios universitarios o incluso alumnos que, habiendo finalizado los estudios universitarios, se acercan a los centros de formación profesional.

Hay que trabajar el tema de los procesos de reconocimiento mutuo de créditos del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos, es decir, los créditos ECTS, del reconocimiento de la universidad de los ciclos formativos de grado superior y al revés.

El señor **PRESIDENTE**: Ha consumido los veinte minutos, debe ir acabando.

El señor **SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓ PROFESSIONAL, DEPARTAMENT D' EDUCACIÓ DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA** (Miguel Rodríguez): De acuerdo. Voy a concretar y, en todo caso, dejaré las reflexiones para el final.

Cierro el capítulo de la orientación, presidente. Orientar a las familias en la línea de la dignificación de la formación profesional —que yo creo que tenemos una formación profesional digna, yo ya lo creo— como formación que permite, por un lado, reinsertar por la vía profesional a jóvenes al sistema educativo, y, por otro, ir consiguiendo consolidar etapas sin limitación de continuidad. Orientar con la participación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 40

directa y significativa de los agentes económicos y sociales a las personas trabajadoras y a aquellas que se encuentran en situación de desempleo, y también orientar a las empresas, incidiendo en las posibilidades que ofrece la formación profesional de actualidad, una formación profesional flexible, capitalizable, de calidad, con diferentes modalidades formativas, vías de acceso y con otros servicios como son la innovación, el emprendimiento y la movilidad internacional. Para todos estos procesos hemos de contar con la participación de manera relevante de los centros de enseñanza posobligatoria, con una importante oferta de formación profesional y con la implicación y colaboración de los sectores productivos y de servicios. En definitiva, se ha de concretar una estrategia general de orientación y el marco de calidad para evaluarla y especificar el perfil de las personas orientadoras y quién, cómo y dónde hará la orientación.

Señor presidente, lo dejo aquí. En todo caso, mi intervención estará a disposición de todos ustedes, por tanto, la podrán consultar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias a usted, señor Miguel, por sus aportaciones y sus reflexiones sobre la Formación Profesional.

Es el turno ahora de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la señora Pozueta del Grupo Euskal Herria Bildu.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Muchísimas gracias.

Muchas gracias por su exposición, ha sido muy rica. Me voy a referir a aspectos relacionados con nuestra realidad nacional porque si no nos referimos nosotras, me parece que no se van a tener en cuenta. ¿Qué piensa de la opinión de que esta ley puede suponer un obstáculo para el camino recorrido en la Formación Profesional por parte de algunas naciones del Estado? Me estoy refiriendo al caso de Cataluña y Euskal Herria. Respecto a nuestra realidad nacional y nuestras lenguas, en esta ley no se hace ninguna referencia a las lenguas oficiales de las naciones del Estado. ¿Qué lugar deberían tener en su opinión? Por ejemplo, en el caso de Navarra la demanda que hay de Formación Profesional en euskera no está respondida y es una de las demandas que más dificultades está generando. Necesitamos responder a esta realidad lingüística.

Para finalizar, ya de manera general, ¿le parece que la Formación Profesional —esta pregunta también la he realizado a otro ponente— no debe ser finalista? Del alumnado que finaliza el grado superior de FP, en el caso de la Comunidad autónoma vasca, el 42% promociona a la universidad y otro 42% realiza otro ciclo y de los que realizan un grado medio de FP un 94% realiza otro superior. ¿No le parece que es necesario cambiar la metodología para que no sea tan finalista, incluso tener en cuenta otro tipo de competencias, como competencias en valores, no solamente concretadas en una profesión?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Buenos días y bienvenido, señor Miguel. En primer lugar, quiero darle la enhorabuena por el nombramiento y desearle suerte en el ejercicio de la responsabilidad que ha asumido.

En segundo lugar, le tengo que presentar mis excusas —ya lo he hecho en privado tanto a usted como al siguiente ponente, al señor Fernández Maure— porque por cuestiones de agenda tendré que ausentarme y tenía mucho interés en seguir las dos y las seguiré después. Espero poder dirigirme a ustedes para formularles las preguntas o dudas que me puedan surgir de sus intervenciones.

En tercer lugar, usted, como de soslayo o un poco de refilón, ha comentado algo que me parece muy importante porque el eje central de la ley es la persona, es el alumnado que cursa Formación Profesional. Luego tiene que responder —y responderá— con acierto a las necesidades del tejido productivo, de las empresas, del profesorado y de todo el sistema de Formación Profesional, pero el eje central es el alumnado, su dignidad, sus oportunidades de trabajo, la calidad, su proyecto de futuro y también su nombre. Y usted ha dicho que, tal vez, el nombre de aprendiz esté un poco demodé, tenga connotaciones negativas. A mí no me parece un debate baladí, creo que es muy importante cómo se llama a las cosas y a las personas. Por tanto, mi pregunta va por ahí, ¿usted cree realmente que hay una alternativa, deberíamos utilizar otro término o ha hecho un comentario sin más? Me parece muy importante en este



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 41

ámbito de la dignificación de la Formación Profesional que todos los nombres que se utilicen vayan alineados en esa vía.

Usted ha dicho algo que nos preocupa mucho y que creo que tenemos que analizar con detenimiento y son todos los instrumentos y formas jurídicas que se van a establecer para articular esa relación alumno-centro y alumno-empresa. Ahora se está utilizando la figura de los contratos de formación y aprendizaje que tiene límites, por ejemplo, en cuanto a la edad. Usted ha vuelto a poner sobre la mesa el problema de la vinculación alumnado-Administración pública, que también es un escenario ideal para poder desplegar la Formación Profesional dual. En mi opinión es un tema que tenemos que analizar en profundidad, con mucho detenimiento, no vaya a ser que de las decisiones que adoptemos se deriven consecuencias que no deseamos.

En último lugar, usted es de Cataluña y yo de Euskadi; nosotros siempre reivindicamos que las leyes del Estado sean marcos generales que nos permitan desplegar dentro de su seno esas leyes que son nuestras. Nosotros decimos que nuestra Ley de Educación es la ley vasca y que nuestra Ley de Formación Profesional es la ley vasca y la ley navarra. Lo que queremos es que este marco nos permita eso. A nuestro juicio sí que nos lo permite. No sé qué consideración tiene usted al respecto.

Gracias y vuelvo a reiterar mis excusas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gorospe.  
Por el Grupo Parlamentario Plural el señor Miquel i Valentí.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Gracias, presidente.  
Gracias por la comparecencia y (**continúa su intervención en catalán**).

Quería hacerle dos preguntas y una casi me la ha respondido ya usted en su intervención inicial —si quiere y puede profundizar luego en ello se lo agradezco— y es si recomienda intentar hacer compatible el modelo de becas con el modelo de contrato, puesto que para nosotros esta es una cuestión importante, por lo que dada su trayectoria y su experiencia quería conocer su opinión. Ya ha hablado un poco de esto en su intervención inicial, con lo cual, si puede profundizar genial y si no, ya me doy por respondido.

La segunda cuestión es si usted considera que la Formación Profesional tiene que ser toda dual o es bueno pensar en un modelo híbrido, en el que una parte sea dual y la otra no, dado que su experiencia previa a su nombramiento nos puede aportar algunas pistas sobre cómo orientar el texto de la ley.

Muchas gracias de nuevo por su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Tiene la palabra por el Grupo Republicano a la señora Bassa.

La señora **BASSA COLL**: Gracias, presidente.

*Gràcies, director general, per la seva aportació.* Ha quedado claro que usted es un referente como docente, como director y ahora en su nuevo cargo de responsabilidad en la Generalitat de Catalunya y, por ello, estoy convencida de que vamos a trabajar con usted y con su equipo en la fase de ponencia para intentar incorporar todas las peticiones que usted ha planteado.

En primer lugar y como han avanzado también mis compañeras del País Vasco, una de las preguntas obligadas para nosotros, que pertenecemos a un partido independentista, es si usted cree que este anteproyecto es lo suficientemente abierto en su aplicación en los distintos ámbitos que lo componen como para poder afirmar que las comunidades autónomas no vamos a perder competencias, sabiendo —como es conocido por todos nosotros— que las competencias sobre el desarrollo de la FP corresponden a las comunidades autónomas.

Dudas no le voy a plantear porque trabajamos en equipo, evidentemente, pero, si le da tiempo, me gustaría que profundizase en dos temas. Si tiene datos reales sobre el alumnado que está haciendo —y que en un futuro va a hacer— la FP dual. Ha apuntado usted en una de las propuestas la posibilidad de ir a un modelo de aumentar horas de empresas sin reducir el currículo, a ver si usted puede detallarnos cómo sería la mejor manera de realizar esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Bassa.  
Por el Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem, el señor Mena.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 42

El señor **MENA ARCA**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Miguel, por su comparecencia y por las explicaciones en el ámbito de la Formación Profesional y de sus nuevas responsabilidades en el departament d'educació del Gobierno de la Generalitat de Catalunya.

Yo quería hacerle básicamente dos preguntas, la primera tiene que ver con la FP dual. Quería preguntarle si cree usted que el Estado y el tejido empresarial que tenemos en el conjunto del Estado pueden dar cobijo a ese modelo de Formación Profesional dual que se ha generalizado en todo el territorio. Lo digo por un elemento fundamental y es que creo —en la línea de lo que usted también planteaba en su intervención— que se tiene que apostar por la flexibilidad y también por la adaptación al territorio. Un compareciente esta mañana —no recuerdo muy bien quién era— ha dicho que no podíamos tener en España diecisiete modelos de formación profesional. Yo discrepo profundamente de eso, es que tendríamos que tener incluso más de diecisiete modelos. Usted conoce igual que yo, porque venimos de Catalunya, que probablemente no necesitamos el mismo modelo de FP en el área metropolitana de Barcelona que en las Terres de l'Ebre, que en el Pirineo catalán o que en la Costa Brava, con lo cual tenemos que tener la capacidad de adaptar nuestro modelo de FP —y, especialmente, de FP dual— a las necesidades que tiene el territorio, porque así estaremos dando un buen servicio no solamente al tejido empresarial de nuestras comarcas, sino también a las personas que optan por la Formación Profesional. Por tanto, quería saber desde su experiencia si este modelo nos puede servir igual y podemos generalizarlo para unos territorios y para otros.

La segunda cuestión es que usted ha hecho mención también a la Ley de FP catalana. Es una ley que yo conozco mucho porque fui ponente de esa ley en el Parlament de Catalunya y quería trasladarle dos preguntas que se debatieron mucho en el marco de la ponencia de la Ley de la FP catalana, que en esta ley probablemente no tienen la misma importancia, pero me gustaría conocer la valoración que hace usted desde sus responsabilidades y por su trayectoria profesional anterior. La primera se refiere a la integración de los diferentes subsistemas de la Formación Profesional. No llegamos a conseguir lo que se pretendía en aquel momento y me gustaría saber si esto ha sido un impedimento para que la FP se haya podido desarrollar, por lo menos en Cataluña, de la manera en la que se debería haber desarrollado. Y el segundo objetivo —que tampoco lo conseguimos y que nos quedamos lejos— es garantizar la gobernanza tripartita del sistema de la Formación Profesional. Yo creo que esto tiene mucho que ver con cómo conseguimos que la FP integre a todas las realidades del entorno. Me gustaría saber si usted tiene alguna propuesta para ver cómo en esta ley lo podemos incorporar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mena.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Rodríguez. Ha mencionado usted la Ley 2015 de la Generalidad de Cataluña. Esa ley preveía la creación de una agencia de formación y cualificaciones profesionales de Cataluña. En principio se estuvo discutiendo durante un par de años a qué departamento de la Generalidad se iba a adscribir esa agencia y, con este retraso, se llegó a 2018 cuando se proclamó la efímera república independiente de Cataluña, que motivó la aplicación de un descafeinado 155, pero que paralizó la administración. Finalmente, a principios de febrero de 2021 —si no tengo mal las notas— nace por fin esta agencia de cualificación y formación profesional. También sabemos que se han ido acreditando las competencias profesionales que no procedían por vía educativa. La pregunta es si esta agencia está en funcionamiento ya y si va a asumir estas funciones de acreditación de competencias profesionales adquiridas fuera del marco de la enseñanza de la Formación Profesional. Quisiera también que me informase de cuál es el estado en el que se encuentra esta agencia y cuáles son sus atribuciones. Finalmente, porque no he encontrado la solución al enigma, si se ha adjudicado a la Consejería de Trabajo o a la Consejería de Enseñanza o a ambas.

La segunda cuestión que le quiero plantear está relacionada con lo que usted ha comentado de la evaluación del alumno, que ha dicho que compete únicamente al centro. Mi pregunta es si cree usted que han de incluirse en ese proceso de evaluación algún tipo de informes procedentes de las empresas donde realizan la Formación Profesional dual.

Por último, quiero hacer una precisión. Una y otra vez nos enfrentamos aquí con este asunto de las supuestas realidades nacionales dentro del Estado. Una nación de naciones es un círculo de círculos, si

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 43

no hubiese un Estado unitario, no estarían ustedes aquí; de manera que, en mi opinión, están fuera de lugar este tipo de afirmaciones de autogobierno, no hay tal autogobierno, lo que hay son unas competencias transferidas que se gestionan por los sistemas autonómicos. Este cuestionamiento una y otra vez por parte de los representantes de Esquerra y de otros de la única realidad nacional que hay que es la española, me parece completamente fuera de lugar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Miguel Rodríguez, por su comparecencia hoy aquí, en el Congreso de los Diputados.

Medir la calidad de una ley por el nivel de independencia que se requiera, es empezar mal, empezamos mal midiendo esa calidad que se pretende a una ley tan importante como es esta ley educativa de Formación Profesional. No quería entrar en este debate porque creo que no es la cuestión que nos preocupa ni ocupa en la mañana de hoy, pero sí que es cierto que ayer mismo aquí el último compareciente, que era el responsable de enseñanza de Comisiones Obreras, abogaba por una movilidad de alumnos por todo el territorio español, por toda la nación. Es decir, que un alumno de Jaén pudiese estudiar perfectamente en Barcelona sin ningún problema y que uno de Lérida pudiese hacerlo en Compostela. Si ya empezamos a crear fronteras dentro de nuestros límites territoriales, mal vamos. Nosotros apostamos seriamente por una ley estatal que regule los mínimos y que esta ley debe asumir lo que las diferentes leyes autonómicas —que seguro que incluso la catalana tiene aspectos muy positivos, igual que la ley vasca e igual que cualquier otra ley autonómica— pueden aportar a la ley estatal. Esa ley estatal debe ser flexible totalmente, no por cuestiones geopolíticas diversas, sino por las necesidades de mercado que marca cada territorio. Evidentemente, en Huelva se requerirán unas vías laborales o profesionales diferentes a las que posiblemente se exijan en Girona. En eso estamos totalmente de acuerdo. Por eso, repito, una ley estatal flexible que absorba los aspectos positivos de muchas leyes autonómicas, entre ellas la catalana.

Entrando en la cuestión, usted ha tocado varios temas importantísimos que poco se han tocado en las comparecencias anteriores, como es el inglés. Hablemos del idioma extranjero. Por supuesto que es importante conocer todas las lenguas oficiales o cooficiales de cada comunidad, pero hablemos del inglés. Si estamos hablando de una economía cada vez más globalizada y de la internacionalización de nuestros estudiantes y de nuestros profesores, hablemos también del inglés que es una herramienta fundamental para conseguir esa internacionalización. Se ha hablado mucho de la ampliación o casi generalización de la FP dual. ¿Cree usted que estamos preparados para absorber ese cien por cien o un máximo porcentaje de Formación Profesional dual? ¿Están preparadas la sociedad y la economía para todo ello? Usted ya ha dado una pincelada sobre la cuestión de que la Formación Profesional Básica también es Formación Profesional. ¿Se puede incluir en la dual, con toda la problemática que puede ocasionar? Por último, hasta qué punto debe existir esa conexión formación profesional-universidad.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Clavell.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sancho.

El señor **SANCHO GUARDIA**: Gracias, presidente.

*Senyor Miguel, bon dia, benvingut.* Gracias por su comparecencia y por sus aportaciones. Aunque ya sabemos que su nombramiento es reciente, también conocíamos de su larga experiencia en formación profesional, por lo que su visión nos parece de sumo interés.

Decía usted sobre el anteproyecto de ley que le gusta la música, cosa que, evidentemente, desde nuestro grupo parlamentario compartimos, y, por las declaraciones efectuadas por el consejero de Educación de la Generalitat, entiendo que también la letra, ya que considera que este anteproyecto, en el que se integran de forma articulada y compacta los dos subsistemas de formación profesional, es el punto de partida adecuado para la modernización de nuestra formación profesional. No en vano —el señor Robles lo ha dicho—, ustedes crearon la Agència Pública de Formació i Qualificació Professionals de Catalunya, la FPCAT, por lo que, ya que consideran que es básica y se posiciona como herramienta clave

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 44

para la competitividad de las empresas y la sociedad, nos gustaría que nos pudiera hablar de su experiencia y resultados, porque es incipiente, y me gustaría conocerla.

En la ley este nuevo sistema se define como flexible, accesible, acumulable, acreditable y capitalizable. ¿Cree usted que, tal y como la desarrolla el anteproyecto de ley, hará que aumente el porcentaje del alumnado que elija formación profesional? Para mí es importante conocer su punto de vista.

Se trata de un nuevo sistema de FP, estructurado en cinco grados ascendentes: A, B, C, D y E, con todas las ofertas organizantes de microformaciones para títulos de Formación Profesional. Como director general de FP, ¿cree que esta organización puede favorecer la incorporación del alumnado a la FP básica? También esta cuestión es muy importante.

Se trata de una nueva formación profesional, como hemos manifestado en reiteradas ocasiones y usted también ha comentado, que será toda dual y en la que habrá un plan de formación. Ustedes han apostado por la FP dual, pero han hecho distintas matizaciones en cuanto a su desarrollo, como hoy también ha manifestado. Sin embargo, en la comparecencia anterior el representante de la Asociación Red de Profesorado de FP, que viene de Cataluña, ha expresado sus dudas con respecto a lo que actualmente se está haciendo, y me ha dejado frío cuando ha afirmado que no satisface a nadie. Me gustaría que nos diera su opinión. Ayer el representante de USTEC-STEs, que también venía de Cataluña, dijo que tenía que ser voluntaria, que esto solo es mano de obra barata o gratuita y que el alumnado lo ve como un obstáculo. Ante semejante afirmación, ante afirmaciones tan categóricas, a uno le surge una duda importante.

Por otra parte, se ha referido usted al tipo de modelo que se sigue en Cataluña, pero me gustaría que profundizase en su propuesta de regulación y vinculación.

También ha hablado usted de la orientación profesional. Como no me va a dar tiempo a preguntarle sobre todo lo que tenía previsto, ¿considera que son suficientes los objetivos, fines y condiciones de prestación establecidos en el Título VII para atender a las necesidades del nuevo sistema?

Finalmente, ¿pueden garantizarse la cobertura, la calidad, la eficiencia y la equidad de la respuesta con la estrategia que ese establece en la orientación?

Sé que son muchas preguntas, y le agradecería que pudiese responder en la medida de lo posible.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sancho.

Para dar respuesta, por tiempo de siete minutos, tiene la palabra el señor Miguel.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓ PROFESSIONAL, DEPARTAMENT D' EDUCACIÓ DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA** (Miguel Rodríguez): Gracias.

En cuanto al planteamiento de la representante de Bildu, precisamente he comenzado explicando el modelo que tenemos y he dicho que lo quería compartir con todos ustedes porque a nosotros nos funciona. Por tanto, abogamos por que la ley orgánica de ordenación e integración de la formación profesional sea lo suficientemente flexible como para respetar las cosas que ya están funcionando. Insisto en que he venido para compartir con todos ustedes una experiencia que consideramos que funciona, y bien.

Respecto a si la formación profesional puede ser finalista, evidentemente no. La formación profesional no puede ser finalista, y menos en una situación en la que las personas nos seguiremos formando a lo largo de toda nuestra vida. Si me permiten una anécdota, cada año en la inauguración del curso a mis alumnos les decía dos cosas: no os jubilaréis a los sesenta y cinco y no vais a parar de aprender en vuestra vida, y, por tanto, tranquilos, que ya tendréis tiempo de llegar a la universidad. No ha de ser finalista. Es cierto, usted habla de unos porcentajes que se corresponden bastante con los datos que tenemos nosotros, es decir, más de un 30% de los alumnos que finalizan un ciclo formativo de grado superior continúan estudiando, bien haciendo otro ciclo formativo o en la universidad; y esto hace tres años las universidades ni lo sabían, también es una realidad.

En respuesta a la representante del PNV, no sé qué nombre tendríamos que poner, pero el de aprendiz no me parece el más acertado. Evidentemente, el centro no ha de ser el alumno. Ella hablaba del alumno, y yo diría la persona, porque no solamente es el alumno; debemos tener un sistema de formación profesional integrada que dé respuesta a todo el mundo, no solamente a los alumnos sino a las personas.

Respecto a lo que se planteaba desde el Grupo Parlamentario Plural —y alguien después también ha hecho alguna intervención en la misma línea— sobre si toda la formación profesional ha de ser dual, diré que, desde mi experiencia, hasta ahora toda la formación profesional ha tenido formación en un centro de trabajo, lo que, con el despliegue curricular de las competencias de cada comunidad, supone alrededor

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 45

de cuatrocientas horas. Si estamos hablando de una mínima de la dual general de un 25% —que insisto, creo que hay que bajarla—, en definitiva, estamos hablando de lo mismo, es decir, sustituimos la formación en centro de trabajo por una modalidad dual general, lo que, en definitiva, para mí es lo mismo. Es cierto que en la dual habrá sectores con más dificultades para implementarla que en otros, y me remito a lo que he dicho antes. Creo que las administraciones públicas son las primeras que han de comprometerse, porque es difícil que a los alumnos que están cursando ciclos formativos en dual en el ámbito sanitario los contraten los hospitales. Por tanto, la Administración pública es la primera que se tiene que comprometer con la formación profesional de este país.

Respecto al tema de la beca contrato, simplemente se trata de buscar fórmulas alternativas mediante las que los alumnos puedan tener una retribución.

Señora Bassa, sí, necesitamos un modelo que sea abierto, flexible y que permita adaptarnos a la realidad de cada territorio, como apuntaba algún otro representante. Es muy diferente la situación que podemos tener en la Noguera Pallaresa, donde tenemos un centro de enseñanzas deportivas de alta montaña, de la que podemos tener en la zona de donde yo vengo, que es el polígono petroquímico de Tarragona. Por tanto, necesitamos un marco lo suficientemente flexible como para que tengan cabida todas estas adaptaciones a la realidad de cada territorio, personas y sector empresarial.

Acerca de los datos reales sobre el alumnado de FP dual —suponía que alguien me preguntaría por la cuestión—, en el curso 2020-2021, en situación de pandemia, el 30% de los alumnos matriculados están en modalidad dual. Hay quien dice que tenemos que llegar al 30%, pero en algunos sitios ya lo estamos consiguiendo. Ustedes me responderán que son los matriculados. Bien, alumnos matriculados en segundo curso que están haciendo dual, en el curso 2018-2019 fueron un 18,4%, en el curso 2019-2020 fueron un 11,9% y en curso 2020-2021 un 12,11%. Dirán que vamos a la baja: claro, vamos a la baja por una situación de pandemia. Las empresas han sido mucho más reticentes a acoger alumnos en esta modalidad en primer lugar porque muchas de ellas estaban en una situación de expediente de regulación temporal de empleo, en ERTE. ¿Cómo vamos a meter en nuestra organización a personas, a alumnos que están estudiando, cuando tenemos a nuestros trabajadores y trabajadoras en situación de expediente de regulación temporal de empleo? En segundo lugar, en los momentos iniciales hubo miedo a incorporar a personas ajenas a la organización, dentro de su casa. Evidentemente, nosotros somos un grupo conocido, lo que en Cataluña llamamos grupo burbuja, un grupo *bombolla*, pero las empresas fueron muy reticentes a incorporar a personas de fuera de la organización. Por tanto, la bajada se debe a estas razones, pero, respecto a la alusión al 3% de los alumnos de formación profesional dual, nosotros en años de pandemia estamos superando el 12%, y veníamos de un 18,5% del curso 2018-19.

Sobre el tema de aumentar las horas sin reducir el currículum, es muy fácil. Nosotros tenemos el planteamiento de que cada hora curricular en la empresa son dos, y las empresas lo compran. Por tanto, nuestros alumnos hacen un 33% menos del currículum, pero hacen más de mil horas de formación dual en la empresa, y las empresas —repito— lo compran.

Respecto a la dual —y aprovecho para ir respondiendo también a alguna otra pregunta—, la empresa que participa repite. Las empresas están llegando a la conclusión de que, si tienen personas cualificadas, tendrán para todos, y, si no, no tendrán para nadie. Por tanto, están entrando en el compromiso de formar personas cualificadas, porque, si no, lo van a pasar muy mal. Hay sectores que están realmente agobiados. Yo he recibido visitas, como director de centro, de gremios que me preguntaban qué tenían que hacer, por ejemplo porque no se encuentran montadores y mantenedores de instalaciones de ascensores, y están dispuestos a pagar mil euros por veinticuatro horas a la semana en la dual. Por tanto, la fórmula es esta, y nos la compran. El año en que está en dual es un trabajador o trabajadora porque tiene un contrato laboral y, por tanto, hace mil horas, y con nosotros hacen el 66,6% del currículum, es decir, vamos a mínimos, porque entendemos que una parte muy importante de la formación se tiene que realizar en el centro.

En relación con lo que se plantea desde Unidas Podemos sobre si es exportable a todo el territorio, creo que ya lo he dicho antes, es decir, depende de la singularidad y las características de cada uno, y la formación dual alemana no es importable en este aspecto. Se habla mucho de la formación profesional alemana, pero hay una diferencia principal, y es que allí, cuando se incorpora a la dual, es una persona contratada. Primero pasa un proceso de selección, es un trabajador de la empresa y, cuando está trabajando en la ella, se va al instituto a formar. Por cierto, que a nuestros alumnos que hacen Erasmus se los quieren quedar porque dicen que están bien preparados. Y cuando los profesores alemanes vienen a visitar nuestros centros, nos preguntan qué se hace en estas instalaciones, para quiénes son, y son para

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 46

los alumnos. ¿Por qué? Porque en Alemania no tienen instalaciones donde puedan desarrollar las competencias más procedimentales de los alumnos.

Respecto a la agencia catalana, cuestión sobre la que ha preguntado usted y el portavoz de VOX, les diré que depende de Presidencia, porque es un tema de país: Presidencia, Departament de Treball y Departament d'Educació.

En cuanto a la movilidad por todo el Estado, no solo por todo el Estado; nosotros promovemos la movilidad incluso por Europa. Por tanto, en mi intervención hablaba de esta movilidad entre de las diferentes comunidades autónomas, pero, evidentemente, potenciando y fomentando la movilidad internacional.

En relación con el inglés, yo acostumbro a hablar de competencias profesionales, personales y sociales, y las lingüísticas son unas de las que nuestros alumnos y las personas del sistema de la formación profesional han de tener.

Sobre la relación FP-universidad, como ya se ha dicho, un 30% de los alumnos continua estudiando. Incluso, si las universidades se pusiesen a trabajar un poco sobre el tema, perfectamente podrían diseñar grados de cuatro años en tres con el sistema de créditos ECTS que hay.

Finalmente, en cuanto a si la FP dual es un obstáculo para el alumnado, pregúntese directamente a los alumnos. Hoy día, según las comisiones de seguimiento que se hacen entre empresas y alumnos, hay sectores en los que los alumnos escogen la empresa; no la empresa al alumno, sino los alumnos la empresa.

Presidente, se me ha acabado el tiempo, pero mi intervención la pondré a disposición de todos ustedes. Hacía unas reflexiones finales respecto a un marco flexible para permitir todo esto que hemos tratado y, evidentemente, estamos analizando también cómo puede afectar el tema competencial. Insisto, la voluntad era compartir con todos ustedes un modelo que consideramos que está funcionando, y, si se quiere aprovechar para el resto del Estado, por nuestra parte estaremos a su disposición como siempre.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Miguel Rodríguez, por su comparecencia y reflexiones. Le estamos profundamente agradecidos, porque sabemos que usted también tiene la agenda muy ocupada.

Señorías, damos un minuto de receso para poder desinfectar el escaño del compareciente. **(Pausa)**.

### — DEL SEÑOR FERNÁNDEZ MAURE (EXPERTO EN INTERNACIONALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL), PARA INFORMAR SOBRE EL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. (Número de expediente 219/000572).

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde la última de las comparecencias, de don José Luis Fernández Maure, experto en internacionalización de la formación profesional, a quien quiero agradecer en primer lugar que nos haya acompañado durante toda la mañana, y me consta que también ha seguido las demás comparecencias de las sesiones de los días anteriores por Internet, de modo que quiero agradecerle esa vocación y devoción que tiene por la formación profesional. Hemos tenido hoy una sesión llena de muy productivas comparecencias, que seguro que remata con un buen broche final con sus aportaciones.

José Luis Fernández, tiene usted la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ MAURE** (experto en internacionalización de la Formación Profesional): En primer lugar, muchas gracias a todos. Suele ser muy difícil ser el último y he estado a punto de empezar con música de El último de la fila o algo por el estilo para ver si animaba un poquito el ambiente; intentaré ser lo más concreto posible.

Permitidme que os explique cómo empezó en cierto modo mi enamoramiento por la formación profesional y por qué un licenciado en Filología Inglesa viene aquí a hablar de ella, algo nada al uso o un poco raro. Empecé en 1981 en un centro de Formación Profesional en Elgoibar con las especialidades de Automoción, Metal, Administración y Finanzas y posteriormente vieron las de Auxiliar de Enfermería y Gestión Medioambiental. Desde un principio sentí que estaba en un centro en el que me encontraba integrado y, debido a las competencias que tenía en filología inglesa, intuitivamente vi la posibilidad de que pudiéramos empezar a trabajar en el tema de internacionalización a través de un programa que en aquel momento se llamaba Petra —la mayoría de la gente ni conocerá que existía un programa que se llamaba

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 47

así en 1993— para enviar alumnos sobre todo de Administración y Finanzas durante un período de seis meses a Inglaterra para que mejoraran sus competencias lingüísticas, etcétera.

Se preguntarán algunos cómo se consigue entrar en el programa Petra y conseguir socios. En aquel momento no había teléfonos móviles ni redes sociales, no había absolutamente nada, pero el camino fue muy simple: visita al Consulado del Reino Unido en Bilbao y pedir que nos facilitaran los números de fax de centros de Formación Profesional en aquel país. De los veinte o veinticinco que envíe, me contestaron de Kilmarnock, en Escocia, y el Manchester City College, con los que hoy en día todavía sigo manteniendo relación. Ese fue un primer salto que se dio a través del centro, y luego empecé a coordinar algunos de Formación Profesional en el ámbito de la internacionalización. En 2004 el Gobierno vasco me ofreció la posibilidad de coordinar más centros e incluso de presentar un macroproyecto dirigido ya a un número importante de alumnos, alrededor de 250 alumnos de Formación Profesional que anualmente irían a realizar las FCT a otros países. El programa se llamaba Leonardo y posteriormente Erasmus. En 2008 salió una plaza de dinamizador de internacionalización en Tknika, el Centro de Investigación e Innovación Aplicada de la Formación Profesional del País Vasco, donde en 2013, después del trabajo hecho durante esos cuatro o cinco años, salió un departamento de internacionalización y me nombraron su director, plaza en la que estuve trabajando hasta 2018, cuando me jubilé.

Este ha sido mi recorrido, en lo que he trabajado, y, sobre todo, en el último tiempo —en la primera parte también, pero especialmente mientras estuve en Tknika— tuve la oportunidad de conocer a la *alma mater* de los centros de Formación Profesional, que son los profesores, los directores, y a muchos alumnos no solo en las comunidades autónomas del Estado, sino también a nivel internacional. He tenido la oportunidad, el placer y la suerte de haber estado en países como Estados Unidos, Canadá, México y Chile, también prácticamente en todos los países de Europa, así como en Australia y Hong Kong y poder conocer todos esos sistemas de Formación Profesional no con una profundidad extrema pero sí lo suficiente como para sacar comparaciones en algún tipo de nivel. Eso me ha facilitado ver que, independientemente de los países y las comunidades autónomas donde he estado, el profesorado de Formación Profesional tiene ilusión, implicación, generosidad y ganas de compartir conocimiento. Me he dado cuenta de que existe ese profesorado, está ahí y tiene esas ganas de compartir, que nadie pone el brazo para que no le copien, o sea, te dejan que copies el examen. Y esto es algo que creo debería tenerse en cuenta en la redacción de la ley, que hay que compartir con toda esa gente este tipo de posibilidades para sacar adelante los proyectos que tengamos en la mano.

Simplemente, me gustaría abordar el tema de la ley, si bien tampoco voy a profundizar mucho, porque mi especialidad es más de internacionalización que legislativa en ese tipo de niveles. Después me podrán hacer preguntas y lo que conozca lo contestaré, y lo que no sepa ya les diré, con toda la tranquilidad del mundo, que lo desconozco. Quiero plantear algunas dudas o preocupaciones, pero, sobre todo, muchas preguntas a las que, leyendo entrelíneas, no encuentro una respuesta. Antes el director general de Formación Profesional de la Generalitat ha hablado de música y yo tenía la misma idea, y que conste que no hemos estado juntos. Yo no digo música, pero creo que de lo que estamos hablando es de una buena partitura. Seguramente, el director de la orquesta habrá sido bien elegido, no tengo ninguna duda; me resulta difícil encontrar entre líneas quiénes serán los músicos, también será difícil encontrar los instrumentos para hacer sonar esa partitura y, respecto a cuánto tiempo durarán los ensayos, tampoco lo veo muy claro en lo que he estado leyendo, y ni qué decir sobre cuál será el precio de la actuación. Creo que este anteproyecto de ley es una buena partitura, pero hay que tener en cuenta que muchas comunidades autónomas —no solo Cataluña y el País Vasco— ya llevan tiempo ejecutando una partitura que da resultados y está en la buena línea.

Es una declaración de buenas intenciones en toda regla, pero creo que subyace una pretensión de cambio que requiere de algunos elementos que resultan necesarios. Hay que buscar la complicidad del sistema. No es fácil, es muy difícil. Hay que tener en cuenta que en los centros uno se va a encontrar con profesorado que está quemado —no voy a decir que por años de abandono, pero es verdad que está quemado—, también hay otro profesorado en la zona de confort, de la que en un momento determinado tampoco le gusta salir a nadie, pero hay una mayoría de profesorado a la que le ilusionará tener esta ley.

Al mismo tiempo, creo que hay que respetar las especificidades y los ritmos de cada comunidad autónoma e intentar plantear —alguien ha hablado de hacer sexy a la Formación Profesional— una política de seducción hacia la sociedad, para lo cual tenemos un elemento que es el mejor de todos, el alumno. El alumno que pasa por los centros de Formación Profesional es el que nos va ayudar con el boca a boca a que mejore la imagen de la Formación Profesional y a que haya más implicados en esta

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 48

materia. Les voy a poner un ejemplo clarísimo. Recuerdo que hace dos años en la escuela de construcción de Vitoria, un centro pequeño, en 1.º de Alicatado había matriculados dieciséis chicas jóvenes y tres chicos, algo totalmente atípico. ¿Cómo había funcionado? Simplemente, el año anterior había habido tres matriculadas en 2.º y la experiencia que ellas habían tenido la habían empezado a comunicar. Eso funciona, y eso hay que hacer. También hay que aprovechar las sinergias de las agencias de desarrollo. También las sinergias de los ayuntamientos, hay que trabajar con los ayuntamientos, ser cómplice de ellos y buscar que sean cómplices con nosotros. Tranquilamente, una especialidad de Mecanización puede trabajar con un ayuntamiento diseñando los aparcamientos de bicicletas, por poner un ejemplo. Y de esa colaboración sale la imagen de la Formación Profesional.

Obviamente, hay que hablar de recursos humanos y de recursos económicos. Es muy importante saber que esto no es como dar una rueda de prensa y luego empezar a trabajar. Tiene que ser una acción sostenida en el tiempo, lo cual supone que hay que escribir mucho, trabajar mucho e implicar a mucha gente. Creo que son cosas que hay que tener en cuenta.

También hay que dar una salida laboral al profesorado técnico e interino de la Formación Profesional. Esto voy a repetirlo una y otra vez, aunque se haya comentado que algunos aspectos son imposibles. Muchas veces los técnicos de los ayuntamientos quieren hacer algo y se responde que es imposible. En realidad, no están preguntado si es posible o no, sino qué se puede hacer para que sea posible. Creo que hay que dar alguna vuelta a este tema e intentar trabajarlo.

Vamos a desgranar algunos puntos que pueden ser objeto de debate, voy a ir rápido y alguno saltaré porque si no, no me va a dar tiempo. Consideramos cuando menos pretencioso hablar al mismo tiempo y sin marcar prioridades de desarrollo personal, necesidades de las empresas, flexibilidad, modularidad, accesibilidad, permeabilidad con otras formaciones, corresponsabilidad público-privada, vinculación entre centros y empresas, participación, evitación de estereotipos profesionales, innovación e investigación aplicada, emprendimiento, evaluación y calidad del sistema de internacionalización. Se habla de todo eso en el anteproyecto y suena muy bien, pero desde mi punto de vista creo que hay que marcar prioridades en ese tema. Probablemente en las reuniones que tengáis si no se marcan prioridades, posteriormente es posible que haya una situación de desencantamiento en determinados sectores de la formación profesional porque se está pensando que va a evolucionar de una forma, etcétera. Son conceptos que en cualquier país ha necesitado un periodo de implementación de al menos quince o veinte años, en cuatro años es imposible hacerlo.

Hay un concepto que hay que tener en cuenta y es el tema de trabajar en red. El tema del trabajo en red yo creo que en la ley debería aparecer. Si no se trabaja en red, hay un peligro inmenso de crear centros elitistas. Podrán ser los mejores centros de Europa y se podrá decir que nosotros tenemos los mejores centros de Europa, como hacen en estos momentos los holandeses y los daneses, pero luego esos centros no funcionan como correa de transmisión, no funcionan como tractor para el resto de los centros de formación profesional. Es decir, un centro que sea elitista, que tenga el mejor equipamiento del mundo, que tenga el mejor profesorado del mundo, si no coadyuva a la mejora de la calidad y a la mejora de la forma de trabajo del resto de los centros, no va a servir de nada, solo servirá para enseñar en la Unión Europea lo que nosotros tenemos. El trabajo en red es fundamental en la formación continua y en la formación a lo largo de la vida.

En cuanto a la formación dual me gustaría decir un par de cosas. Antes también ha hecho un comentario sobre ello el representante de la Generalitat en el sentido de que no podemos importar la formación dual desde otros países. La formación dual en Alemania surgió después de la Segunda Guerra Mundial para dar salida a las necesidades del mercado de trabajo que tenían después de la Segunda Guerra Mundial en Alemania. Ese fue el origen y ese ha sido el desarrollo que han tenido hasta hoy en día, y eso es así. Se organiza principalmente en las grandes empresas y apenas tiene incidencia en las pymes. Sin embargo, en el Estado las pymes y las micropymes son más del 90%. Los centros de FP de Alemania tienen recursos muy obsoletos. ¿Por qué? Porque se llevan a los alumnos a la formación dual en la empresa y la formación que realizan en los centros no es suficiente, no tienen apenas influencia en el desarrollo de competencias del alumnado.

Os voy a comentar algo. Mi padre cuando se fue de Burgos a vivir al País Vasco, a Bergara concretamente, tuvo a lo largo de su vida profesional dos trabajos: el primero de tornero en una empresa y después estuvo de fresador. Esa empresa luego cayó y después fue a otra empresa, pero prácticamente hasta que se jubiló estuvo trabajando en dos trabajos, no en más. Yo he estado por lo menos en cuatro trabajos diferentes, pero mis hijos probablemente trabajen en más de diez trabajos. Estamos hablando de



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 49

que las competencias que necesitamos que el alumno desarrolle no pueden basarse en la orientación al mercado laboral, tienen que basarse en la orientación al desarrollo de la persona. La FP dual de Alemania funciona por algo muy simple, porque en Alemania cada ocho o doce años no tienen una crisis estructural. Sin embargo, en el Estado español —esté quien esté— cada ocho o doce años tenemos una crisis estructural que nos aumenta los niveles de desempleo en unos niveles muy altos. Para hacer frente a esos niveles de desempleo lo que necesitamos es tener alumnos polivalentes, no alumnos que se hayan formado simplemente para un trabajo determinado en una empresa concreta para estar trabajando toda la vida en esa empresa determinada. Desde el punto de vista a nivel de Estado y a nivel de la Comunidad Autónoma del País Vasco, necesitamos exactamente lo mismo, necesitamos personas que tengan una orientación o una formación polivalente. Deberíamos tener en cuenta la posibilidad de realizar el periodo formativo en empresas o instituciones ajenas a su sector también. Muchas veces decimos que los auxiliares de enfermería tienen que desarrollar su trabajo en el hospital, pero ¿por qué no van a estar en una empresa cuando en este momento hay empresas que cuentan con servicios de enfermería? ¿Por qué los fontaneros van a tener que estar en la empresa de no sé dónde y no van a poder estar en el hospital realizando labores de fontanería? Eso es, de alguna manera, ser polivalente y abordar la mejora de la formación profesional desde ese punto de vista también.

La formación dual es una oportunidad para crear una red entre el ámbito laboral y educativo, de este modo los centros de FP tienen la misión de ser nodos de conocimiento para las pymes en su entorno. En el País Vasco se está trabajando a ese nivel donde los centros tecnológicos llegan a las grandes empresas para desarrollar trabajos, pero los centros tecnológicos no se preocupan de las pymes que tenemos. A la empresa de José Luis o al taller de José Mari no llegan los centros tecnológicos. Si los centros tecnológicos no llegan ahí para implantar políticas y estrategias de innovación, lo tienen que hacer los centros de formación profesional, que tienen que ser aliados. Desde mi punto de vista, ese tema de los nodos debería estar reflejado en el anteproyecto de ley.

¿Nos enfrentamos a un nuevo mundo con miedo o tenemos un apasionante reto por delante? Esa es la eterna pregunta que llevamos haciéndonos desde la cuarta revolución industrial. Si se va a perder un montón de puestos de trabajo, ¿cómo vamos a hacerle frente? Desde mi punto de vista creo que es necesario mirar hacia delante y no hay que tener miedo, hay que considerarlo como un reto para salir adelante. Hasta ahora hemos tenido una cultura de la producción basada en la rutina, ahora estamos basados en la cultura de la innovación. Antes lo he comentado, las meras competencias técnicas no van a ser suficientes en esa nueva etapa, se van necesitar competencias STEAM. Para que los alumnos reciban una formación STEAM es fundamental el trabajo de colaboración entre la universidad y los centros de formación profesional, así como también es fundamental para realizar las estrategias STEAM las competencias transversales especializadas tipo IOT, *Internet of things*.

Hay un montón de competencias con las que hay que empezar a trabajar de forma diferente y para trabajar esas competencias los centros de formación profesional tienen que tener autonomía no solo académica, sino pedagógica y financiera. No hay que tener miedo a que un centro gestione su propio dinero porque en este momento, cuando hablamos de internacionalización, la mayoría de los centros están realizando proyectos internacionales con centros de otros países mediante ayudas que vienen a través de Erasmus y de diferentes proyectos. Es decir, se recibe ese dinero directamente en los centros de formación y se utiliza para equipamientos de los centros de formación profesional. Entonces, lo que hay que tener es control, pero no hay que tener miedo a que los centros tengan autonomía financiera y que tengan, en definitiva, autonomía.

En cuanto a la necesidad de implantar metodologías educativas, creo que muchos lo conoceréis y si no, os invité a que vayáis a conocer en el País Vasco el Programa Ethazi, *etekin handiko zikloak*, que quiere decir ciclos formativos de alto rendimiento, en el cual se está adoptando las metodologías que existen desde hace mucho tiempo, en un trabajo de generalizarlas en todo el sistema. En la Universidad de Aalborg, en Dinamarca y en las universidades de Helsinki y de Oulu, en Finlandia, trabajan con las metodologías basadas en retos. Pero ¿qué ocurre? Que se quedan allí. Ellos son muy buenos, pero están en esas universidades, no comparten esa estrategia con el resto de universidades ni con el resto centros de formación profesional. Esa es la tarea que hay que hacer, es decir, cómo compartimos esta estrategia a ese nivel.

Ese nuevo mundo que he puesto aquí —la presentación si queréis se quedará en el ordenador y os la enviarán de alguna forma— es una formación profesional basada en valores. Tenemos que hablar de valores en la formación profesional. He oído en muchas de las presentaciones en las que he estado hablar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 50

de una formación profesional basada en el mercado. Yo lo siento mucho, creo que está bien hablar del mercado, pero en lo que tenemos que pensar es en la persona y en la formación basada en valores, abierta a la participación de todos los sectores de la sociedad. Cuando digo de todos los sectores de la sociedad quiero decir que tiene una función fundamental —fundamental— en el tema de los sectores más desfavorecidos, incluso en el tema de los presos. Imaginaros a todas las personas que en este momento están en la cárcel por diferentes motivos en todo el Estado. Para ellos realizar la formación profesional puede ser una vía de inserción social, y yo creo que esas vías se deberían abrir también dentro del anteproyecto.

Alguien ha comentado antes el tema de los caminos libres. Es verdad que las personas que están en la cárcel tienen verdaderas dificultades para realizar los módulos de prácticas de la formación profesional, ya que los módulos de teórica se desarrollan, pero los de práctica tienen problemas para desarrollarse. Se pueden evitar esos problemas si el camino se abre y pueden matricularse en los módulos, independientemente de que sean de 1.º o de 2.º curso, y cuando salgan en su momento de la cárcel ya harán los módulos de prácticas. Sé que en algunas cárceles hay gente que está cursando formación profesional, a los que incluso se les permite hacer el módulo práctico dentro de la cárcel. Estoy hablando, por ejemplo, de los módulos del ciclo formativo de alimentación, de alguien que puede estar diseñando las calorías que se consumen dentro del centro. Hay inmensas posibilidades. Probablemente, alguien que esté en informática o en otro tipo de ciclo formativo no pueda desarrollar este tipo de módulos prácticos en la cárcel, pero otros sí.

Que se trabaje con las pymes y las micropymes y que se trabaje con las universidades y la investigación aplicada es algo fundamental. La labor de las universidades es la investigación y la labor de los centros de formación profesional es diseñar estrategias de investigación aplicada, o sea, coger la investigación que tiene la universidad y llevarla al terreno real, al sitio donde estamos viviendo. Creo que son trabajos que hay que hacer.

Presidente, avísame cuando termine mi tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Ya ha pasado. **(Risas)**.

El señor **FERNÁNDEZ MAURE** (experto en internacionalización de la Formación Profesional): Solo dos cosas, presidente.

Vuelvo a repetir —y no voy a decir nada más— que para mí es fundamental el tema de los profesores técnicos interinos. Yo sigo pensando que, en las negociaciones que tengáis posteriormente, es algo que debéis hablar, hablar y hablar hasta el amanecer, como se suele decir.

No hay una referencia a la implementación de políticas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que para mí es muy importante. Yo creo que debe aparecer en el anteproyecto de ley. La Unesco-Unevoc, la institución que impulsa el desarrollo de los sistemas en los que se vive en todo el mundo, recomienda que aparezcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la ley, organizados de alguna forma o como sea.

Quiero hacer unas últimas consideraciones. Yo no veo que haya un organismo que realice un trabajo de prospección, con prospección me refiero a medio o largo plazo, es decir, qué es lo que viene, cómo vamos a estar. Yo creo que es importante que haya un organismo de prospección. En la Comunidad Autónoma del País Vasco sí hay un organismo que se encarga de alguna forma de anticipar, incluso cuáles son las competencias que van a ser necesarias en los próximos años, etcétera. Como he dicho antes, me refiero a personas con dificultades de adaptación, con necesidades especiales o pertenecientes a minorías étnicas.

Por ejemplo, el tema de la migración no tiene por qué ser un problema, la migración tiene que ser un activo. La primera entrada real en la inserción de los inmigrantes en un país es la formación profesional. Entonces, hay que habilitar políticas que permitan integrarse en la formación profesional. Ya está, ya me ha cortado. **(Risas)**.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muy amable. Muchísimas gracias, señor Fernández. Si quiere, le dejamos tiempo para las conclusiones luego, pero dentro de los siete minutos.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 51

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: *Mila esker*, José Luis. **(Continúa su intervención en euskera)**.

Agradezco a José Luis su exposición. La verdad es que las propuestas que nos ha traído han sido para tenerlas en cuenta y muy muy *aberasgarriak*. Te voy a plantear dos cosas que sí has expuesto. ¿Cómo relacionas el desarrollo de la formación profesional con el avance y el beneficio en una sociedad? Me estoy refiriendo casi a lo último que has dicho en el tema de la integración social. Has hecho un leve apunte del tema de la inmigración, pero si tienes posibilidad, nos gustaría que desarrollaras más la labor de la formación profesional en el tema de la integración social y lo que aportan a la sociedad.

Otro aspecto. ¿Cómo piensas que deben ser los centros y su organización? ¿Deben ser pocos centros grandes y concentrados, o centros más pequeños y unidos a la realidad comarcal, local? Me gustaría que nos comentaras este tema en la línea de lo que has hablado sobre las sinergias.

No te voy a preguntar más. *Mila esker*.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? **(Denegación)**. No desea hacer uso del turno.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Bassa.

La señora **BASSA COLL**: Muchas gracias.

He disfrutado escuchando sus aportaciones, sobre todo por el carácter humanista que ha introducido y porque ha hablado de política de seducción centrándose en el alumno y en el desarrollo de la persona. Una de las cosas que más me ha interesado —lo digo porque he estado muchos años trabajando en institutos y sé de qué hablo— es que echa en falta que no se hable de trabajar en red. Este tema es muy importante y estaría muy bien que esta recomendación saliera en el anteproyecto de ley.

Tengo una curiosidad. Como usted ha hablado del tema de la educación en valores y de todo este tipo de referencias, me ha generado una duda. Como tiene experiencia en centros de otros países, de la Unión Europea o de donde sea, no sé si usted también lo ha notado, pero en los años que estuve trabajando en el instituto estaba la típica frase de dime de qué género eres y te diré qué estudio harás. Quería preguntarle si eso también pasa en otros países de Europa y cómo podríamos fomentar la reducción de este sesgo de género. Usted ha dado pie a hablar de este tema. Hasta ahora habíamos hablado más de metodologías, de currículum o de formación dual con los comparecientes, pero este tema es interesante también.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bassa.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Muchas gracias, señor José Luis Fernández, por su estimulante comparecencia, con la que podemos compartir no solamente el diagnóstico sino también los objetivos. En primer lugar, me ha hecho mucha gracia que haya dicho que lo común que había encontrado en esas experiencias de FP que funcionaban por el mundo era sobre todo un profesorado muy motivado, pero a la vez usted decía que la realidad que nos encontramos en los centros es un profesorado quemado. A veces es un profesorado que no se quiere mover, pero quizás no se quiere mover porque no tiene las condiciones, el respaldo institucional y los recursos para que se pueda dar esa movilidad. Por tanto, la primera pregunta que yo le quería hacer es cómo se puede mejorar la situación de esos docentes. Leyendo este anteproyecto de ley, que en general creo que es positivo, es verdad que se ponen nuevas tareas al profesorado, pero no se habla de recursos ni de mecanismos para mejorar esa situación del profesorado. Por tanto, esa era la primera observación que le quería hacer.

En segundo lugar, como persona que ha conocido las experiencias de otros países y puede hacer una poco de política comparada en la formación profesional, le quería preguntar si la especialización económica de las regiones o de los países influye a la hora de diseñar esa FP y si usted cree que estamos en condiciones, por ejemplo, de adoptar una dualización completa de nuestra formación profesional en todos los territorios.

En tercer lugar, esta ley también habla de introducir la doble titulación internacional para favorecer la movilidad laboral. Quería saber si usted conoce esas experiencias en otros países, incluso en el País Vasco, y cómo se ha podido implementar. También nos preocupa mucho a Unidas Podemos qué modelo de becas debemos tener para favorecer no solo la igualdad de oportunidades, sino que este tipo de títulos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 52

sea inclusivo y una realidad para todo el mundo. En ese tipo de títulos, en el de las dobles titulaciones internacionales, quería saber qué papel ha jugado la formación bilingüe, qué problemas trae y qué formación previa tienen que tener los chicos, o si es un elemento que se puede integrar bien en esa FP dual internacional.

Por nuestra parte, agradeciéndole una vez más su comparecencia, quedamos a la espera de sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente, y muchas gracias, señor Fernández.

Me ha parecido especialmente interesante esta comparación de la FP dual en Alemania y en España. Me ha recordado a aquella sentencia clásica de que el mismo fuego que ablanda la cera endurece la arcilla. Es decir, en función de dónde apliquemos unas recetas pueden funcionar y otras no.

Al hilo de esto que usted ha planteado, es evidente que aquí tenemos una crisis cíclica de empleo. Quería preguntarle si usted cree que aquella reconversión industrial que tuvo lugar en España en los años ochenta está relacionada con esas crisis cíclicas, ese desmantelamiento del tejido industrial. Quiero preguntarle por esta nueva reconversión —entre comillas— que llaman la transición ecológica o transición verde. Quisiera saber qué impacto va a tener en la industria española y qué impacto debe tener en la formación profesional en la medida que esto va a cambiar, de alguna manera, la perspectiva laboral de España.

También ha hablado usted —ha sido muy interesante— de que la formación profesional tiene que ir orientada a formar alumnos polivalentes, debido a la volatilidad de los tipos de trabajo que hay. Cuando hay una oferta de trabajo muy grande, normalmente se produce la especialización. Aquí lo vivimos en España con el *boom* de la construcción, que había albañiles que les llamabas y solamente sabían poner suelos, no sabían encalar, no echaban yeso. Cuando ese *boom* inmobiliario se fue al traste, esa especialización no sirvió absolutamente para nada. Pero el problema está en que esta formación profesional dual, tal y como nos la han planteado aquí, está yendo en la dirección de una especialización en aspectos muy concretos. ¿Cuál sería la forma de conseguir, a su juicio, que no haya esa formación tan específica y que accedamos a una formación profesional mucho más polivalente? ¿Cuáles son sus recetas? Porque no me han quedado claras. Supongo que por motivos de tiempo no ha podido exponerlas con mayor densidad, pero a mí no me ha quedado clara cuál es su propuesta y me gustaría que incidiese en ese aspecto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Robles.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Castillo.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Comienzo mi intervención agradeciendo al señor Fernández Maure, como no puede ser de otra manera, la exposición que ha realizado. Compartimos en gran medida su partitura, pero, sobre todo, su poso y su experiencia pueden hacer que esta ley sea mucho mejor de lo que es.

Como usted ha dicho, los mercados se amplían como consecuencia de la globalización y requieren nuevos perfiles profesionales. Compartimos con usted que esos valores de las habilidades blandas —la independencia, la seguridad, la autoestima y la responsabilidad del alumno— son fundamentales para mejorar la empleabilidad.

Estamos de acuerdo en que esta ley es necesaria y en que necesita ser complementada y ser más real, pero debemos pasar de la globalización a la internacionalización, de la movilidad física a la virtual y de la deslocalización a la multilocalización. Si tenemos un problema con el número de empresas, empresas además de calidad, que sean suficientes para absorber esa FP dual que se quiere poner globalmente, si tenemos un hándicap con las singularidades territoriales, si tenemos un hándicap con la actualización formativa del profesorado —que se ha visto durante esta pandemia y que necesitaría un plan de actualización—, le pregunto: ¿cree usted que esta ley permite alcanzar el objetivo del 8 % que ha marcado Europa en cuanto alumnos matriculados en FP que formen parte del programa de internacionalización de aquí a 2027? Las competencias lingüísticas son muy necesarias y el PP siempre ha defendido el bilingüismo, pero ¿son suficientes para el mercado laboral que nos encontramos? Es

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 53

usted escéptico con la FP dual, o por lo menos eso nos ha parecido entender a la vista de su exposición, pero ¿en qué grado? ¿Tiene sentido para usted la FP dual en las microempresas, en las micropymes?

Comparto con mi compañero de VOX el que nos explique qué necesita nuestra FP para ser polivalente, los puntos básicos para esa polivalencia. El PP lo tiene claro: sí al bilingüismo, sí a las asociaciones para la innovación, sí a los proyectos de buenas prácticas entre alumnos de diferentes países, sí al trabajo en red, sí al profesor observador para ver lo que ocurre en otros países y aprender o enriquecerse de esa experiencia. Pero, seamos realistas, los Países Bajos ponen en tela de juicio el uso del inglés, cree que los itinerarios curriculares son demasiado abiertos, Alemania y Dinamarca ponen evidencia también que el uso del inglés baja la calidad de la formación y aquí hablamos mucho también de nacionalismos y de populismos. Por lo tanto, nos interesaría saber cuál es su opinión en relación con esos hándicaps para la internacionalización. Consideramos que la cooperación entre instituciones es fundamental, pero también nos gustaría saber qué opina usted de la figura que deben desempeñar las cámaras de comercio, las agencias de desarrollo local y, desde su experiencia, en qué podemos incidir si teniendo fondos de financiación como el Fondo Social Europeo, no tenemos buenos grados de ejecución. Es decir, tenemos dinero, pero realmente no utilizamos todo el dinero que tenemos para que nuestra FP sea la FP del siglo en el que vivimos.

Termino ya, presidente. La internacionalización no implica movilidad física. Por tanto, ¿cómo se pueden beneficiar de esa internacionalización y de la movilidad aquellos que, por diferentes circunstancias, no podrán moverse nunca? ¿En qué podemos incidir para no enfocarlo todo a lo que es movilidad Erasmus + y al bilingüismo, sino a realmente hacer una FP sólida y buena para nuestro país?

Por último, nos gustaría que nos comentara algo en relación con la inclusión, es uno de los puntos fundamentales a complementar en esta ley de formación profesional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Castillo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Losada.

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes.

En primer lugar, señor Fernández, quería agradecerle, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su presencia hoy aquí en esta Comisión de Educación. Gracias por su presencia y por sus aportaciones. Sin duda, su dilatada experiencia en la formación profesional es para nosotros una extraordinaria garantía de lo que supone para el día a día de los centros de formación lo que hoy nos aporta, sobre todo desde la experiencia en el País Vasco y, fundamentalmente, por la apuesta por la innovación y la internacionalización de la formación.

Como sabe, el anteproyecto de la futura ley también atiende las recomendaciones de la Unión Europea en esta materia. El documento, en este aspecto, regula la participación en proyectos y organismos internacionales, la convocatoria de proyectos de formación entre centros españoles y extranjeros, el conocimiento de lengua extranjera, así como la movilidad del alumnado y del profesorado entre centros de distintos países. Es verdad que la propia y singular realidad social y económica de su mayor experiencia viene desde el País Vasco y condiciona mucho el propio modelo educativo con que se afronta la formación profesional. Creemos que debemos hacer una apuesta decidida por la educación pública y, por tanto, tenemos claro que apostamos por los centros públicos de formación profesional. Me gustaría saber su opinión.

En Andalucía estamos viendo cómo en estos últimos dos años, el Gobierno de la Junta de Andalucía, con respecto a los centros de formación profesional, incentiva y alienta más el desarrollo del modelo de educación concertada y privada en detrimento de la pública, y esto realmente nos preocupa. Nuestra apuesta es por la escuela pública, por la educación pública, pero siendo consciente del papel que necesariamente juega la educación concertada y la privada actualmente en la formación profesional. Nos gustaría saber cuál es su opinión.

Me gustaría también conocer su opinión sobre algunos aspectos que nos preocupan y nos interesan. Ha hablado de mejorar la imagen de la formación profesional y nos ha dado alguna de sus ideas, pero ¿qué podemos hacer más para motivar a los jóvenes para que se inclinen por la formación profesional? ¿Cuál cree que debe ser el mejor modelo en cuanto a la remuneración de los alumnos o los modelos de contrato o becas? Es decir, me refiero a la relación contractual entre alumnos y empresas. Las buenas prácticas que, sin duda, pueden aportar desde la experiencia de la formación profesional en el País Vasco, ¿cree que son exportables al resto de España?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 54

Hay otra cuestión que se ha planteado prácticamente en todas las comparencias de esta Comisión. ¿Cuál es su opinión sobre la obligatoriedad en la formación profesional dual, sobre todo en la primera parte, la formación profesional general? Hay otra pregunta que nos puede responder desde su experiencia, sobre un tema que no se ha tratado específicamente aquí y que nos interesa, al menos a mí. Conocemos el importante tejido cooperativo que existe en Euskadi, como por ejemplo la Corporación Mondragón. Este tipo de empresas, cooperativas o sociedades de economía social, que son muchas y tienen una importante relevancia económica en toda España, ¿tienen una especificidad que les diferencie de las demás en cuanto a lo que pueda afectar la nueva ley de formación profesional? ¿Están representadas en este modelo de formación profesional?

Para terminar, quisiera hacer una consideración al hilo de lo que usted nos contaba. Quería dejar constancia de los objetivos recogidos por la Agenda 2030. Ahí se contemplan los principales retos de país a los que debemos dar respuesta desde la formación profesional.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Losada.

Para contestar a sus preguntas, tiene la palabra el señor Fernández Maure.

El señor **FERNÁNDEZ MAURE** (experto en internacionalización de la Formación Profesional): Voy a responder por lo menos a la mayoría, si no puedo hacerlo con todos.

El primer tema es el de la integración social. ¿Qué es lo que de alguna forma ha aportado la formación profesional al tema de la integración social en la Comunidad Autónoma del País Vasco? Yo creo que lo ataría con algunas preguntas que también me habéis hecho desde ese lado en el sentido de que hay determinadas políticas —más que políticas, yo creo que son estrategias— que se adoptaron en su momento. Se empezó con una estrategia sobre la implantación de los sistemas de calidad en los centros de Formación Profesional —yo creo que el primer paso se dio alrededor de 2006—, luego se han ido desarrollando estrategias y políticas en el tema del emprendimiento, innovación, nuevas metodologías, trabajo en red, aprendizaje basado en retos, relación con instituciones, etcétera. Todo eso, de alguna forma, ha llevado a que la formación profesional haya habilitado caminos para que sectores desfavorecidos de la sociedad hayan visto la posibilidad de integrarse de alguna forma en la sociedad, a través de una formación profesional diferente.

Luego, me preguntaban cómo han de ser los centros. Por mi experiencia personal, he conocido centros de un tamaño enorme en Dinamarca, en Holanda, en Australia, en Estados Unidos, y son muy importantes, pero —lo he dicho antes— no coadyuvan al trabajo cooperativo entre centros. Entonces, desde mi punto de vista, creo que es muy importante que los centros tengan un tamaño pequeño-mediano, que trabajen con otros centros del mismo tamaño y que trabajen en los mismos sectores o en sectores diferentes pero del mismo entorno, y ya no me estoy refiriendo a comunidades autónomas, me estoy refiriendo —antes han estado hablando de Cataluña— a que no es lo mismo la Costa Brava que Andorra o Tarragona. A nosotros nos pasa lo mismo, no es lo mismo Álava que Vizcaya o Guipúzcoa, parece como si fueran casi tres formaciones profesionales. Entonces, creo que los centros deben ser pequeños. Una cosa muy importante: los centros deben ser pequeños, deben juntarse para desarrollar proyectos pequeños que obtengan resultados a corto plazo. Es muy importante que tengan ese proyecto para obtener resultados a corto plazo. ¿Para qué? Para que enseñen al resto del sistema y que un proyecto que han empezado entre tres se amplíe a cinco, y después a ocho, y después a diez, y después a doce... Esa es la forma en que va a ir evolucionando, no va a evolucionar a golpe de palo y zanahoria, es clarísimo además que no va a evolucionar de esa forma. Yo creo que el tamaño de los centros tiene que ser de ese nivel.

Esquerra Republicana decía que falta política de seducción. Yo creo que la política de seducción —es que estoy hablando todo el rato de lo mismo— se basa en eso, en las políticas y en las estrategias de emprendimiento, en el trabajo en red. Y trabajar a ese nivel le llega a ilusionar, le llega a entusiasmar no solo al alumnado, también al profesorado.

Dime de qué género eres y te diré qué estudias. En todo el mundo, pasa en todo el mundo. En Estados Unidos conozco el South Central College, en Minnesota —con el que además firmamos un convenio de colaboración—, y tiene el mismo problema. Determinadas ramas de la formación profesional son masculinas y hay ramas que son femeninas en un 80 o 90%. En Dinamarca pasa exactamente lo mismo, y en Finlandia, igual.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 55

Con respecto a las familias de formación profesional, si son diferentes en un sitio que en otro, nuestra formación profesional está basada, entre comillas, en la rama industrial. La formación profesional de Finlandia es muy buena, pero está basada en la atención social y apenas hay centros de Formación Profesional que sean de rama industrial, sí hay de forestal, etcétera. En Holanda, la mayoría son centros de Formación Profesional a nivel industrial y en Australia también. Entonces, cada país, cada zona, cada región, tiene su especificidad a ese nivel.

Profesorado. Cómo mejorar la situación de los docentes con el tema de las nuevas tareas del profesorado. Pues es un problema, pero creo que ahí hay un poquito de lo que hablaba antes, de seducción. Al profesorado hay que facilitarle que vea algo en lo que cree en un momento determinado. Si tú planteas un proyecto de emprendimiento fuera del centro de Formación Profesional, un proyecto de emprendimiento como llevar a tus alumnos al ayuntamiento para que diseñen los aparcamientos para las bicis, eso al alumnado y al profesorado les entusiasma. Parece que a ese tipo de cosas la gente no les da importancia, pero son, de alguna forma, lo que llega a entusiasmar y arrastrar al profesorado. Yo me acuerdo cuando se implantó el tema de la calidad en el centro donde estaba, que a quien se le nombró responsable de calidad era el que más opuesto estaba al tema de la implantación de la calidad, y funcionó perfectamente, funcionó de cine, era como un junco; o sea, empezabas a hablar con él y siempre funcionaba.

Si la financiación económica influye. De esto ya he hablado. Doble titulación internacional. El tema de la doble titulación internacional no lo conozco mucho. Yo creo que existen pero creo que no está masificado, creo que no se da a un nivel general de forma que tú vayas de aquí a Finlandia y te reconozcan tu título de Formación Profesional o tus experiencias. Tus experiencias, sí. ¿Cómo se ha llevado a cabo? A través de decretos. Las FCT a través de Erasmus en el extranjero, entre comillas, legalmente no sé si tienen un nicho, legalmente, otra cosa es que se haya dado algún decreto o alguna cosa a ese nivel que permita la convalidación de esa formación en otro país con las FCT, pero yo creo que son estrategias que han adoptado los Gobiernos, a través de comunidades autónomas.

Me preguntaban, por ejemplo, qué papel ha jugado la formación bilingüe en inglés, etcétera. Bueno, yo creo que es fundamental. Me gustaría contaros una anécdota. En Elgóibar, en el centro donde estuve, enviábamos a auxiliares de enfermería a Finlandia con un nivel de inglés cero —cero quiere decir cero—, e iban a trabajar a un geriátrico en el cual los pobres del geriátrico tenían un nivel de inglés cero, pero todos los años los del geriátrico estaban esperando a ver cuándo venían las vascas. **(Risas)**. Claro, para ellas el desarrollo a nivel personal y profesional era fundamental, y aprendían luego inglés mientras estaban allí. Obviamente, lo que hay que hacer es que vayan formados, que tengan un nivel de inglés que les pueda servir para otros aspectos de la vida, pero es por ponerlos un ejemplo. Y había alumnos de automoción que me decían: mira, a mí el motor del coche, cuando está fastidiado, me suena igual en Italia que en Bilbao, cuando suena mal ya sé qué es lo que tengo que hacer. Entonces, no hay que generalizar a ese nivel, pero se pueden dar casos así.

La crisis cíclica de empleo. Yo no sabría contestar si la renovación industrial de 1980 está relacionada con el nivel de bajón de la formación profesional. Eso era lo que me estabas preguntando. Yo no sabría qué decirte. No tengo tampoco conocimiento de cuál es el dinero que se ha invertido desde 1980 a ese nivel. Sí he tenido la oportunidad de recibir visitas de profesores y directores, sobre todo de directores de centros de formación profesional de diferentes comunidades autónomas, que cuando venían a Tknika decían: Es que estáis jugando en otra liga. No estamos jugando en otra liga. ¿Cuál es el presupuesto que vosotros habéis tenido, por ejemplo, en los centros de Formación Profesional de esa comunidad autónoma —no voy a decir cuál es—, en concreto? Y me dijeron: El año pasado no sé si eran 120 000 euros, pero entre diecisiete centros de formación profesional, y este año, cero. Claro, es que no se puede, si no hay recursos económicos...

¿Me he pasado?

El señor **PRESIDENTE**: Se ha pasado dos minutos.

El señor **FERNÁNDEZ MAURE** (experto en internacionalización de la Formación Profesional): Respecto a la transición verde, yo creo que es clarísimo que el tema de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tiene que estar reflejado en algún lado.

Sobre el tema de cómo conseguimos acceder a una formación profesional más polivalente, pues con emprendimiento activo, desarrollos de innovación, desarrollos de investigación aplicada, etcétera. Todo eso y un cambio de las metodologías, clarísimo. No se puede seguir enseñando como en 1980. No puede

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 464

7 de julio de 2021

Pág. 56

estar el profesor aquí y decir: todos allí, tú siéntate allí, tú siéntate allí y tú siéntate allí. No sirve, no sirve para nada si no hay un cambio metodológico a ese nivel.

*Mila esker.* Muchas gracias y hasta otra, hasta cuando queráis. Y si alguien tiene ganas de hacer una pregunta a nivel personal, puede escribirme a mi correo: fernandezmaure@gmail.com. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchísimas gracias. Señor Fernández Maure, ha sido un placer.

El señor **FERNÁNDEZ MAURE** (experto en internacionalización de la Formación Profesional): Perdón, no os he contestado a vosotros **(dirigiéndose a los diputados del Grupo Parlamentario Socialista)**, pero, bueno, os ha contestado antes mucha gente. **(Risas).**

El señor **PRESIDENTE:** No se preocupe, no se lo tienen en cuenta, son buena gente.

Muchísimas gracias por acompañarnos, como digo, durante toda la jornada de hoy. Ha sido un placer escucharle, y ya lo ve, a pesar de las horas, ha mantenido al público conectado con su intervención y sus reflexiones, no se han quejado del tiempo. Así que, muchísimas gracias, *eskerrik asko* y buen viaje de vuelta.

El señor **FERNÁNDEZ MAURE:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchísimas gracias a todos.  
Se levanta la sesión.

**Eran las dos y quince minutos de la tarde.**

cve: DSCD-14-CO-464